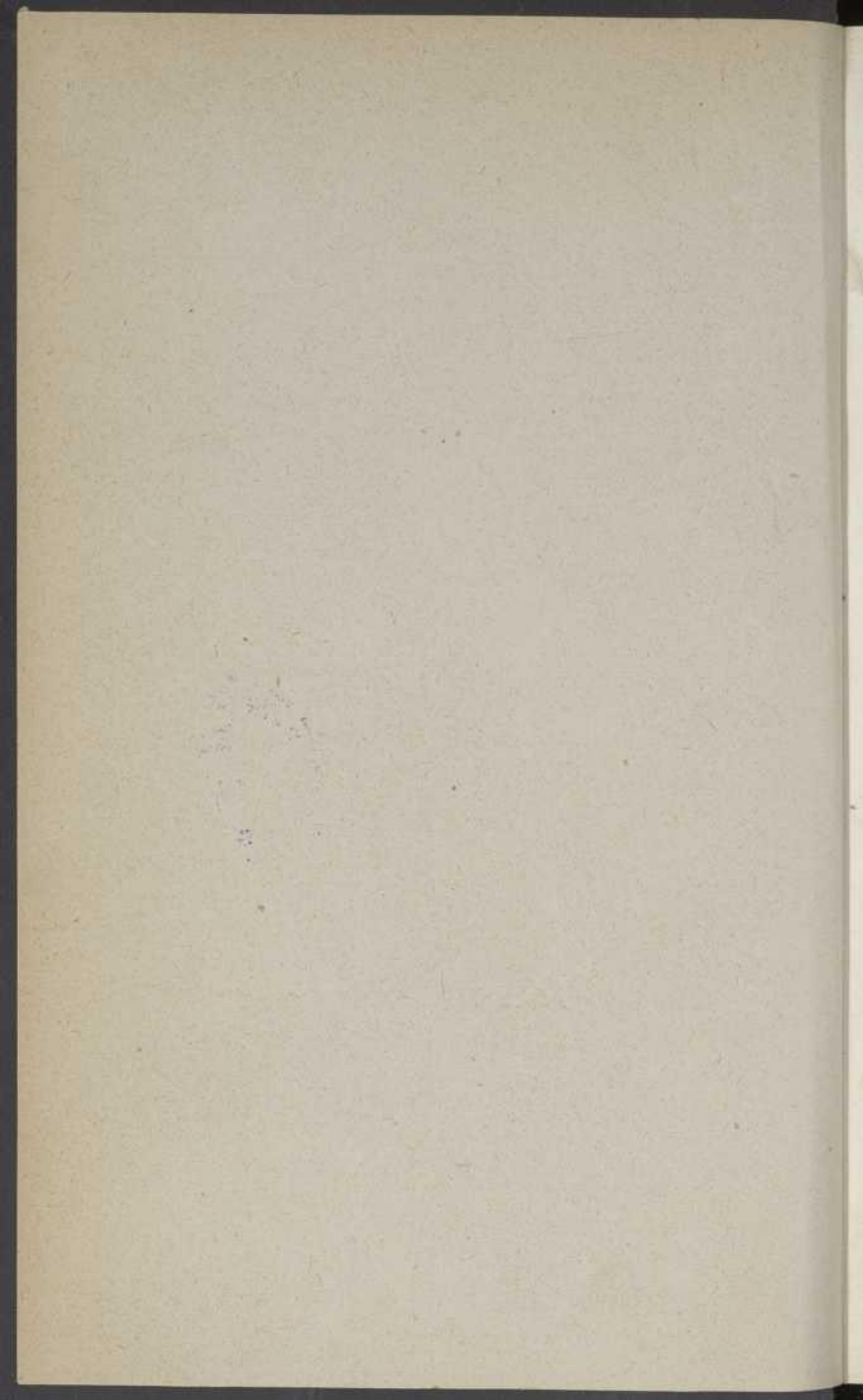


45



~~5253~~

D-32.154



OBRAS COMPLETAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON JUAN VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL

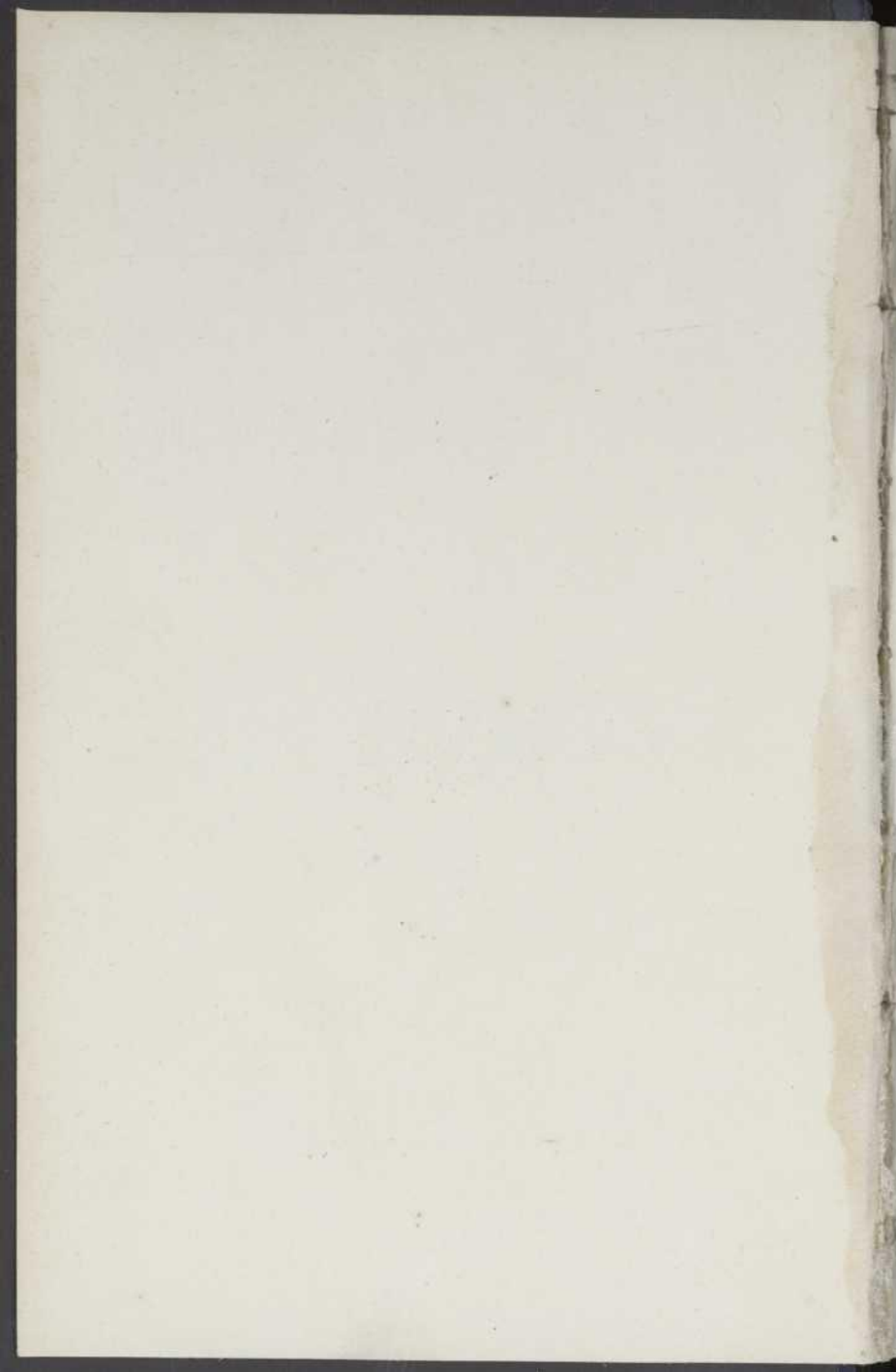
VOLUMEN DÉCIMOTERCERO

POLÍTICA GENERAL

I



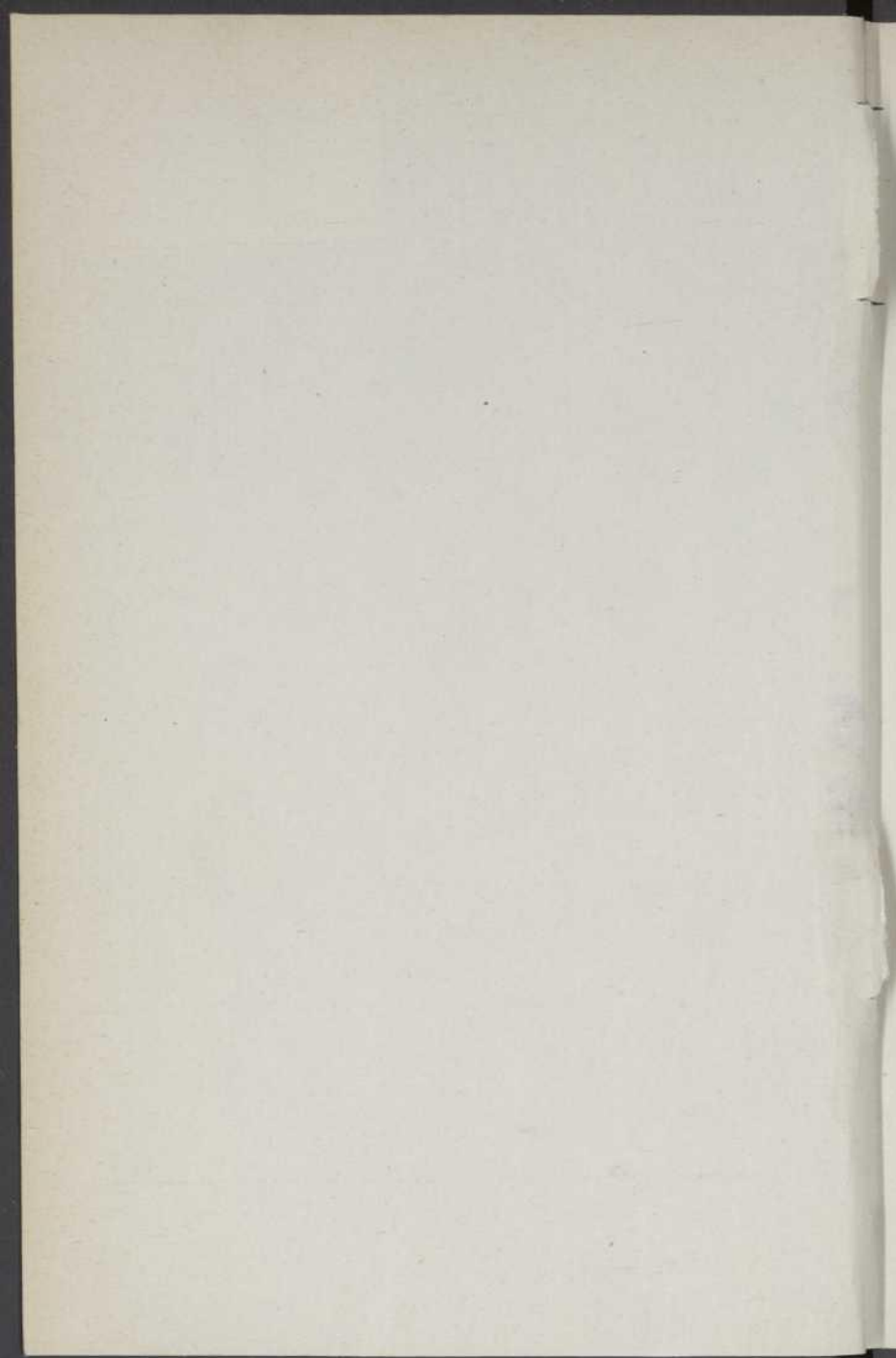
JUNTA DEL HOMENAJE A MELLA
1932

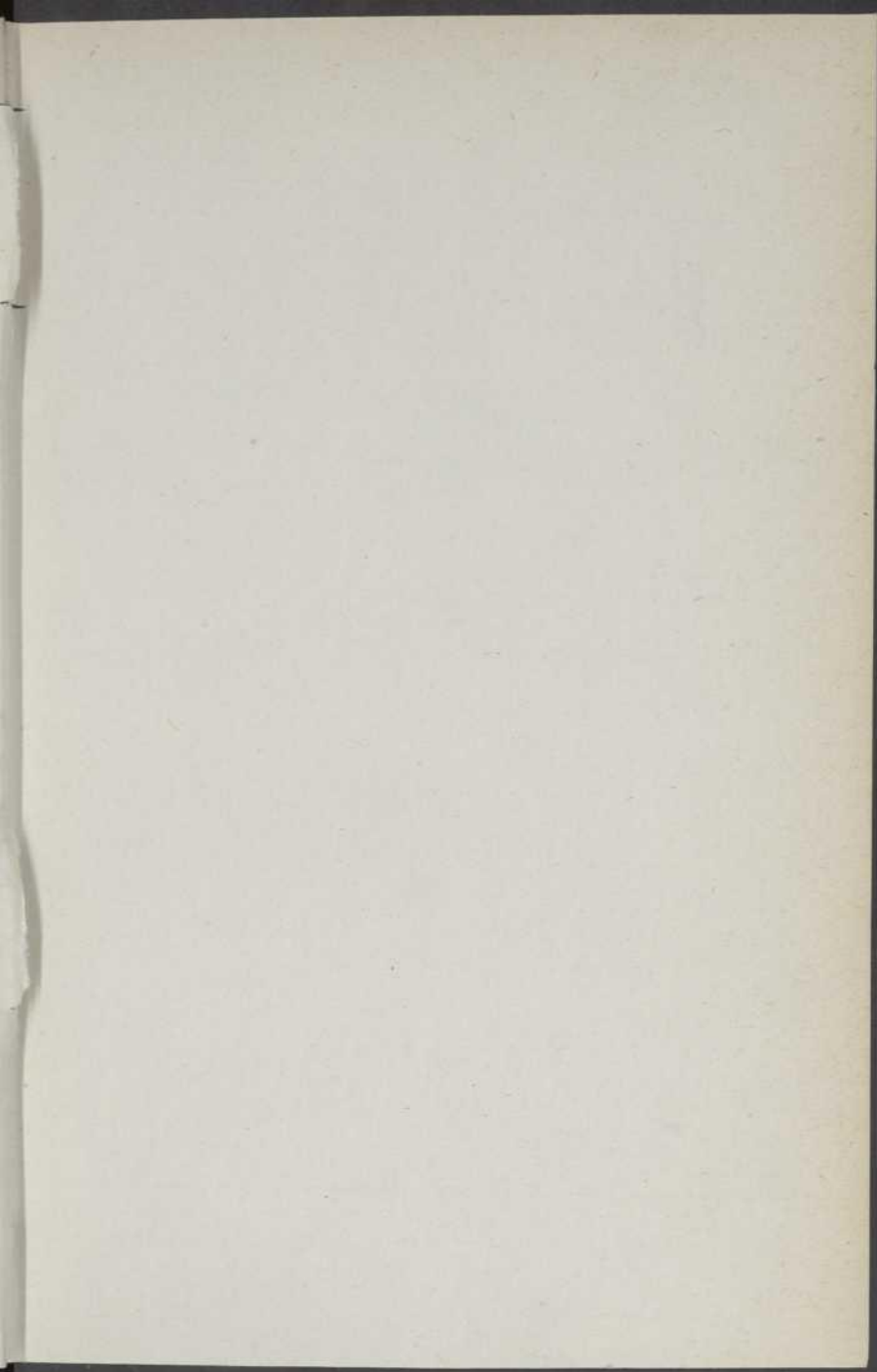


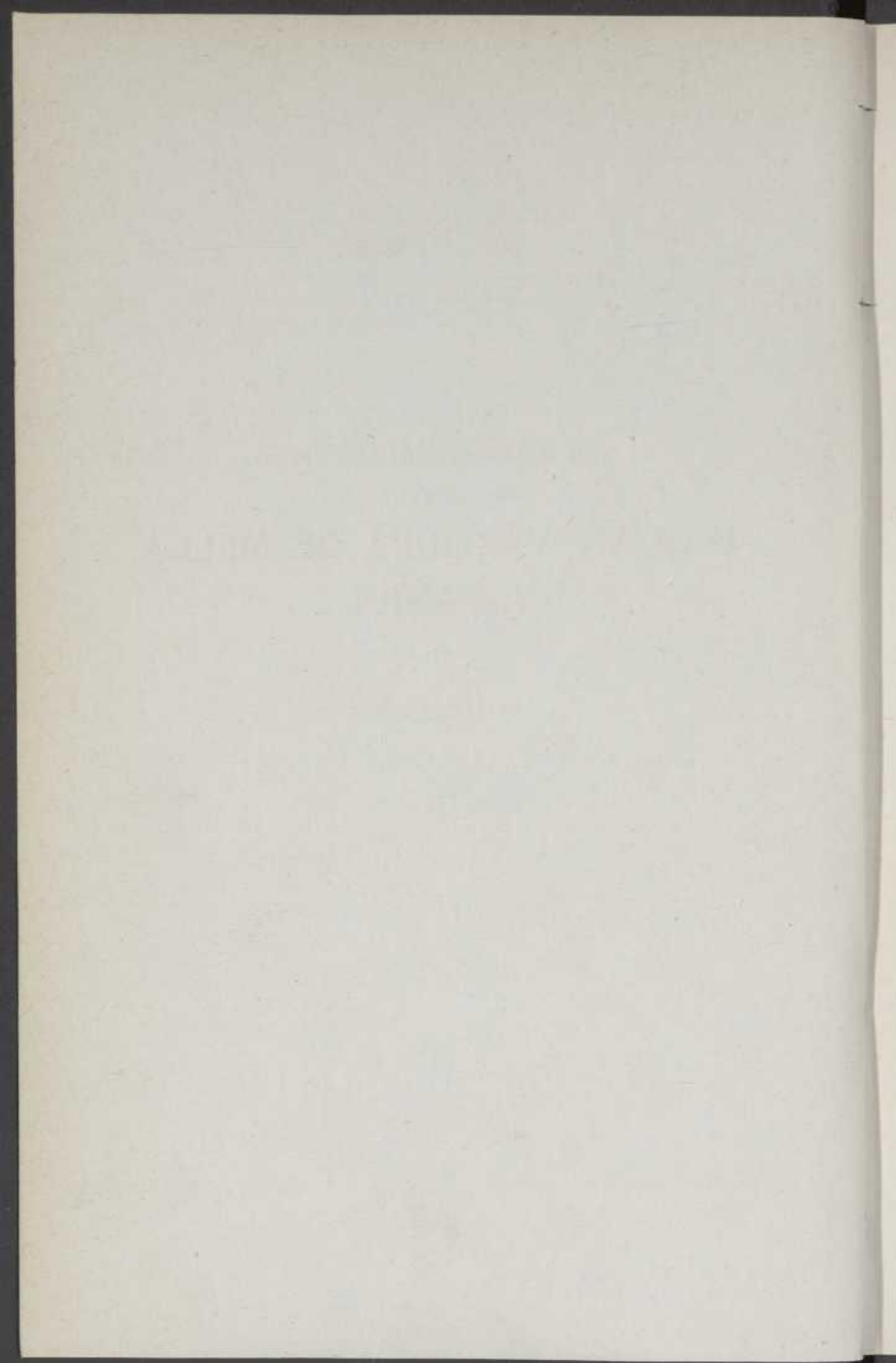
S. E. L. E.

Hortaleza, 89 y 91-MADRID

328324 *



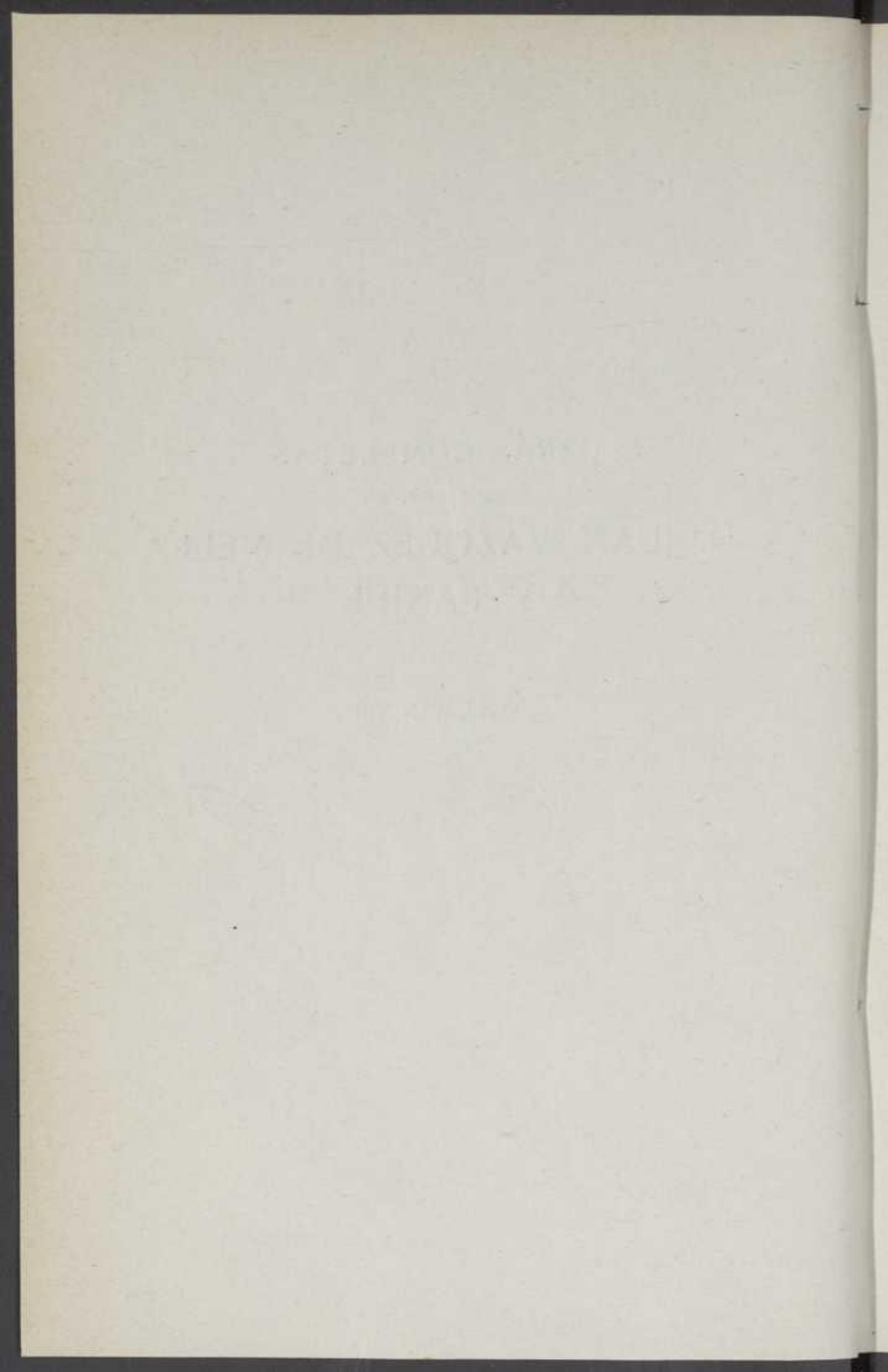




OBRAS COMPLETAS
DEL EXCMO. SR.
D. JUAN VÁZQUEZ DE MELLA
Y FANJUL

VOLUMEN XIII





POLÍTICA GENERAL

I

OBRAS COMPLETAS

DEL EXCMO. SEÑOR

DON JUAN VÁZQUEZ DE MELLA
Y FANJUL

XIII

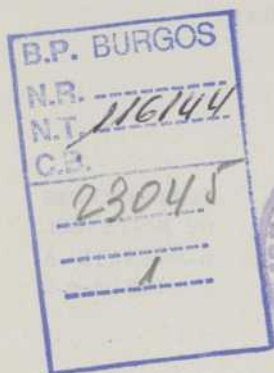
JUNTA DEL HOMENAJE A MELLA
MAYOR, 37. — MADRID

JUAN VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL

R. 263

POLÍTICA GENERAL

I



ADMINISTRACIÓN:

CASA SUBIRANA
PUERTA FERRISA, 14
BARCELONA

S. E. L. E.
HORTALEZA, 89 y 91
MADRID

1932

NIHIL OBSTAT

El Censor: DR. ALFONSO M.^a Ribó BULBENA, Canónigo

Barcelona, 13 de agosto de 1932.

IMPRÍMASE

† MANUEL, OBISPO DE BARCELONA

Por mandato de Su Sría.

DR. RAMÓN BAUCELLS SERRA, Canciller-Secretario

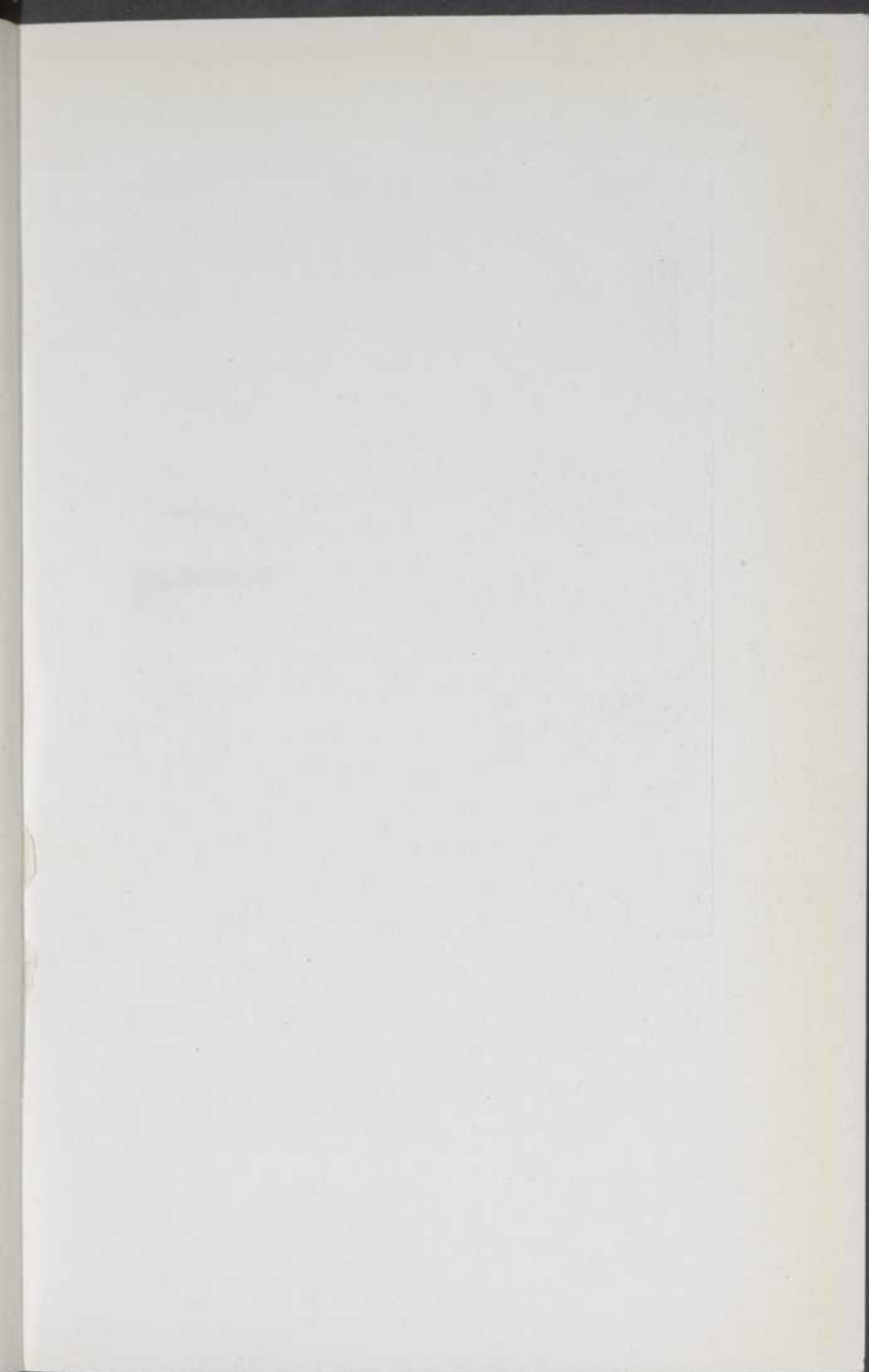
PRINTED IN SPAIN

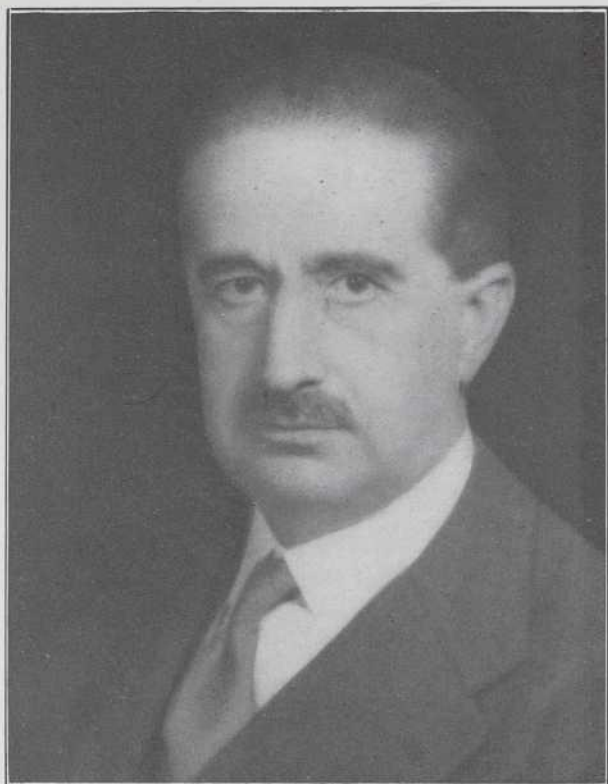
COPYRIGHT 1932
BY JUNTA DEL
HOMENAJE A
:: :: MELLA :: ::

Imprenta Subirana. — BARCELONA

PRÓLOGO







Condole.
Rodriguez de la Haza

VÁZQUEZ DE MELLA

*Il suffit de vivre pour
voir tout et le contraire
de tout (Montaigne).*

La vida pública de Don Juan Vázquez de Mella puede decirse que no tuvo ni ocaso ni aurora. Lució brillantísima, no más se produjo ante la opinión allá por la última década del siglo XIX, y se extinguió cuando en sus manos todavía la pluma vibraba fuertemente y su palabra tonante la escuchaba ávido el pueblo hispano, no hace todavía un lustro. Surgió en la plenitud de sus facultades y se extinguió con la misma plenitud.

Apareció Vázquez de Mella cuando estaban las doctrinas liberales, en todo pueblo civilizado, en la apoteosis de su facundia y en el orgasmo de sus dulzuras.

A poco de iniciarse su vida parlamentaria, se extinguía la de un émulo de su elocuencia y antítesis de su credo: Castelar.

Castelar, con brillo sin igual también en la elocuencia, era un enamorado de las consecuen-

cias de la revolución francesa, de las libertades preconizadas por el Estado, criatura de aquella revolución, y al que Mella llamaba de la época del torneo. Castelar pudo ver lo falaz de sus beneficios aun siendo él el ejecutor de las teorías, y, sin embargo, no desmayó un ápice en la consideración que le merecían para el progreso de la sociedad y beneficio de su Patria; y así fué esforzado paladín y romántico caballero de sus glorias y esplendores, que creía seguir entreviendo a través de los celajes que cubrían el horizonte, por donde había de salir el sol de la nueva era.

En aquellos días de los comienzos de Mella, las naciones parlamentarias estaban a la cabeza de la civilización mundial y eran las amparadoras y representantes de todo progreso humano. Inglaterra, maestra y doctora en el sistema parlamentario, era el acabado más perfecto de un Estado potente y lleno de vida progresiva y evolutiva para un fin superior. Francia parecía plasmar todas las ventajas de una democracia triunfante y bien asentada; hasta su aristocracia antigua, la aristocracia de la tradición, aunque desposeída de sus privilegios y de su intervención

nata en la política nacional, se encontraba como bien acomodada con el natural respeto que se le guardaba y con la influencia que conservaba por sus virtudes caballerosas y dignas. La burguesía, verdadera triunfadora en el nuevo sistema, miraba con satisfacción su equilibrada posición dentro de las luchas propias y naturales en toda sociedad humana, por basarse, no en privilegios y amparos de clase, sino en virtudes de honradez, trabajo y ahorro, que, reflejándose en la comunidad, hacían a ésta rica y poderosa. El proletariado, sin Bastillas ni barreras que nivelar, veía libre el camino para ascender individualmente por su propio esfuerzo. Ciertó que la clase, como tal, se encontraba postergada y estimada en poco: por ello había cierto malestar y se producían ciertos movimientos subterráneos que hacían temer a algunos observadores lo precario de la estabilidad del equilibrio del edificio social.

Era entonces cuando se hablaba y se discurría en qué consistía la superioridad de los pueblos anglo-sajones, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos; estos últimos se habían cubierto de gloria en su guerra con la decadente España, de siste-

ma parlamentario defectuoso, de libertades públicas mal digeridas y respetadas.

Vázquez de Mella no se arredraba ante espectáculo tan poco propicio para defender su tesis, antes bien hervía brioso, y, con visión profética, como un verdadero iluminado, presentaba el porvenir negro y obscuro y enseñaba los puntos del horizonte por donde habían de levantarse las negras nubes de la tormenta que arrasaría todos esos esplendores, todas esas glorias de una sociedad que era como un sepulcro blanqueado, al exterior todo magnificencia y manifestaciones de arte admirable, en el interior sólo podredumbre y carcoma.

Vázquez de Mella añoraba tiempos pasados, y atribuía los males, conforme se presentaban, a haber extraviado la senda de los mayores, y en toda ocasión lanzaba diatribas y repulsas contra el sistema parlamentario, a pesar que en él encontraba campo de esplendentes triunfos y manifestaciones para hacer encarnar algunas de sus teorías. Pero no le ilusionaban estos triunfos ni le engañaban las potentes pruebas del manifiesto progreso de los pueblos parlamenta-

ríos, ni le atraían las halagadoras voces de los hombres públicos que poseían el Poder, de un Cánovas, de un Silvela y de un Maura. Romántico, como Castelar, también en sus sueños veía el ocaso de este sol en el cenit, y con profética voz auguraba la triste noche de los tiempos que hoy tantos pensadores temen, y a las muchedumbres espanta.

Y en efecto, antes del término de su vida, vió que todas esas magnificencias caían y se derrumbaban al galopar de los cuatro jinetes apocalípticos: la guerra, el hambre, la miseria y la peste, que pisoteaban al mundo entero. Y entonces, con más fe que nunca, cantaba con potente y elocuente voz las excelencias del cristianismo, las verdades del Gólgota, únicas que salvarían de tanta mentira sobre que se había querido fundar el mundo, y repetía una vez más que era la Iglesia el verdadero camino para que la sociedad humana marchara con pie seguro en busca del ideal para que había sido creada por el Supremo Hacedor de todo lo existente.

Es verdaderamente admirable, por otra parte, esta su visión profética a la luz de su vivísima fe

y a la que no ofusca la razón contraria alegada por sabios y hechos. Las palabras que se estampan en las páginas de este libro señalando lo que le había de ocurrir al insigne hombre público Don Antonio Maura, la exactitud con que describe, en 28 de enero de 1907, cómo había de caer del Poder Don Antonio Maura, lo que tiene lugar en 1909, más parece la realización de un suceso que el anuncio profético de un acontecimiento; tal se asemeja el pronóstico a la realidad, que asombra el pensar cómo ha podido ocurrir estando ya anunciado, y cómo no se pudo evitar lo que estaba previsto. Y ciertamente ese episodio encierra un momento de verdadera transcendencia en la marcha de los destinos de la Nación española, y su fatalidad, al parecer inexorable, da a los autores del hecho como cierta excusa en sus determinaciones.

Por esto no es de esperar que la Historia descubra jamás en dónde estuvo la debilidad o en quién la imposibilidad de la resistencia, aunque unos a otros se quieran atribuir la culpa y el error.

Y así como Castelar, ni aun escalando el Poder pudo evitar el fracaso de sus teorías, tampoco

Vázquez de Mella, luchando enérgicamente contra la vorágine, pudo evitar que ésta llegara a las catástrofes que su verbo profético anunciaba tonante.

Ante el espectáculo que presenciaban sus ojos, los levantaba, y leía en el porvenir la avasalladora ola de paganismo que inundaría a las naciones todas erigiéndose sobre ellas el Estado cesarista, y cómo éste, apoderándose del territorio de la Nación, lo transformaría en palenque para poner en práctica sus doctrinas, apoyándose en su fuerza y en el respeto mutuo que se guardan unos y otros Estados para no interferirse en sus particulares movimientos.

Y aquella universalidad de la Iglesia — que con palabras cálidas recordaba elocuentísimamente el ilustre tribuno, en la que se informaban todos los Estados en los tiempos medievales, constituyendo así una gran familia humana, dentro de la que sus miembros limaban sus diferencias, para, en armónico enlace, procurar el propio bienestar y el universal progreso — venía a ser frustrada por la Reforma en el Norte de Europa y por el Renacimiento en los países del Sur; y, por

extravío de sus doctrinas, en vez de ir borrándose diferencias y odios, van aislándose más y más unos Estados de otros, que se encierran en sus territorios, considerando como ideal el bastarse a sí mismos y el odiar al extranjero o el absorberlo para su particular conveniencia.

Y por estos errores y gravísimas desviaciones del ideal humano vienen a converger los Estados en una común conducta, en la persecución al catolicismo. Por donde la Iglesia no sólo no puede hacer prevalecer su catolicidad, a pesar de este su peculiar carácter, sino que la Institución estatal moderna la divide y la separa, y cada Estado dentro de su territorio la persigue y la expolia de sus bienes espirituales y materiales.

Creía Vázquez de Mella, como nos enseña en su interviú, del 8 de enero de 1914, con un redactor de El Correo Español, que, cuando esta persecución se verificara en España, por sí sola produciría la unión de todos los católicos y su acción derrocaría al Poder invasor. Pero, si su amor por su Patria le hacía esperar esto, no dejaba de temer que, a pesar de este esfuerzo hispano, la humanidad, separada de Dios, seguiría su trayec-

toria, derrumbándose esta civilización como la del Imperio Romano de Occidente. Pero al mismo tiempo nos consolaba con aquellas palabras elocuentes de su discurso del 5 de junio de 1921 vaticinando que la Iglesia de nuevo sería la salvadora de la humanidad caída.

Así lo creemos firmemente todos los católicos; pero si entonces se salvó, asentando las bases de la potestad civil sobre la posesión territorial, hoy que ésta ha dejado de ser esencial por los adelantos científicos al acortar distancias y al estrechar intereses por encima de las fronteras, y, sobre todo, porque ya el poderío económico y financiero no reside en la posesión de la tierra, sino más bien en patrimonios industriales y comerciales, colocados muchas veces en diferentes territorios y en territorio distante de aquel en que se vive, obliga también a pensar que la fuerza de los católicos no debe estar en la organización estatal de sus masas y de su potencialidad dentro de lo circunstancial de las fronteras, sino a través y por encima de ellas.

Vázquez de Mella, inflamado por su ardiente caridad, esforzándose por salvar a sus semejantes,

clamaba porque se cesara de continuar sólo a la defensiva, pues decía que esta situación era el vestíbulo de la derrota, y recomendaba se pasara a la ofensiva; pero, sin embargo, nunca le fué dable comenzar un ataque, a pesar que a su voz se levantaban frenéticas las muchedumbres, se enardecían los ánimos, tanto, que parecía estar a un paso el llevar a la realidad lo que se aclamaba y aplaudía.

Y es que Castelar y Vázquez de Mella podían con elocuentísima palabra sugestionar a las muchedumbres, pero ni a uno ni a otro, en los polos opuestos de la ideología, les fué dable que se plasmasen las ideas en actos. Ejemplos son éstos que deben tener muy en cuenta todos los que quieren dirigir a las masas.

¿Qué faltó a Vázquez de Mella, a él o los que le escuchaban, ya que también preveía, para que no pudiera evitar? ¿Qué faltó, si también criticaba, para no pasar a la ejecución de sus propuestas?

¿Cómo se explica que, poseyendo dotes tan eminentes de elocuencia, de oratoria tan persuasiva que arrebatava las muchedumbres, de dia-

léctica tan potente que desarmaba al contrario, y, sobre todo, de don tan profético que parecía que vivía más en el futuro que en el presente — de tal manera de éste estaba ausente y de aquél era perfecto vidente —, que haya influido tan poco en la conducta de sus contemporáneos y en la marcha de los sucesos en los cuales, por lo visto, era más bien espectador que artífice? Porque, si bien se mira, se podría afirmar que no tuvo éxito ni aun siquiera en hacer prosperar una simple enmienda por él presentada a una Ley del Parlamento. A pesar de todos sus esfuerzos, no sólo su partido no acreció en fuerza, sino que más bien se disolvió; y no sólo no actuó como complemento o cooperador de otros más potentes, sino que más bien se alejaba y distanciaba de toda posible cooperación.

¿Para qué servía, pues, demostrar los errores del contrario, anunciar los males, consecuencia de estos errores?

Ciertamente la Historia nos enseña, por la repetición de estos fenómenos, los inescrutables designios de la Providencia y el profundo misterio de la justicia divina, que para cumplirse debe ir

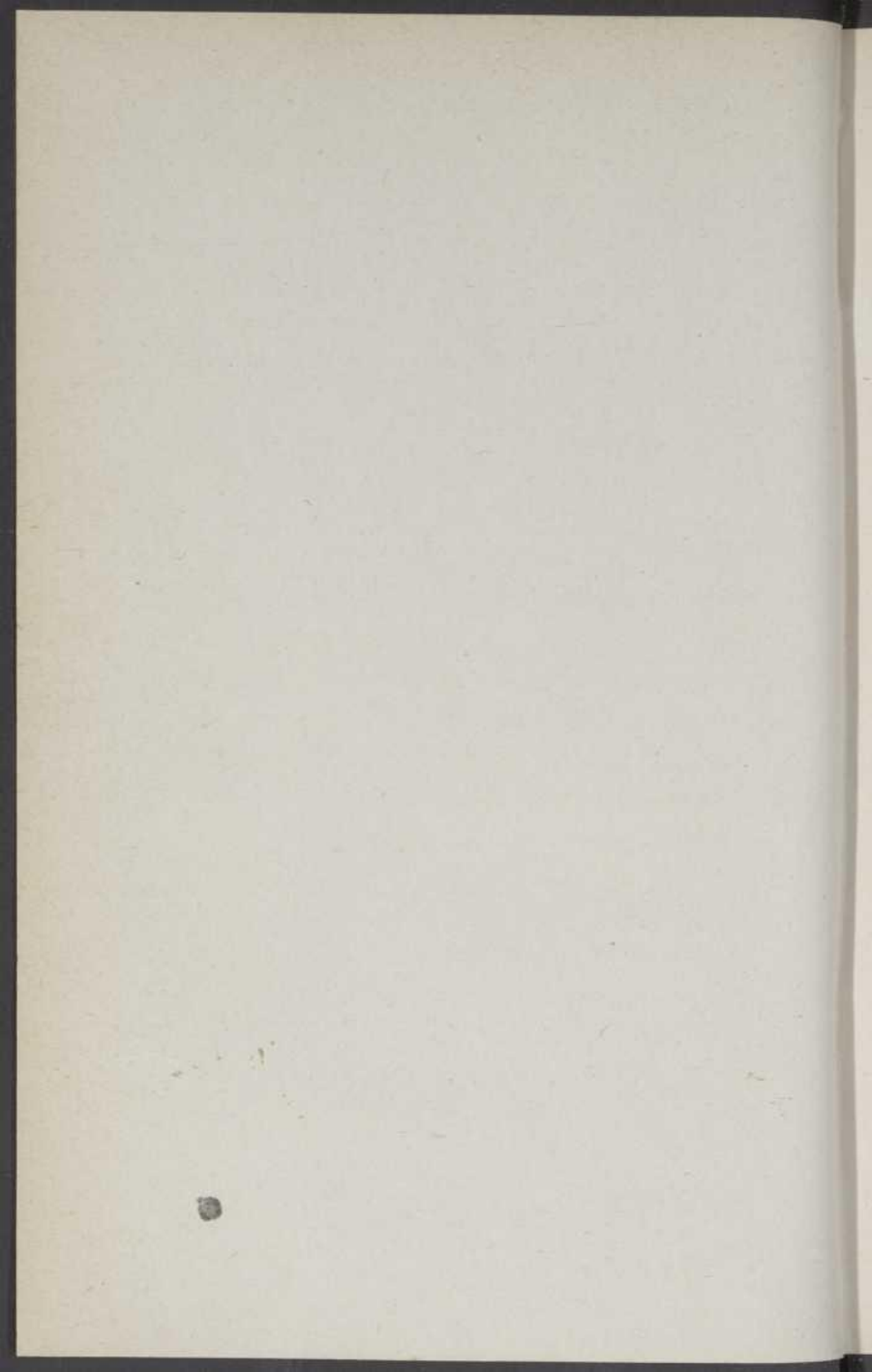
unida a la misericordia infinita del que, no sólo es Creador, sino también Redentor, y que, dando a los hombres todos los medios para su salvación, no la puede imponer a los que teniendo oídos no quieren oír y teniendo ojos no quieren ver.

Sus palabras de hace treinta años tienen toda la frescura de la actualidad, sus enseñanzas de entonces son aún hoy enseñanzas avaloradas por la experiencia y por el acierto del vaticinio, y, sin embargo, las masas no parece quieran aún recoger tan hermosas enseñanzas, ni se ve cómo hacerlas plasmar en conducta.

He aquí por qué es sumamente oportuno volver a presentar ante los ojos del público sus discursos y sus artículos, para que, una vez y otra repetidas tan hermosas enseñanzas, las recojan dirigentes y dirigidos, y sirvan para ilustrar su conducta, y saquen a España del caos en que se halla sumida, realizando así la generación sucesora de Vázquez de Mella lo que no pudo su contemporánea, ofuscada por la embriaguez de los primeros beneficios del triunfo del error.

CONDE DE RODRÍGUEZ SAN PEDRO

MIREMOS A CRISTO



MIREMOS A CRISTO

EL CENTRO DE LA CIENCIA Y DEL CORAZÓN

En estos días solemnes en que celebra la Iglesia el acontecimiento supremo, se da el contraste, también supremo, por su magnitud, de que ella sea la única sociedad ordenada y tranquila que existe sobre la tierra, y que estén en desorden y en guerra todas las que la combaten.

La paz anunciada por el heraldo divino a los hombres de buena voluntad ha huído de las voluntades que no merecen la de Cristo.

Busquémosla en su foro, y levantemos la vista de las miserias políticas y sociales que nos rodean, y meditemos un poco sobre el que es centro de la Historia y de las almas que no se divorcian de su fin.

La Nochebuena, con los resplandores de la gruta de Belén, alumbra más que el Sol. La

Redención, que instauró todas las cosas en Cristo, cambió las tinieblas en aurora, y, como símbolo del pecado vencido, parece que quiso transformar la misma noche en día tan radiante como la estrella que guió en su camino a los Magos.

La Encarnación es el gran misterio que los resume todos, porque la Eucaristía es prolongación suya. Ella resuelve, sin confusión ni separación, las relaciones entre lo finito y lo infinito que compendian toda la ciencia porque abarcan la filosofía que la mente puede alcanzar, y la que puede entrever y sospechar, y la que no podría sospechar siquiera sin la Teología, que comenta la palabra revelada, que completa y eleva la razón hacia el mundo sobrenatural, si es que el natural se obscurece.

Cuando el entendimiento humano antes del Cristianismo, desfigurando la revelación primitiva perdida entre el panteísmo y el dualismo oriental y el politeísmo helénico y latino, y, después del Cristianismo, por la reacción pagana contra Cristo, ha querido resolver el problema supremo fatigándose con porfiados esfuerzos e

innumerables tentativas y ensayos, ha tenido que encerrar el resultado de sus trabajos en estas aberraciones que no son más que formas distintas del absurdo: oposición irreductible de dos principios coeternos e independientes, que tienen el mismo atributo esencial, puesto que existen por sí mismos, y no por la acción de otro, y que los tienen contrarios, puesto que se excluyen; mutilación contradictoria de un autor supremo que obra sobre una materia rival suya, puesto que se la supone independiente y eterna; ser infinito que se identifica con el ser finito que tiene por parte o manifestación, siendo el Universo, con todos sus seres limitados, como un predicado del ser ilimitado; ser finito con atributos perfectísimos, puesto que existe por sí y es eterno, es decir, un ser limitado, con predicados infinitos.

Fuera de esos abismos, donde se pierde la razón apartada de la fe por ignorancia o apostasía, y adonde gravitan con fuerza irresistible todas las herejías, no hay más solución que la divina del Dios-Hombre.

La que espera con medrosa zozobra como una gran esperanza, pero no exenta del estupor que

produce lo sublime que se acerca, la misma sociedad gentílica que no había olvidado enteramente en el siglo de Augusto la tradición que bajaba de las tiendas de los patriarcas hebreos. La que corre por pasajes célebres de Tácito y su Etóneo, la que canta Virgilio en una de sus Eglogas y la que balbucea la Sibila de Cumas, que parece repetir, hasta en los términos, la profecía de Isaías. El «Deseado de las naciones» llega en la fecha fijada por los videntes de Israel, que, después de haber enmudecido durante siglos, al llegar la plenitud de los tiempos, reviven en el Precursor, que salta de júbilo en las entrañas de su madre, y que clamará en el desierto pidiendo que se enderecen las sendas porque «va a llegar el Señor»; en el varón justo «que espera de día en día la salvación de su pueblo», el anciano Simeón, que, recogiendo al Divino Infante en sus brazos, bendice a Dios porque «le saca en paz de este mundo» y ya ha visto al Salvador; y en aquella austera penitente, Ana, la hija de Fanuel, que nos describe en dos rasgos San Lucas, el discípulo predilecto de San Pablo, presentándola agobiada por la pesadumbre de

los años, pero velando día y noche en el templo y «hablando del Señor a todos los que esperaban la redención».

No nace en palacios suntuosos y en medio de cortes espléndidas, como soñaban los judíos carnales, sino en una gruta y sobre un pesebre, y, antes que los reyes, tienen noticia de su nacimiento los pastores, porque la verdad, para posarse en el mundo, elige por trono la humildad.

Desciende hasta las miserias humanas, habita entre los pobres, mueve las herramientas del trabajo en el taller, recluta apóstoles entre los obreros que remiendan sus redes en las orillas del mar de Galilea; pero, como su doctrina descende del cielo, para que el entendimiento y los ojos se acostumbren a mirar a lo alto, parece que se complace muchas veces en exponerla con la palabra y el ejemplo en la cima de las montañas, como la ley antigua brilló en la cumbre del Sinaí. El sermón soberano que completara el Decálogo con las Bienaventuranzas de la misericordia, le pronunciaba ante la muchedumbre agrupada en la vertiente de la montaña; el día de la Transfiguración, ante los apóstoles absortos, resplande-

ce sobre el monte; y el día de las grandes profecías, cuando descorre el velo de los tiempos que se acercan y el de los postreros días del mundo, como, en la hora suprema en que el sacrificio se consuma, habla desde el monte del Olivar y desde el Calvario.

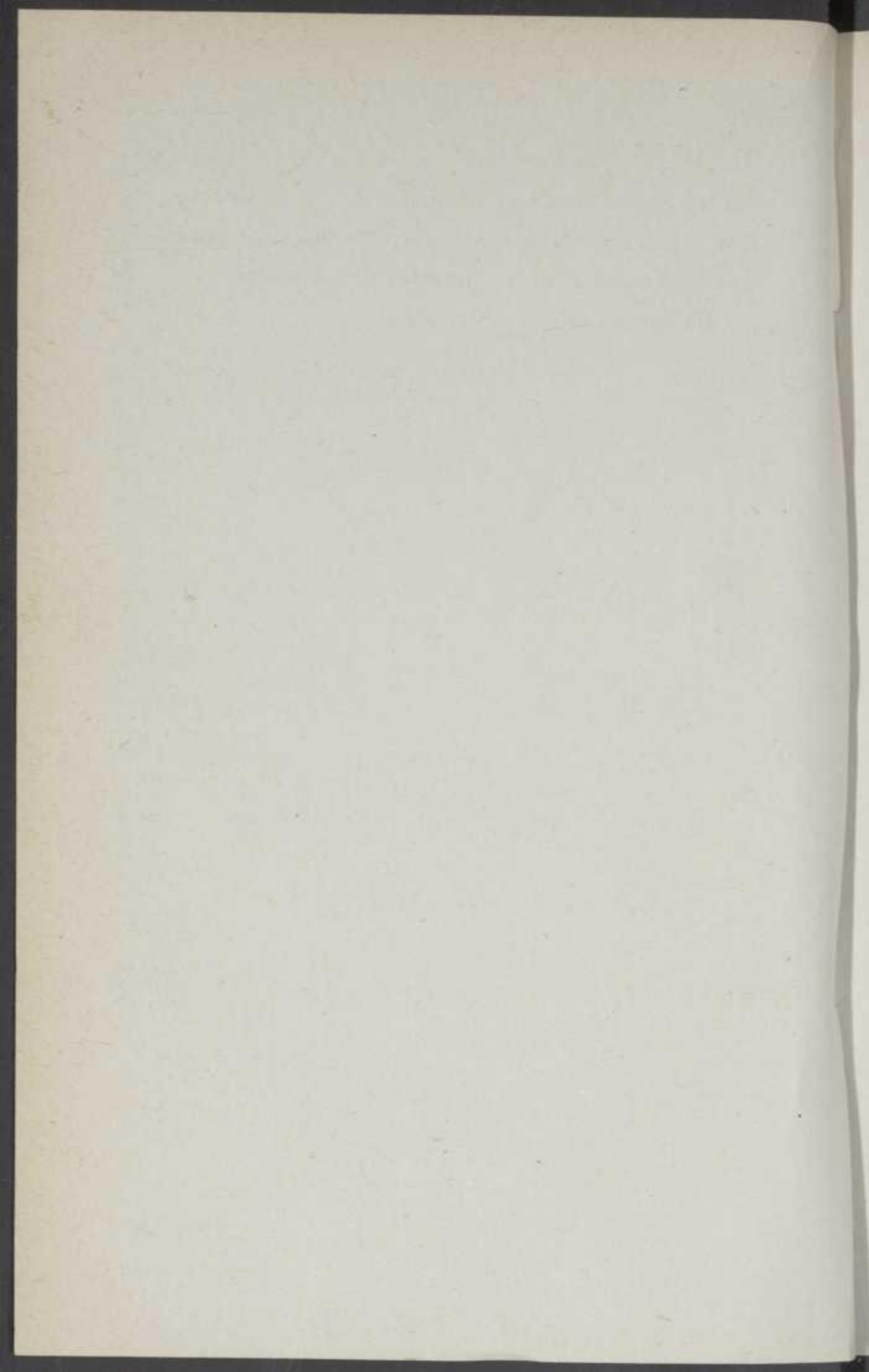
Y en los valles y en las cumbres, entre los doctores y los fariseos y los publicanos, ante los enfermos y los muertos o ante las muchedumbres, siempre se dirige al entendimiento y al corazón, llenando con la verdad y el amor los abismos del alma humana. No habla al hombre mutilado con doctrinas desgarradas de que está ausente la unidad, sino al hombre entero y elevado a una perfección que excede sus fuerzas y muestra las divinas al levantarle sobre sí mismo.

No es el Dios contradictorio del deísmo, que ordena una materia que existe con independencia de su voluntad, o que la crea pero que no la gobierna con su Providencia, o que la crea y la gobierna pero que es incapaz de comunicarse con su obra y revelar a la mente finita verdades de la infinita, o que puede revelarlas pero que no tiene un órgano social que no yerre para que la

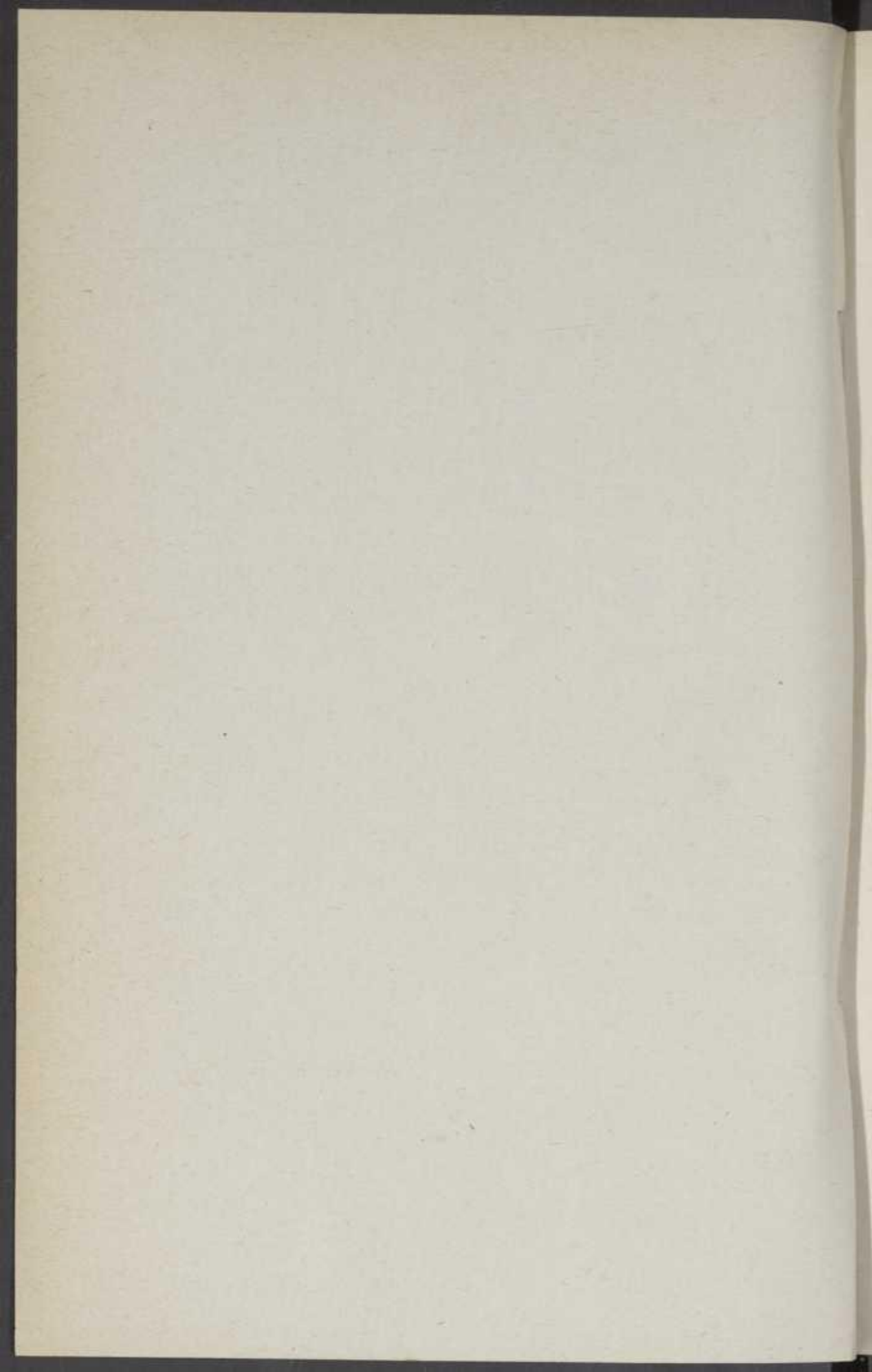
M I R E M O S A C R I S T O

verdad no se disperse en disputas ; es la afirmación teísta con todas sus consecuencias concentradas en Cristo y en su Iglesia, como síntesis suprema de la ciencia y del amor.

(De *El Pensamiento Español*,
de 26 de diciembre de 1919.)



EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO



LIBERTAD Y PARLAMENTARISMO

Un periódico republicano formula así la situación política de España :

«Hoy por hoy, es evidente que el régimen parlamentario constituye la forma inherente a la soberanía nacional. El problema político se halla puesto, en Francia como en España, en esta disyuntiva : o la libertad se salva con el parlamentarismo, o perece con él ; o representación parlamentaria, o gobierno personal ; no hay término medio».

Con perdón del diario democrático, la única forma inherente a la soberanía nacional, tal como entienden este concepto las escuelas liberales, es la anarquía, y la aplicación menos ilógica del principio : la democracia directa.

Y no sirve decir que la colectividad soberana no puede ejercer por sí misma la soberanía, y que tiene que designar quién lo haga en su nombre, ya cediendo el Poder por medio de delega-

ciones doctrinarias, ya transmitiendo su ejercicio por absurdas representaciones democráticas; porque no puede estar adornado con prerrogativas soberanas quien naturalmente no las puede ejercer, ni semejantes afirmaciones son más que un resultado de aquella torpe sofística que consiste en confundir el derecho de soberanía, que se supone inherente a cada persona, con el derecho de elegir al soberano.

Esa representación necesaria y perpetua de la soberanía, como es necesaria y perpetua la imposibilidad de ejercerla directamente por la comunidad, no es más que una de tantas mixtificaciones doctrinarias con las cuales se trata de ocultar que esa sociedad, que se ensalza orlándola con los atributos de la majestad, no es más que una esclava; que lo más que se le concede es el derecho de variar periódicamente de señores, o, si se quiere, un rey constitucional que puede cambiar de ministros, pero sin poder jamás gobernar por sí mismo, y necesitando para todo de tales intermediarios. De manera que la tal representación parlamentaria reduce la soberanía a un sarcasmo y convierte al pueblo en un con-

tinuo pupilo del Estado oficial, el cual puede realizar a mansalva las mayores tiranías, porque siempre con tan absurdos sistemas le queda el recurso de decir que sus caprichos y arbitrariedades son el reflejo de la razón común y de la voluntad general, de que él se considera suprema encarnación y representación constante.

Por lo demás, el problema político está mal planteado por el diario republicano. La libertad lo mismo parece a manos de las dictaduras anónimas del parlamentarismo, que de esos déspotas de temporada que sus desórdenes y corrupciones hacen salir al lado de las barricadas o de las cuadras de los cuarteles.

Mientras el Estado se declare supremo definidor e intérprete inapelable del Derecho, rechazando toda potestad superior a la suya, y, consiguientemente, emancipándose de la obligación de conformar sus decisiones con la ley divina, la tiranía existirá unas veces sin revueltas públicas, con apariencias mansas y continua acción corrosiva en todos los órdenes sociales, y otras brutal y despótica; pero siempre será tiranía.

Y si así se mata de raíz todo derecho, ¿qué

mucho que la verdadera libertad política vea remachados los hierros que la oprimen con una administración que el Estado considera como parte de su función ejecutiva, y altera y muda a su arbitrio?

¿Ni qué libertad política ha de existir con un sistema que la identifica con la soberanía, y después divide a ésta en fragmentos, oponiéndolos unos a otros para que se limiten, en vez de buscar su contención en organismos y corporaciones que no dependan de la voluntad caprichosa y mudable del Poder público?

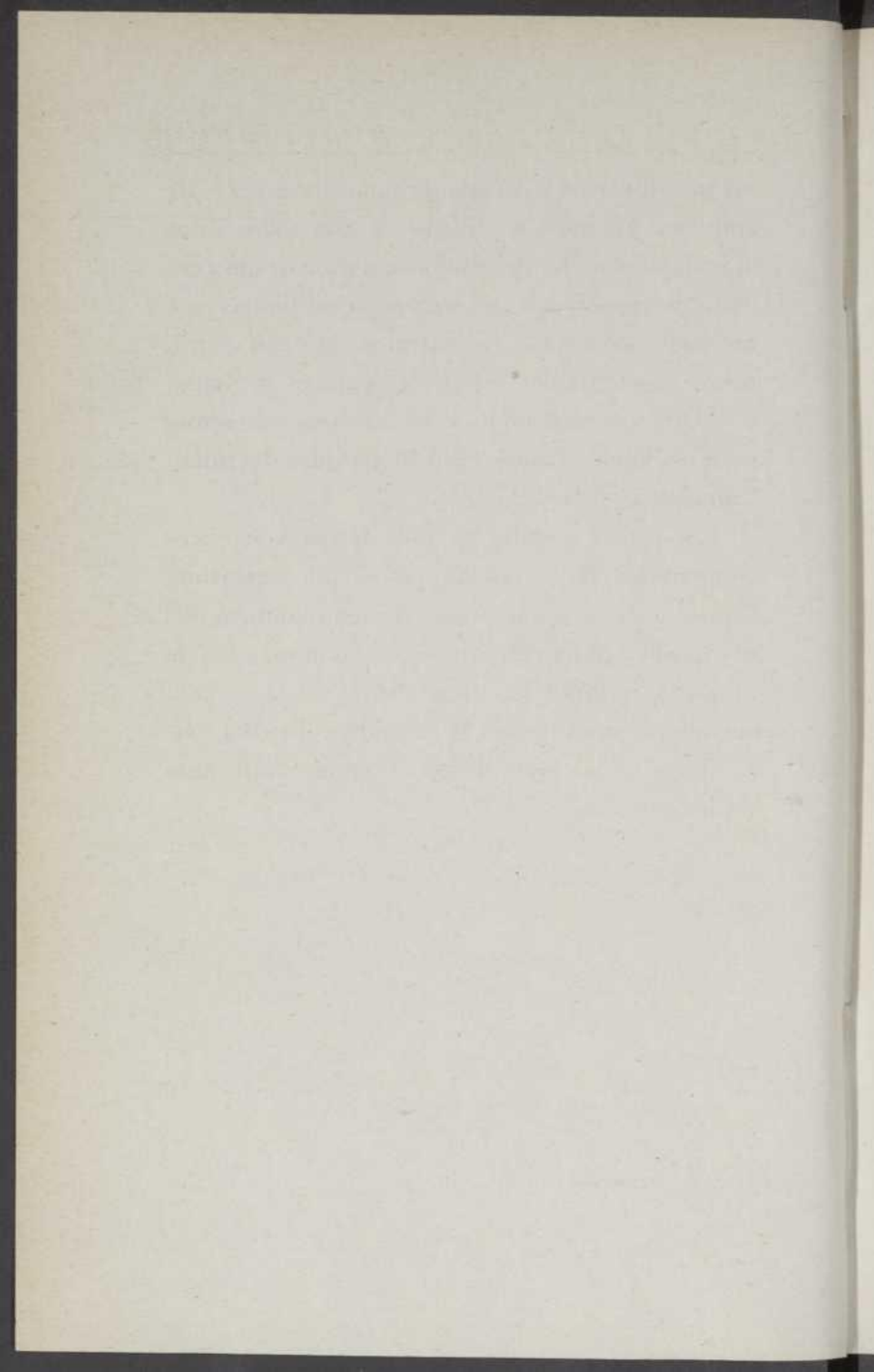
Y si a esto se añaden aquellos vulgarísimos sofismas del derecho político liberal — según los cuales el pueblo quiere lo que no conoce, y sus representantes reflejan su voluntad aun en asuntos que la inmensa mayoría de los ciudadanos ignoran completamente; siendo además el diputado, no el procurador de una clase, ni siquiera el representante de los que aparentemente le eligen, sino de toda la Nación, y no ligándole con sus electores vínculo alguno de dependencia real como el mandato imperativo, y considerándosele como conocedor e intérprete de los intere-

ses más diversos y órgano de una sola especie de opiniones políticas —, dígase si con todos estos ingredientes no ha de resultar ese abigarrado conjunto de mesnadas de siervos acaudilladas por caciques, asambleas de gárrulos retóricos y ministros responsables que no responden de nada.

¿Qué libertad política ha de vivir en semejante régimen, llámese éste Monarquía doctrinal, Democracia o República?

La que se escribe en esos falsos y exóticos cuadernillos de papel llamados, por sarcasmo, Constituciones, y que brotan o caen marchitas del manzanillo parlamentario según dominan en la atmósfera política las brisas democráticas o conservadoras; pero nunca la verdadera libertad, que se apoya en las leyes divinas y en las tradiciones de los pueblos.

(De *El Correo Español*,
de 15 de enero de 1889.)



LAS CORRUPTELAS PARLAMENTARIAS

No pudiendo los doctrinarios de todas especies, lo mismo monárquicos que republicanos, negar los desórdenes y corrupciones que engendra el parlamentarismo, acuden, para defenderlo, al pobre y deleznable sofisma, que consiste en atribuir exclusivamente a las personas los defectos que brotan naturalmente del sistema.

Ya hemos visto de qué lógica manera, los que apelan a tal recurso, se ven forzados a buscar, como única medicina contra la enfermedad parlamentaria, la sinceridad de los gobernantes o sus convicciones morales, viniendo así, como inconscientemente, a convertirse en apologistas de los gobiernos personales: que a tanto obligan los errores y contradicciones que el liberalismo entraña.

Y aun al acudir a la torpe disculpa de que las corruptelas parlamentarias se reducen a abu-

pos personales y de ningún modo a consecuencias del sistema, tienen buen cuidado los doctrinarios de no enumerar como imperfecciones políticas más que aquellas que se refieren al procedimiento y a la forma, cuidando de ocultar y aun celebrando las que verdaderamente atañen a la substancia misma del régimen constitucional, y son la razón suficiente de las demás.

Así, cuando los liberales quieren defender el parlamentarismo declarándolo irresponsable de las llamadas corrupciones, sus disertaciones se reducen a declamar contra los abusos del caciquismo y de la influencia de los Gobiernos en las elecciones, a la extensión o reducción del voto, la manera de aprobar las actas y elegir presidente de las Cámaras, la prolongación o inutilidad de las discusiones, el servilismo de las mayorías, la oposición rencorosa y sistemática de las minorías, y otras corrupciones o prácticas parlamentarias que, juntamente con la abusiva intervención del Poder ejecutivo en la magistratura, y las continuas mudanzas y desarreglos administrativos, son las costumbres corrientes y molientes de la política al uso.

Pero nótese que en todas estas enumeraciones no entran para nada los principios que constituyen el sistema, los cuales se procura que queden ilesos, haciendo radicar el mal en tergiversaciones y hechos que, lejos de ser su aplicación, se supone que son su falseamiento. Y como las defensas del parlamentarismo suelen ir enderezadas contra las críticas y diatribas que lanzan sobre él los partidarios de lo que se llama régimen presidencial, que o no se diferencia substancialmente de la teoría constitucional, o es una dictadura cesárea, la discusión rarísima vez llega a tocar los puntos fundamentales, quedando la victoria por el que muestra más ingenio, ya que no son verdaderos adversarios los que contienden, sino discípulos de una escuela que sólo discrepa en puntos secundarios.

Los que somos defensores del sistema representativo tradicional no necesitamos esforzarnos mucho para poner al descubierto la verdadera causa de los males que produce el sistema parlamentario. Nos basta exponer y añadir los principios en que se funda.

En el concepto de la libertad política y de la

soberanía y sus divisiones y representación, se encuentra, a poco que se ahonde el examen, la raíz ponzoñosa de que se alimentan los desórdenes parlamentarios.

En efecto : si la libertad política consiste en la participación en el ejercicio del Poder público y tienen derecho a ella los ciudadanos, la libertad política no se diferenciará de la soberanía sino como la parte del todo ; y así, cuando se trate de fijar las relaciones entre ambas cosas, toda la cuestión estribará en averiguar qué fragmento ha de ser más extenso, es decir, más poderoso, si la libertad o el Poder. De aquí las combinaciones mecánicas, y los equilibrios y divisiones de Poderes, y los aumentos y reducciones del sufragio, que forman la trama de las Constituciones y leyes parlamentarias, y que los doctrinarios formulan en esta absurda frase que expresa el ideal imposible que intentan vanamente alcanzar : armonizar la autoridad con la libertad. ¡ Como si la autoridad y la libertad rectamente entendidas pudiesen ser contradictorias !

Los eclecticismos y mixtificaciones doctrinarias, lo mismo republicanos que monárquicos, se

fundan en tan absurdo concepto de la libertad, y en él estriban esas componendas políticas de elementos contrarios y fragmentos opuestos de soberanía llamados Gobiernos mixtos, y que vanamente se intenta mantener unidos por ficticios equilibrios.

Semejantes Gobiernos han sido juzgados justa y severamente por un publicista que con su gran sinceridad y talento supo, en muchas ocasiones, rendir culto a la verdad y señalar los errores del liberalismo, que le contó durante mucho tiempo entre sus apologistas.

Tocqueville, que es el escritor a que nos referimos, censura de esta manera los sistemas mixtos de gobierno en su famoso libro *La democracia en América*:

«El Gobierno llamado mixto me ha parecido siempre una quimera. No existe, a decir verdad, Gobierno mixto en el sentido que se da a esta palabra, porque en toda sociedad se descubre al fin un principio de acción que domina a los demás.

»La Inglaterra del siglo pasado, a quien se cita particularmente como el tipo de esta clase de Gobiernos, era un Estado esencialmente aristocrático a pesar de que se encontraban en su seno grandes elementos de democracia, porque las leyes y las costumbres se

hallaban establecidas en tales términos que la aristocracia debía siempre, a la larga, predominar allí y dirigir a su gusto los negocios públicos.

»El error ha nacido de que, viendo sin cesar los intereses de los grandes en contradicción con los del pueblo, no se ha pensado más que en la lucha, en vez de atender al resultado de esta lucha, que era lo más importante. Cuando una sociedad viene a poseer realmente un Gobierno mixto de este especie, ésta, igualmente dividida entre principios contrarios, o se precipita en la revolución o se disuelve.

»Creo, pues, que es preciso colocar siempre en alguna parte un Poder social superior a todos los demás; pero creo que la libertad peligra cuando este Poder no encuentra delante de sí ningún obstáculo que pueda contener su marcha y darle tiempo para moderarse a sí propio».

Pero esos obstáculos, que han de contener al Poder e impedir sus abusos, no son las porciones de soberanía opuestas unas a otras; porque, siendo iguales y residiendo en sujetos diferentes, el desacuerdo entre ellas produciría la guerra o la inacción política; y siendo desiguales, la mayor vencería en la contienda a las demás, y su poseedor sería, en realidad, el verdadero soberano.

El parlamentarismo establece así límites artificiales y de todo punto ineficaces, viniendo a ser en la práctica el Gabinete, centro intermediario

entre las Cámaras y el Poder armónico, el que concentra en sí toda la soberanía por la confianza servil de la mayoría en las primeras, y la abdicación forzosa del segundo, quedando de esta manera el jefe del Gobierno convertido en un rey absoluto de temporada.

Además, y como consecuencia lógica, el sistema parlamentario destruye todas las verdaderas resistencias sociales y las contenciones orgánicas del Poder público, dejándole libre de trabas para tiranizar al pueblo.

Hablando de esta aberración política, decía elocuentemente Donoso Cortés :

«Esta supresión (la de las resistencias orgánicas), en primer lugar, es un hecho ; allí donde el parlamentarismo prevalece, luego al punto van desapareciendo todas las corporaciones y todas las jerarquías, sin dejar de sí rastro ni memoria. En segundo lugar, es un principio ; en efecto, según la teoría parlamentaria, no cabe admitir influencia ninguna entre el rey y las Asambleas deliberantes, sino las de los ministros, que son sus embajadores ; ni entre el Parlamento y las muchedumbres, sino la del cuerpo electoral, agregado arbitrario y confuso que se forma a una señal convenida y se descompone a otra señal, y poniendo sus miembros en dispersión hasta que vuelve a resonar la voz que les ordena juntarse».

No es, pues, extraño que, para defender al desprestigiado y ruinoso parlamentarismo, tengan que acudir los doctrinarios de todas especies a la sinceridad y a las condiciones morales de los gobernantes como única manera de evitar las arbitrariedades y corruptelas políticas, ya que los principios parlamentarios, lejos de ser obstáculo que las impida, son, al contrario, causa que las produce.

(De *El Correo Español*,
de 23 de febrero de 1889.)

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PARLAMENTOS?

No somos nosotros los que hacemos esta pregunta. Es el Sr. Mañé y Flaquer el que, desde su *Diario de Barcelona*, se pregunta a sí mismo: ¿para qué sirven los Parlamentos?, dando una contestación tan satisfactoria y categórica que no podemos resistir a la tentación de reproducirla íntegra a pesar de su extensión, seguros de que nuestros amigos la leerán con deleite, porque ella es, además de un exacto boceto del sistema parlamentario español, la confesión clara y terminante de la radical impotencia de éste para el bien, hecha por conspicuo adversario de la Comunidad tradicionalista.

El Sr. Mañé y Flaquer, publicista liberal y, por tanto, con el entendimiento ofuscado por los errores y nebulosidades de tan desdichada escuela, y animado de tenaz antipatía hacia la Comu-

nión tradicionalista, es a veces arrastrado por la evidencia de la verdad, y le rinde homenaje, y, lo que es aún más, lo suele declarar públicamente con menoscabo de sus doctrinas y provecho de su sinceridad.

En uno de esos momentos de lucidez política, ha visto el Sr. Mañé algo de la honda sima de imperfecciones y maldades en que se hunde el sistema parlamentario, y ha trazado el cuadro siguiente de régimen tan desastroso, contestando adecuadamente a la pregunta que se había dirigido a sí mismo :

«Es indudable que el parlamentarismo atraviesa un período de descrédito en toda Europa. Acúsasele de ser un elemento perturbador en el orden de los Estados. Los más benévolos, los que aún le defienden, convienen en que los Parlamentos se entregan a reprobables abusos, en que traspasan el círculo de sus atribuciones, en que olvidan sus tareas legislativas para entregarse por completo a sus deberes fiscalizadores, exagerándolos de tal manera, que invaden la jurisdicción del Poder Ejecutivo. Acusación grave que por sí sola explicaría la perturbación que sufre la máquina del Estado, donde los Poderes, cual ruedas de perfecto engranaje, si bien han de estar en contacto, prestándose mutuo apoyo, no deben confundir sus funciones. Hace ya veinticinco años que lord Brougham, hablando del Parlamento de Inglaterra, que se consideraba

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PARLAMENTOS?

el más sensato de todos, decía: «Si bien es raro que acudan a una sesión las cinco sextas partes de los diputados, a veces las discusiones son apasionadas; los oradores, muchos en número, prolongan indefinidamente los debates, y sólo al terminar las legislaturas, cuando todos están fatigados y muchos ausentes, se adoptan las medidas más importantes, generalmente sin el examen suficiente».

»Lo que lord Brougham decía del Parlamento de Inglaterra en una época en que el abuso de la palabra no había tomado las proporciones de ahora, se puede aplicar, con más razón que allí, a todos los demás Parlamentos. De modo que los Cuerpos llamados Colegisladores en lo que menos se ocupan es en legislar. En Francia, su Parlamento ha empleado más de tres años en discutir y aprobar la ley de reemplazo del Ejército, y pocos menos se habrán empleado en España para sacar adelante una ley parecida a la de Francia.

»Todos, incluso nosotros, se quejan de que los congregados en el santuario de las leyes apenas se acuerdan de que van allí a legislar. ¿Obramos cuerdamente al exigir del Parlamento que dedique menos tiempo a los debates políticos y más a la confección de leyes? Empezamos a dudarlo, y nos sentimos inclinados a hacer un acto de contrición. Véase por qué.

»Un periódico francés de mucha circulación, decía hace pocos días: «La mayor parte de las leyes votadas por las Cámaras están mal hechas. El conjunto no ofrece cohesión ni armonía con la legislación general. Su texto es vago y lleno de obscuridades.

»A cada momento — si nos concretamos a la ley relativa al divorcio — el tribunal desempeña el papel de intérprete, y, como el pretor romano, ha de procu-

rar que la ley sea práctica y clara, y se ve obligado a suplir sus deficiencias, coordinar sus párrafos, poner de acuerdo artículos que braman de verse juntos.

»¿Podía resultar otra cosa? Las leyes que emanan de la fantasía parlamentaria son votadas sin estudio previo, con raras excepciones, por una vasta reunión de hombres incompetentes. Leyes aplicables y viables serían las que, propuestas por un Poder ilustrado y fuerte, fuesen elaboradas y maduradas en las deliberaciones de un Consejo de Estado compuesto de la aristocracia intelectual del país, no dejándoles a las Cámaras más que el derecho de aprobación o desaprobación.

»Lo que pasa con la ley del divorcio, se acaba de reproducir con la ley de imprenta, etc.»

»Sin calumniar a nadie, se puede asegurar que las pocas leyes que elabora nuestra máquina parlamentaria salen peores, como factura, que las de que nos habla el periodista francés. Recordemos, para demostrarlo, algunas de las de mayor bulto, de más frecuente aplicación y trascendentales resultados.

»En 1870 se publicó el Código penal, vigente aún en la actualidad. Al aparecer en la *Gaceta* se levantó un clamoreo tan grande contra las enormidades de tal Código, que el Gobierno, aturdido y sofocado, mandó reproducirlo en el periódico oficial, so pretexto de que la primera edición adolecía de incorrecciones de estilo; y resultó que, para corregir el estilo, se cambiaron fundamentalmente algunos artículos y sufrieron variaciones la mayor parte. A pesar de esas correcciones vergonzantes pero importantes, tenemos ya en máquina otro Código penal, porque, en opinión del ministro que lo presentó, con el que ahora rige, nada queda garantido.

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PARLAMENTOS?

»La ley de la organización de tribunales, apenas nacida, fué mutilada en cada uno de sus miembros; y a pesar de tales y tantas operaciones quirúrgicas, se hizo necesaria una que vale por todas, y es un real decreto en el cual se preceptúa que de aquella ley tan disparatada y sin compostura se cumpla buenamente lo que se pueda. La música no sabemos si es de Offenbach, pero merecería serlo.

»De la ley restableciendo el Jurado se puede decir que «al primer tapón, zurrapas». La primera vez que ha funcionado ha sido para absolver a un asesino al son de los aplausos del público. En un país como el nuestro, el caso era previsto, pero no tan pronto; el Jurado ha excedido a las esperanzas — o a los temores — de los más optimistas. Se ha buscado un tribunal que se inspire, no en el derecho y la justicia, sino en la conciencia pública — es decir, en las pasiones populares, — y este tribunal, desde el primer día, ha probado que era digno de la confianza que en él se depositaba.

»En las naciones donde hace tiempo que funciona el Jurado, todos los hombres sensatos están cansados de él, y, si no renuncian a esa peligrosa institución, es por la negra honrilla y por no chocar con las preocupaciones populares, excitadas por las sectas radicales. En Suiza confiesan que es planta exótica que no ha llegado a aclimatarse, y hay quien propone que no puedan ser jurados más que los jurisconsultos, o que a lo menos los jueces de hecho funcionen mezclados con los de derecho. ¡Y nuestro progresista, para divertirnos a la moderna, va a proveerse de trajes de desecho en las ropavejerías extranjeras!

»Si volvemos los ojos a la flamante ley de alcoholes, que debía salvar nuestra agricultura y salvar de

apuros a nuestra Hacienda, vemos que en seis meses no ha podido funcionar ni un solo día; que se ha levantado contra ella un clamor tan grande que el Gobierno, aturdido, no sabe dónde dar de cabeza.

»Pero ahí está el Código civil para indemnizarnos de todas esas pifias legislativas. Los amigos del Gobierno autor del atentado, han venido a demostrar: primero, que el confeccionador del Código no ha tenido para nada en cuenta los límites que a su omnisciencia codificadora pusieron los Cuerpos Colegisladores; segundo, que cada artículo tira por su lado, como familia mal avenida; y tercero, que ha de ser un semillero de confusiones y de pleitos. A pesar de esto, el Parlamento le concederá su sanción, aunque esté convencido de que hace un disparate al dar gusto a sus señorías.

»¿Por qué salen las leyes tan defectuosas?

»Vaya un cuento a manera de contestación. Siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Ruiz Zorrilla, pidió al Sr. Alonso Martínez que le borroneara un proyecto de ley de unidad de fuero; porque, como ésta era una de las conquistas de la revolución de 1868, dentro de quince días debía presentar al Consejo de Ministros aquel importante documento. Fácil le fué al Sr. Alonso Martínez demostrar al inconsciente ministro revolucionario que lo que él creía tarea tan fácil era materia muy escabrosa, y que sólo la ignorancia del espíritu sectario podía, en plazo tan breve, poner la mano sobre asunto tan complicado. El ministro presentó el proyecto a los quince días; el Ministerio, porque lo presentaba el ministro, lo aprobó sin enterarse; la Asamblea lo aprobó sin enterarse también porque era cosa del Gobierno, y entró a formar parte del derecho público español una ley confecio-

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PARLAMENTOS?

nada en ocho días por un empleado ínfimo del Ministerio de Gracia y Justicia que, garantido por su ignorancia y por su obscuridad, no tuvo los escrúpulos manifestados por el Sr. Alonso Martínez. Y lo mejor del cuento es la postdata, pues se murmura que para el Código civil el Sr. Alonso Martínez se ha valido del procedimiento que le enseñó el Sr. Ruiz Zorrilla».

Este es, poco más o menos, el origen y la historia de las leyes que salen de los Parlamentos : satisfacción dada a compromisos de secta o de interés personal, elaborada por un pasante o un covachuelista de última fila. ¡ Esos son los Solones y los Licurgos del parlamentarismo !

Existe un libro, escrito por eminencias políticas de todas las naciones donde funciona el sistema parlamentario, que tiene por objeto demostrar, y lo demuestra con la elocuencia de los hechos, que los Parlamentos, lejos de defender los intereses del contribuyente, propusieron o aprobaron todos los aumentos en el presupuesto de gastos. Existe otro libro que prueba también con hechos que todas las revoluciones triunfantes han derribado Gobiernos que contaban con numerosas mayorías parlamentarias. De todo lo cual resulta :

Que los Parlamentos no sirven para gobernar.
Que los Parlamentos no sirven para legislar.
Que los Parlamentos no sirven para evitar los
despilfarros.

Que los Parlamentos son impotentes para evi-
tar las revoluciones.

¿Para qué sirven, pues, los Parlamentos?

Para nada. Y cuando una institución no pres-
ta utilidad alguna, suprimirla es sencillamente
responder a las proposiciones más rudimentarias
del sentido común.

Y entonces, ¿qué excusa tienen los que, como
el Sr. Mañé y Flaquer, confiesan la inutilidad
manifiesta del sistema parlamentario, y al mismo
tiempo apoyan y defienden con mal disimulada
delectación y pertinacia a los partidos y situa-
ciones políticas que sólo sirven y alientan al am-
paro de desprestigiados y estériles Parlamentos?
Ninguna. Porque ellos conocen la verdad puesto
que la confiesan, y tienen sobrado ingenio para
conocer que decorar con el nombre de corruptelas
todas las maldades del sistema y declarar a éste
puro e inmune de toda falta, y hasta futura fuente
de ventura para los pueblos, es torpísimo sofis-

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PARLAMENTOS?

ma que obliga lógicamente a sus mismos propagadores a reconocer la completa ineficacia de las garantías constitucionales y parlamentarias para contrarrestar los abusos del Poder y acogerse como única tabla de salvación a las condiciones morales de los individuos, haciendo así de un modo inconsciente la apología de los Gobiernos personales, que era precisamente lo que trataban de evitar con ya desacreditadas teorías.

No sirve tampoco declamar calurosamente en pro de la descentralización y el régimen representativo, si se mueve al mismo tiempo cruda y constante guerra a la única política que puede llevar a la práctica ambas cosas en su verdadero y genuino sentido tradicional, y cuando una observación atenta ha venido a demostrar de un modo clarísimo que el tal sistema representativo, de que retóricamente se valen algunos doctrinarios para combatir al Parlamento, no es, en resumen, más que una modificación y cambio accidental de éste, como quiera que no le fundan en principios opuestos de soberanía y representación, sino sobre los mismos del liberalismo, atenuados con limitaciones tan ilógicas como poco

sinceras, que no impiden que al través de ellas se trasluzca el mecanismo artificioso por las doctrinas del derecho nuevo, y no por las del derecho tradicional, con cuyas apariencias vanamente se le trata de cubrir.

Sólo proclamando el verdadero régimen representativo tal como en sus elementos esenciales le afirmaron los siglos cristianos, se garantizan las verdaderas libertades políticas y sociales de los pueblos y las atribuciones de la realeza, y se pueden refutar victoriosamente las teorías parlamentarias. Lo demás podrá ser una negación infecunda del régimen parlamentario y exponer inventarios más o menos extensos de las calamidades que engendra, pero no remedio eficaz que las haga desaparecer.

Por eso el Sr. Mañé y Flaquer, participando de la dolencia general en su escuela, atiende sólo al hecho y prescinde del principio que le explica. Y aún así su trabajo resulta deficiente, porque, no ya tratándose de leyes orgánicas, sino de las más famosas Constituciones fabricadas por los liberales españoles, se puede decir que no sólo no fueron hechas de acuerdo con la opinión del pueblo,

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PARLAMENTOS?

que rara vez existe, sino que manifestamente violaron esa voluntad nacional en que precisamente las apoyaban, y que raro caso tuvo de manifestarse como en imponentes y espontáneos plebiscitos cuando, el 69 y el 76, los legisladores doctrinarios consumaron definitivamente la obra que con tanta perfidia venían consumando, al borrar un principio esencial de la Constitución española, reducido ya por la práctica liberal a una de tantas ficciones legales. Y si el Sr. Mañé hubiera examinado de qué manera se amañaron todas las Constituciones liberales desde la gaditana, de la que son remedo las posteriores, como ella lo era de la francesa, demostraría de un modo más concluyente lo que valen estas fábricas legislativas conocidas vulgarmente con el nombre de Parlamentos. Pero si trabajo de ésta índole no entraba en el plan del Sr. Mañé y no quería contar la manera como se llevaron a cabo leyes tan famosas como la del matrimonio civil y las desamortizadoras, y en general todas las dirigidas contra la Iglesia, pudo siquiera enlazar los hechos que cita con el principio de la representación parlamentaria, y el procedimiento y

manera de ser del organismo legislativo, para demostrar de qué modo en las teorías y prácticas más autorizadas del parlamentarismo tenían su raíz los males que señala, y no en meras corruptelas personales, insuficientes de todo punto para explicarlos.

Pero de todos modos el trabajo del Sr. Mañé resulta concluyente contra el parlamentarismo.

(De *El Correo Español*,
de 10 de abril de 1889.)

LA CALAMIDAD PARLAMENTARIA

Entre las generales censuras que, gracias a la dolorosa experiencia que ha agostado todas las ilusiones, se escuchan contra el sistema parlamentario, es de las más comunes y aceptadas la de considerarle como foco de charlatanismo y manantial inagotable de retóricos declamadores.

Y hasta tal punto ha llegado el derroche de palabras en los Parlamentos, que aun los más aficionados a las funciones de oratoria política consideran funestas para los públicos intereses tantas discusiones interminables, y únicamente en calidad de espectáculo teatral las celebran y aplauden.

¿Qué más? Los mismos parlamentarios, interesados en defender el régimen que les presta sombra protectora, confiesan en momentos de sinceridad, y aun suelen hacerlo público en la Prensa, que con tanta abundancia de retóricas y dis-

cursos no se producen más que lluvias de palabras que no fecundizan nada y sólo producen tedio y aburrimiento.

El fenómeno que señalamos es, bien mirado, cosa muy corriente y natural, porque, si un charlatán fatiga y cansa al hombre más indulgente y reposado, no es extraño que una Asamblea de retóricos o una tertulia pública de habladores hastíen y desesperen a todo un pueblo.

Pero, entre las gentes más o menos parlamentarias que lamentan los excesos oratorios, pocos procuran averiguar la causa del mal de que se quejan y el remedio adecuado para tal dolencia. Y sin embargo, a poco que se reflexione, se comprende sin esfuerzo que tal enfermedad, por ir unida constantemente al parlamentarismo, no puede ser una de esas corruptelas que consideran como males externos y accidentales los propugnadores del sistema, sino que debe tener raíces más hondas. Y así es, en efecto, porque el predominio de los oradores y el importantísimo papel que representan en un sistema político que mide las condiciones de estadista por la facilidad de palabra y la viveza de imaginación, no reconoce

otro fundamento que la perjudicialísima publicidad de las discusiones. Quizá parezca esto absurdo a los que, por desordenado amor a la libertad, piensan por cuenta ajena; pero es el caso que esta tesis ha sido demostrada de un modo irrefutable por ilustres publicistas como Don Pedro de la Hoz y Bravo Murillo, y con tal abundancia de datos y razones, que nuestro mejor escrito consiste en copiar lo que tan magistralmente expusieron. Y como nuestra comunidad de ideas con el primero de los citados escritores pudiera ser causa de prejuicios y recelos por parte de los que aun conservan la fe en el sistema parlamentario; creemos oportuno transcribir unos substanciosos párrafos de Bravo Murillo, autorizado partidario del régimen constitucional, aunque no pocas veces, guiado por sana intención y clara inteligencia, rindiese tributo a la verdad y se acercase a nuestro campo.

Y nunca como ahora, que estamos presenciando uno de esos interminables debates políticos, en que con tan estéril abundancia se amontonan discursos sobre discursos, tienen más rigurosa aplicación y más palpitante actualidad las pala-

bras del distinguido escritor, que a continuación transcribimos :

«La publicidad impide por muchos motivos que la discusión sea acertada y fructuosa. Discutiendo en público se dice a veces lo que hablando privadamente no se diría, y se calla lo que en aquel caso se manifestaría ; revelaciones y silencio respectivamente que no favorecen por cierto para el esclarecimiento del asunto.

»Desde luego se conoce que, hablando en público, es preciso guardar consideraciones que en otro caso no habría que guardar ; hay que hacer o que omitir manifestaciones que en secreto no se harían o se omitirían. Prescindiendo de esto, ¡ cuánto no se multiplican los discursos cuando las discusiones son públicas ! ¡ Cuánto no se acortarían las dimensiones de los que en la actualidad las tienen tan desmesuradas ! Generalmente, quien habla en público considera como una necesidad imprescindible el hablar mucho y lo mejor que pueda. Para quien habla en público no es, por lo común, el asunto que se discute el objeto principal de sus afanes : lo es el hacerse notable pronunciando un elegante discurso ; su amor propio, sin advertirlo, se interesa en ello ; el deseo de la gloria le exalta, le arrebat. Excusado es decir que todo esto se opone muy directamente, no sólo a la más breve, sino a la más acertada resolución.

»Discutiendo en público, toman parte en el debate únicamente, por regla general, las personas que tienen medios oratorios, cuyos discursos son fáciles y elegantes ; las que carecen de estas dotes, aunque sus conocimientos sean profundos y aun especiales en el asun-

to que se ventila, no la toman, y se carece así de los interesantísimos datos y noticias que su ilustración y su experiencia podrían proporcionar, y de los cuales ciertamente no se verían privados los que han de resolver si la discusión fuese reservada, porque aquellas personas manifestarían con toda franqueza y con toda lisura su parecer, aunque no empleasen frases elegantes ni se valiesen de formas oratorias. La doctrina sería tanto más perceptible, la verdad aseguraría su triunfo tanto mejor, cuanto mayor fuese la sencillez con que se expusieran.

»Se dirá que los hombres de conocimientos especiales pueden concurrir a las Comisiones, no sólo siendo miembros de los Cuerpos colegisladores, sino aunque no lo sean, e ilustrar los asuntos en el seno de ellas; pero ya se conoce que no todos tienen abnegación bastante para presentarse a comunicar a otros sus ideas a fin de que las emitan en público, confesándose (los que sean miembros de la Asamblea con especialidad) sin medios para hacerlo ellos mismos; y se conoce igualmente que no puede esclarecerse tanto el asunto emitiendo uno las ideas que otro le ha inspirado, como se conocería si este otro las emitiese directamente, faltando al primero, además de otras muchas cosas, la autoridad que da la opinión de ser persona de profundos y especiales conocimientos en la materia.

»La publicidad de la discusión se opone a la madurez y a la frialdad que tanto conviene en la misma discusión. No me empeñaré en hacer reflexiones para demostrar lo que está en la conciencia de todos, ni recordaré los muchos ejemplos, que cada cual puede recordar, de lamentables escenas que prueban lo fácil que es, y cuán frecuentemente ha ocurrido entre nosotros, apartarse en las discusiones de la moderación y

templanza, que son absolutamente indispensables para el acierto en la decisión, como quiera que la verdad, la justicia y la conveniencia no se avienen con la pasión y el acaloramiento.

»No se invoque el ejemplo de otras naciones. A muchas de ellas es aplicable cuanto se ha expuesto, aunque en menor grado, porque los efectos de la publicidad deben ser, y lo son, más funestos que en otros países en el nuestro, atendida su latitud. En la nación que de más antiguo se rige por Gobierno representativo, Inglaterra, ese país, que es universalmente llamado, y con razón, el país clásico de la libertad, las sesiones del Parlamento han sido absolutamente secretas, a puerta cerrada, hasta el año de 1845, y todavía pueden ser secretas, bastando para ello que cualquier miembro de él, uno sólo, pida que se despejen las tribunas, para que se haga así y se celebre la sesión a puerta cerrada. Lo tradicional y lo universal de los hábitos de orden en la nación inglesa, y lo frío y nebuloso de su clima, hacen innecesario el uso de aquella facultad, que, sin embargo, no se ha derogado, considerando la posibilidad de que sea conveniente ejercitarla.

»La publicidad del debate coarta la libertad que debe haber en el mismo, y especialmente en la resolución. El miembro de una Asamblea deliberante que carece de dotes oratorias, deja de tomar parte, por regla general, en el debate, y la Asamblea se ve privada de los datos, de las razones, tal vez los unos y las otras decisivos, que aquel miembro podría exponer, y que de seguro expondría en el seno de un Tribunal, de un Consejo, de una reunión cualquiera. Mayor aún y más repugnante es la coartación de la libertad en la decisión que la publicidad del debate lleva natural-

LA CALAMIDAD PARLAMENTARIA

mente consigo ; mayor y más repugnante la diferencia de lo que sobre este punto ocurre en los Cuerpos políticos, que deliberan públicamente, de lo que ocurre en los Tribunales, en los Consejos, y demás reuniones de su clase. En estas Corporaciones, los individuos que emiten primero su opinión, si después oyen razones que les convencen de la opinión contraria o diferente, retractan o modifican la suya : proceder que los realza, lejos de envilecerlos.

»Se busca de buena fe la verdad y la justicia, sin pasión, sin personalismo, sin otro designio alguno, y, con raras excepciones, se llega pronto y fácilmente a un acuerdo común. ¿Sucede esto en las Asambleas políticas deliberantes? ¿Se dirigen exclusivamente los esfuerzos, salvo las excepciones, a convencerse de la conveniencia o inconveniencia del proyecto que va a votarse? No me creo en la necesidad de contestar a estas preguntas ; cada cual hallará en su conciencia y en su memoria la respuesta adecuada. ¿Es frecuente en los Parlamentos modificar la opinión que se ha anunciado, retractarla o variarla por las razones nuevamente aducidas, votar en un sentido quien ha hablado o siquiera pedido la palabra en otro diverso? No recuerdo ejemplo de ello ; cuando alguno haya existido, desde luego debe calificarse como un acontecimiento rarísimo, como una excepción de la regla general, que no puede en manera alguna destruirla, sino que, por el contrario, la confirma. El miembro de un Parlamento que enuncia públicamente su opinión en un sentido, cree que su decoro y su dignidad le impiden votar en el sentido contrario, y para él son en realidad estériles cuantas razones se aduzcan, por más que sean convincentes y que las desconociese con anterioridad. Si esta pugna, por ejemplo, entre la con-

veniencia del proyecto que ha de votarse y lo que el miembro del Parlamento cree que exigen su dignidad y su decoro (prescindiendo de otras consideraciones), favorece a la libertad para emitir el voto decisivo en el asunto que se ha debatido, o si, por el contrario, la coarta, cada cual puede resolverlo en su conciencia.

»La publicidad de su discusión, en fin, disminuye notablemente el número de los verdaderos hombres de Estado; aserción que se calificará de paradójica, y que, sin embargo, para mí es ciertísima y demostrable hasta la evidencia. Por más que los hombres de grandes talentos y gran mérito sean conocidos, si no consiguen ejercitar esos talentos y dar a conocer ese mérito en las Asambleas políticas que deliberan en público (y en las Asambleas de esta clase sólo pueden hacerse notables si al talento e ilustración acompañan dotes oratorias), serán de todo punto desatendidos, serán mirados con indiferencia y con desdén.

»Son excepciones de esta regla los ejemplos en contrario que puedan aducirse. El miembro de las Asambleas políticas deliberantes en público que está dotado de medios oratorios, aunque su talento, bajo otros aspectos, no sea grande, ni su instrucción profunda y bastante general, brilla en aquellas Asambleas, se hace fácilmente notable, adquiere prosélitos y grandes influencias, y ocupa frecuentemente un puesto cuyo desempeño cumplido exige cualidades de hombre de Estado, de las cuales tal vez carece. Entre tanto el hombre previsor, de largos alcances y largas miradas, de grandes talentos y de grande instrucción, el que, ocupando un elevado puesto sería un verdadero hombre de Estado, queda completamente postergado, acaso ignorado. Careciendo de medios oratorios, no puede dar a conocer en los debates políticos sus grandes ta-

LA CALAMIDAD PARLAMENTARIA

lentos ; aunque éstos sean conocidos, no son atendidos como el provecho de la nación exigiría que lo fuesen. Así se disminuyen, casi hasta extinguirse, los hombres de Estado, los que en provecho de la nación deberían dirigir sus destinos.

»Tantos son, y de tal tamaño (se omite la indicación de otros muchos), los inconvenientes, los resultados verdaderamente perjudiciales y funestos para la nación de la publicidad de las discusiones parlamentarias.»

Tiene razón el distinguido escritor : la publicidad de las *discusiones* (no de las *resoluciones*, que es conveniente) produce retóricos y declamadores, y destruye y anula a los verdaderos hombres de Estado.

Pero de poco serviría impedir la publicidad de las sesiones si a la vez no se restauran aquellos grandes y tradicionales principios del verdadero sistema representativo que oponen a la representación individualista y heterogénea de artificiosos cuerpos electorales, la jerarquía de las clases enlazadas por intereses comunes ; al diputado independiente del pueblo, el procurador subordinado a él por el mandato imperativo ; a la corrupción política que producen la centralización burocrática y la adquisición de cargos lucrativos, la

descentralización y razonable autonomía de las legislaciones y concejos, y la incompatibilidad absoluta entre el cargo de procurador y empleo alguno; y, finalmente, a las Cámaras co-soberanas, las Cortes que exponen, auxilian y limitan la autoridad real, sin usurparle sus prerrogativas, ni convertirla en pupilo perpetuo de un Gabinete que concentra y resume todos los Poderes.

Sólo restableciendo esos inmortales principios de nuestra Constitución histórica y el espíritu católico que les dió vida se puede acabar con la calamidad parlamentaria, y hacer que brillen y prosperen la libertad y el progreso que, sin informarse en el espíritu nacional, no son más que la decadencia y la servidumbre.

(De *El Correo Español*,
de 4 de julio de 1889.)

LAS DOS LIBERTADES

Si, después de tan amargos frutos como ha producido el árbol plantado por un fraile sacrílego y apóstata, regado con ríos de sangre y crecido y desarrollado en medio de continuas convulsiones sociales y políticas, se conservan algunas ilusiones de que a su sombra pueden prosperar los pueblos, el espectáculo doloroso de tantas degradaciones y miserias como brotan a su lado, animadas por su savia maldecida, bastará para desvanecerlas y hacer pensar, aun a los más obstinados por la pasión, que la libertad moderna y la tiranía antigua son, en el orden político, una misma cosa con dos nombres diferentes.

Y a la verdad, es ya cosa averiguada que, allí donde extiende sus raíces el árbol de la Revolución, rápidamente van agostándose y cayendo los troncos seculares, levantados en medio de los pueblos y animados con su propia vida. La libertad legítima y cristiana, fruto hermoso de la Cruz,

no puede florecer ni vivir siquiera al lado de las que nacen del árbol de la guillotina. Y es que la libertad cristiana se funda en la dependencia absoluta del hombre a Dios, y en el deber de alcanzar el fin último, resumen de todos sus derechos; mientras que la libertad moderna, partiendo de la autonomía que emancipa al hombre de Dios, reivindica como la primera de sus prerrogativas la discusión de todas las verdades y la negación de cualquier principio o norma que trate de subordinarlas y señalarles límites. Así, orgullosa con una independencia que, bien mirada, no es más que esclavitud, no admite en el orden político y social más instituciones ni leyes que las que traza *a priori*, sin tener en cuenta la obra de la Tradición y de la Historia.

La realidad social ha de ajustarse a fórmulas ideales que cambian según el capricho de los sofistas y el imperio de la moda; y si tan absurda teoría es causa de agitación inacabable e inestabilidad perpetua, aleccionados por lo desastroso de los efectos no vuelven sus secuaces sus ojos a la verdad, sino que, queriendo conciliar la práctica y desarrollo de los principios revolucionarios,

que apellidan por antonomasia *progreso*, con la obra secular de las generaciones cristianas, establecen alianzas ficticias y componendas arbitrarias, con las que sólo consiguen engañarse a sí mismos y atormentar a los pueblos.

Y, de esta manera, toda institución o derecho marcado con el sello cristiano y el asentimiento de las centurias es objeto de los odios revolucionarios y condenada a muerte en nombre de la libertad.

¡Extraña libertad la que, para emancipar de tiranías a los pueblos, comienza por negarles sus derechos seculares, romper el hilo de su historia y forzar su verdadera voluntad con la violencia o la intriga, y considerarlos en suma como materia a propósito para los experimentos de los sofistas !

El yugo opresor de esta *libertad* revolucionaria cayó como losa de plomo sobre las tradicionales instituciones de la Patria, derribándolas y pulverizándolas, para que, libre de resistencias orgánicas y del vivificante espíritu regional, que, lejos de contradecir el de la Nación, constituye su variedad indispensable y los elementos en que se

descompone, pudiera alzarse absorbente y tiránico, sin limitaciones ni vallas, el Estado centralizador y burocrático, que, por considerarse como personificación suprema de la voluntad social, y tribunal inapelable de la razón de todos, no tolera a su lado fuerza ni corporación alguna que no reconozca en sus declaraciones la fuente de su ser y el fundamento de su existencia.

Así, aprovechándose del cesarismo regalista, desviación afortunadamente accidental de la verdadera Monarquía, y haciéndole sistema permanente y dándole por base los principios revolucionarios acerca de la soberanía, pudo el liberalismo pasar su nivel de igualdad opresora sobre todas las libertades concejiles y regionales, trocándolas en común servidumbre. Unas en pos de otras fueron cayendo las viejas instituciones y libertades, levantadas penosamente por el esfuerzo y la continua labor de las centurias. Hasta los comienzos del siglo conservaron Asturias y Galicia una organización que no difería en lo esencial de la de Guipúzcoa, y que en vano pugnaron por recobrar, pero de la cual aun queda indeleble el recuerdo y ardiente el amor.

En medio del general naufragio, la gloriosa región éuskara había sabido conservar incólume el legado de los siglos; pero la rencorosa saña y la torpeza doctrinaria se cebaron en aquella tierra afortunada, y cubrieron con un velo fúnebre el maravilloso monumento que excitaba la admiración y la envidia de los más ilustres escritores. El grandioso edificio que los usos, fueros y cartas pueblas, los pactos de Núñez de Lara y las Ordenanzas de Enrique III, habían ido levantando en el noble solar de Vizcaya, cayó, con sus anteiglesias, merindades, Juntas y Diputaciones, como la encina secular desgajada por el rayo. Y Alava y Guipúzcoa, con sus instituciones similares a las del glorioso Señorío, sintieron que la misma mano opresora rompía el histórico convenio de la Cofradía de Arriaga y los amorosos vínculos afirmados por Alfonso XI.

¡Y cosa digna de atención y saludable enseñanza! Los que escogieron como pretexto, con tanta injusticia como impolítica, para completar el unitarismo tiránico del Estado moderno, la heroica lucha mantenida por los que, no sólo defendían el primero de los fueros y el espíritu que

los anima a todos, y que la Revolución amenazaba destruir, sino las tradiciones y libertades de la Patria común, fueron castigados por tan atroz delito. ¿Cómo? Aplicándoles la libertad que dominaba en el resto de la Península. ¡Libertad extraña y desconocida hasta ahora en el mundo la que sirve para imponer doloroso tormento a un pueblo libre! Si el sentido común no fuese quedando reducido a una palabra vacía, nadie habría que llamase libertad a la que arranca lágrimas amargas, y mata independencias legítimas, y desdeña el clamor unánime y las costumbres y la historia de un pueblo.

Llamaríasela arbitrariedad tiránica vestida de hipocresía. ¡Y, sin embargo, ésa es la libertad que hace largos años padecemos! Pero no será perpetuo su yugo: que si la violencia dura poco, la perfidia dura menos, porque se descubre pronto e irrita más. Y la lucha entre esas dos libertades antitéticas tiene que terminar pronto, porque sus hechos y efectos respectivos se encargan de abreviarla: pues, mientras los defensores de la que tiene en el Parlamento el órgano principal se entregan a ruidosas disputas y a estériles de-

bates, que sólo animan odios personales y codicias no satisfechas, los amantes de la libertad cristiana acuden en manifestación imponente y entusiasta a conmemorar junto al árbol sagrado de Guernica el juramento solemne, dado ante el ara de Dios vivo por un Rey caballero, de guardar y cumplir con firme voluntad las libertades y franquicias que hacen imposible todo despotismo, porque garantizan todo derecho.

¡ Singular contraste ! Los injusta y maliciosamente apellidados absolutistas, celebrando, llenos de amor y de esperanza, aquellos principios y franquicias que exigen al Rey, previo juramento o confirmación de respetarlos, antes de la obediencia, y la aceptación, pero no el cumplimiento, de los mandatos soberanos dados contra ellos ; y al mismo tiempo, los llamados liberales por sarcasmo, entregados a contiendas bizantinas y sordos a los lamentos angustiosos y a las aspiraciones manifiestas de un pueblo que ya se cansa de sufrirlos y que anhela romper los duros lazos de una centralización con que se le ata a yugos que le oprimen y envilecen.

Y logrará su intento, y sus miembros, entu-

mecidos por el absolutismo parlamentario, recobrarán la libertad y el movimiento, y ante sus ojos volverá a alzarse más grandioso y espléndido el alcázar levantado por las generaciones católicas y monárquicas, cuando, hundidos en las últimas simas del descrédito los opresores y los sofistas, comprendan los desengaños y las alucinaciones de su mente, y se inflame de nuevo en el corazón la no extinguida llama de la fe y el amor a los principios y tradiciones que forman la Patria.

(De *El Correo Español*,
de 10 de julio de 1889.)

PERSONALISMO

A medida que se acerca el día en que han de abrirse las Cortes, va poniéndose más de resalto el oprobioso bizantinismo político en que ha venido a parar el decantado sistema que, al decir de sus apologistas, había de convertir en una Jauja a nuestra Patria. Recuértese que una de las razones principales con que se defendía (y aun se defiende por los rezagados de la civilización que se llaman amantes del progreso indefinido) tan complicada máquina gubernativa y se censuraba la antigua Monarquía, no era otra cosa que declarar al sistema parlamentario el gobierno de los pueblos libres por sí mismos y consiguiente aniquilamiento de todo personalismo político por la feliz sustitución de la voluntad colectiva a la individual de los depositarios del Poder. ¿Y cómo se realizó esta maravillosa transformación? A la vista está el resultado de cambio tan prodigioso.

Los principios mismos del sistema, y no sus

abusos y corruptelas, vinieron a demostrar con la evidencia de una práctica desastrosa, esta verdad ya probada como inconcusa en teoría : la responsabilidad efectiva y la rectitud del Poder está en razón inversa del número de los que le ejercen. De esta manera resulta irrisoria ficción la decantada responsabilidad ministerial, y la especie de residencia a que se someten los opuestos fragmentos de la soberanía.

Cuando hay en la cima del Estado un jerarca superior depositario de la soberanía política, pero limitado por los organismos e instituciones nacionales, es fácil señalar la fuente del desgobierno, y el clamor general y la pública lamentación le contienen y estrechan fácilmente, constriéndole a la órbita del deber. Mas, cuando el Poder está disperso en una colectividad y distribuído en varios sujetos, es difícil, si no imposible, poner saludable temor y reclamar contra cada uno por lo que haya contribuído al mal. El mismo número escuda el desorden, hace ineficaz la amenaza, y se presta a eludir la responsabilidad atribuyéndola al conjunto.

Así, en las Monarquías parlamentarias, el

Rey declina en el Gabinete toda culpa, éste en la mayoría que le apoya, la cual a su vez lanza sobre el desdichado rebaño electoral la culpa de que su misma incapacidad para el gobierno le declara inmune, y que, sin embargo, sufre doblemente, puesto que, además de padecer los resultados de ella, es en último término acusado de cometerla y hacerla prosperar con su envilecimiento y servilismo.

De esta manera se forma en los organismos parlamentarios algo así como una atmósfera de impunidad, en la que viven, como en elemento propio, las concupiscencias y los apetitos de la más baja ralea. El instinto ocupa entonces el lugar de la razón, y el interés mezquino el del deber. El Poder no es ya el noble y poderoso instrumento con que la autoridad marcada por el sello divino labra la patria ventura, sino el rico botín que se disputan la ambición y la perfidia.

Y, como es natural, en estas contiendas, que algunos toman por agitación saludable y movimiento progresivo, los más audaces o más expertos en el manejo de la intriga ocupan los primeros puestos en la batalla y mandan como despóticos

reyezuelos en la mesnada vil que los sigue a la pelea sin más norte que la conveniencia disfrazada con programas de diferentes matices y colores. Convertida la política en un campo de Agramante, termina por ser una merienda de negros.

Los que están arriba luchan por sostenerse en su puesto, procurando desbaratar a los adversarios; y el único móvil de los que viven temporalmente apartados del mando es derribar por todos los medios a los que están encima y despojarlos de la presa para repartírsela después.

Así el personalismo lo invade todo, y el sistema que prometía extirparlo de raíz llega a ser, por natural evolución, el medio más adecuado para que se desarrolle.

Y que esto no es imaginaria pintura, sino triste realidad, lo dicen bien claramente los aprestos que hacen los diferentes partidos liberales, que nos desgarran, para la próxima lucha que se inaugura con la apertura de las Cortes.

A ninguno de los grupos políticos que se llaman órganos de la opinión se le ha ocurrido consultar la verdadera voz del país, que no habla por medio de las urnas electorales, sino con los

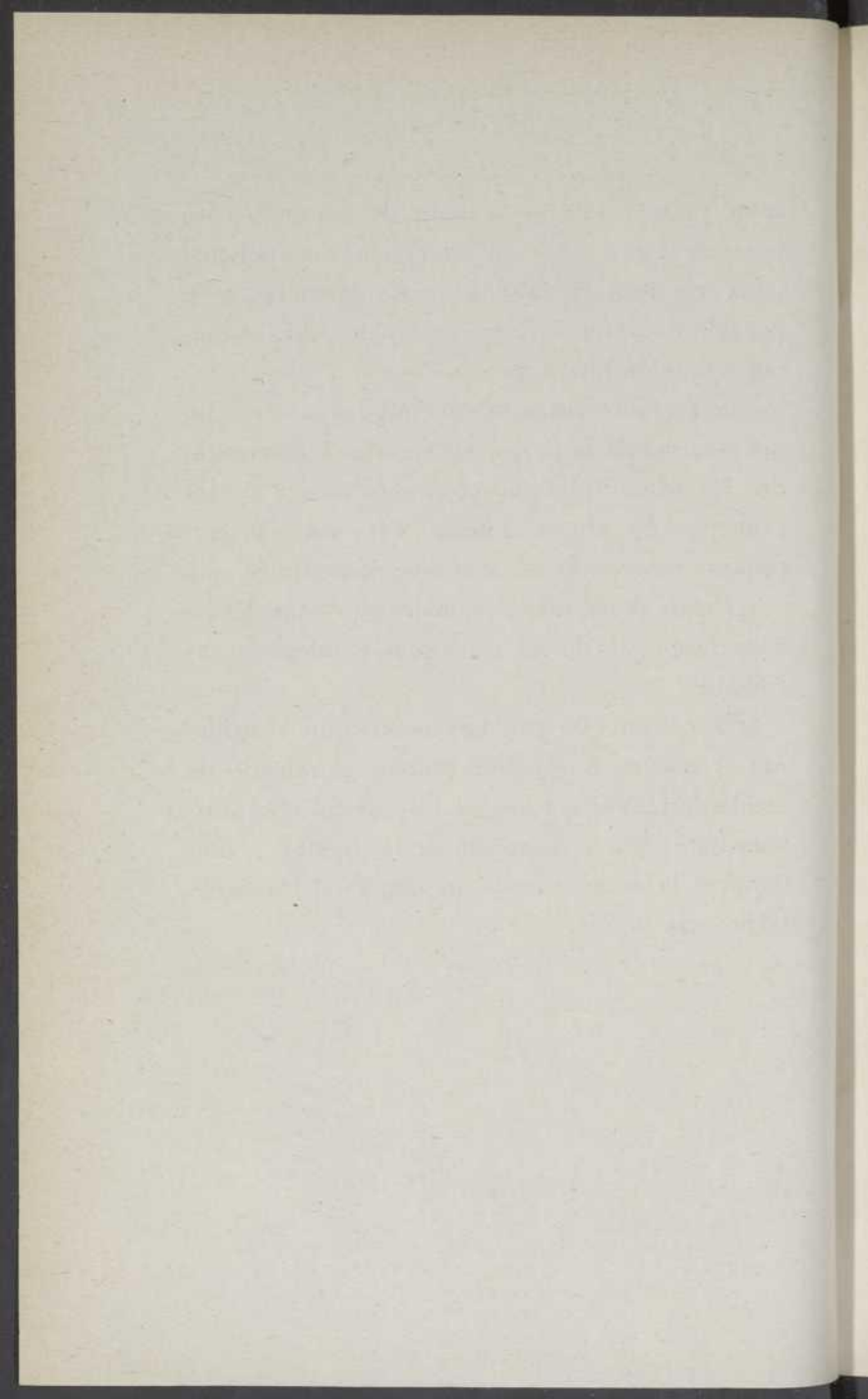
ayes y lamentos que exhala de continuo; los jefes de todos ellos se entienden directamente unos con otros en cabildeos y conferencias, y se concilian o viven sin tener en cuenta más voluntad y opinión que la propia.

De sus entrevistas salen fundidas las fracciones y afirmada la paz, o encendidos y acrecentados los odios. Celebran convenios acerca de los principios que dicen profesar, y los dividen, cercenan y reparten como si fuesen comestibles.

¿Puede darse más personalismo y más desdenoso desprecio de los principios e intereses nacionales?

¡Y pensar que aun hay gentes que consideran al sistema que sufrimos como el reinado de la libertad! Verdad es que los que tal cosa afirman han perdido la noción de la libertad y contemplan la esclavitud de los demás al través de la licencia propia.

(De *El Correo Español*,
de 26 de octubre de 1889.)



DISCUSIONES ATRASADAS

Continúan los políticos liberales distrayendo sus ocios con rancias discusiones académicas acerca del sufragio univeral, exactamente lo mismo que si en España o en alguna parte del mundo se preocupase el pueblo de semejante cosa.

Los publicistas que reflexionan y estudian, aun siendo liberales, desdeñan el sufragio universal como una teoría desacreditada; y los escritores y tribunos revolucionarios desprecian como una mixtificación doctrinaria el sufragio indirecto o representativo, y piden el directo o plebiscitario y el *referendum* como expresión de la democracia directa que quiere sustituir el diputado con el mandatario popular.

Mientras que esto pasa en el mundo, nosotros estamos llamados a presenciar la reyerta de mu-
jerzuelas nerviosas con que nos entretienen la

simplicidad progresista y la garrulería sofística de los doctrinarios republicanos y monárquicos.

El combate entre los partidarios de la democracia directa y pura, y los defensores de la democracia representativa y mixta en sus dos formas, parlamentaria y presidencial, no puede durar mucho tiempo, porque la primera tiene tanto de lógica como de contradictoria la segunda.

Por eso estas luchas entre los doctrinarios de la Monarquía y los doctrinarios de la República, y sus mutuas recriminaciones de reaccionarios y avanzados, producen el efecto de un torneo navalesco.

Admira la serenidad y el aplomo con que los partidarios de la Monarquía parlamentaria siguen defendiendo el extraño mosaico que resulta de la combinación de dos tan opuestos poderes como el inmanente en el pueblo y amovible, y el permanente y superior al juego de cubiletes electorales. Mecánica disposición y arreglo de la soberanía dividida primero en fragmentos y agrupada después por el Gabinete, que sirve de anillo intermediario para eslabonar las diferentes ruedas del complicado aparato constitucional.

Y no asombra menos el espectáculo que ofrecen los demócratas repitiendo, en el año de gracia de 1889, las maravillas políticas del *Contrato social* adornado con las logomaquias de Krause; lo que hace creer a muchos progresistas de gorro frigio aficionados a la germanología que entre lo que ellos defienden y lo que sostenía Rousseau hay abismos de diferencia: como que protestan con inusitado ardor contra el pernicioso individualismo del filósofo ginebrino, y rechazan indignados la aseveración de que el derecho depende de la voluntad colectiva, para asegurar después que la soberanía nacional (o del Estado, como dicen) no engendra el derecho, sino el poder público, pero que a éste únicamente incumbe definir y declarar de un modo inapelable el derecho, lo cual es... repetir con rodeos lo que Rousseau decía con claridad.

Y no es menos digno de admiración el empeño con que sostienen la inmanencia de la soberanía en la colectividad social, y, al mismo tiempo que declaran la imposibilidad que tiene de ejercerla por sí misma, protestan contra toda especie de delegación del Poder o de su ejercicio, y des-

pués concluyen defendiendo la designación de representantes que gobiernen y legislen en nombre de los representados, es decir, del soberano, que no puede ceder un ápice de sus facultades ni del ejercicio de ellas.

¡Y éstos son los que llaman reaccionarios y atrasados, con olímpica pedantería, a los que no los consideran como la encarnación del derecho nuevo en sus últimas consecuencias y los oráculos del progreso ! ¡ Ellos, que viven en el limbo doctrinario, ni más ni menos que los conservadores, y que no saben contestar nada de substancia a los apremiantes argumentos de la democracia directa, que los arrolla con su lógica hasta lanzarlos fuera del campo de la discusión como a inválidos que para nada sirven !

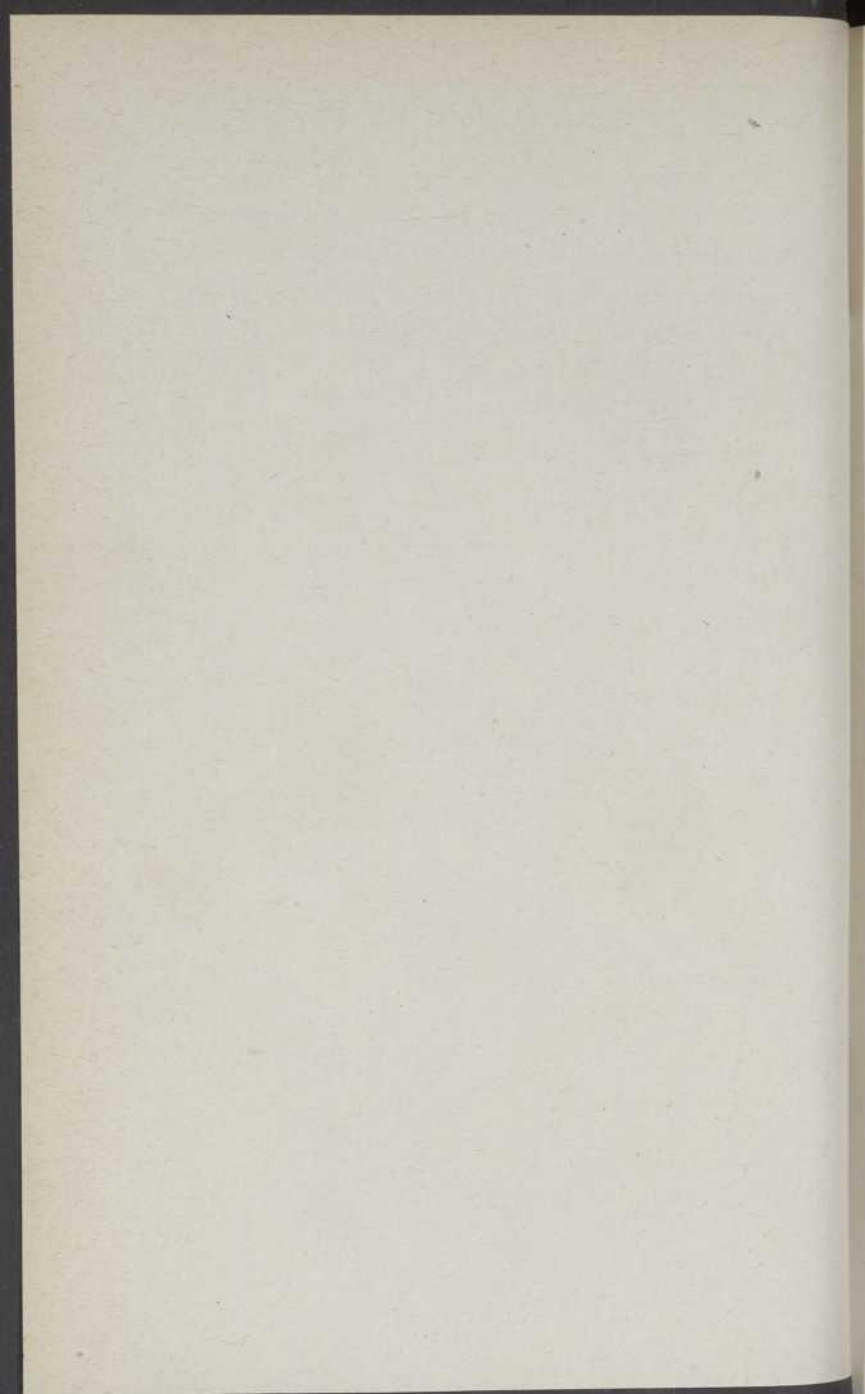
Unos y otros, monárquicos y republicanos, no saben, a la hora presente, que las olas de la Revolución han subido tanto que ya no queda más recurso a las naciones que escoger entre Jesús o Barrabás.

Hemos llegado a las últimas consecuencias del principio racionalista. Enfrente de él se ve desplegada en toda su extensión la bandera del de-

D I S C U S I O N E S A T R A S A D A S

recho cristiano, y ya no es posible permanecer neutral entre las dos. La época de los doctrinarios pasó ya, y de ahí que las discusiones sobre cosas trasnochadas sólo inspiren compasión o risa.

(De *El Correo Español*, de
15 de noviembre de 1889.)





LA MITAD DE LAS INSTITUCIONES

La soberanía parlamentaria, por efecto de su condición, tiende a dilatarse como los presupuestos, y, no pudiendo contenerse en una institución, tiene que repartirse entre varias; siendo el Parlamento y la Monarquía mutilada, que no cuenta entre sus funciones la de gobernar, los dos vasos principales en que se derrama el líquido soberano, haciendo el Gabinete las veces de sifón para comunicar las vasijas constitucionales.

Sin embargo, no se crea que el contenido de los depósitos es de igual naturaleza; pues, aunque juntos constituyen la soberanía, tienen, entre otras virtudes contrarias, la de querer atraerse y mezclarse, anulándose mutuamente, lo cual se explica, sin duda, por las distintas procedencias de entrambos.

Como que en el vaso monárquico el líquido procede de arriba y llega hasta él por el canal

de la tradición histórica, mientras que en el vaso parlamentario el líquido sale de abajo y llega al depósito por medio de las urnas.

Está el uno adornado, nada más que adornado, con emblemas heráldicos y vistosos relieves, en tanto que el otro ostenta su prosapia plebeya, desnuda de atributos heroicos, pero con la orgullosa divisa: «Soy el número»; que es como decir: «Lo soy todo desde que el progreso liberal ha encerrado el derecho en esta fórmula aritmética: la justicia es la voluntad de la mitad más uno».

Teniendo todo el cuidado que exigen estas dos vasijas constitucionales, de suyo frágiles, debemos observar que el Parlamento no es el número, sino el representante del número, pues tiene la modesta pretensión de ser el crisol nacional donde se funden todos los más encontrados pareceres y las más opuestas opiniones, dando como resultado mayorías que dicen siempre sí y minorías que siempre dicen no.

De aquí que, para subir al depósito parlamentario, el agua, que, según los doctores del sistema, mana como fuente perenne de la masa po-

pular, tenga que pasar antes por muchos alambiques administrativos, y llegue tan depurada, destilada y transparente, que en nada se parece a la pristina del manantial.

Y es sumamente curioso, como advertirá el lector, observar cómo funciona el complicado e ingenioso aparato de la farmacia parlamentaria.

Doña Sinceridad electoral, señora muy entrada en años y en presupuestos, y esposa, como es sabido, de todos los ministros de la Gobernación, nos lo ha dicho recientemente por conducto de Silvela, en una circular, que era un círculo vicioso con que se rodeaba y defendía la misma Sinceridad, como los hechos van demostrando de la manera más ministerial posible.

En Barcelona, en Manresa y en multitud de poblaciones de Castilla, Andalucía y Galicia, se pueden dar razones municipales tan convincentes sobre este punto, que dejan en suspenso, no sólo a un individuo, sino a un Ayuntamiento.

El Parlamento forma la mitad de las instituciones y en su mayor parte procede de la elección.

El Gobierno, con una previsión plausible, comprendiendo que nadie elige lo que no conoce y

que la mayoría de la nación que conoce sus intereses no entiende de teorías y sistemas políticos, se adelanta a desvanecer esta dificultad, que podría hacer ilusorio el resultado de las elecciones, preparando el terreno de tal manera con el desmoche de Municipios y Diputaciones provinciales, que el ciudadano puede exponer su voluntad, asesorado por un secretario de Ayuntamiento y varias parejas de la Guardia civil, con la seguridad de no estar en desacuerdo con el Gobierno.

Romero Robledo, con la profundidad meridional que le distingue, acaba de decir en San Sebastián que eso no tiene nada de particular, porque lo que hacen ahora los conservadores lo han hecho antes los fusionistas y las situaciones precedentes.

Y ya antes Cánovas había hecho saber a los corresponsales extranjeros que en España no existía el cuerpo electoral, y que todos los Gobiernos ganaban aquí las elecciones porque todos las hacían.

En resumen : la mitad de las instituciones procede de la elección ; y como ésta es una farsa

constante, resulta que la mitad de las instituciones no desmiente su origen.

Pero si el medio soberano parlamentario es ficción y comedia, ¿qué es el otro medio?

Nos merecen demasiadas consideraciones Cánovas y la ley criminal de imprenta para que tratemos de contestar esa pregunta importuna.

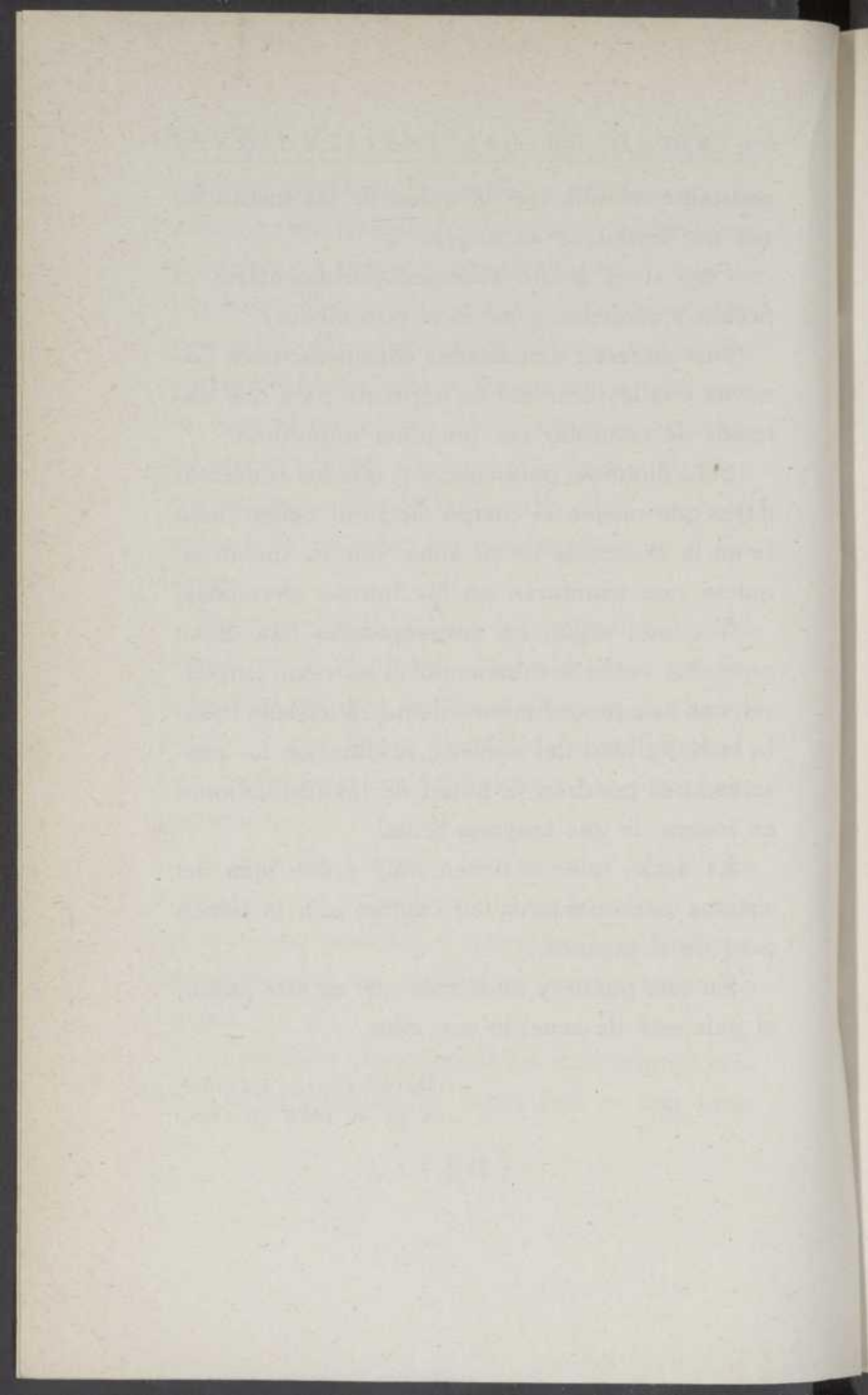
Sólo diremos, para concluir, que los conservadores que niegan el cuerpo electoral tienen tanta fe en la existencia de su alma, que no dudan siquiera que triunfarán en las futuras elecciones.

Y como, según los conservadores han dicho repetidas veces combatiendo el sufragio universal, con este procedimiento democrático sólo triunfa la brutalidad del número, resulta que los conservadores pondrán la mitad de las instituciones en manos de una mayoría brutal.

Es decir, que, si tienen muy pobre idea del sistema parlamentario, en cambio aun la tienen peor de sí mismos.

En este punto, y nada más que en este punto, el país está de acuerdo con ellos.

(De *El Correo Español*,
de 30 de julio de 1890.)



EL HAMBRE NACIONAL

El pueblo tiene hambre, porque le falta pan ; y hartura de liberalismo, porque le sobra licencia y parlamentarismo.

Este es hoy el gran hecho nacional.

Importa poco que los políticos de oficio no lo vean. Semejantes a ciertos seres más útiles que ellos, comen el fruto sin mirar si el árbol producirá más ; pero si está próximo a secarse, no volverá a circular abundante savia por su tronco.

El país no puede dar ya más de sí. Cerca de 90 oligarquías liberales han pasado sobre él, atormentándole el cuerpo, torturándole el alma y chupándole la sangre. Está postrado con la anemia, y pide misericordia a los verdugos. Ya no le quedan más líquidos que el sudor que baña su frente y las lágrimas que abrasan sus mejillas. Pobre y harapiento, apoyado en sus instrumentos

de labranza, ve cómo sus hijos desfilan lúgubrememente hacia las costas para dar desde las olas el último adiós al hogar querido y al terreno nativo.

Al sentir las entrañas laceradas por el infortunio, ha lanzado un ¡ay! lastimero y prolongado; y, al ver el silencio cruel con que es recibido por sus dominadores, se ha inflamado su pecho con las llamas de la indignación, y parece que sus perdidas energías recobran nuevo vigor, y se animan y se encienden como si acudiesen dócilmente a los mandatos de la ira.

Y los que despreciaron sus lamentos, ahora temen sus rugidos.

El pueblo, hablando, no por medio de la trompetería parlamentaria, sino con la voz elocuente de los hechos, como el disgusto general, el desprecio de los políticos, la miseria y la emigración, ha dicho primero a los Gobiernos parlamentarios: «Mirad que ya no puedo más. ¡Tengo hambre! ¡Dejadme el poco pan que me queda!»

Y el liberalismo, obediente a los impulsos del egoísmo, ha contestado:

— Toma libertades. Yo te doy el derecho de blasfemar de Dios, de insultar a su Iglesia y de

ultrajar todo lo que amaron tus padres ; conque haz lo que quieras con tal de que a mí no me molestes, y calla.

El pueblo español, conociendo cada vez mejor la hipocresía y el engaño, ha comenzado a contestar : «Me otorgarás la facilidad de envilecer mi espíritu para explotar mejor mi cuerpo : ¡ gracias ! Arrancas las creencias que me fortalecen y sostienen, y en cambio me quitas el sustento y robas el pan a mis hijos. ¡ Basta, que tengo indigestiones de licencia y desfallecimientos de hambre !

Y, esta vez, la voz es tan potente, que, a despecho de las conveniencias liberales, ha llegado a penetrar en el mismo Parlamento, último lugar en donde resuenan los clamores nacionales.

En medio de la miserable contienda en que los salteadores del Poder dan rienda suelta a los rencores y a los odios que en ellos produce el reparto del presupuesto, ha resonado el clamor popular, no por medio de sus mandatarios, sino por conductos interesados en convertirlo en arma de combate, y aun así ha causado general zozobra y extraño estremecimiento en todos los disputadores.

Ante la palabra «economía», los más ligeros reflexionan, los más interesados gritan, y el sufragio universal se oculta tras la nube de la indiferencia, y sólo brilla entre la charlatanería parlamentaria esta lúgubre frase, que encierra una apremiante necesidad: «El hambre nacional».

Diríase que, mientras los estómagos liberales estaban en los horrores de la digestión, habían sentido públicamente que los acariciaba la punta de una espada.

Los más avisados se han repuesto de la dolorosa impresión, y, siguiendo productivas conductas, piensan salir del paso con provecho presentándose como paladines de los oprimidos y tomando como divisa para los nuevos combates algo de lo que piden, aunque reducido a su mínima expresión.

¡ Ilusión engañosa ! El hambre nacional no se acalla con las migajas del festín parlamentario.

Un ejército hambriento no se satisface con algunos sacos de galleta. Hacer economías sin cegar antes los sumideros administrativos de la riqueza, es imposible. Llenar la inmensa boca de la burocracia sin dejar vacíos los bolsillos de los

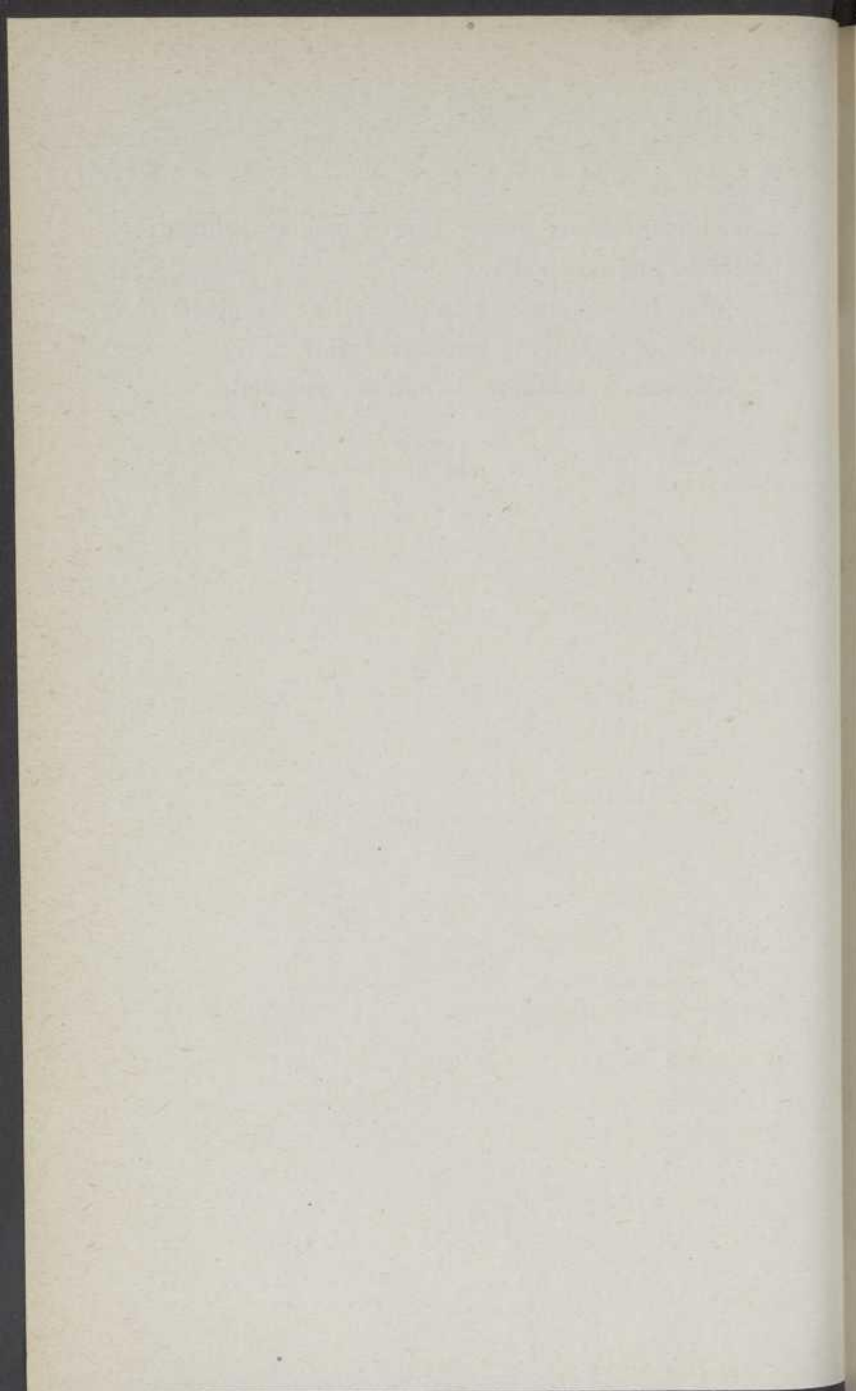
E L H A M B R E N A C I O N A L

contribuyentes, es querer que el sol se eclipse abriendo una sombrilla.

Aquí, la primera economía que hay que hacer es suprimir el sistema parlamentario.

Sólo así se acallará el hambre nacional.

(De *El Correo Español*,
de 7 de febrero de 1890.)



¡QUÉ RÉGIMEN!

Lo que vale y lo que significa el sistema parlamentario para el país, lo ha demostrado con evidencia abrumadora una historia que se parece mucho a un martirologio nacional; pero, por si tal cúmulo de pruebas era insuficiente para llevar la convicción a todos los entendimientos, los sucesos que se desarrollan a nuestra vista confirman de tal manera las anteriores pruebas, que aun el espíritu más obcecado tiene que rendirse ante la incontrastable realidad y que reconocer todas las maravillas de la pasmosa institución.

En el régimen que se apellida parlamentario, el Gabinete, que es el órgano que más le caracteriza y el que muchos publicistas consideran como su nota y diferencia esencial, cambia, sin que en tal mudanza intervenga para nada el Parlamento.

A espaldas de las Cortes, que, según el principio constitucional, comparten con el Poder ar-

mónico la soberanía, se puede variar la dirección política y los encargados de realizarla.

Y como si todo esto fuera poco, y a las ficciones y a las farsas hubiese empeño de probar que van unidos los desórdenes anárquicos, juntamente con una tiranía tan opresora como hipócrita, el cambio antiparlamentario del Gabinete responsable lleva consigo una ruptura de la cadena administrativa y el sacudimiento de todos los engrajes de la máquina burocrática, que demuele y tritura la pública riqueza.

Cambiados los responsables, todas las dependencias políticas y administrativas sufren la misma suerte, y, desde gobernador y director general hasta estanquero, no queda en su sitio uno sólo de los funcionarios y dependientes de la Administración.

Y en este trasiego y desmoche general, no se observa otra regla que las arbitrariedades y el capricho.

Los afortunados tutores de las instituciones que entran de refresco a continuar haciéndonos felices, se reúnen como en familia formando una tertulia política varios días a la semana, y, con la

mayor serenidad del mundo, reparten entre sus parientes y amigos los destinos de la Nación, ni más ni menos que si se tratase de señalar sueldos y cargos a los propios criados.

Aún más : para entregar porciones del presupuesto y del mando, se prescinde del mérito y el trabajo, y no se tiene otra cosa en cuenta que la amistad y los compromisos políticos.

Así los hombres de menos capacidad y condiciones pasan a dirigir organismos administrativos, de los cuales no tienen ni siquiera noción.

El empleado más probo se ve obligado a ceder el puesto a cualquier advenedizo, que desconoce hasta los principios más elementales para desempeñarle.

En suma : que los reyes de temporada que forman el Gabinete y dirigen los partidos turnantes se reparten como botín conquistado el presupuesto y el mando.

Más claro : en el régimen de libertad, en que todo está sujeto a la publicidad y a las direcciones de la opinión pública ; en el sistema que es órgano de la voluntad nacional y la muerte de todo personalismo, unos cuantos caballeros dis-

ponen a su antojo del patrimonio del pueblo, y tratan al país lo mismo que a una finca de su pertenencia.

Es decir, que, gracias al turno, el sistema parlamentario, que en las Asambleas nos hace presenciar los últimos tiempos de Atenas y Bizancio, nos deleita también periódicamente con una revolución en todos los grados de la jerarquía política y administrativa.

¡Qué régimen! Míreselo bien, y se verá que no es otra cosa que la anarquía puesta al servicio del despotismo.

(De *El Correo Español*,
de 11 de julio de 1890.)

LA VOLUNTAD DEL DINERO

Los elementos liberales y democráticos que bullen y se agitan en la política parlamentaria, se encuentran alegres y regocijados con motivo de las deliberaciones y acuerdos de la Junta central, y, de resultados de la propia satisfacción, se deleitan con halagüeños vaticinios y hasta se recrean contemplando ya como en visión anticipada el laurel triunfador que esperan encontrar en el fondo de las urnas.

Para muchos fusionistas y republicanos, la derrota de los conservadores en las próximas elecciones es un hecho indudable y de tan capital importancia, que ha de aparecer a los ojos de los futuros historiadores como pirámide grandiosa que marque las dos épocas en que va a dividirse la era constitucional inaugurada en Sagunto.

Parece mentira que hombres que viven bajo el régimen parlamentario y que tienen que cono-

cer, aunque no sea más que por lo que hayan presenciado, una parte de su historia, prescindan de tal manera de la realidad de las cosas, que no comprendan que todas esas olas de entusiasmo han de estrellarse con estrépito contra la influencia y recursos del Poder.

Así lo van conociendo en parte los más avisados, y por eso *El Liberal* pinta con vivos colores, como una de las maravillas de la democracia, los resortes y medios pecuniarios que emplean los partidos ingleses para luchar con éxito en las elecciones. Y no se contenta sólo con describir esos prodigios de la libertad, que hace de los partidos colecciones de mercaderes que se dedican a hacer la competencia a sus contrarios adquiriendo a buenos precios y vendiendo y revendiendo votos, sino que los propone como ejemplo digno de ser imitado y como costumbre liberal que conviene implantar aquí para que el árbol del parlamentarismo pueda dar todos sus frutos.

La idea es acogida con entusiasmo por los periódicos afines a *El Liberal*, y no será extraño que pase a la práctica desde las columnas de la Prensa.

Tal es el delicioso espectáculo que estamos presenciando.

Sin embargo, hemos de convenir que sería injusto negar que las apreciaciones de los diarios democráticos carecen de fundamento.

«La democracia — ha dicho un distinguido publicista republicano — es el Gobierno ejercido por el conjunto de los ciudadanos; y como el grueso de una población se compone, en todas partes, de lo que se llama clases inferiores, toda verdadera democracia es necesariamente el gobierno del país por los que viven de un jornal.»

Y mientras no se realice el ideal del jornalero estadista, es decir, del albañil diplomado y el cantero legislador, tendrá que suceder que el que depende económicamente de otro recibirá de él la voluntad y la ley.

Entre el amo y el criado, el acreedor y el deudor, siempre habrá vínculos de tal especie, que la libertad tendrá que pasar debajo de ellos como de unas horcas caudinas.

De aquí que, al generalizar el voto en asuntos políticos, como no se puede generalizar al mismo tiempo la capacidad poniendo la difícil y compli-

cada ciencia de la legislación y del Gobierno al alcance de los más, que serán siempre los menos cultos, la democracia verdadera, caso de que pudiera practicarse alguna vez, tendría que ser, no el gobierno del pueblo por el pueblo, sino el mando de las sociedades por el vulgo. En otros términos: la dirección de las naciones por los que no saben dirigirse a sí mismos.

Pero ante todo, como la extensión del sufragio aumenta el número de personas dependientes en la misma proporción que los votos, la democracia se reducirá al gobierno de los que no tienen nada por los que tienen algo o mucho, esto es, al imperio de los ricos sobre los pobres, de los privilegiados de la fortuna sobre los que sólo gozan del fuero común de la miseria.

De esta manera el Gobierno de todos se convierte en la oligarquía de unos pocos.

Así el dinero es el verdadero rey en los Estados democráticos.

Para conservar el poder conquistado o para apoderarse de él, el gran instrumento es el dinero.

Los ingleses y los norteamericanos lo han comprendido así, y de ese modo lo practican.

LA VOLUNTAD DEL DINERO

«Los partidos constituídos tienen en Inglaterra — afirma *El Liberal* — su capital y fondos propios, que se recaudan y obtienen de maneras varias y que sus Juntas directivas manejan. Los jefes de los distintos grupos pueden pedir los que necesiten, y el *leader* se halla autorizado para disponer de los que le plazcan, sin que venga obligado ni a rendir cuentas, ni a descubrir su inversión. El régimen de la confianza es el que priva como fundamento de su organización. No puede procederse de otra manera en cuestiones políticas. Cuando el jefe no la merece de una manera absoluta, no puede ocupar tan elevado sitio; y aquel que desconfía no debe subordinarse a las órdenes de quien, en el orden público como en el privado, está obligado a ser una personalidad excepcional.

»Todos los comités, clubs y casinos o asociaciones de carácter político vienen obligados a contribuir con sus fondos a formar el que maneja la Junta directiva. Esta es la base primordial de su capital. Vienen luego las donaciones particulares que se obtienen de los individuos del partido; los legados, que no son pocos; los intereses de las imposiciones que van haciéndose, y los productos de las cuestaciones que se hacen en los grandes banquetes, conferencias y *meetings*.»

En los Estados Unidos, el *cancus* o conciliábulo del partido recauda fondos y contrata y negocia sufragios, auxiliado por todos los *cancus* inferiores, que le sirven de sucursales, y de los cuales es el alma el *politicien*, o sea el cacique perfeccionado, que convierte el oficio lucrativo de

intrigante político en profesión tan encumbrada, que de él dependen todos los organismos legales.

Es decir, que, en los dos pueblos más liberales del mundo, la democracia y la voluntad nacional están sujetas a la tiranía del dinero, verdadero soberano del rey turba.

Alfonso Karr decía que el sufragio universal tenía por fondo la taberna, y por gran elector el alcohol.

Parodiando la frase, puede añadirse que la democracia tiene por órgano el portamonedas.

De todo lo cual se deduce que, en las luchas electorales, triunfa el partido que dispone de más medios pecuniarios.

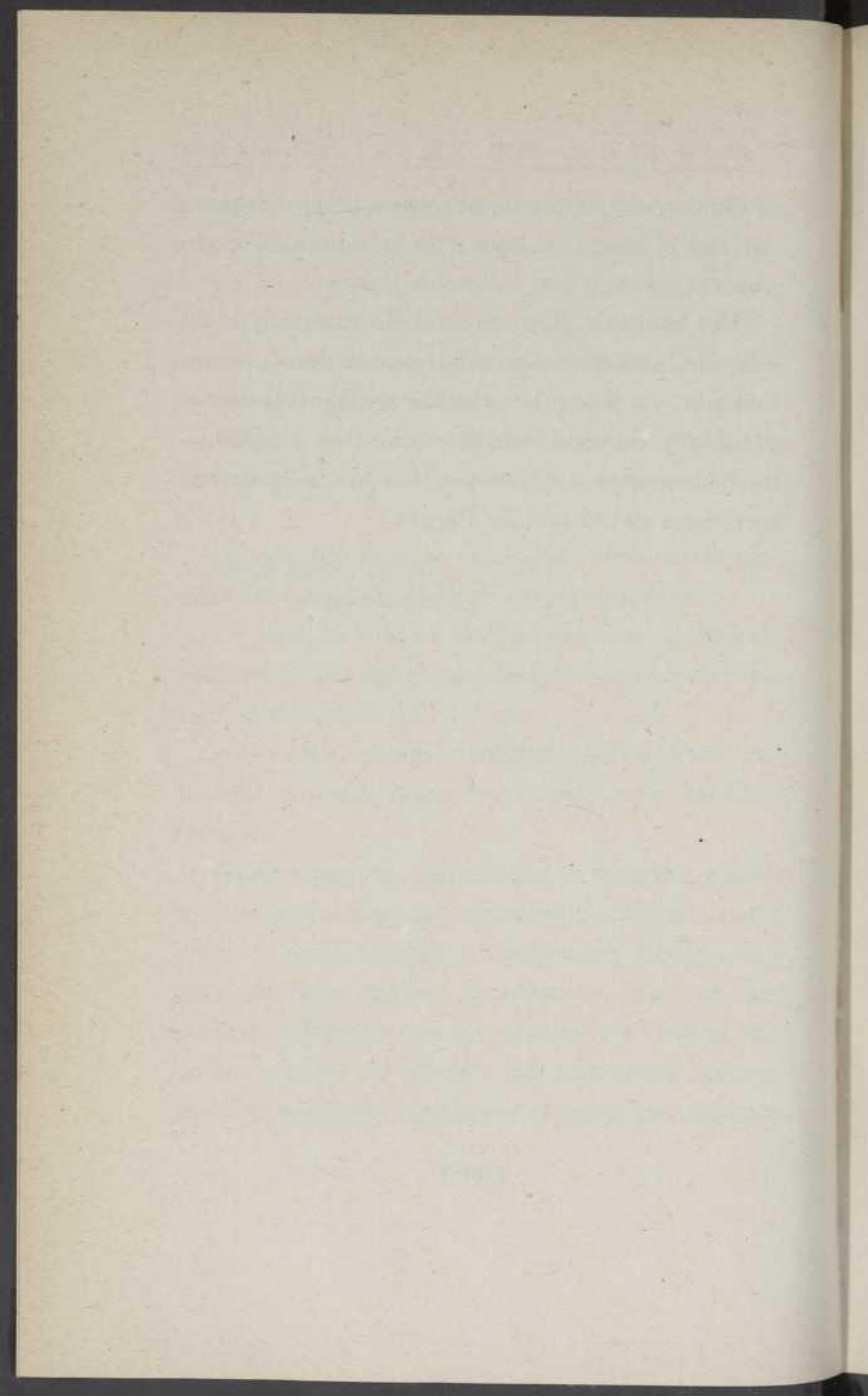
¿Y quién puede competir, sobre todo en España, en esta clase de recursos, con los Gobiernos?

Nadie; porque, además de la inmensa malla administrativa con que envuelve el cuerpo electoral y de los prestigios y eficacia del Poder, dispone de tales medios económicos, que, en los tiempos utilitarios que alcanzamos y el actual régimen político de interés, las voluntades del rebaño de electores concluyen siempre por apoyar

al Gobierno, que puede al mismo tiempo amenazar con el látigo, halagar con la nómina y comprar con el duro o el billete de Banco.

Por eso, con Junta central, lo mismo que sin ella, el Gabinete conservador puede decir por anticipado, y a pesar de todas las arrogancias democráticas y de todos los atrevimientos y optimismos fusionistas: «Oros son triunfos, y lo demás es música del himno de Riego».

(De *El Correo Español*,
de 9 de agosto de 1890.)



LA LUCHA POR EL PODER

He aquí el resumen y compendio de todos los combates parlamentarios.

No obedecen a otra idea ni se mueven por otro fin los partidos liberales que turnan en el presupuesto y el mando.

Todos los patriotismos y sentimientos generosos de que alardean de continuo, se cifran en este propósito : conquistar el Poder y gozar de él por cualquier medio y a toda costa.

En toda sociedad bien ordenada, el Poder y la autoridad, a la que sirve de medio coactivo, y de la cual recibe la legitimidad y rectitud, es condición esencial para la existencia e instrumento necesario para alcanzar la pública ventura. Pero, en los pueblos tiranizados por el liberalismo, como se falsea el concepto del derecho y todos los que en él se fundan, el Poder, lejos de ser guardián augusto de la justicia, escudo del pueblo y sanción del honor social, se convierte en

manjar apetitoso y codiciada presea, que sirve de pábulo y aliciente a las bajas concupiscencias del apetito, que estimulan a las banderías políticas a satisfacer las ansias de rapiña y de saqueo que continuamente las aquejan.

Podrán las fracciones liberales enarbolar una bandera y pelear a su sombra con sañudo encarnizamiento, invocando a toda hora los principios y las doctrinas; pero, aun cuando éstas sean ordinariamente disfraces y formas de la más despreciable apostasía religiosa, todavía, a poco que se observe, se notará que, detrás de tantas encendidas controversias, no aparece siquiera la terquedad y conciencia errónea del sectario, ni los torcidos entusiasmos y furores fanáticos que suelen acompañarlas, sino los miserables paroxismos de la pasión que habla con la voz del egoísmo y el interés desde el fondo de los estómagos, trocados en únicos ídolos a que rinden culto los nuevos paganos.

Si estas palabras parecen duras y exageradas, no se necesita, para convencerse de la verdad que encierran, más que echar una mirada sobre la Prensa liberal y contemplar por un momento las

empeñadas polémicas que sostiene en nombre de los respectivos partidos y fracciones que representa.

Jamás se ha hecho alarde, como en las circunstancias presentes, de tanto constitucionalismo y legalidad, ni han salido a plaza, como ahora, tantos textos políticos y preceptos parlamentarios.

Desde la Junta del censo hasta las columnas del último diario liberal aparecen en correcta formación todos los cuadernillos políticos, que, con el nombre de Constituciones, ha padecido el país.

Si el Gobierno no reúne las Cortes en este mes, la Constitución del Estado será violada, el Gabinete será ahorcado legalmente por la misma ley fundamental, dicen fusionistas y demócratas.

No hay tal violación — contestan los conservadores —, porque el artículo 32 del Código de 1876 sólo dice que las Cortes se reunirán, pero no que se hayan de convocar cada año; y en cuanto a las palabras de Cánovas, fueron pronunciadas en circunstancias distintas y no tienen ahora aplicación.

Sofismas ridículos, replican los liberales. To-

das las Constituciones (?), desde la del doce (que debe estar vigente todavía, puesto que en ella se prohibía establecer ninguna modificación hasta ocho años después que fuese cumplida en todas sus partes, y, por lo tanto, en aquella en que disponía que todos los españoles serían justos y benéficos, cosa que, desgraciadamente, no tiene trazas de realizarse por ahora) hasta la del cuarenta y cinco y setenta y seis, están conformes con las prácticas parlamentarias, que no dejan lugar a duda.

Procuran los conservadores interpretar a su manera esos textos constitucionales y esas prácticas, y en medio de tales debates sólo se habla por unos y por otros de la pureza de un régimen esencialmente impuro y del respeto a la ley y el cumplimiento de la justicia.

Pero, en medio de tales controversias bizantinas, ¿qué es lo que descubre el observador imparcial?

La lucha miserable por el Poder como medio de goce y no de alcanzar el fin social.

Los fusionistas y demócratas pedían antes, desde la Junta central, la apelación a las Cortes

actuales, para que ellas, que hicieron la ley del sufragio, la interpretasen y resolviesen las cuestiones a que ha dado lugar; y exigen ahora desde la Prensa que, no ya en virtud de una ley orgánica, sino de la fundamental, deben convocarse inmediatamente las Cámaras. ¿Y por qué piden todo eso? ¿Por hacer que las leyes se cumplan y se practiquen con rigor, a fin de evitar el mayor descrédito del sistema, si esto es posible? Tonto de capirote sería el que así lo creyese. El año 86, esos que tanto gritan legalidad no tenían para nada en cuenta tales razones y escrúpulos; y en este mismo año de 1890, cuando la famosa conciliación de Gamazo, decían, por boca de sus jefes en el Parlamento, que estas Cortes habían cumplido ya su misión, y que tenían la gloria de haber sido las únicas durante la restauración alfonsina que habían llegado a la quinta y última legislatura, y, para colmo de descaro, aun se entusiasaban con Doña Cristina cuando llegaron a creer que Sagasta tenía en el bolsillo el decreto de disolución. Es decir, que, para fusionistas y republicanos, no existía, hace pocos meses, ninguna de las razones que ahora les sirven para

apellidar, indignados, ilegal y violador de la Constitución al Gobierno de Cánovas.

Entonces, ¿qué es lo que los mueve a variar tan radicalmente de opinión en tan poco tiempo? La lucha por el Poder. Para continuar en él servía el decreto de disolución. Por eso en el verano le pedían. Para conquistarle de nuevo y derrotar al Gabinete sirven las actuales Cortes. Por eso quieren su convocatoria.

Y los conservadores, encontrándose en el caso de los fusionistas, harían exactamente lo mismo, como de hecho ya hizo Cánovas en 1886.

De la misma manera los fusionistas y demócratas, hallándose en la situación de los conservadores, no vacilarían en sostener la misma tesis que ellos acerca de la Junta central y del artículo 32 de la Constitución.

Es decir, que aquí leyes fundamentales y orgánicas, principios y doctrinas, no son más que pantallas y mamparas, que, por un resto de pudor, o mejor dicho, y aunque parezca mentira, por falta de algo más de desvergüenza, sirven a las compañías de titiriteros políticos para hacer sus escamoteos y juegos de prestidigitación, a fin

de que la muchedumbre de los tontos no se entere del secreto de la farsa.

Afortunadamente ya se van desvaneciendo los misterios parlamentarios, y las gentes, que antes sintieron admiración por los políticos liberales y llegaron a creer en los beneficios y utilidad del sistema, están convencidas de que detrás de todas esas legalidades ilegítimas no hay más que una farsa ridícula, como dijo *El Resumen*, o una comedia pesada, como afirmó *El Imparcial*.

Tengamos, pues, esperanza; que ningún régimen ni sistema puede vivir cuando está sobre un pueblo que le aborrece y le desprecia.

(De *El Correo Español*,
de 6 de diciembre de 1890.)

CHAPTER I. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION I. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION II. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION III. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION IV. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION V. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION VI. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION VII. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION VIII. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION IX. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION X. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XI. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XII. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XIII. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XIV. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XV. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XVI. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XVII. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XVIII. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XIX. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

SECTION XX. OF THE DISCOVERY OF THE COUNTRY.

LA FICCIÓN PARLAMENTARIA

No se puede leer un periódico sin tropezar, a las primeras de cambio, con noticias electorales, proyectos de lucha y vaticinios y profecías acerca de la combinación de elementos que resultarán en las próximas Cortes.

Lo que nadie duda es que el Gobierno será vencedor en las elecciones a diputados, en las de senadores y en las municipales.

Y no habrá nadie, seguramente, tan cándido y sencillo que crea que la opinión pública, de que tanto hablan los liberales, es cosa tan mudable, voluble y acomodaticia que siempre se inclina al parecer de los que mandan y les presta su apoyo, hasta que, no por obra suya, sino por ajenos manejos y extrañas cábalas, bajan de las alturas del mando, en cuyo caso se pone resueltamente

del lado de los triunfadores por unánime simpatía, que la mueve a buscar acomodos y amistades con el éxito y a apartarse de los derrotados.

Ya se sabe que, bien analizada la tal opinión, no existe más que como una frase retórica, que, al igual de otras varias semejantes, presta grandes servicios a los que se sirven de la política como de un instrumento a propósito para seducir incautos y explotar tontos.

Pero aun suponiendo que la tal opinión existiese, y que la masa de artesanos, jornaleros y proletarios, que forman la mayoría social, estuviese compuesta, no de honrados y laboriosos hijos del pueblo, sino de doctores y estadistas expertos en el conocimiento del Derecho y de las necesidades públicas, todavía no habría sujeto de tan cortos alcances que creyese que la opinión era siempre ministerial, o que no tenía otro programa que *La Correspondencia de España*. Y como nadie que no quiera sentar plaza de bobo piensa semejante cosa, hay que convenir en que los españoles, por una extraña casualidad, coincidimos en esta afirmación.

El resultado de las elecciones no es la verdad.

O lo que es lo mismo, los Parlamentos liberales no expresan ni representan las fuerzas nacionales.

En efecto: ¿quién será el inocente que crea que hace unos meses la mayoría de la Nación era fusionista, y que dentro de pocas semanas será conservadora? Nadie seguramente.

Entonces el Poder parlamentario, la mitad de la soberanía, es una falsedad.

Porque si las Cámaras no son como un compendio y resumen de las fuerzas nacionales, ¿qué vienen a ser? Ficciones.

Y tan cierto es esto, que se puede asegurar que en España, durante el régimen liberal y doctrinario, las minorías radicales del Parlamento representan la mayoría social, y al revés, las mayorías parlamentarias expresan la minoría popular.

De aquí que la voluntad social y la política vivan en estos sistemas, más o menos revolucionarios, pero revolucionarios siempre, en perpetuo desacuerdo, cuando no en enemistad rencorosa.

Probablemente la minoría fusionista reunirá tantos votos en las futuras Cortes como los republicanos y carlistas juntos; y no hay que decir

las fuerzas sociales con que cuenta Sagasta en España.

Si se suprime el montón de caciques y de cesantes que luchan por conservar los puestos que disfrutaron y que sólo se mueven por el deseo de alcanzarlos, ¿qué quedaría del partido liberal en España? Cuatro viejos progresistas que matarían el tiempo hablando, en el rincón de un café, de las hazañas de barricada, las revistas de la milicia nacional o los hechos de Espartero y Calvo Asensio.

Suprímase a los conservadores, no ya el Poder que ahora disfrutan, sino la esperanza de alcanzarlo en una docena de años; y ya puede el Sr. Cánovas dedicarse a hacer versos, si no quiere quedar reducido a jefe político de sí mismo.

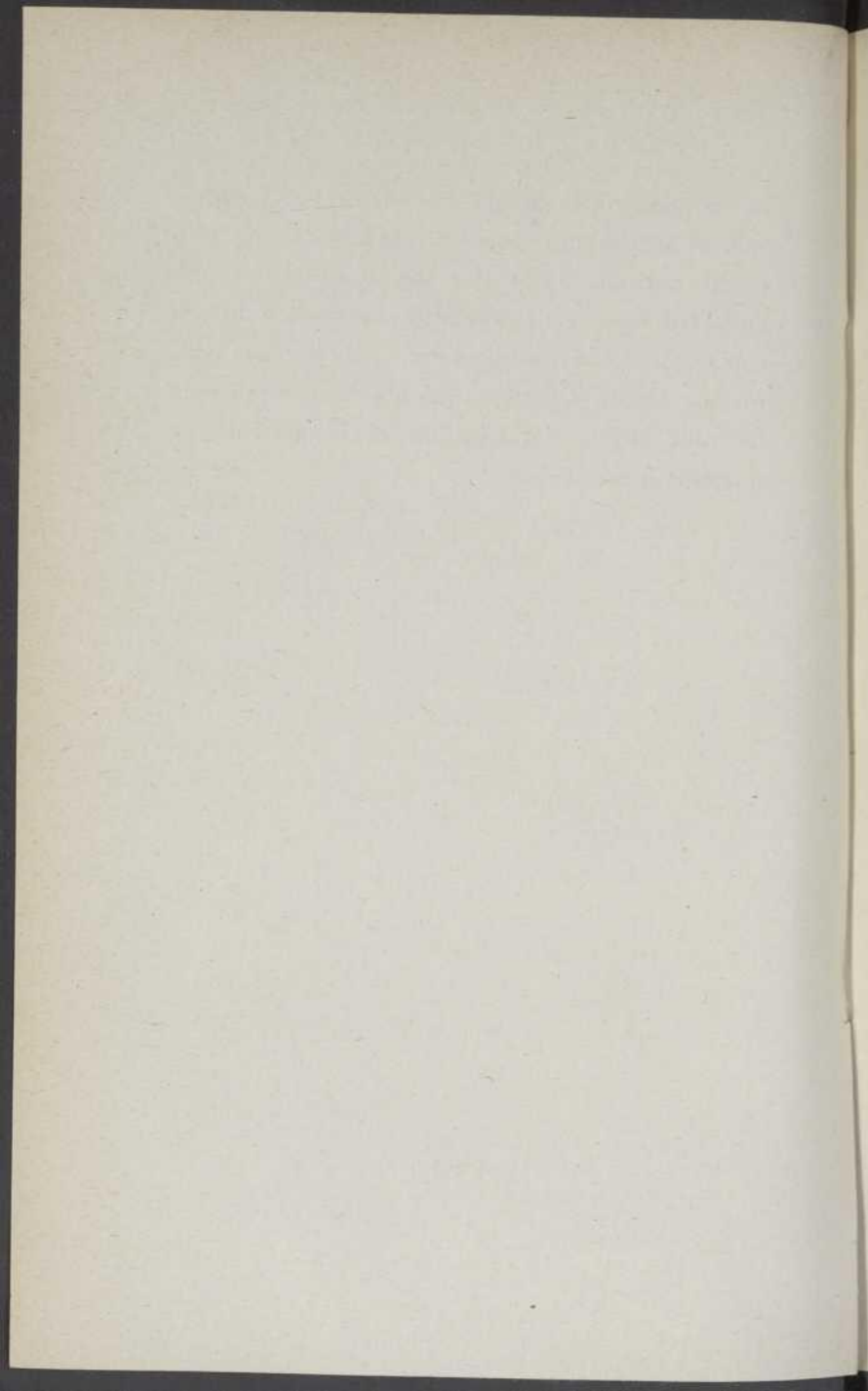
Es decir, que los partidos liberales viven del Poder como fin y de la farsa como medio.

Pero entonces se dirá: «Si el parlamentarismo es todo él una farsa grotesca, ¿a qué acudir a las elecciones y tratar de ocupar los escaños de las Cámaras?».

Precisamente por eso. Porque, siendo una far-

sa, es preciso deshacerla y servir de voz y expresión al sentimiento popular que la odia, no sólo en los periódicos que sólo los amigos leen, sino en la tribuna, desde donde lo que se dice llega a conocimiento de los adversarios y de la masa neutra que piensa y siente como nosotros, y que sólo le falta oírnos para formar decididamente en nuestras filas.

(De *El Correo Español*,
de 9 de enero de 1891.)



RÓTULOS LIBERALES

Entre las innumerables recetas que los pucherólogos parlamentarios han sacado de su ya desacreditada farmacopea liberal con motivo de la agitación y huelgas del 1.º de mayo, no podía faltar uno de los estribillos constitucionales de que han hecho más uso y abuso tan ilustres patrioterros. Y efectivamente, al mismo tiempo que con una sabiduría económica, digna de Mendizábal, desfilaban por las columnas de los periódicos liberales de más circulación todos los sociólogos y políticos que, desde las cátedras de Academias y Universidades o desde las poltronas de los Ministerios, han estado atizando en estos últimos años la guerra social entre todos los elementos nacionales, proponiendo cosas que estaban de moda en la época en que se escribió la ley agraria, o en que decían lo mismo que ahora averiguan Rodríguez, Moret y Figuerola, aunque algo mejor dicho, Flórez Estrada y otros pensadores

de igual altura ; no satisfechos, por lo visto, con las cataplasmas individualistas, sacaron a luz, para resolver de una vez y para siempre la cuestión obrera, un remedio que acababa de enriquecer las voluminosas terapéuticas revolucionarias.

¡ Maravilla del genio y del siglo !

En la época del telégrafo, el teléfono, fonógrafo, las cajas de fósforos y la dinamita, no podía faltar el complemento de tantas grandezas.

Pero no crea el lector que se trata de la nave aérea, del bergantín atmosférico, que de un día a otro, según las últimas noticias, va a salir de los Estados Unidos con rumbo a Europa como una paloma mensajera del progreso y la plancastita, no ; el remedio no viene de tan lejos, pero anda por sitios más elevados todavía, como que resplandece en el cielo del Derecho a manera de constelación pilotosa que ha de servir de guía a los futuros políticos para conducir a puerto seguro la nave de los Estados, el porvenir de las clases trabajadoras, los intereses del capital, el derecho de propiedad, la armonía de los pueblos, la música de la libertad y la gran orquesta del progreso universal.

Esta panacea infalible es..., lo diremos de una vez, porque no queremos guardar más el secreto : ¡ ¡ ¡ República ! ! !

¡ La República ! dirá el lector. Pero ¿ cómo se resuelve con esa señora la cuestión social ? De una manera muy sencilla. Todas las diferencias entre el socialismo capitalista, producto de la libre concurrencia, y el socialismo proletario, resultado de la concurrencia liberal, cesan y se extinguen en un abrazo que la mitad de la sociedad da a la otra mitad desde el momento que en las alturas del parlamentarismo se varía el tornillo llamado moderador o armónico, dándole el nombre de presidente en vez de rey que no reine.

Ejemplo : un pueblo cuenta entre sus calamidades públicas una serie de instituciones eslabonadas en la siguiente forma : un cuerpo electoral sin alma, o con alma de cántaro, pero dotada de sufragio universal, aunque todos los electores juntos sean la minoría de la sociedad, y la mayor porción de ellos no sepan, ni por lo tanto quieran, lo que han de votar ; que son, sin embargo, soberanos, si bien sólo funcionan periódicamente y en el momento y de la manera que se les or-

dena desde arriba por sus *súbditos*; pero que producen, sin darse cuenta, aunque se den el pésame, unas Cámaras que, generalmente hablando (y no aludimos a ningún general), son una especie de diviesos nacionales, que a su vez tienen encima de la mayoría de ellas, como la estatua sobre el pedestal, unos cuantos caballeros en forma de Gabinete responsable que no responde de nada, y el cual está terminado por el Poder regulador, armónico, moderador, etc., que viene a ser la veleta de este campanario que el pueblo, digámoslo así, lleva sobre la punta de una bayoneta o sobre la hoja de un sable haciendo movimientos y danzas que maravillarían al más experto equilibrista de circo, si no se supusiese que el secreto de la prestidigitación está en los cuarteles.

Desde luego la veleta armónica, moderadora, etc., colocada en la cima del complicado armatoste, tiene que girar a merced de todos los vientos de la opinión paisana o militar, según los casos, señalando siempre el norte al que sopla con más fuerza, y girando desdeñosamente delante de los modestos céfiros y las humildes brisas, que tal es la fácil misión de la susodicha

veleta. ¡Ay de ella si se enmohece y no gira a tiempo! La bayoneta o el sable de abajo, lejos de convertirse en pararrayos, atrae la tempestad, y, cuando ésta descarga, toda la maquinaria se descompone y el divertido juguete cae hecho pedazos por los suelos.

Pues bien: varíese, no la veleta, sino el nombre de ella. Es más, dándole las mismas funciones en vez de esperar turnos aéreos que la sustituyan, para que siempre esté nuevecita, renuévese cada cuatro años, y ya no hay cuestión social.

¿No satisface todavía esto? Pues otra reforma: en vez de estar divididas las partes principales de esta pieza tan complicada de mampostería política, se las separa unas de otras para darles mayor consistencia; y si la rueda llamada Parlamento se declara independiente del tornillo Gabinete o de la veleta armónica, en vez de responder, como se acostumbra, de los riesgos que pueda correr el andamiaje, el primer tornillo después de la veleta, que responda ésta; y así, sin haber variado las funciones de la maquinaria, con haberlas sustituido unas por otras, todo queda arreglado

conforme a este último figurín paisano en la *nave aérea*. ¿No están ustedes satisfechos todavía? Pues otra reforma más : que cada célula del cuerpo electoral haga de su capa un sayo, reuniéndose con las demás o declarándose libre, feliz e independiente ; que todas las que se agrupan formando familia hagan lo mismo, y que éstas formen libérrimamente rodajas administrativas que a su vez puedan juntarse con otras de la misma índole, y emprender una mazurca nacional y danzar armónicamente, hasta que se les antoje irse cada una por su lado, y ya está resuelto el problema social. Porque ¿qué más pueden desear capitalistas y trabajadores? Reyes, Presidentes, divisiones, separaciones, pactos abajo o pactos arriba ; y además, con reducir los gastos del aceite que se necesita para proveer a uno o dos tornillos, aunque se gasten en dar lustre a los restantes, ya la cosa queda completamente arreglada.

Pero ¡ qué lástima ! Los pícaros proletarios no quieren convencerse de la eficacia del remedio, y llevan su obstinación hasta el punto de reírse, por medio de sus jefes, de semejantes cosas, llegando a decir que ya están hartos de rótulos cons-

titucionales, y que Monarquías parlamentarias, Repúblicas unitarias, federales y representativas no son más que monsergas políticas y logomaquias liberales, reduciéndose todas ellas a una mala tienda de ultramarinos que cada vez expende peores artículos, y que, para ocultar su descrédito, muda de rótulos todas las semanas, pero sin cambiar de dueños, aunque los dependientes sean tan diferentes como los letreros.

(De *El Correo Español*,
de 6 de mayo de 1891.)

1917
JANUARY 15
Vol. 14, No. 2
PUBLISHED WEEKLY
CHICAGO, ILL., U.S.A.
Subscription price, \$5.00 per annum in advance.
Single copies, 15 cents.
Entered as Second-Class Matter, May 2, 1912.
Postage paid at Chicago, Ill., and at additional mailing offices.
Acceptance for mailing at special rate of postage provided for in
Act of October 3, 1917, authorized on July 16, 1918.
Copyright, 1917, by American Medical Association
Printed at the American Medical Association Press, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

EL SEPARATISMO LIBERAL

A propósito del movimiento de Solidaridad que se difunde cada vez más por todas las regiones y empieza a resonar con acentos vibrantes en Valencia y en Galicia, y de las justas protestas con que Vizcaya se yergue contra el bárbaro centralismo, que adula a la muchedumbre obrera, arrojada por obra de la economía liberal en el mercado de la concurrencia, mientras, por otro lado, atenta contra su riqueza y su industria, no repuesta de crisis recientes, algunos periódicos vuelven a hablar del regionalismo con esa frivolidad que parece característica de la que llaman gran Prensa.

Todos los que escriben contra el sistema, tienen una particularidad: la de inventar otro regionalismo para poder combatir el verdadero.

Es lo que hacen los impíos con la Iglesia: inventan un catolicismo que es una colección de

herejías, y le atacan con furia, haciendo creer a la multitud estulta que el desfigurado y el auténtico son una misma doctrina.

Confunden, por ignorancia o por hipocresía, el regionalismo con el separatismo, y sacan a relucir estos supremos recursos retóricos, que en labios de los liberales son dos sarcasmos: la unidad nacional y la integridad de la Patria.

La unidad nacional en España la formaron la Iglesia y la Monarquía tradicional, que representan las dos grandes unidades, interna y externa, que han originado, sin amasarlas ni fundirlas, la federación de las regiones que constituyen la Patria común.

La unidad nacional estaba fundada sobre la unidad de creencias, que producía la de sentimientos, costumbres y aspiraciones fundamentales, dejando ancho cauce a una opulenta variedad que se desarrollaba sobre ellas como una vegetación espléndida.

¿Y qué hicieron de esa unidad los centralistas del liberalismo? El absolutismo de gabinete, la oligarquía parlamentaria, rompió la unidad de creencias, separó a los españoles por abismos de

ideas contradictorias y por ríos de odio. Separó lo que estaba unido. Estableció el divorcio donde brillaba la unión indisoluble.

La libertad de imprenta... contra la Iglesia, la libertad de enseñanza... contra la Iglesia, la libertad de cultos... contra el culto de la Iglesia, la libertad de asociación... contra las asociaciones de Iglesia, y la libertad de pensamiento y conciencia... contra la relación de absoluta dependencia que liga el pensamiento y la conciencia con Dios, fueron los arietes disparados contra la unidad interna y secular de las almas españolas.

Pero, en cambio, mientras se rompía todo el vínculo religioso y moral, se apretaba con cadenas y grilletes a todas las personas colectivas, sujetándolas con cadenas administrativas y económicas al carro del Estado omnipotente.

Centralización administrativa, centralización económica, centralización militar, centralización docente, centralización legislativa, y, como expresión de todas esas tiranías, una burocracia que tiene por cabeza a unas tertulias de sultanes que nos gobiernan a la otomana.

La Universidad y la escuela, dilataciones de la familia, y que en la patria potestad, delegada para la enseñanza en el maestro, tienen su origen, dependen de cualquier Jimeno, que lo mismo propaga los microbios de Ferrán por los pueblos, que el bacilo laico en los hogares. La constitución de la familia, anterior a la existencia del Estado nacional que depende de ella, y no ella del Estado, queda entregada al arbitrio de cualquier Romanones, que puede hollar el derecho natural y el canónico y hasta el civil que establece el Código, en el preámbulo de una circular modelo de estulticia progresista.

El municipio, la provincia y la región no se pueden administrar ni regir en su vida interior sin imposiciones extrañas, sino que dependen de cualquier Poncio amovible a voluntad de un ministro de la Gobernación; y el capital y la industria y la paz social de las ciudades más florecientes de España dependen de las impertinencias de un Dávila, el hombre en cuya cabeza las ideas, si llegan a penetrar, mueren como los pájaros en la máquina pneumática por falta de oxígeno.

¡ Esa unidad de caciquismo, expedientes y en-

grudo es la unidad nacional que nos han dejado los liberales !

Ese Estado que tiene la unidad de sus atribuciones robadas a la sociedad y a la Iglesia, es la potestad civil de que hablan a todas horas nuestros anticlericales, la que hay que levantar contra la doble jerarquía eclesiástica y su vértice supremo el Pontificado, para que caiga como inmenso mandoble sobre las conciencias cristianas, porque es ya lo único que le queda por aplastar.

¿Y la integridad de la Patria? Las Cortes de Bayona de Pepe Botella iniciaron el movimiento separatista con absurdos e inoportunos proyectos ; lo confirmaron las Cortes de Cádiz, llegando a propagarle con una especie de proclama en que se hablaba de la tiranía secular de España sobre pueblos a que había dado con monumentos legislativos toda la civilización que tenía ; se completó con la obra de las logias, que prepararon los trece pronunciamientos que estallaron desde el catorce al veinte, en relación con los movimientos filibusteros a que puso coronamiento la traición de Riego en Cabezas de San Juan, obligando a disol-

ver un ejército de treinta mil hombres preparado con grandes sacrificios para el embarque.

Se salvaron los principios liberales y se perdieron las colonias.

El Tratado de París ha sido el epitafio de la integridad de la Patria.

Y ¿qué eran Rizal, Aguinaldo, Máximo Gómez, Maceo y Quintín Banderas, y los hombres del gabinetillo autonomista y sus congéneres, que vuelven a ensangrentar la manigua?

¿Reaccionarios? ¿Tradicionalistas? Todos eran liberales, y laicistas, y francmasones, apuntados con tres puntos en los registros de Morayta y en los de Filadelfia.

Los liberales españoles no tienen derecho a hablar de la unidad nacional, que han disuelto, ni de la integridad de la Patria, que han mutilado.

Y esto debiera abrir los ojos a muchos, que parece que tienen miedo a la luz, para ver que en España no hay más separatistas que los partidos liberales.

El Estado monstruo que han fabricado con tantas rapiñas, es la enorme cuña que ha partido el territorio nacional, y ha escindido la unidad

que antes imperaba, más por el amor que por la fuerza, en las regiones congregadas por la obra de los siglos en torno del mismo hogar.

Y mientras no arranquemos esa cuña, no habrá unidad nacional ni Patria española, sino un rebaño de siervos dirigidos por el látigo de los tiranuelos parlamentarios y las plumas de los rotativos.

(De *El Correo Español*, de
7 de septiembre de 1896.)

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME
BY
JOSEPH NEALE
OF THE BOSTON BAR
IN TWO VOLUMES
VOL. I.
BOSTON: PUBLISHED BY
J. NEALE, AT THE SIGN OF THE
CROWN, IN CORNHILL.
1806.

Printed by J. NEALE, at the Sign of the Crown, in Cornhill.

LA FUTURA BATALLA

Una de las frases hechas y de los lugares comunes que sirven de relleno en las disertaciones y escritos de los modernos charlatanes y sociólogos es, sin duda, la de que estamos en un período de transición. Los mismos que repiten de continuo la frase no comprenden su verdadero sentido, y procuran traducirla de un modo hartó optimista, suponiendo que con ella se quiere indicar el cambio que se está operando en el seno de las sociedades entre el antiguo régimen cristiano, fundado en el derecho católico, y el régimen moderno, fundado en el derecho nuevo, entendiendo por éste la democracia individualista o armónica, que para el caso es lo mismo, que hace algunos años se presentaba por todos los publicistas radicales de la Revolución como la fórmula más perfecta del progreso liberal, que se iba lentamente estableciendo sobre los restos del antiguo mundo, ya carcomido y decrepito.

Pero en realidad, a poco que se medite y ob-

serve, es otra la transición que estamos presenciando y otro muy distinto el combate que se libra en el mundo.

El liberalismo, individualista y ecléctico, radical y doctrinario — con sus transacciones entre el régimen absoluto del siglo pasado y la democracia representativa del presente, y con sus famosas tablas de derecho opuestas a las tablas de la ley divina, y su soberanía popular y nacional y sus poliarquías y jefes supremos reducidos a la ínfima condición de funcionarios perpetuamente amovibles y residenciables por el tirano anónimo que no obedece a más cambios que los del capricho, ni responde ante nadie, porque él es su propio juez, que dicta por anticipado fallo absolutorio de todos sus actos — fué indudablemente durante gran parte del siglo, y aun hoy lo es para algunos espíritus rezagados, el supremo ideal que pugnaba por entronizarse en los pueblos, y que explicaba con sus contiendas la convulsión de la sociedad moderna, período angustiosísimo que terminaría de un modo feliz cuando las nuevas ideas hubiesen pasado de los espíritus a los hechos, y gracias a ellas Cristo bajase del

altar para ceder el puesto a la razón emancipada del yugo de su cruz.

Mas sucedió al revés precisamente de lo que esperaban los modernos redentores de la humanidad. El mundo por ellos combatido cayó al suelo en el orden político, manteniéndose firme en el social, a pesar de las violentas acometidas y de los sacudimientos con que trataron de remover sus cimientos seculares. En cambio, la nueva creación revolucionaria, dando muestras de la consistencia y solidez del principio racionalista que le sirvió de pedestal, no ha llegado a celebrar el primer centenario sin que ya aparezca cuarteada toda la fábrica, agrietados los muros y próxima a derrumbarse con estrépito, a pesar de haber empleado la mayor parte del tiempo, no en añadirle nuevas dependencias, sino en revocar la fachada y poner al edificio andamiaje, a fin de que pudiese prolongar su mísera existencia, retardando lo más posible el descrédito de los arquitectos. Todo fué en vano. El edificio político y económico ahí está arruinándose, como todos los edificios, por la techumbre, que es lo primero que se deteriora y destruye.

¡ Cosa verdaderamente notable ! La revolución

política termina su evolución precisamente en el momento en que empieza a cundir por todas partes su descrédito. Diríase que Dios esperaba que los obreros de la nueva Babel lanzasen el primer grito de júbilo al ver lo adelantado de su obra, para castigar su soberbia, mostrándoles lo estéril y miserable de la empresa de que se enorgullecían y vanagloriaban.

Libertad de pensamiento y de palabra contra el deber de absoluta dependencia que liga al hombre con Dios; soberanía individual y colectiva contra la natural subordinación del súbdito a la autoridad legítima; libertad económica contra la relación de caridad y de justicia que liga a los fuertes y poderosos con los débiles y pobres: todas las libertades revolucionarias están ahí de cuerpo presente, demostrándonos con sus desastrosos efectos la aberración del principio que las alimenta.

La lucha de sectas, escuelas y partidos, desgarrando los espíritus y encendiendo la guerra en las inteligencias y en los corazones; la serie interminable de oligarquías que con nombres diversos hacen pasar su voluntad tiránica por la que

se suponía que había de brotar de la masa social, y, por último, la muchedumbre obrera, que dice a sus libertadores que le devuelvan la antigua reglamentación, porque tanta libertad liberal la ahoga con la argolla de la miseria ; todo esto constituye el gran proceso que la Revolución se forma a sí misma, dándose la muerte con la piqueta con que se había propuesto no dejar en su sitio una sola piedra del antiguo alcázar, cuya belleza y majestad ni siquiera quiso comprender.

No es, por lo tanto, el mundo cristiano el que se derrumba para que sobre sus escombros se alce el paganismo restaurado.

La idea católica, a pesar de todas las propagandas revolucionarias, sigue siendo la savia de que todavía reciben las naciones la vida que les resta. Si ha perdido su influjo en los Estados, aun conserva la divina virtualidad para volver a ejercerla en tiempo no lejano con la misma eficacia de otros siglos.

Lo que cae y se desmorona es el edificio liberal, apenas levantado.

Un nuevo orden social y económico, que en todo lo que encierra de bueno es la reproducción

del antiguo régimen cristiano, y que en todo lo que encierra de malo, que es mucho, es la exageración del principio liberal, cuyos efectos trata de evitar, es lo que ahora se levanta. La revolución liberal política desaparece, y va a comenzar la social. Su triunfo será más efímero que la primera, pero no lo será la enseñanza que la sociedad deducirá de la catástrofe, porque en el día en que se plantee la última consecuencia social de la Revolución será el primer día de la verdadera restauración cristiana de las sociedades.

En la nueva lucha, los liberalismos individualistas y eclécticos serán apartados por los combatientes con desprecio, para que ambos adversarios puedan dirimir sin estorbos enojosos la suprema cuestión.

Y es preciso estar ciegos para no ver que los nuevos y únicos contendientes serán el verdadero socialismo católico de la Iglesia, que proclama la esclavitud voluntaria por la caridad y el sacrificio, y el socialismo ateo de la Revolución, que afirma la esclavitud por la fuerza y la tiranía del Dios-Estado.

(De *El Correo Español*,
de 9 de mayo de 1891.)

CÓMO ACABA

Estamos presenciando la caída de un sistema. Toda la España liberal se desmorona. El edificio levantado sobre logias y barricadas está agrietado, y su techumbre cruje. Un vaho de muerte se levanta de la laguna parlamentaria, y envuelve con sus siniestros vapores los viejos muros, testigos en otro tiempo de la orgía en que se devoró la herencia de nuestros padres y el patrimonio de nuestros hijos. El árbol de la libertad liberal, plantado en sus orillas y regado con un río de sangre y de lágrimas, no ha producido más que bellotas y espinas.

Todos los ocasos son tristes; pero el de un sol cubierto con crespones, y lanzando, al través de ellos, luz macilenta sobre un charco, es además repugnante.

Cuando se mira el pasado y se contempla después el presente, sufre vértigos la cabeza y ansias indecibles la voluntad, preguntándose al fin el

espíritu, lleno de estupor al observar la rapidez inverosímil del descenso, si la guerra de la Independencia estará a tres siglos de distancia de nosotros, y por un fenómeno inexplicable habrá desaparecido de la memoria del pueblo español un período entero de su historia, para que una serie larga y no interrumpida de torpezas y debilidades seculares explique la sima que el parlamentarismo nos ofrece como término de sus hazañas.

Levantarse gallardamente en los comienzos del siglo contra Napoleón, y hollar con arrogancia soberana las águilas imperiales, acostumbradas a posarse sobre los tronos más altos... y gemir, al terminar esta centuria, bajo las botas de Cánovas... es cosa que, por lo extraordinaria, obliga a preguntar sobrecogidos de asombro: ¿Ha cambiado totalmente la población de España, y no existe entre los gigantes de antes y los enanos de ahora más vínculo que el territorio en que aquéllos alzaron su heroísmo, y éstos exponen su vergüenza?

¿Qué ha pasado entre la gloria de ayer y la ignominia de hoy? Un ciclón de tiranías sin grandeza, y de pasiones sin valor; once Constitucio-

nes entre natas y nonnatas ; más de cien oligarquías ministeriales ; una docena de pronunciamientos, de primera clase, que montan y desmontan la máquina infernal de exóticas instituciones sobre el pueblo infeliz, juguete de sofistas y pretorianos, y tres guerras civiles provocadas por un régimen que obligó a los creyentes a ser cruzados para no ser apóstatas y siervos... Todo eso ha pasado por España en menos de un siglo, y aun está en pie la Patria.

Repartido entre seis naciones el liberalismo español, el más inculto, estéril y miserable de todos los liberalismos del planeta, es casi seguro que las hubiera matado por consunción, pues en una cosa es superior a todos los de su estirpe : en la voracidad del apetito.

Era tan grande la España tradicional, y él tan raquítico, que ni siquiera ha podido servirle de sepulcro ni darle la muerte. Empezó por ser una cloaca máxima de todas las abominaciones, y acaba en una Vía Apia, orlada de sepulcros. En ellos están los ídolos que él amó con las pasiones de su carne ; pero la España, violada por sus leyes en el Parlamento, que ha sido su pretorio ;

escarnecida y despojada, está todavía en pie, dispuesta a no dejarse matar de muerte afrentosa, ni a ser devorada en vida por gusanos.

¡Aun no ha muerto la tradición, todavía no se ha extinguido la raza; aun queda en el hogar de la Patria el rescoldo que una brisa celeste, o el viento de una catástrofe, puede convertir en magnífica hoguera que calcine las osamentas de extrañas tiranías y alumbre los horizontes como la aurora de una nueva edad y de una vida nueva!

Los políticos desdichados que lo ignoran y creen a España un cadáver de anfiteatro, en el cual pueden ensayar los más absurdos procedimientos quirúrgicos, si han sido aptos para torturarla y oprimirla, poniéndola, a pesar de sus incomparables energías, en trance durísimo, son ineptos para procurar el remedio de las enfermedades que padece y que ellos han causado con inauditas torpezas. Por eso, dislocando su organismo y queriendo expulsar el alma que le ha informado durante trece siglos, para infundirle un principio deletéreo, que tiene la sola virtud de aniquilar la unidad que constituye la vida, engendraron la rebeldía en todas partes y el orden en ninguna.

Su política no ha sido otra que el más radical separatismo. Separar del municipio la independencia, de la región el fuero, de la ley del Estado la ley de la Iglesia, del cristiano el ciudadano, y dividirlo todo, oponiendo a la unidad de la conciencia nacional la guerra de las escuelas, las sectas, los partidos y las banderías, las luchas de los intereses y las discordias de las concupiscencias.

Pedidle al que rompe la tradición, divide las creencias y desgarras las entrañas de la Patria, que conserve sus prolongaciones coloniales y mantenga el honor nacional, y habréis pedido, a la peste la salud, la curación al veneno.

Es verdad que en la vida social no se deducen de ningún principio todas las consecuencias lógicas, ni en el bien, ni en el mal, pues unas veces la maldad de los principios está limitada por la bondad de los hombres, y otras la maldad de los hombres limita la bondad de los principios. En España, sin embargo, con ser tan mísero el sistema, todavía son inferiores a él sus hombres y sus partidos. Sólo por un prodigio de la *vis curativa* de nuestro pueblo, no se han convertido todas las

premisas liberales en desastres, y gracias a esa fuerza, que tiene algo de sobrenatural, no ha muerto la Nación y las esperanzas de salvarla.

Por si hay alguno todavía que, reconociendo la maldad intrínseca del sistema, ponga en duda la inferioridad aun mayor de sus hombres, no necesita siquiera levantar los ojos y ver, a lo largo de la áspera vertiente que entre precipicios vamos bajando, la cumbre, cada vez más lejana, donde tuvo, en días mejores, asiento nuestro poderío : bástele mirar el problema que absorbe la atención pública y a España y a sus gobernantes.

El problema es Cuba ; el hombre es Cánovas. España da a torrentes sangre y dinero para resolverlo.

¿Qué hace ese hombre frente a ese problema que parece un abismo? Toma esa sangre y ese dinero y lo arroja en la sima. Pero la sima no se llena, y, temiendo que la sangre se agote y el dinero falte, reflexiona, y, lleno de terror, advierte que ha planteado al revés el problema que se presentaba a los ojos de todos con terrible claridad.

La guerra no estaba entre España y los filibusteros cubanos, sino entre España y los Estados Unidos, protectores, banqueros y parque de los insurrectos.

No había más que dos soluciones : una digna y caballeresca, otra baja y miserable. La primera, dirigirse con resolución varonil al Gobierno norteamericano, y no sólo negar vergonzosas e inicuas indemnizaciones, sino exigirle explicación de su conducta filibustera, pasar a la amenaza y, si era necesario, sin vacilar, a la guerra. La segunda, pactar con los Estados Unidos, pedir a los protectores de nuestros enemigos que cambiaran de pupilo y ejerciesen en nosotros la tutela a cambio de honra y aranceles.

La primera solución era española, y es casi seguro que hubiera resuelto la cuestión sin llegar a la guerra con un pueblo que sólo grita y se atreve con los que tiemblan, pero que se coloca cortésmente detrás de los mostradores de sus comercios cuando teme que se arroje una espada en su balanza mercantil. De todos modos, si no podíamos renovar en América, teatro de nuestras hazañas, las expediciones de catalanes, primero,

y de navarros, después, en Oriente, siempre nos quedaba este glorioso lema : ¡ Lepanto o Trafalgar ! Coronados de gloria o caídos con honra.

Por la segunda solución, además de la pérdida del honor, conservaríamos por plazo breve, y aun así ensangrentada, una soberanía nominal sobre Cuba : solución vergonzosa, y, con la pérdida a plazo fijo de lo que mermadamente y sin decoro se conserva, no es más que solución para los excelsos políticos que todo lo reducen al arte supremo de salir del día. ¿Cuál de esas soluciones siguió Cánovas? No siguió ninguna. Con un genio monstruoso, tomó lo peor de las dos, y las redujo al siguiente absurdo : de la primera tomó lo más triste : la sangre, el dinero, la guerra ; de la segunda, una serie de vergüenzas que empieza en la indemnización Mora, que sigue por el *Competition* y acaba en las reformas.

El gran estadista de la Restauración, que por eso es también grande, planteó la cuestión entre España y los insurrectos ; combatió enérgicamente el efecto filibustero ; y, respetando sus causas administrativas y zanjonescas, se humilló ante la inmediata y principal, el gobierno de los Estados

Unidos, y, mientras, echaba sangre en las llamas para apagar la hoguera, que abrasaba los pies del que descaradamente la encendía y alimentaba con nuevos combustibles. ¿Cuál ha sido el resultado de esta sublime previsión del monstruoso genio que los dirige? ¡Cincuenta mil vidas y mil millones de pesetas menos! ¿Para qué? Para apelar, al final, a la segunda solución, y ofrecer a los insurrectos libertades administrativas que se niegan a los peninsulares, y a los Estados Unidos íntegra la metrópoli comercial con unas bases arancelarias que les entregan además, como despojo, parte de la industria nacional.

Siguiendo la solución primera, la caballerisca, la española, aun saliendo mal, no hubiéramos perdido la tercera parte de hombres y dinero, y hubiéramos, hasta con una catástrofe menos sangrienta y más barata que la administrada durante dos años, salvado el honor.

Una soberanía nominal y el estado de sitio sobre una factoría de los Estados Unidos, desventura por la cual se hubiera siempre podido empezar, no es término decoroso de los heroísmos, los sacrificios y la abnegación incomparables de un

ejército que peleaba en las emboscadas de la manigua traidora contra los hombres, los elementos y las torpezas de los partidos que padecemos.

Máximo Gómez podrá mentar esa reforma, — apéndice de su diario de operaciones, hecha por un acto de generoso absolutismo a espaldas y contra las fabricadas en el Parlamento — a sus soldados, y decirles : «Ya hemos conseguido esto. ¡ Adelante, a conseguir lo demás !»

¿Qué les podrá decir a nuestros soldados el Sr. Cánovas?...

¿Qué les dirá a las cincuenta mil familias que visten de luto y han sido heridas en el alma por las balas filibusteras? ¿Qué les dirá a los contribuyentes españoles que han perdido más de mil millones de pesetas, y están amenazados de pagar parte de la enorme deuda cubana?

¡Qué cuadro !

¡Verdad es que, para arreglar el país, ya se han reunido algunas veces, al decir de los periódicos, tres políticos ilustres : Martínez Campos, Blanco y López Domínguez. El hombre del Zanjón y el de la égira de Bayamo a Coliseo, el des-

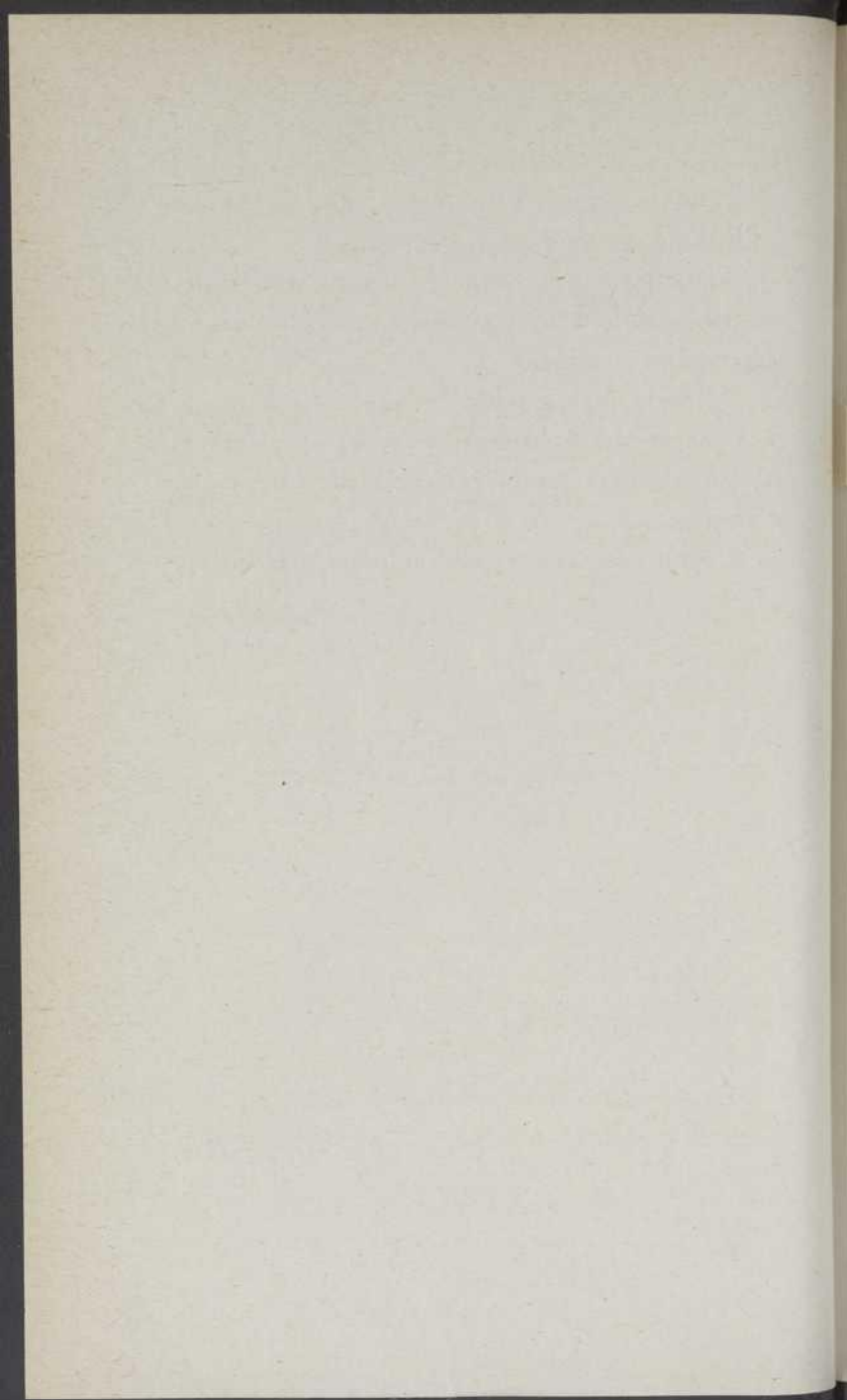
cubridor de logias y katipunanes, y el de Melilla.
¡El triunvirato de las tres vergüenzas!

Juntadlos con Cánovas y Sagasta, principales culpables de todo, y con esas cinco columnas ya está seguro el edificio.

Al verla representada por ese coro de ancianos, si se siente tristeza, también se alegra el alma pensando en la juventud perenne de la Patria.

Cuando eso acabe, ella empezará de nuevo.

(De *El Correo Español*,
de 14 de febrero de 1893.)



POLAVIEJA Y ROMERO ROBLEDO

Extraño parecerá juntar en un epígrafe personajes tan diferentes, que, más que unidad moral formada por adición de analogías que los enlace en la síntesis de un carácter superior, parecen antítesis personal viviente.

Y, sin embargo, la marcha de los sucesos y ciertos impulsos del alma, salvan el abismo que los separa, conduciéndolos por caminos, al parecer diversos, a un mismo punto.

Entre el general Polavieja, caudillo glorioso, perspicaz, reflexivo y sereno, que organiza la victoria, y, haciéndose superior a las dolencias del cuerpo, abarca un plan estratégico y lo desarrolla y ejecuta con la precisión de los grandes capitanes, y el «almogávar parlamentario» apasionado, vehemente, batallador y práctico como guerrillero experto en los combates de la política, pesa una especie de misterioso destino que los impulsa, sin que puedan darse cuenta ellos mismos por completo de la fuerza que los empuja, hacia un

medio y organismo distinto de aquel en que se mueven.

La inteligencia profunda del gran general y el instinto prodigioso del perspicaz político, se juntan en algo que ellos no advierten y que los atrae con fuerza irresistible.

Polavieja, que trazó, en una memoria que será siempre cumbre de su talento de general y estadista, las causas, el remedio y la dirección anticipada, que parece visión profética, de cuanto está sucediendo en Cuba, quiere ahora, como la segunda parte de su mando en Filipinas, dejar en otra memoria bosquejado el cuadro administrativo, económico, político y militar del Archipiélago magallánico a que ha de ajustarse la soberanía española para no ser expulsada de la tierra que debemos al más grande rey de la Edad Moderna. Y, para realizarlo, ¿qué hace?

No se le ocurre llevar a cabo arreglos arancelarios con el Japón, como Cánovas con los Estados Unidos, ni dar autonomías liberales a los indios para que las conviertan en puñales contra la Patria, o las desprecien como los filibusteros cubanos, o se engrían con ellas sarcásticamente,

considerándolas a la manera de jirones arrancados al manto de España, no; conociendo el vicio radicalísimo que entraña toda la política colonial de los partidos liberales, pide la supresión de un sistema antiespañol, cuyos efectos se presentan en forma de dilapidaciones y charcos de sangre, y, volviendo la vista atrás para contemplar después, sin temores, el porvenir, recuerda el espíritu de las inmortales leyes de Indias, y pide el Consejo colonial en vez del Ministerio lejano, dirigido por la ignorancia y el caciquismo, y afirma la necesidad del virreinato con las atribuciones necesarias para levantar el edificio de la soberanía sobre dos pedestales: el convento y el cuartel, el fraile y el soldado, la fuerza moral y la material, la que asocia las almas y la que ordena los cuerpos, a fin de que el vínculo nacional se afirme tan hondamente que pueda levantarse la raza inferior, hasta gozar de todos los esplendores de la patria cultura, sin que se rompa ni sufra detrimento.

¿Y en dónde va a realizar su ideal el general Polavieja? ¡En una memoria que será, como la anterior sobre la cuestión antillana, arrojada entre los papeles inútiles de los centros burocráti-

cos por la torpe mano de políticos incapaces de comprenderla y deletrearla, como no sea a la siniestra luz de una catástrofe! Pero, si pone su prestigio personal al servicio de sus principios, ¿no conseguirá introducir savia fecunda en el seco tronco de un régimen que se muere? ¡Vana ilusión! El vencedor de los katipunanes filipinos no podrá desbaratar y será víctima de los que formen ciertos megaterios milicianos.

El que, al terminar gloriosamente la guerra Chica, no vió sobre su pecho insignias que había ganado, no debe pasmarse si encuentra un entorchado que es suyo en la bocamanga de algún oficinista distinguido.

Aplaudirále entusiasmada la parte que queda de Patria y que vive en perpetua enemistad con los políticos y partidos que dirigen la máquina política que nos tritura; pondrá el pueblo flores en su corona de laurel; pero el Gobierno, el régimen, ¿qué pondrá? Si acaso alguna lágrima furtiva de cariños estériles como una viudez sin esperanza.

Y en seguida, ¡a ocupar el puesto que se tenía preparado para Martínez Campos después de las hazañas de Bayamo y Coliseo!

Si el general Polavieja repasa entonces sus *Memorias* y las compara con unas realidades políticas que atrofian el hígado mejor organizado, ¿hacia dónde irán sus levantados pensamientos, y hacia dónde se dirigirán los nobles impulsos de su alma?

Hacia donde va el instinto de Romero Robledo, adivinando entre las sombras del presente las claridades del porvenir. Hacia lo que contempla con colores de ictericia, que están en el observador, Silvela. Hacia lo que ve Cánovas con su estrabismo que traslada, sin advertirlo, a los objetos que así se reflejan torcidos en su espíritu, y que es precisamente lo que Romero distingue a su verdadera luz, y casi pudiera decirse que gusta, que toca y que olfatea.

Romero Robledo, en el ardor de sus mocedades, vió llegar la revolución de septiembre, y su certero instinto de mago adivinador le señaló la hora de la restauración saguntina cuando Cánovas la negara increpando a Martínez Campos. Contempló al lado del cadáver de Don Alfonso muertas las arrogancias de Cánovas, y se separó de él como de astro que declina; y no hubiera

buscado nunca más su luz mortecina, si no desease apagar en el tenebrario conservador el pábilo de Silvela. Anunció, convirtiéndose en terrible fiscal de Maura y de Calleja, la guerra de Cuba. Señaló la caída de Martínez Campos cuando canovistas y silvelistas le apoyaban.

Lanzó, al discutirse el último mensaje, entre el rumor de asombro de todos los dinásticos, esta frase que parece un epitafio: «La suerte de las Instituciones va unida a la de Cuba». Advirtió a Cánovas que sus reformas no harían caer un fusil de las manos de un insurrecto...

Y ahora se aparta de Cánovas como de un leproso; y si alguna vez se acerca a él, es para saber lo que le queda de vida. Busca un régimen distinto, una política contraria, y, vuelto desdeñosamente de espalda a los suyos, mira, por encima de la disuelta behetría republicana, otra cosa que siente llegar y que le señala su instinto como próxima.

Polavieja enfermo, fatigado, apartando la vista con horror de las miserias políticas que le combaten desde las trincheras ministeriales (¡desde el mismo sitio donde se hace fuego sobre Rome-

ro!), cae de rodillas ante el altar; y mientras el heroísmo del Ejército se dirige a realizar su plan de Imus, pelea con la oración, ya que no puede pelear con la espada; y la realidad espiritual de una Patria grande antes y ahora angustiada pasa ante sus ojos mostrándole los horizontes que anhela su corazón de cristiano y militar, dejando en él la nostalgia del recuerdo y el aliento de la esperanza. Lo que Polavieja contempla como base de sus planes y fórmula de sus principios lo descubre Romero Robledo como una señal de los tiempos.

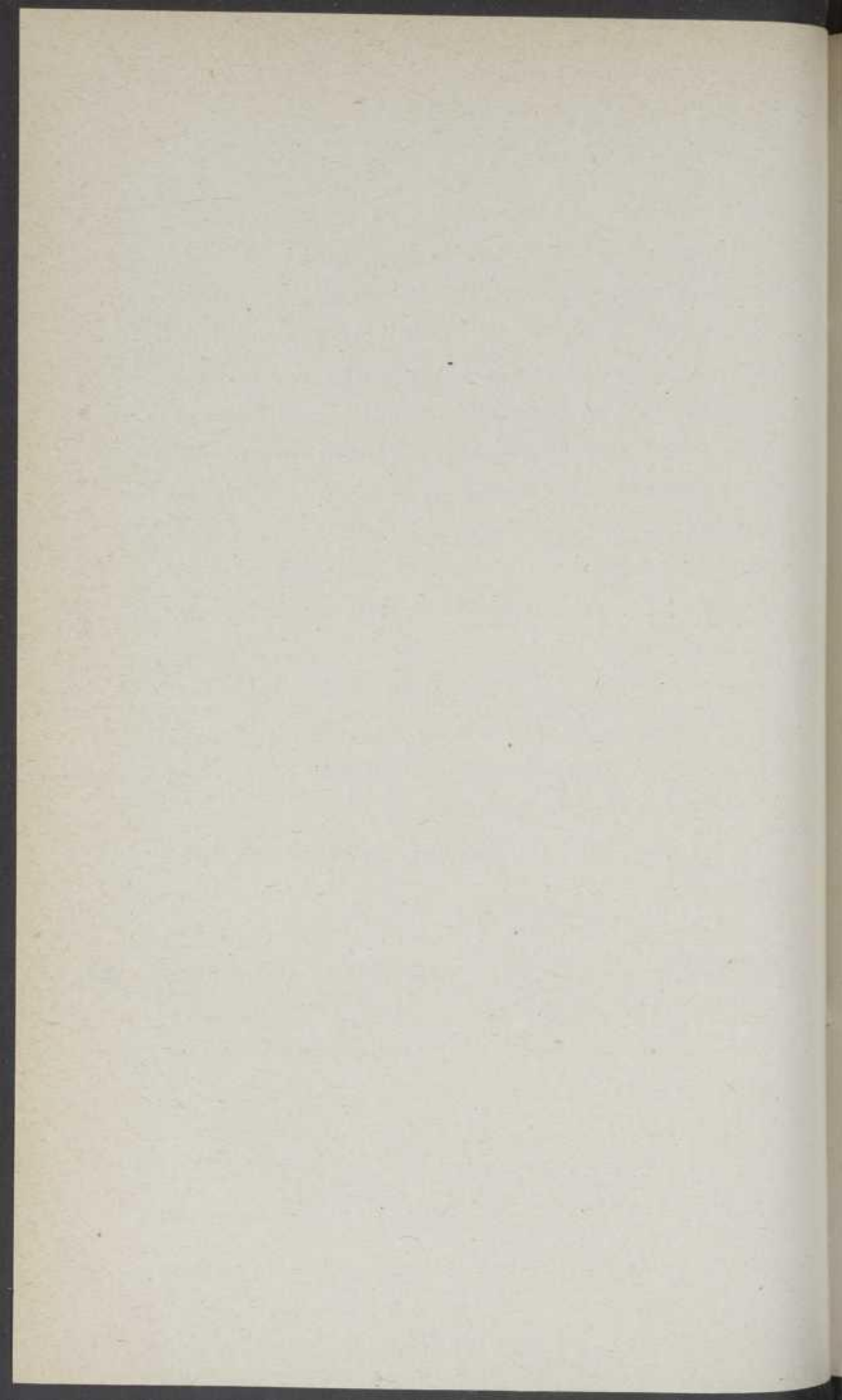
Uno, a pesar de sus platonismos dinásticos; otro, a pesar de sus hábitos parlamentarios, van... hacia lo que llega a ellos, y los atrae.

Son, sin saberlo, profetas.

El instinto llegará primero, la reflexión después.

Quizá los separe un hundimiento, pero no será pequeña su admiración cuando, al caminar sobre los escombros en sentidos opuestos, vean que la misma mano que ahora los empuja, ha puesto en sus cabezas la boina.

(De *El Correo Español*,
de 14 de febrero de 1897.)



¡VIVA WEYLER!

«P. — ¿Qué dice el Señor del llamamiento del general Weyler a España?

»R. — No tengo noticia, hasta ahora, de que ese llamamiento sea un hecho ; pero si se confirma la noticia, me inclinaría a creerla deplorable.

»Los Estados Unidos, con o sin motivo, han rodeado el nombre del general Weyler de una aureola de severidad, nada a propósito para desagradar a los verdaderos españoles ; y si le retirasen el mando los hombres de la Regencia, las apariencias serían de que se cedía una vez más a las extrañas pretensiones americanas de trazarnos nuestro deber. (Palabras de Don Carlos al director de *The Swiss and Nics Times*, el 5 de julio del 97.)»

Sí ; viva Weyler, que, en medio de este enervamiento vergonzoso de gentes extranjerizadas, representa algo español.

Los filibusteros que insultan en la manigua traidora el pabellón de la Patria, le injurian, le escarnecen, braman de furor contra él, y le llaman pantera, hiena, chacal... Pues ¡ viva Weyler !

Los enemigos de España le cubren de denues-

tos, que repiten por lo bajo los filibusteros españoles disfrazados de patriotas... Pues ¡viva Weyler!

Los Estados Unidos le detestan, le aborrecen con sañudo aborrecimiento, y han pedido y reclamado como la primera de sus exigencias su relevo... Luego, ¡viva Weyler!

Los autonomistas filibusteros mansos que piden un Parlamento insular que fije a su antojo y con entera independencia ingresos, gastos y aranceles y las relaciones con la metrópoli, reduciendo a soberanía nominal la de España, al arrancarle la soberanía económica para arrojarla como un trofeo a los pies de Máximo Gómez y Calixto García, condensan sus odios en una frase: ¡Weyler es el enemigo!... Luego, ¡viva Weyler!

Moret, el de la indemnización Mora; Sagasta, el de Melilla, quieren convertir al Ejército, que peleaba en América por la integridad de la soberanía de España sobre el territorio de Cuba, en una guardia rural encargada de proteger las explotaciones agrícolas de donde se abastecerán los insurrectos dedicados desde adelante, como en tiempo de Martínez Campos, al saqueo de las

granjas y al degüello de los destacamentos; y para eso la primera operación es arrancar a Weyler de Cuba... Luego, ¡ viva Weyler !

Weyler, ayudado por un Gobierno enérgico que contestase con altivez española a las insolencias inauditas de los Estados Unidos, en vez de atarle las manos, y, gracias a debilidades funestas, engrosar con expediciones yankees las filas insurrectas, hubiera ya terminado la guerra, y afirmado para siempre sobre el sepulcro de la rebelión la soberanía de España... Luego, ¡ viva Weyler !

Weyler, vencedor en Mindanao, terror de masones y protector de religiosos en Filipinas, es la negación del h .: Blanco, el compañero de Sagasta, el h .: Paz, el protector de logias, el derrotado de Noveleta, que nos ha dejado en peligro de muerte el Archipiélago Magallánico, y que ahora va a curar el de las Antillas con autonomías e instrucciones elaboradas por Labras y Giber-gas... Luego, ¡ viva Weyler !

Que la Prensa de gran circulación asegura que Weyler organiza en su propio obsequio, y gracias a coacciones e influencias, ¡ después de ser rele-

vado!, espléndidas manifestaciones; y Calleja y Martínez Campos, al salir de Cuba, y Blanco al abandonar a Filipinas, no pudieron, no ya intentarlo, pero ni imaginarlo siquiera... Luego, ¡viva Weyler!

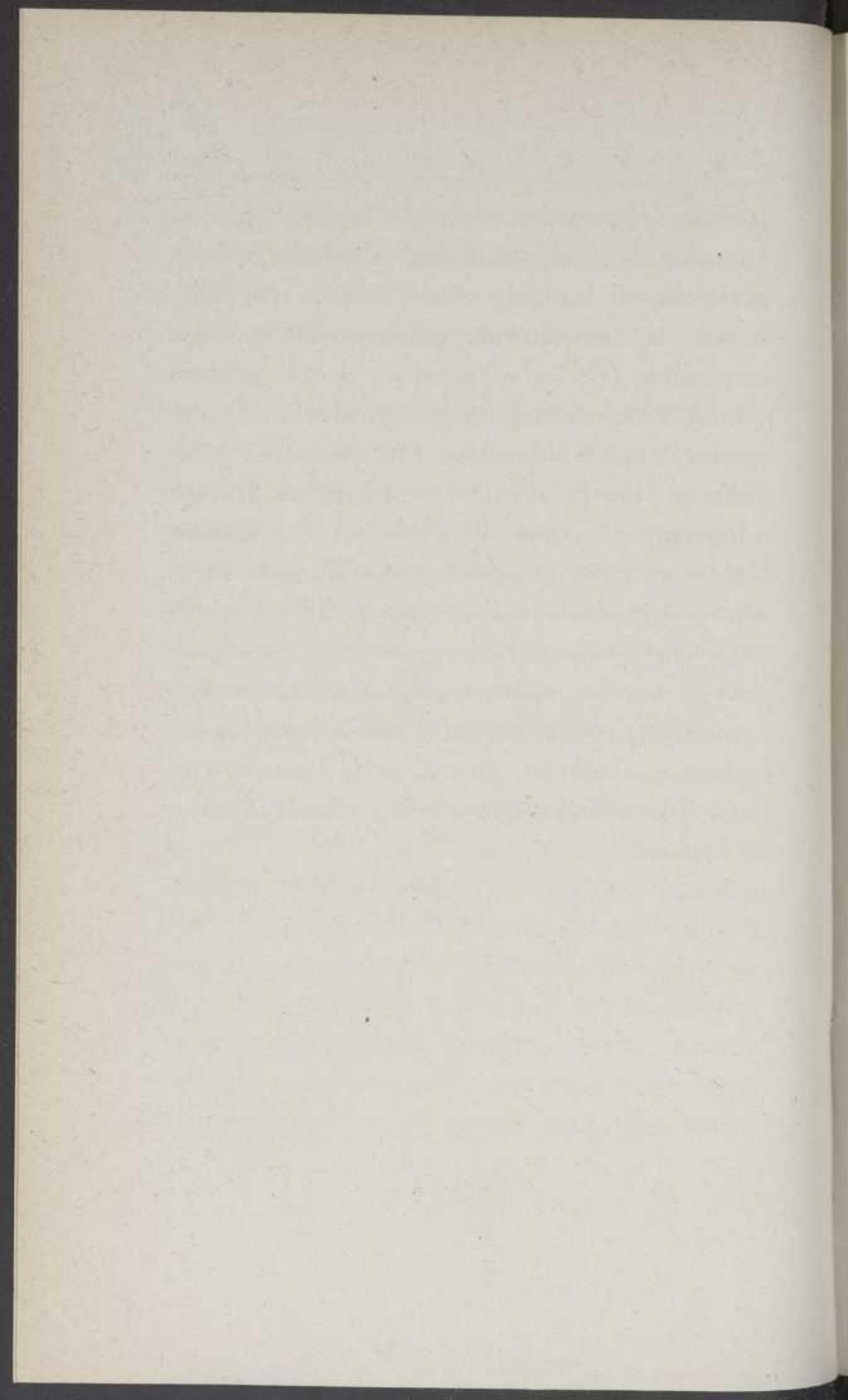
A Martínez Campos y a Blanco, fracasados en Cuba y Filipinas, y relevados por la opinión unánime de la Nación, se les ha ofrecido, como recompensa de Bayamo y Noveleta, la presidencia del Consejo de Guerra y Marina y la jefatura del cuarto militar. A Weyler, quebrantador de la revolución filibustera y aplaudido por la opinión española de Cuba y la Península, sólo se le ofrecen, como recompensa, soberanos desdenes... Luego, ¡viva Weyler!

Nosotros, que no dependemos de gobiernos, de credenciales ni subvenciones, y que no tenemos lazo de ninguna especie con los partidos que envilecen y deshonoran a España con una política criminal y una administración más criminal todavía, hemos censurado a Weyler y a otros generales que estaban a sus órdenes, cuando creíamos justas las censuras; pero, por encima de todas las consideraciones, se levanta ahora este hecho

¡ V I V A W E Y L E R !

patente, evidentísimo, que no logran oscurecer todas las argucias, sofisterías, falsedades y desfiguraciones de los amigos del Gobierno que padecemos: el elemento más genuinamente español, empezando por los voluntarios; el que no tiene compromisos, ni simpatías doctrinales, ni de otra especie, con los filibusteros, está decidido y entusiasta al lado de Weyler; y filibusteros, francos o hipócritas, le odian y le aborrecen. Los Estados Unidos en *meetings*, periódicos, Cámaras, Mensajes y en todos sus actos, han pedido el relevo de Weyler, como el del mayor de sus enemigos; pues no necesita, quien sea español, más razones para gritar: ¡ Viva Weyler!, pese a todos los gobiernos e iniciativas, que, al decir ¡ muera!, repiten el grito de los filibusteros y atacan la causa de España.

(De *El Correo Español*,
de 26 de octubre de 1897.)



LA INFERIORIDAD DEL PODER CIVIL

Es un hecho que, por su universalidad, posee caracteres de ley lógica e histórica, que el error tiene horror a la definición. Lo indeterminado, lo vago, lo impreciso, es el traje que prefiere para circular por el mundo y seducir a las gentes, guardando, hasta donde le es posible, el incógnito.

Una definición que le obligue a encerrarse en una fórmula y a marcar bien los contornos, es como un rayo de luz que le mata al disipar las sombras que le sirven de disfraz. En las grandes controversias teológicas, la Iglesia, con una idea precisa, encerrada en un vocablo gráfico que después enriquece el admirable léxico de sus dogmas, clavó las más sutiles y pérfidas herejías, impidiéndoles, a pesar del tenaz forcejeo para evadirse, que saliesen de su ataúd.

Por eso, en las épocas de decadencia mental,

en que abundan mucho las ideas mutiladas y los fragmentos de sistemas y escasean tanto los raciocinios, porque la variedad ahoga la unidad de que están huérfanas las almas, las palabras que se pueden rellenar con ideas opuestas flotan como jirones de niebla sobre las discusiones, que somborean en vez de esclarecer.

Todo el gastado vocabulario del viejo liberalismo, libertad, igualdad, fraternidad, progreso, etc., pertenece a esa categoría gris que se puede rellenar con los conceptos más opuestos; pero que, mientras no se analiza y se ilumina, sirve para fascinar al vulgo, haciéndole ver lo que quieren que vea los hábiles magnetizadores que juegan con su albedrío.

Una de estas palabras, repetida con una monotonía fatigosa y convertida en uno de esos tópicos que sirven de consigna a las sectas y de contraseña a los que piensan con los oídos, es la usada, gastada, manoseada, insufrible *superioridad del Poder civil*.

¿Superior a qué? La superioridad es un término relativo y no puede existir sin la inferioridad correspondiente, que le está subordinada.

Esa superioridad del llamado Poder civil, en el lenguaje y la intención de las sectas y de los partidos liberales, se aplica, principalmente, a la Iglesia y al Ejército. Anticlericalismo y antimilitarismo son la forma negativa de la famosa supremacía, expresada de una manera hipócrita, para no decir *anticatolicismo* y *antiejército*.

Pero esa supremacía civil tropieza con esta disyuntiva que tiene forma de tenaza : o la Iglesia, obra de Cristo, es el órgano social de su revelación y tiene un fin sobrenatural, o no tiene ni ese fin, ni es órgano de revelación divina, aunque ella lo afirme.

En el primer caso, como la jerarquía de las sociedades se fija por la de sus fines, la superioridad del Estado sobre la Iglesia supone la superioridad de su fin ; y como éste es natural y no sale del tiempo, ponerle sobre él, que se identifica con el supremo del hombre, es negar que exista semejante destino, o poner el natural sobre el sobrenatural, llevando el absurdo hasta los términos.

En el segundo supuesto, la Iglesia, no siendo lo que ella afirma de sí misma, sino todo lo con-

trario, sería, no sólo un gran error, sino un enorme mal; y entonces, si el Poder civil es necesario y, por lo tanto, verdad, no tendría tampoco superioridad sobre tal Iglesia, porque el error sería su antítesis, pero no una entidad dependiente.

¿Y a qué se llama Poder civil? Al del Estado u oficial, al apellidado vulgarmente Poder público. Pero en el mundo hay muchos Estados que son monárquicos, federativos o unitarios, católicos, heréticos, cismáticos, laicos y ateos, y no es posible juntar caracteres tan opuestos en un Poder solo. Si se eliminan los atributos contrarios, lo que queda como residuo será una abstracción vacía de contenido, pues no será ni monárquico, ni creyente, ni laico, ni unitario, ni federativo, y eso no existe en la realidad, y la superioridad y la inferioridad tienen que ser realidades.

El *Estado* es una abstracción; lo que existe en el mundo son *Estados* limitados por la población a que se extiende su poder y por las fronteras a que alcanza su dominio; y la Iglesia es la más grande personalidad internacional que han conocido los siglos, pues atraviesa todos los Estados y penetra todas las clases y razas y se dilata por

continentes y hemisferios. Si cada Estado particular tiene superioridad sobre ella, la Iglesia universal se partiría en Iglesias nacionales, como las planteadas por los regalistas, y seguirían la suerte de los Poderes opuestos y acabarían en órganos de Estado; es decir, en el viejo cesarismo, en el absolutismo, que, después de invadir la órbita religiosa, podría con más razón invadir las de todas las personas sociales, que tienen menos importancia. Y así la superioridad del Poder civil se reduce ¡a la absorción del Poder civil!

Pero ¡será la supremacía sobre el Ejército!
¡Ya! Pero ¿qué es el Ejército con relación a ese Poder? ¿Algo de orden diferente y aun opuesto? No; el Ejército (porque a él corresponden, en realidad, todos los Institutos armados) es la fuerza, la coacción, organizada para mantener, dentro y fuera de la Nación, el orden, es decir, el derecho, sin el cual no existe orden social alguno.

¿Y el orden, aunque se formule en la ley y se afirme en la *Gaceta*, existirá vivo algunos momentos con una jerarquía administrativa y política que no tenga el apoyo y la garantía de la militar?

No habría más que hacer el ensayo por unos días, los precisos para saber cuándo empezaba la huelga militar, y se puede suponer lo que sucedería, en los tiempos que corren, sin el Ejército, y cómo el desorden los aprovecharía tomando por asalto una sociedad con mucho Poder civil, pero inerte.

El Poder civil es una justicia sin tribunales o un Tribunal sin medio de aplicar una sentencia, si se prescinde del Ejército. Luego el Ejército, parte esencial del Estado, lo es de ese Poder; y decir que éste, que separado del Ejército moriría, es superior a lo que le hace efectivo, es proclamar la superioridad de una parte esencial sobre otra, del todo abstracto sobre los elementos reales que le forman y sin los cuales no existiría.

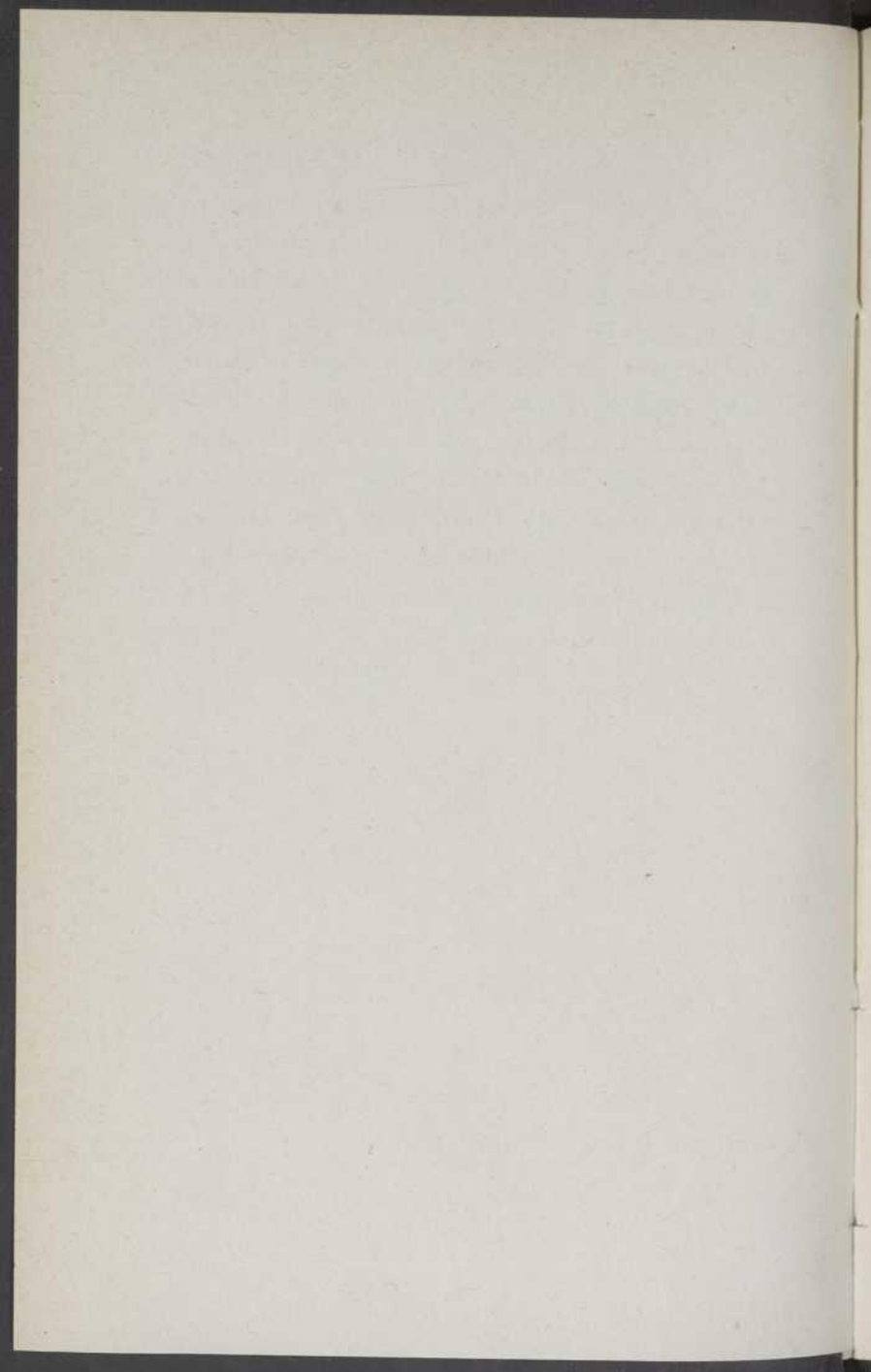
Ayer se volvió a hablar largamente de la supremacía civil en el Congreso. ¿Sobre los sindicatos revolucionarios o el sindicato único, pidiendo su inmediata disolución?

No; sobre las Juntas militares, que, por lo visto, son responsables de la obra de esos sindicatos, de que no puedan los grupos parlamentarios concertarse en seis años para hacer un pre-

LA INFERIORIDAD DEL PODER CIVIL

supuesto; de la cuestión ferroviaria; de que no se hayan hecho o aprobado los ferrocarriles hulleros y secundarios; de que no se dé solución al problema social, cada vez más agravado, etc., etc.

Patronos, obreros, cierres y huelgas, subsistencias y medios de transporte, que esperen; lo que urge es afirmar la supremacía del Poder civil sobre las Juntas, para establecerla después en la Iglesia, que es junta de otra milicia que también debe bajar la cabeza ante esa soberanía civil que Canalejas, que la conocía bien, llamó en un célebre brindis, «piara civil».



LA DEMOCRACIA

THE DEMOCRAT

DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

Hemos recibido la carta de un cultísimo suscriptor de *El Pensamiento Español*, en que, a vuelta de felicitaciones no merecidas, pero sí agradecidas, se nos pide publiquemos un estudio sobre la democracia, de que un amigo del suscriptor, que conoce algo de lo escrito, le ha hablado con notoria exageración.

El estudio existe, pero forma parte de un trabajo sobre la soberanía, del cual han visto la luz algunos pequeños fragmentos y algunas ideas; pero lo que no puede es publicarse entero, por su extensión, y porque sería desglosar lo que debe aparecer completo cuando nos llegue el día, que llegará, Dios mediante; es decir, cuando la voluntad caprichosa de los demás deje a la nuestra tranquila para hacer lo que quiere, y no puede hacer mientras no encuentre la proporción entre el número de los asuntos y el número de las horas.

Discurrir sobre la soberanía; refutar su unita-

rismo monista ; distinguir la social de la política ; fijar sus respectivas formas de gobierno ; exponer el resultado de una amplia investigación sobre las necesidades, que explique cómo el Poder público se determina y concreta, probándola con una generalización de los hechos históricos que no han logrado hacer las teorías incompletas que dejaron sin resolver el problema ; enumerar y analizar después las tesis contrarias, que en sus rasgos principales se deducen, *a priori*, como negaciones parciales de la doctrina desarrollada, y, por tanto, criticar las escuelas liberales con la soberanía ecléctica de las monarquías doctrinarias y la democracia de la soberanía inmanente del pueblo, de la Nación o del Estado, individualista o falsamente orgánica, directa, representativa o plebiscitaria, etc.... todo eso es substancia del libro, que resistiría muy bien el docto comunicante, pero que pesa demasiado para hoja volandera de un periódico.

No pasará mucho tiempo sin que *El Pensamiento Español* pueda redoblar briosamente sus fuerzas, para tratar esa cuestión y cuantas atañen a un programa religioso, social, político y eco-

nómico, como es necesario en estos tiempos ; pero eso requiere aquella indispensable preparación que un gran escritor recomendaba al decir, gráficamente, que «el tiempo no respeta las cosas que se hacen sin su concurso».

La improvisación está en las palabras y en la iluminación súbita que el combate provoca ; pero no en el caudal de la doctrina y en la trama de los pensamientos y observaciones que, si no ha de reducirse a un conglomerado deleznable, ha tenido que formarse antes madura y lentamente.

Pero ¿cómo complacer, mientras llega el momento de no hacer las cosas a medias, al inteligente y porfiado amigo, que escribe por segunda vez manifestando el mismo deseo de conocer un estudio sobre la democracia ?

Vamos a complacerle, cediendo la palabra a demócratas y liberales famosos que, en horas lúcidas, han dado, a pesar de sus preocupaciones, testimonio de la verdad. En su estudio, abundan muchos de esos testimonios.

Reproduzcamos algunas de las más claras y terminantes, empezando por concederle hoy la palabra a uno de los más grandes maestros de la

revolución moderna, educado en la contradicción, y víctima mental de ella; talento negativo que aplicó varias veces la piqueta de su lógica a demoler los cimientos del edificio en que pernoctó su ingenio.

Oigamos a Proudhon comentando un texto constitucional, que es quinta esencia de la democracia representativa :

*Contradicción entre la soberanía del pueblo
y su representación, según Proudhon*

«Estamos en poder de abominables aprendices de Cirugía, los cuales tratan a la materia humana como a los perros y caballos que, so pretexto de ciencia, asesinan por docenas en nuestros anfiteatros. La política, en manos de «esos charlatanes», se ha convertido en una verdadera «vivisección».

»La Constitución de 1793 (una de las más radicales que se han escrito, como obra del girondino Condorcet, exagerada después por Robespierre, y a la que imitan tímidamente las Constituciones democráticas modernas; razón por la cual es aplicable a ellas todo lo que dice Proudhon), ha querido dar al pueblo, en punto a elecciones y representación, las garantías más amplias y más eficaces. ¿Qué ha hecho para esto el legislador de 1793? Ha dicho :

»Es de toda imposibilidad física, económica, intelectual y moral, que una colección de hombres tan

DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

considerable como el pueblo francés ejerza, a la vez, por sí misma, por una parte, los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y, por otra, las funciones industriales y agrícolas; que gobierne, delibere, alegue, juzgue, administre, vigile, inspeccione, reprima, combata y tenga tiempo, además, para los trabajos de la producción y las operaciones del cambio; es imposible, decimos, absolutamente imposible, que esto se verifique como en rigor reclamaría el principio y como lo indica la tendencia democrática.

»Así, pues, agrade o no agrade, es necesario, indispensable, que el pueblo obre por medio de procuración y no de mandatarios para una porción de cosas, aun de las más importantes. Es preciso, en una palabra, que el pueblo sea representado: representado para la discusión de las leyes; representado para su ejecución; representado para su interpretación; representado para su aplicación; representado para su reforma; representado en el Gobierno, en la administración, en el juicio; representado en la inspección; representado en la distribución de los empleos; representado en la determinación de los gastos; representado en la discusión de las cuentas; representado para declarar la guerra; representado para hacer la paz; representado para hacer Tratados de comercio y alianza.

»No hay más que tres cosas en las cuales el pueblo obra por sí mismo en persona y sin representantes: el trabajo, el impuesto y el servicio militar. Luego, ha dicho el legislador, debemos dar al pueblo la soberanía electoral tan amplia como sea posible. Elegirá, nombrará sus representantes para los Poderes legislativo y ejecutivo; esto es lo de menos. Se establecerán, clara y enérgicamente, sus derechos...

»Para asegurar la unidad del Gobierno del pueblo y la individualidad de un Poder soberano, se establecerá una jerarquía con subordinación entre los diversos Centros administrativos: Administración municipal, Administración de distrito, Administración de departamento. Todas estas Administraciones quedarán bajo la alta vigilancia del Cuerpo legislativo (como ahora lo están los grados análogos de Administración bajo la vigilancia y dependencia del Gabinete, cabeza de todos ellos), el cual determinará las atribuciones de los funcionarios y las reglas de su subordinación...

»Pero, legislador excelentísimo, hay una cosa en que no pensáis y que derrumba vuestro sistema, y es que, cuando estén delegados todos los Poderes, distribuidas todas las funciones públicas; cuando el pueblo esté representado por arriba, por abajo, por todas partes; cuando las extremidades obedezcan al centro, el Soberano será cero. En la autocracia, el Soberano puede muy bien separar los Poderes, dividir las funciones de su Gobierno y confiarlas a servidores que él mismo escoge, porque queda superior a todos, y, al menor disgusto, revoca sus nombramientos y los anula.

»Esto consiste, obsérvese, en que el Soberano es un hombre que no está anulado ni desvirtuado por ninguna representación. Pero la democracia, en que el Soberano es una colectividad, una especie de ente metafísico, que no existe sino por representación, cuyos representantes están subordinados, unos a otros y todos a la vez, a una representación superior, llamada «Asamblea Nacional» o cuerpo legislativo (Parlamento, como si dijéramos), el pueblo, considerado como Soberano, «es una ficción, un mito», y todas las ceremonias con que queréis hacerle ejercer su soberanía electiva, no son más que las ceremonias de su abdicación.

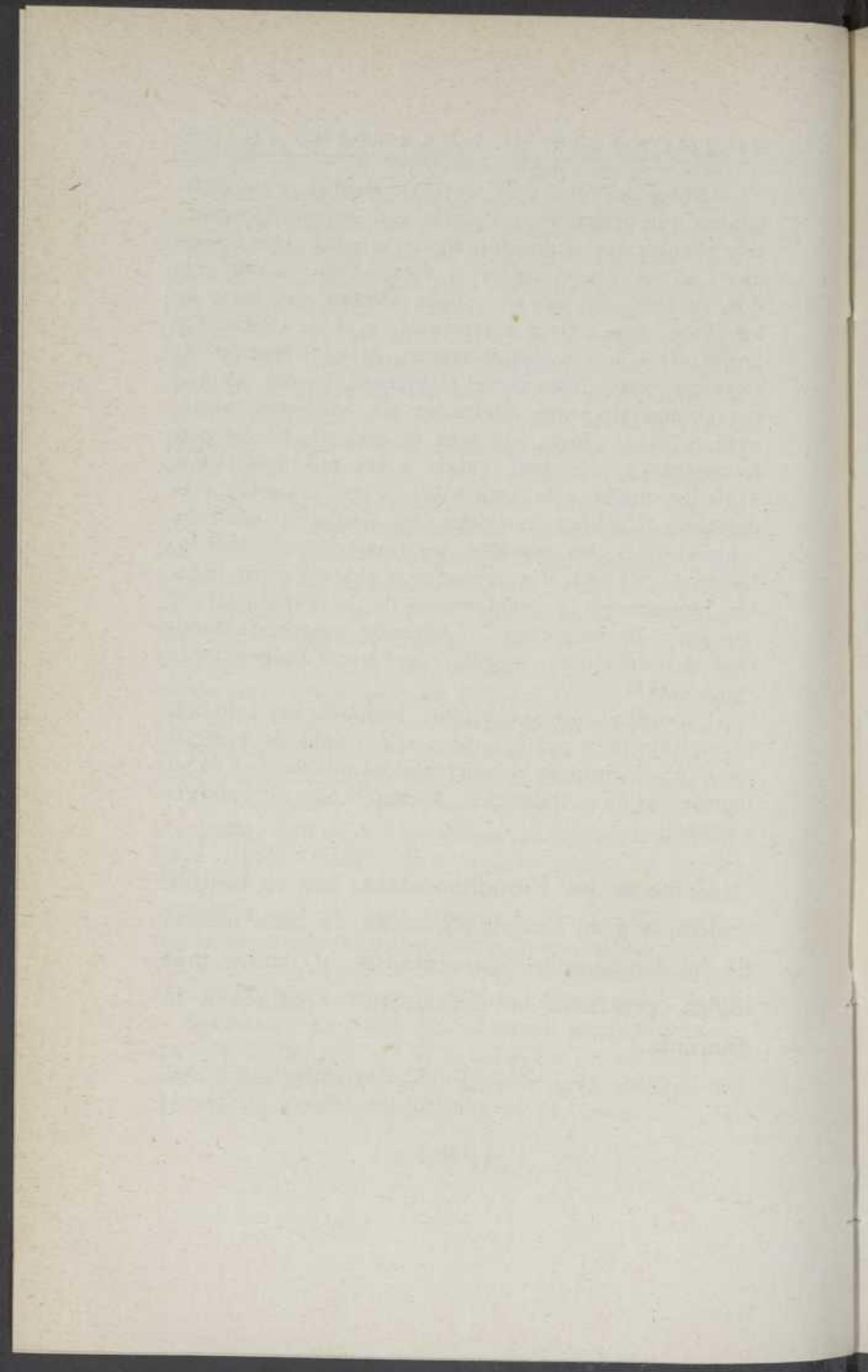
DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

»¿Hasta cuándo ha de servir de escabel, a los charlatanes que pretenden instruirlo, este manso Soberano, más zoquete que el que Júpiter envió a las ranas? Se le dice: «Vota directamente», y vota. «Vota en dos grados, en tres, en cuatro», y vota. «Votad una parte de los ciudadanos activos solamente», y vota. «Votad los propietarios de trescientos francos de contribución directa», y vota. «Vota por el Gobierno», y vota. «Votad por circunscripciones arbitrarias sin conocerlos, a ciegos», y vota. ¡Bien, hombres de acción!, hacéis perfectamente el ejercicio, votáis a las mil maravillas. «¡Media vuelta a la izquierda!, ¡media vuelta a la derecha! Nombrad concejales; el Gobierno nombrará a los alcaldes, los adjuntos, los comisarios de Policía, los jueces de paz, los prefectos y subprefectos, todos los funcionarios y magistrados de la República», y obedece. ¡Es magnífico! «¡Adelante, marchen! Nombrad al Emperador», y gritan: «¡Viva el Emperador!» ¡Qué raza!»

(PROUDHON, *Contradicciones políticas*, capítulo XI. El capítulo lleva por epígrafe: «Contradicción esencial entre el principio de la soberanía del pueblo y el de su representación. Abdicación nacional por el sufragio universal».)

Como se ve, Proudhon ataca, con su terrible dialéctica y su sangrienta ironía, la base misma de la democracia representativa, y, como más lógica, proclama la directa, que conduce a la anarquía.

(De *El Pensamiento Español*,
de 18 de febrero de 1920.)



LA SUPERSTICIÓN OPTIMISTA EN LA DEMOCRACIA

Se había dicho que el dogma de la caída original era un misterio, sin el cual quedaba reducida a un misterio más inasequible toda la historia humana.

El siglo XVIII, siglo de decadencia, que recogió en el orden social y político las consecuencias religiosas de la Reforma, pasó, del error protestante, que exageraba los resultados de la caída, hasta la degradación de la persona, anulando su libertad, a la proposición contraria, y proclamó como dogma fundamental la «santidad original» del hombre.

La novedad, que no era más que la restauración de las viejas herejías, se convirtió en la tesis central, de donde salieron tres optimismos: primero, el sociológico de un progreso indefinido y fatal que, por encima de las degradaciones individuales y colectivas de las tumbas de muchos

pueblos, siempre dejaba a salvo un enjambre de ideas y sentimientos que arrastraba al linaje humano de perfección en perfección, poniendo al final el paraíso de la Religión que las tradiciones primitivas colocaban al principio; segundo, el optimismo económico del individualismo, que apareció en la escuela industrialista de Inglaterra y la fisiocrática de Francia, fundada en la libertad, sin trabas corporativas, de todos los intereses, que — a pesar de ser movidos por pasiones diferentes y de disputarse la supremacía sobre los mismos objetos, por el progreso fatal hacia el bien y la supuesta santidad original — serían semejantes a palomas y gaviñanes cruzando por el mismo horizonte, y terminando, sin lucha, el vuelo, con un amoroso arrullo, y suspensos en la misma rama; tercero, el optimismo político, de que fué precisamente apóstol, por una contradicción que resume sus paradojas, un espíritu desasosegado, sombrío e hipocondríaco, que acabó su vida en brazos de la desesperación: Rousseau.

«El hombre nace bueno, y la sociedad le degrada», es el principio que flota sobre todos sus escritos, y que le lleva en alguno, a maldecir la civi-

lización, y en otro, famoso, al supuesto de un estado presocial de donde salen los hombres iguales e independientes por un pacto, fuente de todos los derechos y deberes, de que él da fe como notario, aunque olvidándosele incluir el «deber de cumplir lo pactado», que era anterior a la escritura.

El pesimista ginebrino se vió forzado a poner la soberanía en los contratantes, libres e independientes, que la donaron entera, quedándose desnudos de ella, aunque era derecho innato de todos y cada uno, para recibirla después mutilada, pues el Poder público queda formado por las mermas que representaban la parte retenida y enajenada.

El pueblo, suma de individuos, naturalmente, no podía querer su mal, sino su bien, y, caso de no gobernar por sí, no elegiría más que a los buenos y a los mejores.

Entre estos tres optimismos, un pesimismo se deslizó y llegó a poner su nido en las alturas del Poder. Es el que sirvió de punto de partida al constitucionalismo de arriba, pergeñado por Montesquieu, para sobreponerlo al democratismo de abajo, fabricado por Rousseau.

«El pueblo es soberano, y, como es bueno y compuesto de buenos, tiende siempre al bien, y, lo mismo gobernando directa que indirectamente, es justo» — decía el demócrata.

El «Poder tiende a abusar, y es preciso, para evitarlo, dividirlo en fragmentos y oponerlos unos a otros, para que se vigilen y se limiten con una sabia desconfianza» — contestó el monárquico, que dibujaba una monarquía sin más atributos que los heráldicos.

Pero si todos se vigilaran recelosamente y se limitaran, la desconfianza y la lucha interior, puestas en el alcázar de la unidad colectiva, engendrarían, con la oposición de los fragmentos iguales e independientes, la inacción, el no gobierno o la guerra; y para salir de la primera y terminar la segunda, es necesario que uno de los poderes-fragmentos, u otro que entre en escena, se sobreponga a los demás y los ordene, y entonces reaparece la unidad. Y así sucedió con el Poder moderador o armónico, introducido por otros maestros después y formado con porciones de los otros Poderes y la parte decorativa del antiguo. Pero, como se le asignaba la prerrogativa de equili-

brar, juzgar y constreñir a los demás Poderes cuando se desmandasen, surgía el antiguo soberano; y si todo Poder tiende al abuso, ¿cómo se le limitaba? ¿Forjando otro Poder superior, que le pusiese a buen recaudo?

Sería alargar la dificultad, no resolverla; porque la doctrina de la desconfianza exigiría la limitación de otro Poder, éste la de otro, y así sucesivamente.

Enfeudar por el *refrendo* la prerrogativa en uno de los Poderes, era hacer de éste el supremo, y la cuestión volvía a quedar sin resolución.

El buscar el límite dentro, y no fuera; el confundir la soberanía social con la política, por medio de un unitarismo absurdo, que está en la democracia de la soberanía inmanente, lo mismo que en el constitucionalismo que la reparte entre un Poder permanente, y otro electivo, era la causa de un error, que, saliendo de un recelo pesimista, acaba también en un optimismo final: el de un Poder que vigila, que dirige a los demás, y no es vigilado y dirigido por ellos.

La santidad original, que había triunfado en el progreso indefinido y fatal, que arrastraba en

sus aguas el libre albedrío en la armonía espontánea de los intereses contrarios de la economía individualista y en la soberanía impecable de la multitud, acababa por vencer y reinar en la complicada maquinaria constitucional.

Se destruyen todas las limitaciones del Soberano, o se las reduce a lo que los últimos doctores de la escuela llaman la «autolimitación», la limitación que se dé a sí mismo, sea individual o colectivo : es decir, la que quiera darse, que es la que han temido siempre todos los cristianos ; tome la forma de Calígula y de su caballo, o la de las panteras del Terror, o la de las manadas igualitarias, como la estepa de los Soviets.

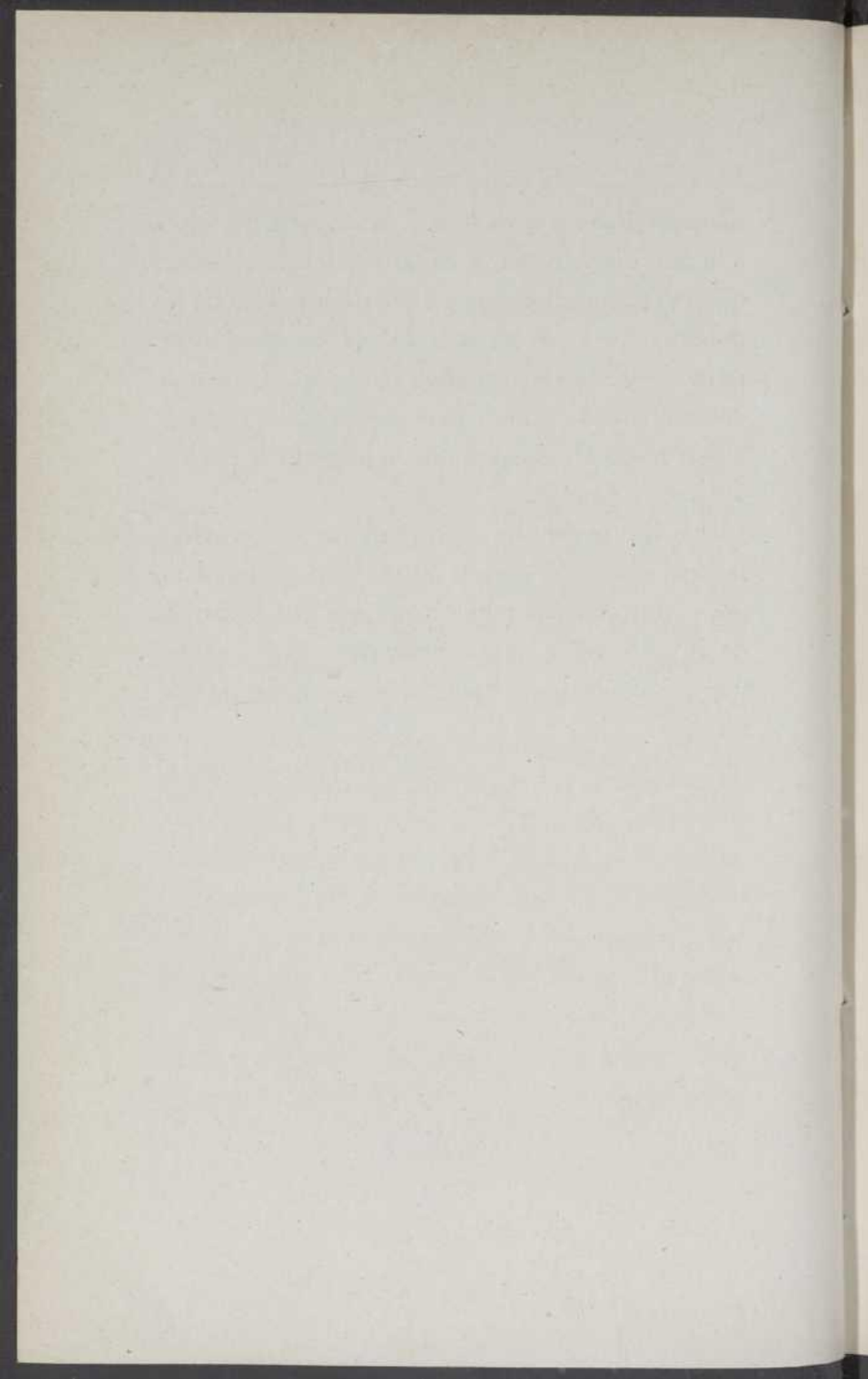
Uno de los residuos de esos optimismos, aunque convertido en jirones por los hechos, todavía anida en los partidarios inconscientes de la superstición democrática. Consiste en creer que, por medio del sufragio universal, la «elección» se confunde con la «selección», o, como se diría con vocablo más castizo y menos transformista, el expurgo, que encierra este jeroglífico psicológico y moral : la cantidad designa a la calidad, los incapaces a los capaces, los ignorantes a los doctos, la

LA SUPERSTICIÓN OPTIMISTA EN LA DEMOCRACIA

masa analfabeta a los sabios, la mayoría pecadora a la minoría virtuosa, y, en una palabra, el mayor número juzga, discierne y aquilata las dotes de los gobernantes y los eleva y coloca en las alturas, retirándose modestamente a obedecer, cuando debiera mandar, pues más condiciones requiere y demuestra el juzgador que el juzgado, y el elector que el elegido.

Un ilustre escritor, que puso sus simpatías en la democracia, y que la estudió en su edad de oro constitucional, pondrá mañana en la parrilla de su crítica ese último optimismo que, convertido en ataúd de esperanzas, tenemos delante de los ojos.

(De *El Pensamiento Español*,
de 19 de febrero de 1920.)



LA SUPERSTICIÓN ELECTORA DE LA DEMOCRACIA

No hay más que dos formas de jefatura, que son dos formas de delegación : la que se designa desde abajo, o la que se designa desde arriba ; la que pudiéramos llamar de elección popular, y la de elección monárquica. A pesar de los orígenes inmediatos contrarios, las dos tienen un carácter externo común, sin el cual no podrían subsistir.

En los partidos parlamentarios, alternativamente gobernantes, y en los liberales extraparlamentarios, domina la electiva, oligárquica o popular ; pero en los primeros no existe completa sin la designación regia para la presidencia del Consejo. Aunque las Constituciones dicen que el Rey elige libremente los ministros, esta libertad es limitada, porque la elección es imposible con un solo término ; y cuando sólo existen dos partidos y uno está en el Poder, la elección se reduce a la

aceptación del opuesto. Si el jefe de éste es prestigioso, hay que aceptarlo, y no hay libertad de elección; y si se designa otro, se puede encontrar la prerrogativa regia con la no aceptación del Poder, o con la división del instrumento que había de ejercerle. Y si el partido resulta de un pacto entre grupos, la libertad es menor todavía.

Esta es la limitación por parte del monarca parlamentario. La de la misma jefatura designada por el partido se encuentra en la falta de confianza regia. Sin ella pronto se pierde la otra. Partidos organizados para la conquista y disfrute del Poder se disuelven, si no le pueden alcanzar, o abandonan al que no puede dársele, contra la voluntad que lo otorga, más que por medio de una imposición que sería una dictadura deslizada debajo de una corona, para convertir al ministro en rey y al rey en ministro.

En los partidos extraparlamentarios, republicanos, socialistas, sindicalistas o monárquicos indefinidos y crepusculares, la elección popular está muy limitada, y en realidad no existe.

La superstición democrática, que ha reducido la soberanía a la facultad contradictoria de elegir

al soberano, ¡a los súbditos-soberanos del soberano-súbdito!, choca con dos escollos de alguna importancia: la naturaleza humana y la Historia, que la traduce en los hechos.

El elector verdadero, y no ficticio, supone una capacidad para apreciar las ideas y dotes del elegido o los elegidos, de quienes es juez, que jamás ha existido en el mayor número y que siempre ha sido patrimonio de los menos. Por eso, en ninguna latitud ni en ningún período de la historia conocida, han gobernado los más; siempre han gobernado los menos, cuando no ha gobernado uno solo detrás de ellos o por encima de ellos, que es lo más corriente, dejando a un lado los sufragios amañados por la intriga, la imposición o el soborno, que son formas de la corrupción y la mentira. En las elecciones verdaderas, que cada vez escasean más, el elegido es en realidad «el que se elige a sí mismo», por los méritos y servicios reales y supuestos, que le destacan sobre los demás. La elección es entonces «una aclamación», y por eso se manifiesta con aplausos y vítores que son el homenaje a la superioridad reconocida.

La elección, lo mismo de representantes que

de jefes de partido o de Estado, es siempre «oligárquica», de una minoría relativamente selecta, «nunca democrática», aunque digan otra cosa las apariencias falaces que engañan al vulgo.

Si la designación es unánime y aclamatoria, tiene más de sumisión que de elección.

La jefatura existía ya ; la supuesta elección no es otra cosa que el hecho externo en que se le rinde homenaje.

Si la designación es precedida de la lucha, antes de llegar a la victoria, no es la multitud anónima la que combate agrupada espontáneamente ; son los directores de esos bandos, los subjefes, los que chocan, y, como resultado de la contienda, imponen al jefe.

Esa imposición puede ser de dos maneras : por una victoria real del subjefe o los subjefes del bando más fuerte, o por una transacción entre todos los subjefes y bandos.

Cuando sucede lo primero, la jefatura presenta dos caracteres opuestos : o el elegido tenía subordinados a los subjefes victoriosos, que no han hecho más que pelear a sus órdenes — y entonces es verdadero jefe, porque ya lo era antes —, o los

electores inmediatos, los subjefes, no pudiendo ejercer visiblemente la jefatura superior, por la carencia de alguna cualidad o circunstancia para el cargo, designan a otro como *primus inter pares*, pero en realidad para servirse de él como instrumento.

No gobernará, será gobernado, y quedará reducido a un medio de que se sirven otros para gobernar, con lo cual su jefatura aparente será disfraz de la real, y la jerarquía exterior estará negada por la interna.

Cuando la elección es la consecuencia de una transacción entre todos los bandos opuestos o entre los subjefes de los vencedores, el designado no suele ser el más capaz y prestigioso, sino el que excita menos recelos; y por eso recae en una medianía, cuya jefatura precaria será un armisticio entre los subjefes rivales, que bajan por el momento las espadas, porque creen, por el equilibrio de las fuerzas, que no ha llegado la ocasión de entregar sus ambiciones a la suerte de una batalla.

En toda clase de sociedades se encuentran estas jefaturas; y, desde un reducido círculo hasta

las elecciones presidenciales de una República, es fácil recoger ejemplos y hechos que prueban experimentalmente cómo la autoridad visible, no la efectiva, se concreta en los medianos y no en los superiores.

Y ¡cosa singular! Ahondando en el suelo donde se levantan las jefaturas populares, se encuentra que su raíz, aunque menos fuerte, es la misma que alimenta a las Monarquías, que por ella han empezado antes de salir a la superficie y florecer. La razón está en que la democracia verdadera es esencialmente jerárquica, y que la igualitaria y de nivel es una mentira que han inventado algunos listos para cabalgar sobre muchos tontos.

La igualdad específica, de origen, de naturaleza y de destino natural, y también sobrenatural, es un hecho; pero la desigualdad de facultades y aptitudes, y la consiguiente de vocaciones y de condiciones, es otro hecho tan real como el primero que supone y en el que se funda. No admitiendo más que la desigualdad, o exagerando y mermando la igualdad, se va a las castas; y exagerando la igualdad y anulando o restringien-

do la desigualdad, se va a la esclavitud monótona de una sola casta, sofocada, para que no despliegue su actividad en clases y jerarquías, por la lápida sepulcral de una sola ley y de una sola tiranía.

Todo sistema social que no tenga en cuenta los dos hechos y en la proporción en que los desconozca, es falso. Pero, como el hombre no puede prescindir del hombre, los dos hechos, el común y el diferente, sin los cuales no puede existir, saldrán al encuentro de los sofistas para refutar sus doctrinas y su conducta, y para imponerse y obligarlos a rendirse mal de su grado.

Unidad sin variedad, variedad sin unidad, son dos maneras de negar el orden, que las afirma subordinadas y juntamente. Esa subordinación de lo vario o lo uno, es la clave de la jerarquía, ley esencial que llevamos grabada en nosotros mismos con tres vidas que tienen su fuente en una sola actividad inmanente y que se reflejan en el mundo social, porque lo que es esencial a cada una de las partes lo es al todo. Por eso no hay sociedad ni partido sin algún principio de jerarquía, y, por lo tanto, de dependencia y de cate-

gorías y funciones diversas. Identificar los gobernantes con los gobernados, y el sujeto con el objeto de la ley, sería el superanarquismo, porque en éste la autoridad revocable brota de las voluntades juntas en un acto, y, mientras no se separan, permanece distinta, y aun después existe implícita en el derecho y la necesidad de volver a juntarse y a pactarla.

La democracia directa tiene tamaño municipal y nunca ha existido más que el tiempo necesario para dejar de serlo exteriormente, porque interiormente ya lleva dentro de sí a los delegados o representantes que la congregan y se destacan, señalando la diferencia entre dos elementos que no poseen los mismos atributos y funciones.

La democracia igualitaria, dispersión atómica de la soberanía en la multitud que libremente se reúne o se disgrega, ni ha existido ni existirá.

La soberanía de la «cantidad sobre la calidad», del «vulgo sobre los que no lo son» es una jerarquía al revés, que sólo existe en los labios de los explotadores.

(De *El Pensamiento Español*,
de 26 de noviembre de 1919.)

LA ELECCIÓN DE LOS MÁS DIGNOS EN LA DEMOCRACIA

Toda sociedad, lo mismo atrasada que próspera, está diferenciada por dos categorías de personas : la de los fuertes y la de los débiles.

Los fuertes, en poder moral, individual o material, y los débiles, por todos estos conceptos.

La superioridad cualitativa de los primeros está en oposición con la cuantitativa de los segundos. Por eso suele llamarse a aquéllos conductores, guías, gobernantes, y a éstos, multitud, masa.

Para que la capacidad discontinua y dispersa de los individuos adquiera continuidad, es necesaria la organización que aquella misma no puede darse, porque organizar, mantener lo organizado y dirigirlo, es cosa que exige una superioridad que, como todas las superioridades, no puede ser común sin dejar de ser superioridad.

La superioridad ¿puede surgir por elevación democrática? Los inferiores en capacidad, cultu-

ra, virtudes cívicas y cualidades directoras, ¿designarán a los que reúnen esas condiciones que a ellos les faltan?

Podría demostrarse, *a priori* y *a posteriori*, con razones psicológicas y con toda la Historia en la mano, que los capaces, los superiores, con cualquier especie de superioridad real, no son destacados por el voto popular, son destacados por su mérito; no son impuestos, se imponen.

Muchas de sus facultades sobresalientes no se ponen de resalto más que gobernando, y no pueden ser descubiertas antes de ser ejercitadas.

El voto, cuando señala a la superioridad verdadera, más que una elección es una sumisión y un homenaje.

Para ver prácticamente cómo y por qué no son elegidos los más dignos, basta leer esta página de Tocqueville, defensor del régimen parlamentario, amigo de la democracia, pero, a pesar de sus preocupaciones políticas, profundo e imparcial observador de los hechos, lo que muchas veces le hace esmaltar, con juicios exactos y confesiones sinceras, sus escritos.

Dice así este publicista historiador:

LA ELEC. DE LOS MÁS DIGNOS EN LA DEMOCRACIA

«En Europa muchos creen sin decirlo, o lo dicen sin creerlo, que una de las grandes ventajas del sufragio universal es llamar a la dirección de los negocios a hombres dignos de la confianza pública. El pueblo — se dice — no podría gobernar por sí; pero siempre ama con sinceridad el bien del Estado, y su instinto pocas veces deja de designarle aquellas personas a quienes anima el mismo deseo y que son las más capaces para llevar las riendas del Poder.

»En cuanto a mí, debo decir que lo que he observado en América no me autoriza para pensar que eso suceda, como dejo apuntado. A mi llegada a los Estados Unidos, me sorprendí al descubrir hasta qué punto era común el mérito entre los gobernados y cuán reducido entre los gobernantes. Es un hecho constante que en nuestros días, y en los Estados Unidos, los hombres más recomendables son rara vez llamados a desempeñar las funciones públicas, y hay que reconocer que esto ha sucedido a medida que la democracia ha traspasado todos sus antiguos límites. Es evidente que la raza de hombres de Estado americanos ha disminuído de medio siglo a esta parte.

»Muchas son las causas de este fenómeno.

»Es imposible, por más que se intente, *eleva* las luces del pueblo más allá de cierto punto. Harto se hará con facilitar el acceso de los conocimientos humanos, mejorar los métodos de enseñanza y poner la ciencia al alcance de todas las fortunas; pero nunca se conseguirá que los hombres se instruyan y que desarrollen su inteligencia sin dedicar a ello el tiempo debido.

»La mayor o menor facilidad que el pueblo encuentra en vivir sin trabajar, forma, pues, el límite necesario de sus progresos intelectuales. Este límite está

a más o menos distancia según los países ; pero, para que no existiese, sería menester que el pueblo no tuviera que ocuparse de los cuidados materiales de la vida ; esto es, que no fuese ya pueblo.

»Es, pues, tan difícil de concebir una sociedad en la que todos los hombres sean muy ilustrados, como un Estado en que todos los ciudadanos sean ricos ; éstas son dos dificultades correlativas. Yo admitiré de buena gana que la masa de ciudadanos quiere muy sinceramente el bien del país ; aún concedo más, y digo que las clases inferiores de la sociedad me parecen, en general, mezclar con ese deseo menos ambiciones de interés personal que las clases elevadas ; pero *lo que siempre las falta*, más o menos, *es el arte de juzgar los medios*, aun cuando amen sinceramente el fin. ¡ Cuántos y cuán largos estudios, qué de nociones diversas no se necesitan para formarse una idea exacta del carácter de un solo hombre ! Y cuando los genios más eminentes se engañan, *¡ cómo ha de acertar la multitud !* El pueblo nunca tiene el tiempo ni los medios de entregarse a semejante tarea ; siempre ha de juzgar ligeremente y sin fijarse el objeto más notable. Esa es la razón por qué los charlatanes *de toda especie saben tan perfectamente el secreto de agradarle*, al paso que las más veces el pueblo no se fija en sus verdaderos amigos.

»Por lo demás, no siempre es la capacidad lo que falta a la democracia para elegir los hombres de mérito, sino *el deseo y el gusto*.

»No se puede negar que las instituciones democráticas desarrollan hasta un grado superior el *sentimiento de la envidia en el corazón humano*. La razón de esto no es porque ofrezca a cada uno medios de igualarse a los demás, sino porque estos medios faltan sin cesar

LA ELEC. DE LOS MÁS DIGNOS EN LA DEMOCRACIA

a los que los emplean. Las instituciones democráticas despiertan y *lisonjean la pasión de la igualdad*, sin poder nunca satisfacerla por completo. Esta igualdad completa se escapa todos los días de las manos del pueblo en el momento en que cree alcanzarla, y huye, como dice Pascal, con una fuga eterna; el pueblo se afana en buscar este bien, tanto más precioso cuanto que se halla bastante próximo para ser reconocido y bastante lejos para no poder gozarle. La victoria le conmueve, la incertidumbre del éxito le encoleriza, le agita, le fatiga, le incomoda. Todo el que se le adelanta o se hace notable por cualquier estilo, le parece entonces un obstáculo a sus deseos, y no hay superioridad tan legítima cuya presencia no moleste a sus ojos.

»Muchas personas se imaginan que este instinto secreto que mueve entre nosotros a las clases inferiores a alejar todo lo que pueden a las superiores de la dirección de los negocios, no se observa más que en Francia; ése es un error: el *instinto de que hablo no es francés, es democrático*; las circunstancias políticas han podido comunicarle un carácter particular de amargura, pero no le han dado origen».

(ALEJANDRO DE TOCQUEVILLE, *La democracia en América*, l. II, cap. V.)

Todo esto lo decía Tocqueville cuando la democracia representativa y parlamentaria no había llegado a su mediodía, cuando aun formaba parte principal del mundo de promesas que anunciaba al pueblo una Arcadia política.

¡Y ya apuntaban entonces los vicios que can-
ceraron a las democracias antiguas, con ser, como
las de Grecia y Roma, vastas democracias y pa-
triciados aumentados por mesocracias que tenían
por pedestal la esclavitud, muladar en donde ge-
mía y se arrastraba el verdadero pueblo reducido
a vil rebaño!

Si Tocqueville escribiera hoy, caracterizaría
los cuerpos electorales de los pueblos parlamen-
tarios por estas notas: falta de capacidad, de
ilustración y de independencia, y exceso de co-
rrupción.

Y si después describiese los Parlamentos, am-
pliaría el cuadro que había pintado con otro que
trazó de una pincelada y con un rasgo un escritor
desengañado y asegurado del espectáculo que
nosotros vemos todos los días al decir: «Las su-
perioridades se alejan de los Parlamentos, o son
alejadas por el vulgo que los invade».

(De *El Pensamiento Español*,
de 20 de febrero de 1920.)

EL SISTEMA Y LA SOBERANÍA DE LA INTRIGA

El sistema parlamentario, científicamente, es una colección de absurdos verdaderamente notable.

Confundiendo la soberanía que tiene la misión de dirigir el conjunto, con la que emerge de los organismos naturales en que se dilata la familia, forma una sola que, a manera de surtidor, sale del pueblo por medio de una jerarquía de representantes y baja después y cae sobre la misma fuente popular en forma de empleados y caciques que mandan en un soberano, descendiente directo del que Júpiter envió a las ranas.

Divide después en fragmentos el Poder, y los opone unos a otros, para juntarlos todos en un Gabinete, vértice de una inmensa pirámide administrativa, levantada sobre municipios siervos y regiones esclavas.

Sustituye la representación real de las clases,

que dividen a la sociedad en zonas marcadas por sus grandes y permanentes intereses colectivos, por los partidos, agregados arbitrarios y confusos de opiniones abstractas y movibles, que sirven comúnmente de disfraz a las ligas de apetitos.

Rompe, por medio de una representación contrahecha, las relaciones con los representados, que no pueden imponer condiciones ni vigilar la gestión de los que se llaman sus apoderados, dándose el edificante y singular espectáculo de ministros responsables ante Cámaras irresponsables y de fiscales nunca fiscalizados.

Hace de los ministros, por el refrendo, soberanos, y del soberano, por la enajenación de sus prerrogativas, ministro.

Siempre se había creído que gobernar era ordenar, es decir, dirigir y unificar y concentrar las acciones y los medios comunes para que alcancen y no contradigan el fin social.

El parlamentarismo lo ha arreglado de otra manera. En lo que debía ser centro de unidad puso la división, y en la acción ordenadora la discordia.

La ley no nace reclamada por la necesidad pú-

blica, sentida por los más, formulada por los escogidos. Brota de una disputa, y surge de una polémica entre intereses y opiniones, y se condensa, después de muchas mutilaciones y retoques, en una fórmula que no expresa ni la necesidad social, ni siquiera las opiniones y los intereses de los grupos opuestos y rivales, sino fragmentos de pareceres y de propósitos cosidos por medio de transacciones, que, más que normas jurídicas, parecen camisas de fuerza puestas al sentido común, o telas de araña queriendo apriar la realidad palpitante y viva.

Esta es la causa de que, en el parlamentarismo, la soberanía que se impone a todas es la soberanía de la intriga.

La historia del constitucionalismo parlamentario — desde Locke, que la inició teóricamente, y Montesquieu, que sacó una copia, borrosa y mala, de un original tradicionalista que no se había formado *a priori*, hasta los últimos doctores o licenciados de la escuela, que no han hecho más que retoques en algunos tornillos, como el armónico, y modificaciones que no llegan a la substancia en la soberanía y la representación —, esa historia,

exprimiendo bien todo el jugo de la contradictoria doctrina, cabe holgadamente en un cuaderillo de papel, pues las mismas Constituciones son repeticiones monótonas unas de otras, de donde la originalidad y las verdaderas diferencias están ausentes.

Pero la historia real del parlamentarismo vivo, del que tomó cuerpo en las luchas de partidos y grupos, y produjo una cordillera legislativa y un promontorio de discursos, al lado del cual resultan bajo relieves las Pirámides egipcias, esa que iniciaron Rico y Amat y siguieron tantos trabajos monográficos y voluminosas antologías, se puede resumir toda en un relato de intrigas semejantes, seguidas de una serie de conflictos y desastres, muy parecidos también.

El parlamentarismo práctico es la organización de la intriga; y como, para ser intrigante, es preciso no ser austero y ser hábil, y los curiales, habituados al expedienteo y al incidente y a la defensa alternativa, y a veces simultánea, del pro y el contra, son los mejor dotados, los más aptos para esa lucha por la existencia suya, en tanto padece la nacional, son los que triunfan.

El amor propio y el interés de cada uno litiga con el amor propio y el interés de los demás, o se junta y se asocia con algunos que, por el momento, tienen el mismo interés móvil que el suyo, para pelear contra todos y continuar, después de la victoria, la contienda contra ellos.

Fórmulas, transacciones, escisiones, conjuras, crisis, son las formas positivas y negativas de la intriga. Un Gobierno parlamentario, compuesto de los hombres más sinceros, no será nunca más que la candidez, prisionera de la intriga.

La intriga estará al borde de su cuna y estará en acecho de su agonía.

Habría que recorrer toda la historia del sistema para demostrar que la ley no tiene excepciones.

Pero no hay necesidad de remontarse a la prehistoria constitucional, donde la generación que penetraba en el nuevo régimen había nacido en otro que, aunque decadente y falseado, vivía en la atmósfera donde todavía se marchitaban los hipócritas; basta ver la historia que se está acabando delante de nosotros y fijar la vista en los últimos capítulos, para que nos muestre

a la intriga entregada a la obra de Penélope.

¿Quién derribó el Gabinete Nacional? Una intriga de Alba.

¿Quién derribó a Maura, antes de que pudiera constituir el Parlamento? Una intriga de Toca y sus amigos.

¿Quién puso en trance de muerte al actual, y perturbó de paso a Cataluña y al Ejército? Una intriga de Romanones.

¡ La intriga ! ¡ La soberanía de la intriga !

Y ¿quién puede tolerarla y sufrirla por reina, sin dejar de ser libre y de ser hombre?

Un pueblo cubierto de problemas y de necesidades que no esperan, y una colmena de intrigas y de intrigantes mandando sobre él, no pueden existir mucho tiempo juntos, porque, o sobran las necesidades y los problemas, o sobran los intrigantes.

Los problemas sólo se suprimen resolviéndolos, y los intrigantes no resuelven nada y lo envenenan todo.

(De *El Pensamiento Español*,
de 12 de febrero de 1920.)

FALTA DE RAZÓN

En medio de los asombrosos adelantos materiales de la época presente, es un hecho innegable, para quien sepa observar con atención y no se detenga en la corteza de las cosas, que vivimos en unos tiempos que, al lado de grandezas en el orden físico, ofrecen el triste espectáculo de extraños rebajamientos intelectuales y morales.

Esta aseveración parecerá inaudito despropósito a las inteligencias mediocres de los que se creen independientes y profundos pensadores porque rechazan toda autoridad marcada con el sello cristiano y repiten servilmente las opiniones de audaces y malavenidos sofistas, que veneran como oráculos. Pero es evidente para todo entendimiento no ofuscado que el progreso intelectual no consiste en la profusión de ideas y de libros, sino en el aumento de las verdades y el vigor de las creencias y la lucidez de las inteligencias. Y prescindiendo de los adelantos y conquistas en el orden sensible, separándolos de las hipótesis caprichosas y de los errores manifiestos, que muchas

veces intentan cubrir su deformidad con el velo de la ciencia, es lo cierto que en la sociedad cristiana difícilmente se encontrará un período en que la razón haya sufrido en muchos hombres tanta ofuscación y postración tan grande como en los actuales tiempos.

Parece que el absurdo ha usurpado el puesto al sentido común; por lo cual se ha dicho con exactitud que había llegado a ser el menos común de los sentidos.

La razón de este hecho está en aquella falta de creencias religiosas, que traduce, por la natural relación de los entendimientos y voluntades, el enervamiento de los caracteres, y que sólo puede ser sustituida con opiniones que, por ser engendradas en inteligencias exentas de toda traba y, por lo tanto, no enlazadas por una ley y convicción común, tienen que resultar discordes y contradictorias, sustituyendo la unidad cristiana con la lucha y la división, y dejando como huella oprobiosa en las almas de la multitud, incapaz de meditar por propia cuenta, el escepticismo que mata la fe y seca los corazones, o, cuando más, una opinión insegura y mudable a

todo viento de doctrina. De aquí la debilidad del raciocinio, lo tortuoso de los discursos aun versando sobre cosas sencillas, y la asombrosa e increíble facilidad con que se cambia de ideas y en plazo breve se sostienen opiniones contradictorias, formando interminables procesos de inverosímiles inconsecuencias.

Al que crea que exageramos bástele observar, para convencerse de la certeza de nuestra afirmación, lo que sucede ordinariamente en el mundo político moderno. Defender a un mismo tiempo principios contradictorios y procurar establecer entre ellos unidad y alianzas; admitir las premisas y negar con pertinacia increíble las consecuencias, o, al contrario, afirmar éstas y negar aquéllas; protestar con ardor contra determinados hechos, y al mismo tiempo sostener y consolidar la causa que los produce, son cosas que forman la trama de la historia política del doctrinarismo, y son reproducción práctica de la interior contradicción que incluye tan mezquina escuela en la conducta de sus estadistas más conspicuos.

Así, no sólo se tolera, sino que se autoriza y se proclama, como una consecuencia legítima

de la libertad, la propaganda contra la verdad religiosa; y si, como natural corolario de las impiedades defendidas al amparo de leyes injustas, las semillas del error y del mal prosperan, y son sus frutos el público escarnio de los dogmas católicos y los sacrílegos atentados contra cosas venerandas y augustas, entonces los mismos sostenedores, o cuando menos entibiadores auxiliares de la raíz emponzoñada que alimenta tales actos, se estremecen de horror, y lanzan indignados protestas enérgicas sobre los efectos, mientras siguen con imperturbable aplomo sosteniendo y apoyando la causa que les da el ser.

¡ Con cuántos hechos recientes podríamos confirmar lo que indicamos !

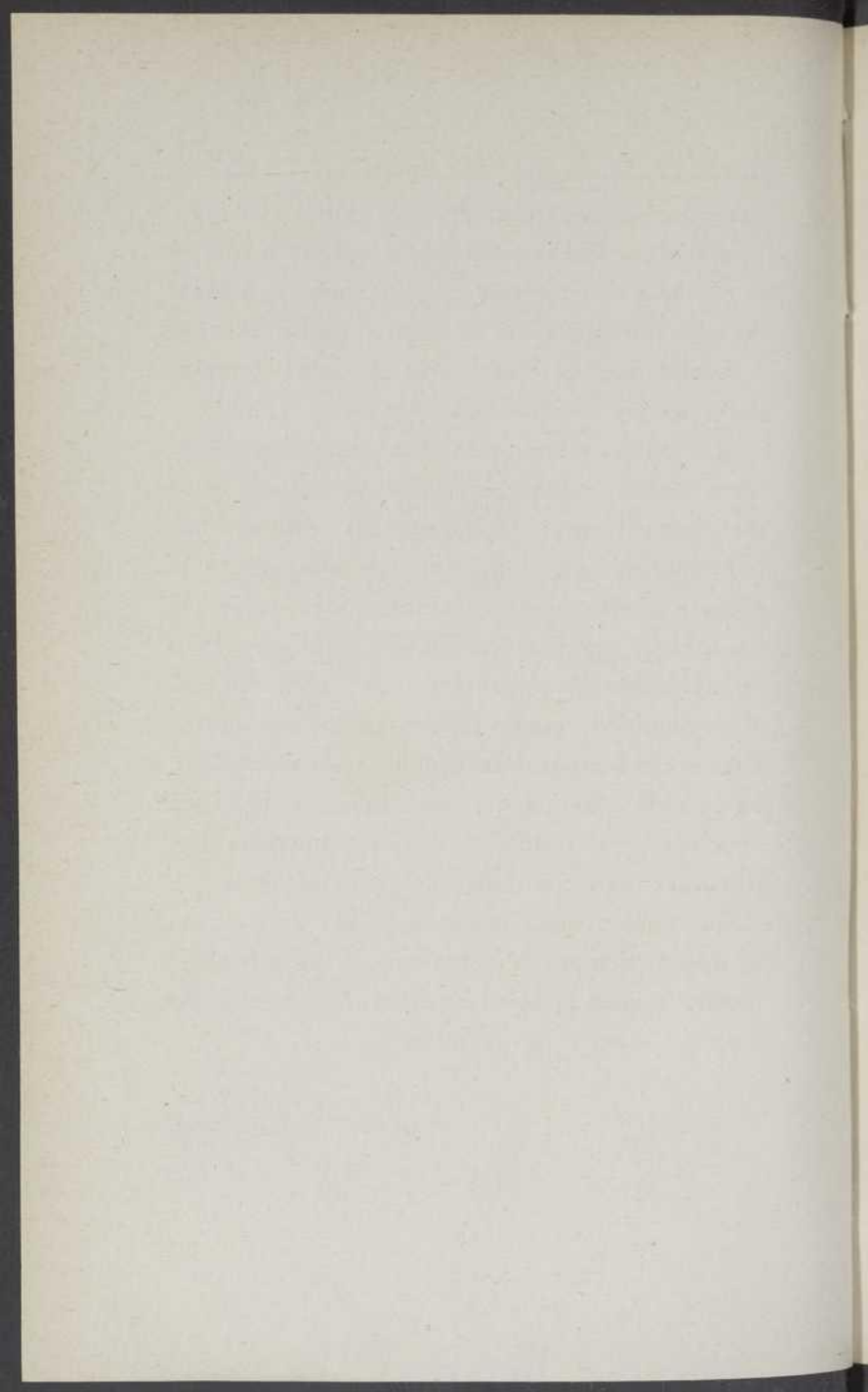
Pero es innecesario tal trabajo, pues no hay nadie que por sí mismo, y sin más molestia que observar los hechos ordinarios que a su lado pasan, no pueda hacerlo cumplidamente.

Tan sólo diremos para concluir, y para que se vea hasta qué punto la enfermedad doctrinaria se ha apoderado de muchos entendimientos (la hipocresía, sobre ser imposible demostrarla en muchos, es insuficiente para explicarlo), que hay

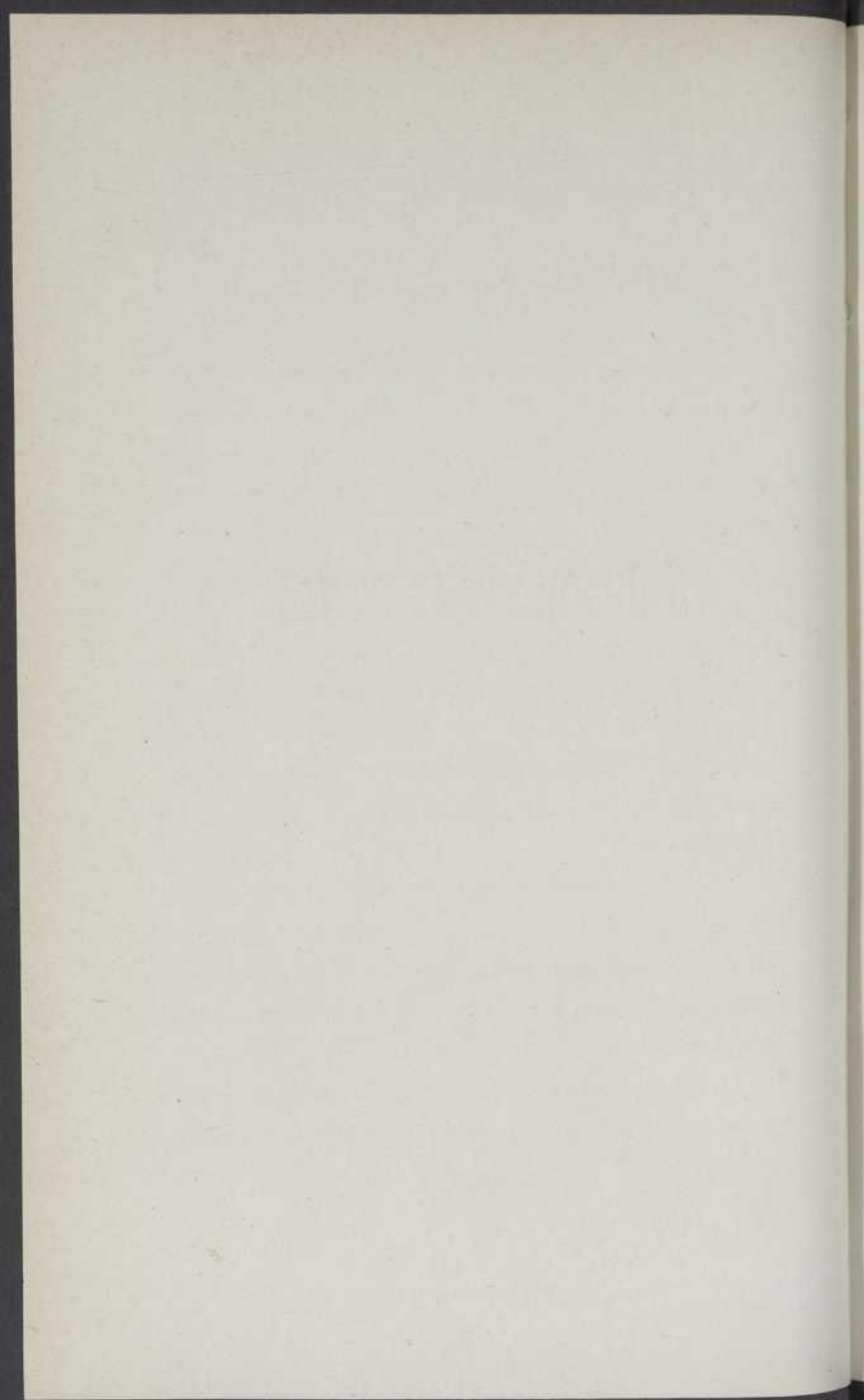
hombres exentos de doblez que miran con dolorosa tristeza la Prensa impía y excitan a que se la combata con incesante propaganda, y, a pesar de tales propósitos, no se separan de los partidos y legalidades que la amparan, y siguen prestándoles la cooperación de sus esfuerzos.

En suma: aquellos axiomas de lógica que el buen sentido popular había vulgarizado en estas pintorescas frases: «Quien siembra vientos recoge tempestades», etc., han sido relegados al olvido como lugares comunes de una dialéctica propia del antiguo régimen cristiano. Y como principios tan evidentes no podían ser negados sin rechazar el principio de contradicción en que en último término se fundan, han llegado a ser sustituidos, en la vida práctica, por esta máxima de lógica hegeliana, que resume todas las antinomias doctrinarias: «los contradictorios son idénticos», o, lo que es lo mismo, una cosa puede ser y no ser al mismo tiempo. Máxima que se ha difundido mucho, a juzgar por los hombres que afirman una cosa y sostienen la contraria.

(De *El Correo Español*,
de 21 de abril de 1889.)



NORMAS DE GOBIERNO



GOBERNAR DESDE FUERA

Sí, que no siempre se gobierna desde dentro, es decir, desde el Estado. Muchas veces el capitán que va en la nave, si puede girar libremente dentro de ella, no puede torcer el rumbo, porque hay corrientes más poderosas que su voluntad y que su nave. Una nación fuerte y bien dirigida puede impulsar a otra débil y forzarla a seguir remolcada a su curso. ¡ Cuántos gobernantes son, sin quererlo, ministros de sus adversarios ! El miedo es un elemento de gobierno para el que sabe inspirarlo. Ningún enemigo ha cedido jamás por amor : todos ceden por el miedo o el interés.

El mar en que se mueven los Estados no es el Océano, es más reducido ; y como las naves chocan a poco que giren, describiendo un círculo extenso, tienen que mirar, para no exponerse a un conflicto, el que describen las demás.

En cada pueblo, si está rota la unidad interna y se halla dividido en sectas y partidos, sucede

lo mismo. En los gobiernos-fragmentos, que son los que existen en las naciones descompuestas, lo que pudiéramos llamar poder-astilla tiene por principal tarea, para conservarse, la de impedir que los otros fragmentos que persisten en la sociedad sin dominar al Estado, se unan o se agranden y pongan en peligro la resistencia del suyo. Y la razón íntima de este hecho está en otro más hondo y que, juntamente con el deber a que se encuentra subordinado, podría formularse en la siguiente máxima que no debiera olvidarse nunca : «No siempre se gobierna como se quiere, sino como se puede ; pero siempre hay que gobernar como se debe».

La primera parte no la pone en duda quien tenga idea de lo que es gobernar y haya estudiado la historia de algún Estado. Y, como el Poder tiene por sujeto las personas que gobiernan, basta que cualquiera repare en la suya, que es de idéntica naturaleza, para advertir que, aun cuando la sentencia común para ponderar los efectos de la voluntad diga que querer es poder, tienen medida distinta el hecho y el deseo.

La parte segunda de la máxima es rechazada

por muchos, fundándose precisamente en la primera. El deber es un huésped enojoso a que el interés da con repugnancia albergue. «Hago cuanto puedo, luego hago cuanto debo», es el entimema de todos los eclecticismos gobernantes, que necesita más aclaraciones que el de Descartes, que ni aun como hecho se puede afirmar sin poner por lo menos dos principios ontológicos encima.

Una nación está desolada por la guerra extranjera y destrozada en facciones. En una de sus comarcas escasea la fuerza pública, una cuadrilla de ladrones aprovecha la ocasión y la recorre triunfante. La guardia civil, escasa, y sin esperanzas de refuerzos, se limita a defender el radio que permite la potencia de sus fusiles. Como hace lo que debe, hace cuanto puede. Algunos habitantes de la comarca, al ver que la situación no mejora y que la cuadrilla va en aumento, conciben una idea feliz : Ingresar en la cuadrilla de bandidos, puesto que la Guardia civil no tiene trazas de acabar con ella, y la cuadrilla va teniéndolas de acabar con la Guardia civil. Pero entiéndase bien : su objeto no es robar ni aumentar el número de criminales, sino todo lo contrario, reformarlos

y amansarlos hasta hacerlos inofensivos y, si es posible, guardias civiles. Los jefes de la cuadrilla ordenan un nuevo saqueo. ¿Qué hacen los reformadores introducidos en ella? Poner todos los medios para evitarlo, tratar de persuadirlos de que es un delito y de que la propiedad es sagrada. La cuadrilla no se convence, y se organiza el saqueo. Los reformadores se entristecen y lloran, pero, como forman parte de la cuadrilla, entran también al saqueo, procurando, por lo que a ellos toca, que no sea muy espantoso. El crimen se lleva a cabo, y resulta un horror más que consterna a la comarca. Entonces algunas de las víctimas despojadas increpan a los reformadores, diciéndoles: ¡Sois unos criminales! Y ellos replican con un movimiento de extrañeza: ¿Nosotros criminales? ¡Si hemos hecho cuanto hemos podido para evitarlo! Luego hemos hecho lo que debíamos. Mentira. Habéis abandonado la Guardia civil porque era débil, y habéis aumentado la cuadrilla porque era fuerte. Si hubieseis hecho lo contrario, la Guardia civil habría aumentado todo lo que disminuyese la cuadrilla. No habéis hecho lo que debíais, luego no habéis hecho lo que po-

dáis; vuestro entimema estaba al revés. Habíais puesto el interés primero, y el deber después, y, en vez de deducir el interés del deber, queréis deducir el deber del interés. ¡Moral utilitaria que reduce todo el Decálogo al debe y el haber de los libros de caja! Yo no creo en unos misioneros que sólo van a hacer prosélitos donde hay vituallas.

Los católicos debieran tener presente este principio de conducta, más aplicable ahora que nunca: «Cuando no se puede gobernar desde el Estado con el deber, se gobierna desde la sociedad con el derecho».

¿Y si lo niegan los que gobiernan contra el deber? Se apela al derecho de la fuerza, que es legítima cuando la reclama como un medio de hacerse efectiva la fuerza del derecho. ¿Y si no existe la fuerza? Nunca falta en las naciones católicas, ni aun en las que en gran parte dejaron de serlo. Y, si no existiese, se va a las Catacumbas y al Circo a recibirla del Cielo, pero no se cae de rodillas delante de los ídolos porque están en el Capitolio. Saber morir por Cristo y por la Patria, es una fuerza que aterra a los que aman demasiado la vida presente para sacrificarla en beneficio

de los que vendrán más tarde a ocupar sus puestos en el banquete del mundo.

Un grupo de hombres honrados, aunque fuera exiguo, permaneciendo puro en una sociedad degradada, puede guardar con su altura moral, como las pirámides de tierra que se dejan en los desmontes, todo lo que ha descendido el nivel común. Por ellos se medirá la decadencia. Podrán quedar en pie como la última columna de un templo en ruinas; y si los historiadores futuros vienen a descubrir el pasado de un pueblo entre sus escombros, tendrán que saludar con respeto la fortaleza en los últimos restos del edificio hundido por la catástrofe. Y si no estaba decretada la muerte de la obra y una tribu de náufragos acampa sobre las losas amontonadas en el solar sagrado, para levantar el templo tendrá que apoyar en la vieja columna su tienda y reconstruir por sus líneas el plano del nuevo santuario nacional.

Con ser muy triste el estado de los pueblos latinos, no es tan desesperado que haya que enterrar en ellos la flor de la resurrección que los caballeros de la Edad Media solían poner en sus sepulcros por emblema de los eternos amores. En todos

existe, y singularmente en España, un núcleo social incontaminado, que ha resistido, sin deshacerse, las inundaciones revolucionarias, como los peñones graníticos de la costa el oleaje del mar. El objeto de la Revolución era aniquilarlos, y no ha perdonado medio para conseguirlo; y cuando subsisten es prueba de que ellos tienen mucha fuerza o no tiene tanta la Revolución.

Las huestes enemigas, unidas entre sí por un odio común, que varía de intensidad sin cambiar de naturaleza, están destrozadas por una guerra interna, porque es ley del error el ser perpetuamente contradictorio. El doctrinarismo muere ahogado en los brazos de la democracia política; la democracia en los del colectivismo, que es la democracia socialista; el colectivismo en los del anarquismo, que no necesita que nadie le mate, porque es la muerte, y el día que no tuviese que matar, moriría.

¿Cuál es, en presencia de ese «caos sucesivo», la situación del Estado actual? Podría decirse que es «un silogismo partido por un interés». Mantiene en las leyes la premisa, y niega en los hechos la conclusión, para conciliar la consecuencia con

la premisa. Es la interinidad del absurdo. Y eso es demasiado violento para que pueda durar mucho. Si para evitar la consecuencia quiere desentenderse de la premisa, cae en cautiverio de la lógica católica. Si mantiene la premisa y rechaza la consecuencia, cae prisionero de la lógica socialista. Y si persiste en mantener el absurdo, terminará por ser un cadáver atravesado en el fuerte donde reñirán la última batalla los que le asaltan por los extremos y a un tiempo. ¿Qué se puede hacer desde fuera contra ese poder vacilante y sentenciado a muerte? Si hay fuerza bastante, sitiarse y rendirle. Si no se alcanza a tanto, y mientras no se alcanza, levantar contra él un baluarte y, apoyándose en él, hostilizarle. Y si ni aun para eso hay recursos, mientras no se pueda otra cosa, trazar con la voluntad una frontera que no pueda pasar sin reñir una batalla.

En todos los pueblos latinos existe la frontera y, si se quiere, el baluarte; pero en España existe además la muralla para cercarle y, si hay resolución, para rendirle. Existe una fuerza política con firme base social y armada de un programa completo, con soluciones no sólo religiosas, sino

administrativas, económicas, sociales y políticas, que, al ponerse en movimiento, ha estado a punto de aniquilar al poder enemigo algunas veces. El mismo declara, cuando los más exaltados le empujan al combate, que no se atreve a rebasar cierta línea sin exponerse a un descalabro.

Luego se puede «gobernar desde fuera» poniendo freno al poder enemigo para detenerlo cuando él quisiera usar las espuelas para avanzar. Y no sólo contenerlo, sino hacerlo retroceder, y en muchas ocasiones dirigirlo con la rienda del miedo, que él reconoce, hasta torcer su dirección : cosa no difícil cuando se le muestra enérgicamente el látigo, de que todavía conserva las señales. Y mientras no es posible más, ya no es poco hacer que el poder enemigo «no pueda todo lo que quiere». Si no se le constriñe a ejecutar la acción como un deber, se puede imponerle muchas veces la omisión para que no lo vulnere. No querrá aceptar la moral católica ; pero entre lo que él puede e intenta y lo que desde fuera se le impide, tendrá que cumplir la sentencia estoica *Sustine et abstine*. Y todo aquello de que él se abstenga será un retroceso de la Revolución, o, cuando

menos, un alto en el avance, que puede aprovechar el ejército católico para preparar un nuevo asalto y obligarle a que retroceda más. El no avanzar, cuando tiene ese encargo y le fuerzan a ello las más osadas de sus huestes, es ya una derrota moral, que quebranta la disciplina y fortalece con el éxito la del adversario, prestándole ánimos para emprender el ataque.

Que ese poder exterior, que es la amenaza organizada, en vez de estar a la puerta de su castillo apoyado en la espada y vigilando dispuesto a esgrimirla con valor a la menor agresión, deponga su actitud y envaine el acero y se convierta en postulante del enemigo, y no será más que un aliado débil, primero, y un súbdito degradado, después.

En esa fortaleza, que la Revolución no ha podido rendir, y que ha estado a punto de rendir a la Revolución, hay que apoyar la base de operaciones para emprender, con esperanza de triunfo, la campaña. Llamarse amigo y abandonarla, y aun arrancarle sillares y almenas, y cuando no se puede, porque son fuertes, mermar con engaños la guarnición proponiéndole alianzas con el ene-

migo, con la ilusión de traicionarlo más tarde, o desmoralizarlo, exigiéndole, en nombre de lo que ha salvado y gracias a ella se conserva, que suspenda las hostilidades y firme paces deshonrosas, es una obra nefanda cuya propiedad se disputan, con títulos casi iguales, el crimen y la locura.

¿Y cómo se decidirá el pleito entre esos dos litigantes colocados respectivamente fuera de la moral y la razón? Prescindiendo de las circunstancias individuales que por su índole no es fácil sujetar a ley común, y fijándose en el hecho mismo realizado, la parte proporcional que corresponde al crimen y a la locura debe medirse teniendo en cuenta que la voluntad humana no se reparte en porciones. El amor y el interés no pueden estar colocados en objetos contrarios y ser una misma la voluntad que se dirija hacia ellos. Habría que romperla en dos mitades, y para eso sería necesario partir de un tajo la persona humana.

Esos corredores de paces entre la fortaleza que permanece en pie y el campamento enemigo levantado en el solar que ella fundó, ¿en dónde tienen sus amores y en dónde sus intereses? Sus amores dicen que están en la vieja fortaleza; pero

sus intereses no necesitan ellos decirlo para que se sepa que están en el campamento nuevo. ¡ Quieren llevar los amores al lugar en donde están los intereses ! ¿ Por qué no llevan los intereses al lugar de los amores ? Su voluntad entre las dos sollicitaciones se inclina hacia aquella que es más fuerte, o para la que es ella más débil.

El sacrificio está sentado a la puerta de la fortaleza antigua, y en sus manos tiene la llave para abrirla. Para salir no es necesaria ; basta con dejar suspendida en la sala de armas la coraza interior que llevan los corazones nobles.

En el campamento nuevo está de centinela el interés, con los brazos abiertos para recibir a todos los apetitos. ¡ Es imposible estar en los dos sitios a un tiempo ! Todo lo que se abandona al sacrificio, compañero del deber, para seguir al interés, compañero del apetito, pertenece a la jurisdicción del crimen. El querer que se olvide de sí mismo y que el sacrificio se pase al interés, y que el interés se convierta en sacrificio, entra en los dominios donde impera la locura.

Pero hay sobre los intereses que corresponden a la parte inferior del hombre otros que, por ser

del orden moral, son deberes que le ligan por las facultades superiores a su espíritu. Y para salvarlos hay que quemar en su holocausto, como granos de incienso en las ascuas de almas ardientes, los intereses materiales, cuando no es posible concertarlos.

En una sociedad donde el ideal es un proscrito y el egoísmo es rey, dar un adiós a los goces del poder cuando una medianía insolente lo considera como un feudo, será dura ley, pero hermosa como la virtud. ¿Y los defensores de Cristo tienen otra divisa? Si pudieran ponerse siempre los amores en donde están los intereses materiales o celebrar pactos con el sacrificio para que no fuese importuno, ¿quién los distinguiría de sus enemigos? No reconocerá el Maestro su obra en los que borran, por anticuada, su imagen.

¿Y conseguirán borrarla? Ante el Maestro, sí, porque basta el deseo de ocultarla; pero ante el adversario no es suficiente la obra. ¡ Si es un sello indeleble que hasta en el apóstata denuncia a un sospechoso! «Fué un enemigo, puede volver a serlo.» Su historia pasada es una acusación contra el revolucionario que le tiene por compañero. Que

arrecie un poco más el combate, y los jefes más moderados del campamento enemigo tendrán que pedirle que se aleje, para que las injustas sospechas de los más resueltos, ¡ que ellos lamentan !, no los comprometan también en la protesta y tengan que acompañarlos al destierro.

¿ Volverá entonces a la vieja fortaleza los ojos y pedirá al sacrificio la llave ? Es sospechoso también. Fué enemigo y puede volver a serlo. Su historia pasada puede ser una acusación para el que le tiene por compañero. ¡ En los dos campos le llaman prófugo ! ¡ Que no se lo llame El que declaró que era imposible servir a dos señores ! Como el rey Lear de la tragedia sajona, andará errante azotado por el viento y por la lluvia.

Acudirá al derecho de asilo por lo que correspondía al crimen ; confesará su falta de razón por lo que tocaba a la locura. No quiso gobernar desde fuera con el derecho, cuando no se podía gobernar desde dentro con el deber, y no gobierna en ninguna parte después de haberle dado libelo de repudio el interés. Sacrificó el sacrificio, y ahora es sacrificado por el desprecio.

(De *El Pensamiento Español*,
de 26 de septiembre de 1919.)

EL CESARISMO Y LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

ESENCIA DEL CESARISMO

Confundir lo diferente y separar lo idéntico es sublevarse contra la realidad, que es la verdad objetiva, y sintetizar en uno todos los sofismas. Afirmar como uno lo que es vario, y como vario lo que es uno, son los dos métodos que usa la razón, cuando sale del orden arrastrada por el error o la locura.

Que se confundan, se separen o se inviertan las ideas o las instituciones que fuera de nosotros no están confundidas, ni separadas, ni invertidas, no alterará la naturaleza del sofisma, especulativo o práctico.

Y uno de los más grandes, porque descende de lo ideal a lo real, es el que falsea las relaciones entre las sociedades al romper las que deben exis-

tir entre las dos primeras, entre la religiosa y la política: el cesarismo. ¿Cuál es su naturaleza?

El cesarismo es en su esencia la teoría e institución pagana que convierte las relaciones del Poder religioso y político en relación de identidad, por la «confusión» de los dos en una misma soberanía. La confusión puede ser total o parcial, y dentro de ésta de diferentes grados; pero la confusión existe siempre, porque radica en la esencia del sistema. Desde el «Emperador-Sumo Sacerdote» del paganismo hasta el «Rey-Papa» protestante, o el «Rey-semi-Pontífice» regalista, o el Estado soberano de la relación con la Iglesia, hay una jerarquía de grados que no altera la substancia del sistema. Y como se refiere a los atributos religiosos que se suponen inherentes a la soberanía civil, tampoco destruye su naturaleza que el sujeto de ella sea individual o colectivo, César-Rey, o César-Gobierno, o César-Parlamento.

El regalismo es una forma hipócrita del cesarismo, que puede presentarse de dos maneras: reivindicando funciones religiosas, como «regalías» de la «Corona», o como «prerrogativas» del Estado. Su objeto es destruir la unidad de la Igle-

sia «universal», repartiéndola en iglesias nacionales. Y su esencia, como la del cesarismo, de que es manifestación atenuada, consiste en sostener que el Poder «civil» no es sólo «civil», sino también «eclesiástico» o «mixto», porque supone, cuando menos implícitamente, que tiene, «por sí», por su propia naturaleza, funciones y derechos religiosos. Es decir, la aberración pagana de la confusión de los dos Poderes.

El Estado, «por sí», tiene, como toda persona humana, deberes religiosos, pero no tiene derechos religiosos nada más que para cumplir esos deberes. Si goza de otros derechos de esa índole, aunque siempre subalternos, es por concesión y merced circunstancial del Poder religioso, que puede premiar con ellos los servicios que haya prestado con su sumisión a la verdad; pero si considera la cesión circunstancial como el reconocimiento de una prerrogativa propia y permanente, y si rechaza los deberes y quiere mantener los derechos, que son medios para cumplirlos, supone que le son inherentes, esto es, que su poder es «mixto» de «civil» y «eclesiástico»; y como lo sea en un punto, no hay razón de que no

lo sea en los demás, y el cesarismo pagano no tarda en brotar con un poco de lógica, probando así que es la esencia del sistema.

La confusión cesarista sube desde el sujeto sobre que versan las dos potestades, el hombre, que es a la vez creyente y ciudadano, hasta la verdad suprema, ultrajada con la blasfemia del ateísmo.

No hay más que ver las relaciones que establece abajo, para ver las negaciones con que termina arriba.

*Relaciones entre el católico y el ciudadano
y entre el Estado y la Iglesia. — Las cuatro
fórmulas*

¿Cuáles son las relaciones entre el «católico» y el «ciudadano»? Las mismas que median entre la Iglesia y el Estado. ¿Y cuáles son las que deben existir entre la Iglesia y el Estado? Las mismas que entre la razón y la fe. ¿Y cuáles son las que existen entre la razón y la fe? Las mismas que entre el orden natural y el sobrenatural. Las

órbitas de aplicación varían, pero el principio es idéntico.

O el católico es absorbido por el ciudadano, — o están separados e independientes el ciudadano y el católico, — o el ciudadano es absorbido por el católico, — o el ciudadano está unido al católico, pero unido a él y distinto.

La primera fórmula supone estas otras de que es consecuencia : Iglesia absorbida por el Estado ; fe absorbida por la razón ; orden sobrenatural absorbido por el natural ; es decir, ateísmo arriba y ateocracia y cesarismo abajo.

La segunda fórmula supone éstas, que son sus antecedentes : separación religiosa y moral entre la Iglesia y el Estado ; separación entre la razón y la fe ; separación entre el orden natural y el sobrenatural. Pero como una fe y un orden sobrenatural, de los cuales es independiente la razón, son contradictorios, la segunda fórmula se reduce a la primera, a la razón autónoma, al ateísmo, y la separación religiosa, a la supremacía del Estado o al cesarismo.

La tercera fórmula, si fuera lógica, sería el corolario de estas premisas : Estado absorbido

por la Iglesia; razón absorbida por la fe; orden natural absorbido por el sobrenatural, y, como aplicación política, no la «teocracia», que es gobierno de Dios, sino la «hierocracia», es decir, un cesarismo a lo «divino», pero cesarismo al fin, y no mejor que los otros.

La cuarta fórmula es la conclusión política de estas proposiciones anteriores: Estado distinto y en su órbita soberano, pero unido moral y religiosamente y subordinado a la Iglesia; razón diferente, pero unida y subordinada a la fe; orden natural diferente, pero unido y subordinado al orden sobrenatural.

La fórmula de la Iglesia y el cesarismo pagano

La Iglesia católica ha mantenido siempre esta fórmula y rechazado las demás. A las dos primeras las ha condenado por impías, y a la tercera por absurda, porque es una exageración temeraria que sale del camino real de la verdad y va a parar, por un sendero diferente, en el abismo de donde salen las otras.

Bonifacio VIII, en el siglo XIV, en la Bula

Unam Sanctam, que pudiéramos llamar de las dos espadas; y León XIII, en el siglo XIX, en la Encíclica *Immortale Dei*, que pudiéramos llamar de las dos sociedades, han hablado de igual manera de subordinación sin la absorción.

El cesarismo laico o sacerdotal es el dogma político de la sociedad pagana. Exceptuando el pueblo hebreo, que es la Iglesia «antigua», donde hay teocracia, pero no confusión ni reunión permanente del sacerdocio y el principado, no hay un Estado al otro lado del Calvario que no sea de alguna manera cesarista.

Los imperios orientales de los Asirios, Medos y Caldeos, viven bajo la hierocracia de los Magos. En la India, en Persia y en Egipto pasa el Poder civil de la casta sacerdotal a la guerrera, que es también sagrada, pero sin ejercer el carácter cesáreo, porque o ejerce jefatura religiosa rodeado de brahmanes, como en la India, o a título de descendiente del semidiós Aquemanes, como en Persia, o investido con el carácter sacerdotal al ocupar el trono, como en Egipto. Y sacerdocio ejerce el diarca y el arconte-rey, en Esparta y Atenas, respectivamente, y el monarca primitivo

en Roma. Constituída a manera de iglesia con culto y dioses propios está la *Civitas* clásica. El sacerdocio de Delfos es el centro político del *Anfictionado* helénico, y la aristocracia patricia de Roma ni aun después de la revolución de los Gracos, y de la elevación de la plebe a la igualdad política con la clase directora, consintió en desprenderse del *jus pontificium*, que conservaba un colegio de nobles y que pasa íntegro con todas las magistraturas al Emperador-Sumo Pontífice.

Sólo la Iglesia católica separó las dos potestades, haciéndolas residir en sujetos diferentes, pero no aislándolas ni poniéndolas al mismo nivel, lo que hubiera sido poner la religiosa por debajo de la política, al poner la política a la altura de la religiosa; sino concertándolas, según la jerarquía de sus fines, para que el superior tuviese sometido al inferior en todo lo que su cumplimiento exige, pero no en lo demás, porque no lo exige todo; que, si fuera así, sobraba el Estado y no habría «relaciones» entre él y la Iglesia, pues no quedaría más que un solo término.

*La negación de la potestad indirecta
lleva al absolutismo del Estado*

La potestad absoluta, directa y total sobre el Estado, no la ha sostenido nunca la Iglesia, aunque, interpretando torcidamente frases de documentos medievales y exhumando las exageraciones de escritores de mediana categoría, o de alegatos sombríos y pesimistas de una época decadente, como el *De Planctu Ecclesiae*, haya querido la mala fe sostener lo contrario, y precisamente para traspasar esa potestad absoluta al Estado, a fin de que la ejerciese directa y total sobre la Iglesia.

La potestad «indirecta y parcial», la que defendieron los grandes doctores y apologistas y demostraron nuestros teólogos y juristas como Vitoria y Soto, es el principio mantenido siempre por la Iglesia. Y aunque la verdad, con la certeza a que tiene derecho, puede reclamar lo que nadie más que ella puede exigir, en realidad la Iglesia funda esa potestad en un principio universal de orden, el que expresa la gran ley de finalidad, sin

la cual la jerarquía sería sustituida por el caos.

La relación que existe entre todas las sociedades, y no sólo entre la religiosa y la civil, se fija por la jerarquía de sus fines. De aquí este trilema inexorable cuando se trata de las que median entre la Iglesia y el Estado: o los fines de la Iglesia y el Estado son iguales, y no hay en los órdenes a que se refiere dependencia ninguna; o el fin del Estado, con ser temporal, es superior al de la Iglesia; o el de la Iglesia es superior al del Estado.

La afirmación de los primeros supuestos es la negación de la Iglesia, porque es la negación de su fin, y por lo tanto, de su origen, y de la parte esencial de su naturaleza.

El Estado no tiene sobre su soberanía, ni frente a su soberanía, un poder que afirme un orden religioso, moral y jurídico inmutables, que sea norma y frontera de su albedrío.

Las sociedades que no tienen la constitución de la Iglesia, ni su universalidad, ni han penetrado como ella la Historia desde hace dos mil años, no pueden reclamar una autonomía que a ella se le niegue.

*La autolimitación del Estado, nueva forma
del absolutismo*

El Estado no tendrá límites arriba ni muralla abajo; y, cuando se quiera fijarlos, habrá que apelar a la irrisoria «autolimitación» de los juristas del monismo, de los partidarios de la soberanía única; es decir, que el Estado, que no es abstracción, sino poder que se concreta en órganos que son personas, debe limitarse a sí mismo, aunque nadie pueda exigirle el cumplimiento de ese deber que no está fuera de su potestad. Así todas las sociedades y clases no tendrán más garantías de sus derechos que la que se digne trazar la voluntad generosa del tirano, que deja atrás todos los conocidos, puesto que se declara impersonal, y hace de los tiranizados parte de su soberanía para que no puedan protestar contra ella y se quejen de sí mismos.

El tercer extremo de la disyuntiva es la afirmación de la Iglesia y de la libertad. La potestad civil no es absoluta. La Iglesia, al afirmarse a sí misma con la jerarquía de sus principios y de sus

derechos, traza al Poder civil una órbita que no puede traspasar; y ella, madre fecunda de personas colectivas, defiende a todas las inferiores, que sucumben, si ella, que es la más grande de todas, sufre detrimento en sus prerrogativas.

*La libertad en la Iglesia y los cesarismos medios
y modernos*

Por eso toda la opresión contra la familia, contra el municipio, contra la región, contra la escuela y la Universidad y contra las clases que atraviesan las regiones, es decir, contra todos los órganos de la soberanía social, empieza siempre contra la Iglesia.

Cautiva la Iglesia, las sociedades que ella creó o alimentó, arrastraron cadenas de servidumbre. Esta es la razón de que, fuera de la Iglesia, y en la medida en que los Poderes se separan de ella, exista el absolutismo cesarista.

Cesarismo bizantino, que emancipa al Patriarca del Pontífice para hacerlo un capellán del Imperio de Oriente. Cesarismo feudal de la casa de Franconia, que quiere reducir a la Iglesia a

un vasallo de su alodio. Cesarismo gibelino de la casa de Suavia, que quiere convertir al Papa en un Patriarca de Occidente, reservándose el «patronato». Cesarismo protestante de los Reyes-Papas. Cesarismo regalista de los Reyes-Principados de las Iglesias nacionales. Autocracia moscovita con Patriarca subalterno primero y ante Sínodo sometido después, y, finalmente, el cesarismo parlamentario, monárquico o poliárquico de la *Estadolatría* contemporánea, en que Pilatos se pone la mitra y Herodes la tiara, después de haber puesto constitucionalmente los dos el *Inri* en la cruz de la Iglesia.

Donde los dos Poderes están confundidos, habita la tiranía; donde están separados, la guerra; donde están subordinados, la libertad.

Las imágenes, tan corrientes en los siglos cristianos, comparando las dos potestades al Sol y a la Luna, al Cielo y a la Tierra, a dos ojos, a dos espadas, a la gráfica de Santo Tomás, a una escuadra con su nave capitana, revelan bien la diferencia sin separación y la jerarquía sin absorción, de entrambos Poderes. La unión de la Iglesia y el Estado, comparada con el alma y el cuerpo,

que usaron ya algunos Santos Padres, ha sido muy explicada por sabios escolásticos, observando que la Iglesia es «forma sobrenatural» por su origen, naturaleza y fin, que comunica al Estado, ya sea considerado como sociedad o como Poder soberano, una vida superior, determinándole y dándole el «ser cristiano»; porque tomar al pie de la letra la comparación sería negar a la Iglesia al convertirla en forma exclusivamente natural, y aniquilar al Estado al hacerle parte de un «compuesto substancial» de las dos sociedades, al que habría de referir, como a un solo sujeto, acciones de órdenes diferentes, por aquello de que *actiones sunt suppositorum*.

La célebre frase de un publicista francés: «Es preciso que los dos Poderes estén unidos en Roma para que estén separados en el resto del mundo», es una gran verdad. Pero allí los dos Poderes están unidos sin confusión, permaneciendo diferentes y subordinados, como que el temporal no es más que un medio para la libertad espiritual, porque hasta ahora no se ha conocido otro medio de ser independientes los soberanos, que tener soberanía.

¿Cuáles deben ser hoy las relaciones entre el Estado y la Iglesia a que debemos aspirar?

¿Cuál es el ideal de las relaciones prácticas de la Iglesia y el Estado?

Aquel a que tendían afanosamente las sociedades cristianas : la «unión moral y la separación económica».

¿Cuáles son hoy? Las contrarias, aun en los pueblos donde la Iglesia no está perseguida materialmente : «la separación moral y la dependencia administrativa y económica».

Una sociedad que no se administra completamente a sí misma, y que no goza de independencia económica, no es libre.

El «presupuesto» y el «patronato» son dos ligaduras que atan a la Iglesia a un Estado que no es el suyo y que, con frecuencia, es su pretorio.

Es preciso que la Iglesia, capitalizando el presupuesto que se le da como menguada indemnización por un inmenso despojo y completado por una cuestación permanente de los fieles, recobre su independencia económica, y que el patronato

otorgado por los Pontífices como un galardón a los mantenedores de la unidad de la fe, y no a los quebrantadores de ella, no exista, como no existe en los Estados en donde más prospera la Iglesia o donde, aun siendo perseguida, tiene la esperanza de ser libre o haya garantía de que no sea ejercido por Gobiernos sectarios, de esos que aparecen siempre como una prolongación de los eclecticismos bastardos, que se pasan la vida haciendo pactos entre el apetito y la conciencia.

(De *El Pensamiento Español*,
de 1.º de octubre de 1919.)

LO QUE ES LA AUTORIDAD Y EL GOBIERNO

El error ama la confusión y odia la definición.

Un vocablo exacto, una explicación precisa y clara, le desnuda y, al desnudarle, le mata.

En esta época, que fué de anarquía mental primero, moral después, y material por último, para que las tres anarquías se sumen en una sola disolución social, la confusión de las nociones más elementales que antes estaban, no sólo como ideas, sino como sentimientos en las almas, es un efecto que se ha convertido en causa de muchos de los males que padecemos.

Derecho, deber, justicia, autoridad, gobierno, etc., todo lo que expresa la trabazón espiritual de las relaciones entre los hombres, está en crisis para los que se han apartado del cauce cristiano.

Por eso es necesario repetir lo que ya se ignora o se va olvidando.

Un insigne prelado alemán dijo que, si San Pablo viviera en estos tiempos, se haría periodista. Y nosotros añadimos que, si lo fuera, tendría que predicar todos los días al Dios desconocido y con menos fortuna que en Atenas.

El predicaba a Cristo y a Cristo crucificado, a quien la impiedad moderna cubre con un velo para que no llegue su luz divina a la muchedumbre, y suban hasta El blasfemias en vez de oraciones; el orden, de que la Cruz es el eje, es arrancado con ella; por el hueco que deja, semejante a un cráter, sale la reacción pagana, que es la ciencia de la Revolución y que es peor que la que cae del lado allá del Calvario, porque ésta es un paganismo que no ignora a Cristo, sino que le odia después de haberle conocido.

Por eso es lógico y natural que, cuando la soberanía suprema se niega, vacilen todas las demás.

Ahora mismo, con Ministerios y partidos que creen que gobernar es claudicar o tender asechanzas a los que mandan para substituirlos en el desgobernio, es conveniente recordar, poniéndolas al alcance de todos, las grandes verdades.

Hace algún tiempo que nosotros decíamos :

«Ningún hombre tiene derecho a mandar sobre otro hombre ; esta sentencia será la anarquía o la justicia, según se afirme o se niegue la doctrina de los tres derechos. Nadie puede mandar sobre los demás, si no hay un orden superior que mande sobre todos.

»La disciplina se funda en la jerarquía, la jerarquía en la dependencia, y todas las dependencias en la esencial del hombre a Dios, que quiere que se guarde el orden de los fines, de las necesidades y los medios.

»Cuando el principio se olvida, brota el absolutismo, que no admite responsabilidades sociales, y sólo tolera las de ultratumba, cuando es personal, y que ni siquiera ésa tiene cuando es colectivo».

Y también recordábamos la misión de la autoridad y el sujeto que requiere como condición para ser ejercitada, al decir :

«La autoridad, es decir, «el derecho de dirigir» y ordenar el conjunto de las fuerzas colectivas, en lo que tienen de común y general, hacia un mismo fin, eso no viene de la materia ordenada,

porque no está en ella nada más que como necesidad que la pide, pero no como medio que la satisface. Conocer las necesidades, sus clases, sus relaciones y sus medios, y poder satisfacerlas, es patrimonio intelectual y moral de muy pocos, y el derecho de regir el conjunto lo exige como condición».

Nuestras palabras, que valen poco por ser nuestras, queremos que sean completadas y elevadas por una de las voces más elocuentes que han resonado en el siglo XIX: la del P. Lacordaire, que, cuando se trataba de los grandes principios, volaba por encima de aquellos católicos liberales amigos suyos, que un escritor, que era católico sin apelativos, llamó «ilustres ilusos».

¿Qué es la autoridad? ¿Qué es gobernar?

Oigamos al P. Lacordaire:

«¿Qué es la autoridad? La autoridad es una superioridad que produce la obediencia y la veneración. Primeramente la obediencia, es decir, la sumisión espontánea de una voluntad. — «Capitán, poneos allí con vuestra compañía, y dejaos matar.» — «Bien, mi general.» He aquí, señores, la obediencia; ya la conocéis, una obediencia de hombre libre, donde el que manda y el que obedece son igualmente grandes. El uno ha creído sencillo pedir una vida para el país; el

LO QUE ES LA AUTORIDAD Y EL GOBIERNO

otro ha creído sencillo darla. El uno no ha concebido la adhesión sino porque era capaz de ella; el otro no ha sido capaz de ella sino porque la ha concebido. Ha habido acción y reacción en aquellas dos almas.

.

»Sin la sumisión espontánea de la voluntad a otra voluntad, y aun algunas veces sin una sumisión entusiasta, es imposible la unidad, el orden y la potestad también. Porque ¿cómo queréis que tantas voluntades separadas no formen más que una, si no existe una voluntad soberana que las reúna en sí? ¿Cómo tendréis el orden, si no concurren todas las voluntades, por medio de la obediencia, a mantener las relaciones establecidas por las leyes y amenazadas sin cesar por todos los intereses descontentos?

»Y ¿cómo habrá potestad, si no está pronto a tomar cada ciudadano, a la primera orden, el lugar a que es llamado?

»La veneración es otro elemento de la autoridad, tan necesario como la obediencia. Porque la veneración no es más que un respeto mezclado de amor, y nosotros no obedecemos largo tiempo a quien no nos inspira amor ni respeto. La voluntad tiene ya dificultad en someterse, aunque ame y respete sinceramente; si este doble sentimiento llega a faltar, no obedece ya tarde o temprano. Ni la necesidad ni la fuerza podrían obligarla a ello más que un momento, y la primera ocasión favorable para desobedecer será la señal de perecer la unidad, el orden y el poder. Todo poder que no produce obediencia ni veneración no prepara más que su muerte».

¿Y qué es gobernar? El P. Enrique de Lacordaire contesta :

«Gobernar es dirigir seres libres hacia su fin. Digo seres libres, porque los seres que no lo son, estando sujetos a una ley irresistible y fatal, no necesitan ser gobernados.

.

»Eres viajero. Sigues un camino ancho y despejado; pero poco a poco el día cae, la obscuridad llega, el camino se pierde en senderos inciertos, y ya no sabes dónde dirigir tus pasos sin extraviarte. Un hombre se presenta y te dice : — «¿Dónde vas? Este es tu camino». Este hombre es un gobierno.

»O bien el camino te es conocido, pero estás cansado, no tienes pan ni abrigo, y en el silencio de la tarde se presagia el abandono y una noche cruel. — «¿Qué haces ahí? Ven a mi lugar, y en él pasarás la noche.» Este hombre es un gobierno.

»O quizá estás lleno de valor y conoces bien el camino, pero encuentras en medio del día un enemigo más fuerte que tú. Mientras resistes o retrocedes, un hombre acude y te dice : — «Adelante, rechacemos a este miserable». Este hombre es un gobierno.

»Hay, pues, tres actos de gobierno : ilustrar, sostener y combatir; ilustrar a los ignorantes, sostener a los débiles y rechazar a los enemigos; pero, para ilustrar a los que por ignorancia se apartan de su fin, es preciso que uno mismo lo conozca, y, por consiguiente, que posea la ciencia del destino.

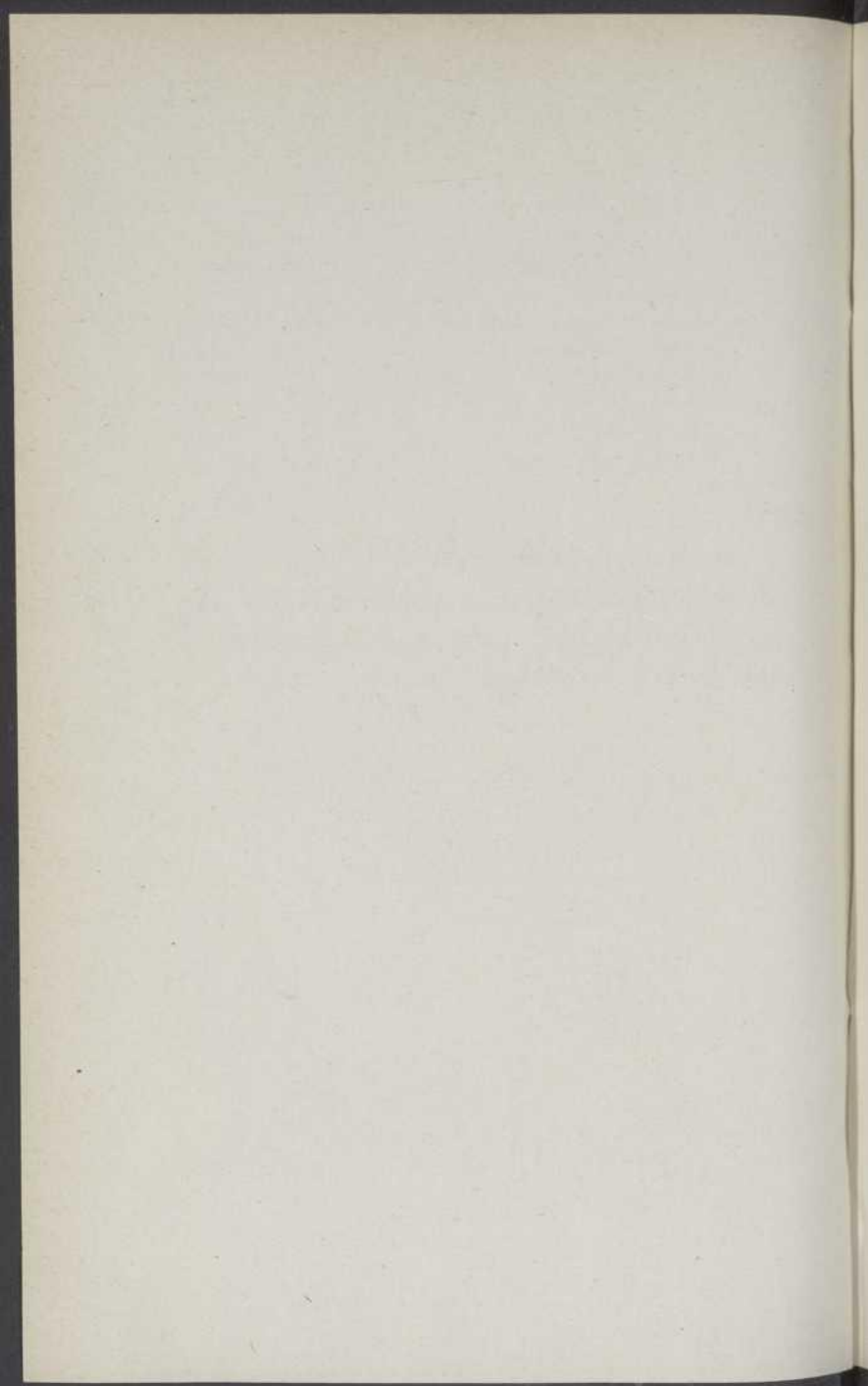
»Pues bien : la ciencia es obra de las inteligencias; a éstas solas pertenece. Y así el gobierno no es posible

LO QUE ES LA AUTORIDAD Y EL GOBIERNO

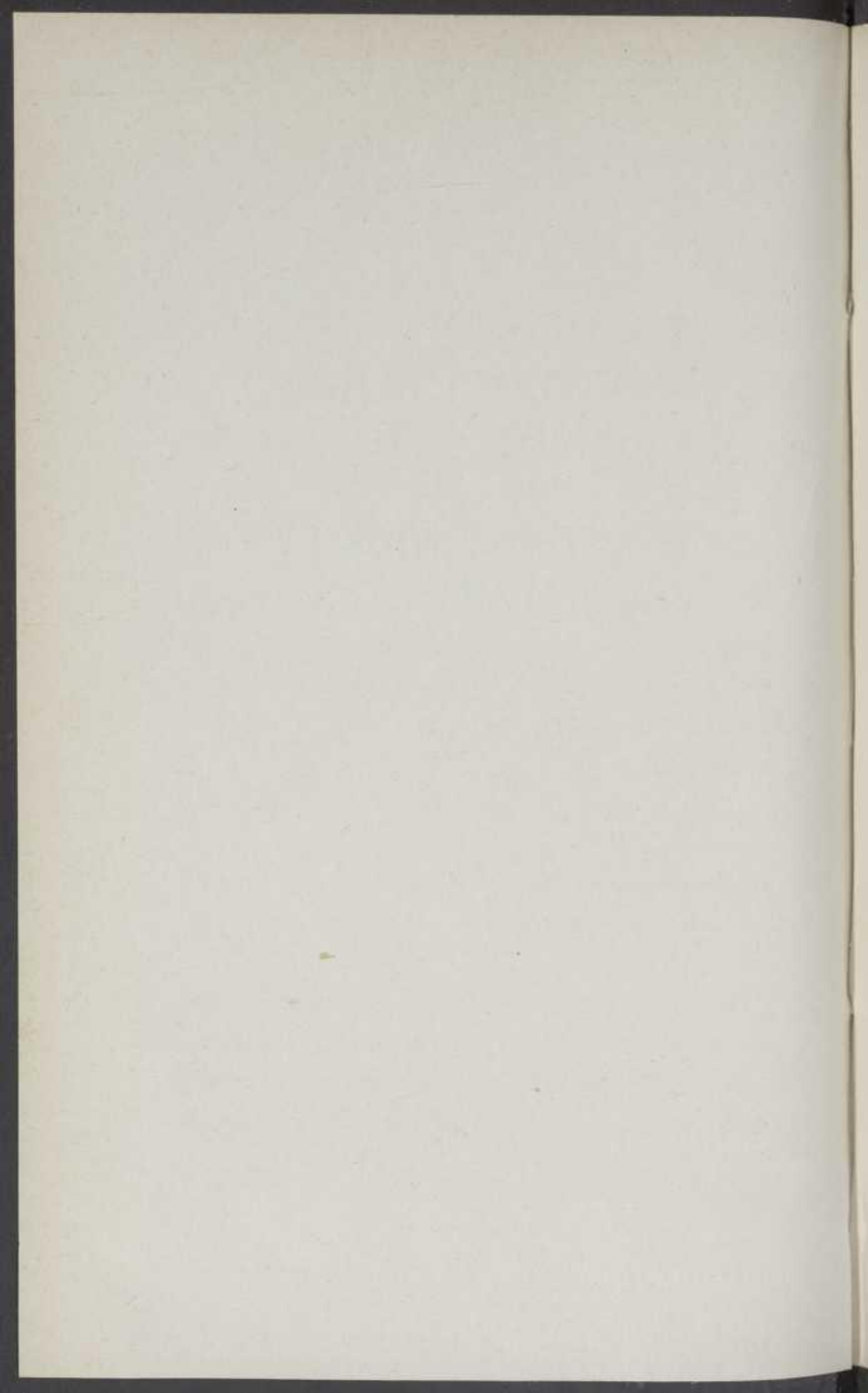
sino para una inteligencia, y una inteligencia superior, puesto que debe dirigir las otras, revelándoles el misterio de que depende su fortuna. Además, sea para sostener a los débiles, sea para vencer los obstáculos que los fuertes pueden encontrar, es necesario poseer una potencia preponderante, sin la que, queriendo defender a los otros, sólo se lograría reunir su propia ruina con la de ellos. El gobierno es, pues, un poder que domina otro poder, y apenas se presenta uno que le sobrepuja, desde aquel instante deja de ser gobierno».

Basta mirar la situación de España a la luz de estos principios para convencerse de que aquí gobernar es abdicar, cuando no es otra cosa peor : dedicar el Poder público a la cría de chacales.

(De *El Correo Español*,
de 23 de octubre de 1919.)



COROLARIOS
DEL SISTEMA LIBERAL



LA DOMINACIÓN REVOLUCIONARIA MASÓNICO-JUDAICA

UNA EPOPEYA QUE TERMINA EN OPERETA

La masonería ha sido, desde el siglo XVIII, el gran motor de las revoluciones del XIX y del XX, y el judaísmo es el gran director de la masonería. La logia no es más que la antesala de la sinagoga.

Ya en cartas que publicaron los primeros historiadores sobre los orígenes de la masonería, aparece clara su filiación judaica, como lo revelan, además, sus símbolos y los nombres hebraicos de sus cargos.

La masonería no fué jamás democrática, aunque blasonase de ello para embaucar a la ignara multitud. Fué siempre formada o por una aristocracia sectaria, que tomó forma en oligarquía de

mandarines, que asesoran o son dirigidos por dictadores que llama «Grandes Orientes».

Odia la luz y la publicidad, y ama lo recóndito y tenebroso, y, fingiendo objetivos filantrópicos, procura deslumbrar a los incautos con un ceremonial aparatoso y ridículo.

Esta sucursal judaica tomó una gran parte en la iniciación de la guerra europea, en su desarrollo y término y en lo que ahora se llama «post-guerra».

El judaísmo — con la astucia prodigiosa de la raza y el odio a la Iglesia, que demuestra providencialmente, como una profecía siempre viva, con su existencia — profesa ahora un «mesianismo» que nada tiene que ver con el antiguo. No es el soberano conquistador que había de sujetar todos los pueblos al de Israel, ni el Dios-Hombre que crucificó, y cuya divinidad demuestra con la ruina del templo, la destrucción del sacerdocio y la dispersión, casi dos veces milenaria; sino un Mesías colectivo, que es el pueblo judío mismo, que tiene, según sus grandes rabinos, la misión de convertir en un feudo a todos los pueblos, singularmente a los cristianos, a los que no queda más

esperanza que la de ser esclavos e instrumentos suyos.

Y el programa se cumple de dos maneras : por medio de la dominación intelectual y por la económica.

Todas las ideas revolucionarias han nacido o se han desarrollado en la sinagoga y al través de la logia.

El panteísmo moderno procede de Espinosa ; el fenomenismo escéptico, de David Hume ; y el positivismo tomó forma en Fuerbach y en Littré. El colectivismo con apariencias científicas fué formulado por dos judíos : Carlos Marx y Fernando Lasalle. Hasta el liberalismo constitucionalista, que fué el derecho político de una burguesía escéptica, fué sistematizado por un judío suizo, Benjamín Constant.

El individualismo económico, que descendía de la escuela inglesa, tenía también ese origen semita en sus fundadores.

Al lado de la dominación intelectual creció la económica por medio de la Banca, que dirigieron los Roschild, y que todavía tiene sus principales resortes en manos judaicas.

Al lado de esa dominación plutocrática fomentaron la demagógica. Por un lado multiplicaban los empréstitos y sujetaban a su dominio los Estados. Por otro, arruinaban el capital anti-judaico y levantaban contra él a los obreros, que creían destruir un tirano cuando llevaban otro más fuerte sobre sus espaldas.

El movimiento bolcheviquista tiene origen, impulso y dirección judaica. Lenin y Troski judíos son, como lo era Rosa de Luxemburgo y su compañero en Alemania, y los principales agentes revolucionarios en Austria y en Hungría.

Sabíamos que la masonería, con el judío Nathan, habían lanzado a Italia a la guerra; pero lo que ignorábamos era que el famoso D'Annunzio, el poeta exuberante del Capitolio y de las velas y las águilas latinas, era también judío.

El hombre lo ocultaba por pura modestia.

En revistas italianas habíamos leído semblanzas suyas que estremecían, y no de admiración.

La empresa de Fiume, parecida a la de Garibaldi, condenada en público y protegida en secreto, tomaba colores épicos al pasar por ciertas plumas.

El genio latino descendía del Capitolio y se arrojaba desde la roca Tarpeya antes que consentir que un pueblo eslavo se asomase a su propia costa en el Adriático. Ahora el dictador ha sido abandonado y silbado en la tierra irredenta, teatro de sus triunfos; y el genio latino, el Cincinato, el Scévola, resulta un judío, y judío eslavo para mayor desilusión.

El descubrimiento ha sido hecho por un periodista yanqui, que ha descubierto el origen checo-eslovaco y semita del poeta que quería robar a Virgilio su lira.

El relato que vemos en algunos periódicos extranjeros lo resume muy bien el *A B C* de hoy, en estos términos :

«Un periodista yanqui ha cometido una terrible indiscreción. D'Annunzio es un judío oriundo de la Galitzia polaca o checoeslovaca, ya que en la definitiva posesión de esas tierras todavía no hay acuerdo. D'Annunzio vino a los mares latinos con el nombre de Rappoport, que cambió por el de Rapagneta al usar de la eufonía italiana. Luego hubo de modificarlo, al advertir que el Rapagneta no era nombre de trovador. La indiscreción del «reporter» yanqui ha decidido en la grave cuestión que discutían literatos, planfletistas, académicos y bibliófilos de todo el mundo : el lugar

del nacimiento de D'Annunzio. Un italiano dijo en la biografía del poeta que había nacido en el mar, en una nave con velas latinas. A pesar de las dudas, la verosimilitud quedó supeditada a la retórica, y se aceptó la cuna acuática. Pero ahora el periodista yanqui afirma, con datos incontrovertibles, que D'Annunzio es judío polaco. Los yanquis son terribles; por ganar unos cuantos dólares son capaces de destruir las más bellas leyendas. El descubrimiento de su origen ha sido la muerte del héroe. ¡Un judío que encarna el verbo del irredentismo italiano! ¡Un semita de Lemberg cantando las glorias de Roma! Entonces desaparece toda la fe; el verbo no nace del sentimiento, sino que es artificial. Todo el lirismo de D'Annunzio pudo resonar en Varsovia si sus padres no hubieran emigrado, y el poeta se convierte en un tenor que canta las canciones preferidas de su auditorio».

La epopeya acaba en opereta.

¡Lástima que otras operetas bufas de la secta acaben en tragedias sociales!

(De *El Pensamiento Español*,
de -27 de diciembre de 1919.)

LA MASONERÍA Y EL LIBERALISMO

Son una misma cosa, doctrinalmente hablando. El liberalismo es la política de la masonería. Así es que todo liberal, que lo sea con conocimiento, es masón, aunque no use mandil ni triángulo, ni esté enterado de las mil farsas, de las ridículas iniciaciones y jerarquías de los h. ∴. Los propósitos de la masonería son los mismos, idénticos que los del liberalismo. Como que la doctrina es la misma, siendo la masonería un liberalismo secreto y el liberalismo una masonería pública. Esto explica por qué todos los grandes liberales, desde los jacobinos del pasado siglo hasta los revolucionarios más famosos del presente, han sido francmasones, que pasaron de las logias a los ministerios y caudillajes políticos. Para que no se dude de esto y se vea identidad entre la doctrina de ambas sectas, que sólo difieren en cosas accidentales y externas, pero de ningún modo en

los principios, en los medios y en los fines, vamos a reproducir un documento publicado en Francia hace pocos años y que es una maravilla de odio y perfidia.

En el *Templo Rojo*, en el hotel del gran Oriente de Francia, se deliberó en sesión secreta, y se acordó lo siguiente :

«La República debe hacer a la Iglesia una guerra sin tregua ni cuartel ; pero como el pueblo francés, generalmente hablando, aún conserva sus creencias católicas, importa no obrar precipitadamente, para conseguir así más sobre seguro acabar con la Religión.

»Es menester, pues, ir preparando de antemano la opinión pública a la idea de la separación de la Iglesia y del Estado.

»Se hará entender que es lógico que la Iglesia y el Estado sean independientes el uno del otro ; que la Iglesia no tendría motivo para quejarse de semejante situación, pues en ella disfrutaría de la más completa libertad ; y también sería en beneficio del Estado, puesto que en tal caso no correría por su cuenta el presupuesto del clero, sino que quedaría a cargo de los que reclamaran sus servicios.

»Estas ideas deberán ser expuestas en periódicos y conferencias, cuidando mucho de decir y repetir en todas partes que el Estado, al separarse de la Iglesia, no se pone en pugna con ella, sino que únicamente se trata de una simple separación de los intereses.

»Cuando los pueblos hayan oído suficientemente exponer esta tesis, se hará que las Cámaras aprueben

LA MASONERÍA Y EL LIBERALISMO

una ley anodina cuando sea menester, estableciendo la separación de la Iglesia y del Estado.

»En virtud de este principio se tomarán poco a poco, y con la prudencia necesaria para no chocar de frente con los sentimientos de los pueblos rezagados, diversas medidas, que tengan por resultado debilitar progresivamente la Religión hasta aniquilarla por completo.

»En nombre del derecho común se obligará a los seminaristas al servicio militar, para que de esta manera resulte imposible el reclutamiento del clero.

»En nombre del derecho común se suprimirá la embajada del Vaticano, alegando que, como el Papa no es soberano de un Estado, no hay motivo para acreditar un embajador cerca de su persona.

»En nombre del derecho común se confiscarán en beneficio del Estado los bienes de las Comunidades religiosas, aun de mujeres; y, al tomar esta medida, se cuidará de hacer entender que, habiendo llegado estos bienes a manos de las Comunidades religiosas por medio de la astucia o del fraude, es un acto de justicia devolverlos a la nación en beneficio de los pueblos; pero, sin embargo, a fin de que las Comunidades despojadas no puedan gritar que se las persigue, el Estado constituirá una pensión vitalicia a los religiosos o religiosas que forman parte de dichas Comunidades, y con la cual se les asegure estrictamente lo necesario para la existencia. Finalmente, si, a pesar de estas medidas y de la universal *laicización* de las escuelas y demás establecimientos públicos, aún conservara el clericalismo algunas raíces en el país, se podría, siempre a nombre del derecho común, arrancarlas para siempre, haciendo imposible el ejercicio de la Religión, mediante la hábil aplicación de algunos

artículos del Código penal. Así, declarando que la confesión corrompe la juventud, quedarían imposibilitados los sacerdotes para desempeñar las principales funciones de su ministerio (art. 334); de la misma manera se les privaría de todo recurso, prohibiéndoles recibir cantidad alguna por Misas, bautismos y otras ceremonias, y bastaría para ello asimilar, con cierta destreza, todos estos hechos a los delitos de fraude y de estafa (Arts. 405 y 323).

»De esta suerte, pidiendo simplemente la *separación de la Iglesia y del Estado*, fórmula inmejorable, porque así será más fácilmente aceptada, el partido republicano debe en realidad proponerse la realización de un fin de mucho mayor alcance: *la supresión de la Iglesia en el Estado*».

Este programa satánico lo van realizando poco a poco y sin discrepar un punto los Gobiernos liberales, con la mayor o menor rapidez que les permiten las circunstancias para obrar sobre seguro y clavar a mansalva el puñal del sectario en el pecho de la *Esposa de Cristo*.

La República masónica y judaica que preside Carnot, uno de los Gobiernos más anticristianos y perseguidores de la Iglesia que recuerda la Historia, cumple al pie de la letra y con tenacidad diabólica el programa francmasónico.

Verdad es que ahora, con el predominio de

los Estados Unidos y la apostasía oficial de los Gobiernos, la masonería ha quedado reducida, en la mayor parte de los pueblos, a una grotesca y sacrílega mascarada; pero justo es reconocer que las Ligas de librepensadores que se reúnen en conciliábulos como el que actualmente se celebra en Madrid, a ciencia y paciencia del Gobierno *católico* de Doña Cristina, tratan de agrupar las fuerzas sectarias, sin duda para dar un empuje mayor al desvencijado liberalismo español, que, a pesar de la protección oficial y del auxilio que recibe de las corrupciones que fermentan en la laguna fétida del sistema parlamentario, va perdiendo influencia en el terreno científico, donde cada vez se abre paso la buena doctrina en la opinión de las gentes, que, juzgando por los resultados económicos y morales, tienen que considerarle como un compendio de las plagas de Egipto.

Las últimas evoluciones de la masonería y su reunión solemne demuestran que ésta entra francamente por las vías marroquíes, y que si era ya una verdad la disyuntiva de Droumont: «O la francmasonería se ha hecho judía, o el judaísmo

se ha hecho francmasón», ahora habrá que añadirla y completarla diciendo que la masonería judaica es a la vez sarracena, musulmana y hasta berberisca.

Y como liberalismo y masonismo son cosas políticamente idénticas, vendremos a concluir que los partidos liberales y las hordas sarracenas todo viene a ser lo mismo : barbarie anticristiana.

Los términos y símbolos de la lucha vuelven a ser los anteriores : la Cruz y la Media Luna ; moros y cristianos.

(De *El Correo Español*,
de 19 de mayo de 1892.)

LOS PARTIDOS MEDIOS Y LOS EXTREMOS

Después de la Revolución del siglo XVIII, dominó en Europa la política de los términos medios, con paréntesis demagógicos e intermedios democráticos, que lograron empujar a los partidos, pero no alterar substancialmente la orientación de sus esfuerzos.

El equilibrio entre dos fuerzas contrarias, el antiguo régimen y el revolucionario, fué su programa. El llamado antiguo régimen no era el régimen cristiano completo, pues lo había adulterado en lo político y mermado en lo social la influencia y las derivaciones de la Reforma. Las bases fundamentales, religión, familia, propiedad y autoridad, aunque combatidas y atacadas, persistían. El cesarismo regalista y los filosofismos que fermentaban a su sombra iban gradualmente, con labor corrosiva, cercenándolas. La propiedad había recibido, con diferentes desamortizaciones,

asaltos que eran saqueos. La religión no era, con sus derechos, un límite a la libertad individual y del Estado, sino un objeto de disputa lanzado al circo de las polémicas sectarias, que garantizaba la ley como una conquista gloriosa.

El Poder público, en vez de amparar las bases sociales, sin las cuales no puede existir, se encargaba de preparar su demolición, pero, ordinariamente, sin tumultos ni alborotos, sino suave y calladamente.

La propiedad corporativa, sobre todo, si tenía fines religiosos, era la combatida y saqueada; pero la individual de los menos, alimentada con los despojos de aquélla, que era, en realidad, la de los más, ésa estaba fuera de litigio, y gozaba de privilegios y exaltaciones.

Revoluciones en la organización política del Estado dentro del sistema constitucionalista y parlamentario, merma constante de los fundamentos sociales por medio de concesiones, que se consideraban avances de progreso, a los partidos políticos radicales: tal era el programa que sólo interrumpían algunas brascas sacudidas populares y algunos episodios de un socialismo incipiente.

Ceder, transigir, limar asperezas, encauzar corrientes, equilibrar fuerzas, tal era el lenguaje en que se expresaba el eclecticismo en que graves publicistas y gobernantes orondos y satisfechos ponían la esencia de la conservación social.

Eso era el telar legislativo de arriba. Una corriente cenagosa iba pasando entre los fundamentos sociales, desamparados con una libertad que consistía en apartar diques y soltar esclusas.

El egoísmo escéptico que había hecho de la nutrición tranquila su dogma, sonreía y dormitaba arriba; el odio y la envidia rugían sordamente abajo. El choque de los egoísmos provocó las guerras dentro y fuera de los Estados. La centralización, que era la rapiña de la libertad y de la riqueza, hizo lo demás; y cuando el hambre y el odio se juntaron, una lógica relativa planteó la cuestión, y el tinglado de la farsa empezó a temblar y a caer en muchos puntos. Dos clases de personajes entraron en escena: los que rugían abajo, y los vencidos y saqueados, con cuyos despojos se había intentado aplacar el hambre y la ira de los que no tenían cubierto en el banquete y querían disfrutar del banquete entero.

Los prudentes, los hábiles, los escépticos, los equilibristas, quisieron seguir la política de las transigencias, de los términos medios, y no encontraron ya nada que ceder. Habían entregado la religión al escarnio, la familia a la corrupción, la autoridad a las ambiciones de los partidos, la propiedad cautiva a la codicia; y la Revolución, sin agradecerles su obra, los despedía a latigazos, ¡por reaccionarios, por clericales, por defensores del antiguo régimen...!

Y ésta es la hora en que los partidos medios mueren, y los extremos, los verdaderamente extremos, avanzan para librar la batalla definitiva sobre una sociedad en que discuten, las ruinas morales con las económicas, acerca de cuáles son las más grandes.

(De *El Pensamiento Español*, de 13 de marzo de 1920.)

EL 29 DE SEPTIEMBRE

Hoy, 29 de septiembre, hace cincuenta y nueve años que murió Fernando VII, y puede decirse que, muerto el absolutismo regalista o ilustrado que había desnaturalizado la antigua y castiza Monarquía tradicional, comenzó el régimen parlamentario, tiranía oligárquica o corruptela, o mejor dicho, anulación más completa todavía de la gran institución nacional.

¡Y coincidencia providencial!

El 29 de septiembre de 1868 salía Doña Isabel, la hija de Fernando VII, de España, después de haber reinado 35 años, habiendo tenido cerca de 500 ministros, tantos pronunciamientos por lo menos como años de Monarquía parlamentaria, amenizados por el asesinato de los religiosos y el despojo de la Iglesia, llevando por toda compañía cuatro carlistas vascongados que le sirvieron de escolta de honor al trasponer la frontera.

De todos sus servidores y partidarios entusiasmados no salieron dos siquiera a la calle y al campo a gritar ¡viva Isabel II! Todos la abandonaron con ingratitud que encierra dolorosas enseñanzas, singularmente para las personas que se encuentran colocadas en situaciones análogas.

Un 29 de septiembre fué silbado Don Alfonso en París por simpatías a la Triple Alianza, simbolizada en el uniforme de hulano.

Y este día, en que tales fechas se conmemoran, es el escogido por Don Antonio Cánovas del Castillo para oficiar de monarca suplente, abriendo los salones de su espléndida morada para festejar a los representantes extranjeros y al mundo oficial con soberbio banquete y recepción bajo ricos artesonados, entre obras de arte o en las umbrosas arboledas de la Huerta.

¿No teme Cánovas que el genio maléfico que preside el 29 de septiembre para los Borbones de la segunda rama destaque su sombra funesta entre los hierros de la artística reja, y, cerniéndose sobre las copas de los árboles, escriba en los muros de su palacio otra lúgubre efeméride?

A no estar lejos Pidal, quizá su mirada pene-

trante divisase, alrededor del hotel del califa conservador, algunas de aquellas aves agoreras que revoloteaban tristemente en el Pardo, en una ocasión tan solemne como medrosa y sombría.

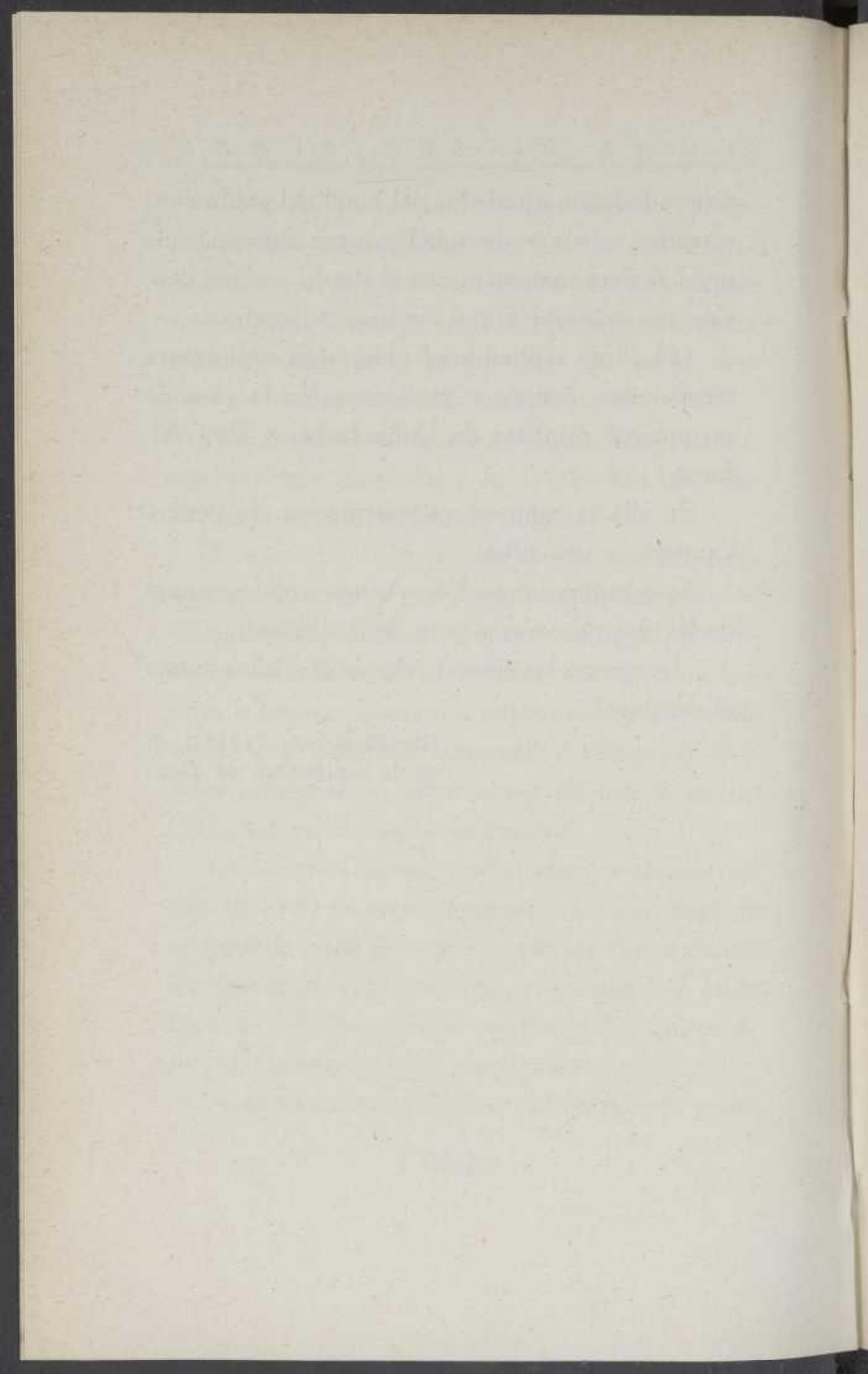
¡ El 29 de septiembre ! ¡ Hermosa noche para recepciones, ágapes y gaudeamus en la casa de un antiguo ministro de Doña Isabel y Don Alfonso !

En ella se conmemora una muerte, un destronamiento y una silba.

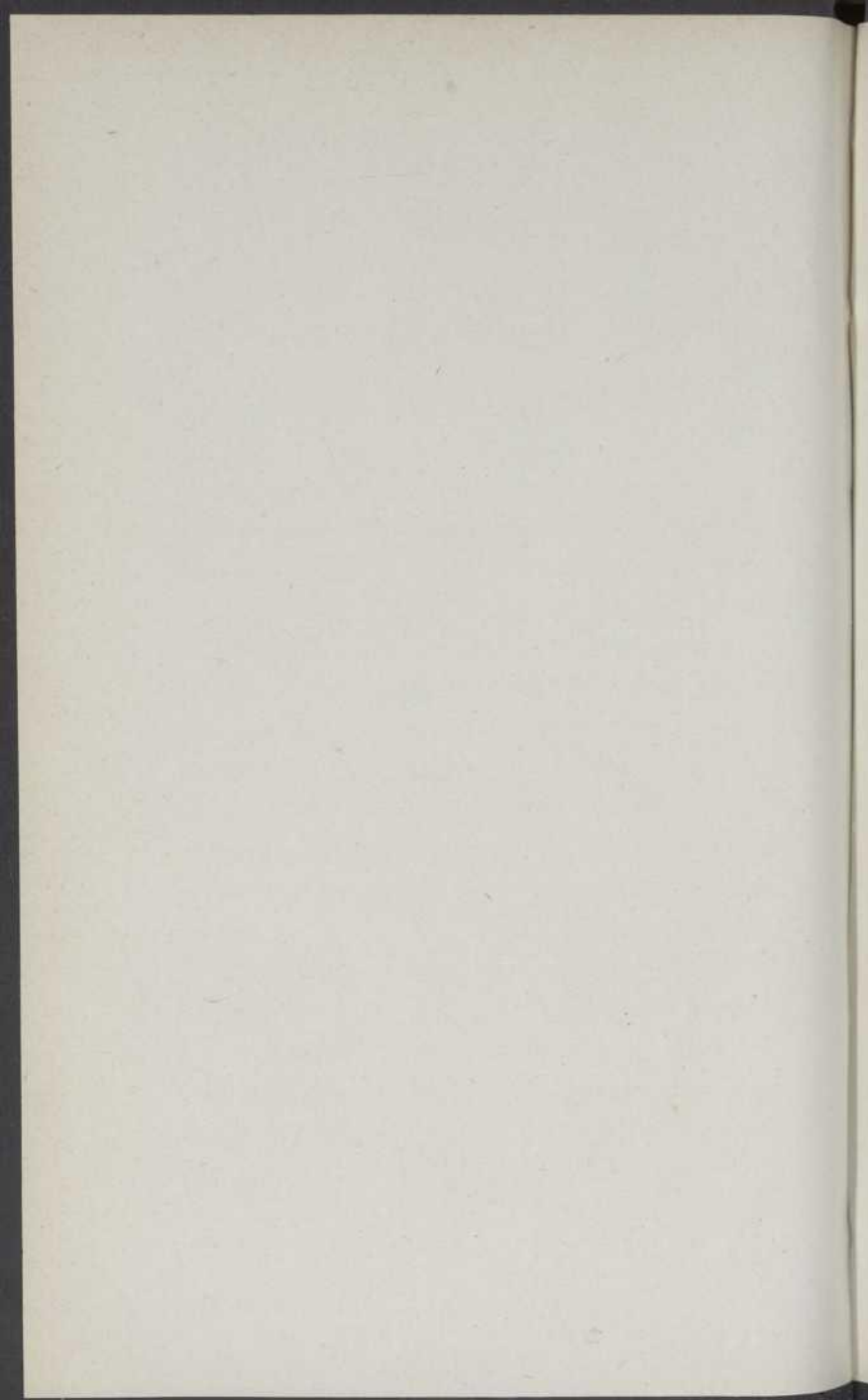
Se comprende que Don Antonio no haga caso de las dos primeras, ¡ pero de la última !

¿ Desprecia las silbas ? ¡ Ay de él si ellas toman el desquite !

(De *El Correo Español*, de
29 de septiembre de 1892.)



EL EJÉRCITO Y EL RÉGIMEN



EL LIBERALISMO Y EL EJÉRCITO

Con gran calor, admiración y abundancia de palabras se viene discutiendo en el Congreso un asunto interesante, que para el liberalismo es problema de imposible solución.

Castelar, el apologista entusiasta de todos los pronunciamientos liberales, y el panegirista de Riego, Espartero, Prim y Serrano, por uno de esos cambios e inconsecuencias tan comunes en su naturaleza retórica, pide ahora como grandísima necesidad la extinción de todo germen de rebeldía en el Ejército y su obediencia ciega a los Poderes públicos.

Casola y López Domínguez, por el contrario, sabiendo que en España tienen más importancia los cuarteles que los colegios electorales, conociendo el desprestigio creciente del sistema parlamentario, y quizás halagados por el ejemplo de

Boulanger, sostienen con muchísima lógica que en un Estado liberal, donde los ciudadanos tienen derecho a discutirlo todo, no hay razón alguna para que el Ejército quede excluido de la ley común y se reclame para él sólo la obediencia ciega y la disciplina rigurosa, mientras en los demás órdenes y clases se puede alardear de completa independencia y libertad.

Indudablemente la lógica y la razón, miradas las cosas desde el punto de vista liberal, están de parte de Casola y López Domínguez, y en contra de Castelar, el Gobierno y todos los mixtificadores doctrinarios.

Hace pocos días presentábamós, con las mismas palabras del publicista inglés Summer Maine, el completo antagonismo que existe entre unos Gobiernos que reconocen a los ciudadanos como el primero de los derechos la facultad de discutir sus disposiciones, y un organismo como el Ejército, informado por la completa sumisión en todos los grados de una ordenada jerarquía.

Basta recordar estos conceptos del escritor inglés para comprender que es ilógico y absurdo dentro del sistema liberal reconocer como dere-

cho inherente a la naturaleza humana la facultad de emitir libremente todas las ideas y opiniones, por falsas que ellas sean, y la que tiene el ciudadano de intervenir, directa o indirectamente, en el ejercicio del Poder, como partícipe que se le supone de la soberanía, y excluir del goce de esas prerrogativas al militar, como si no fuese hombre y ciudadano junto.

Pero aun resulta más absurdo el propósito de desligar a la milicia de toda relación con la política como no sea la absoluta obediencia a las disposiciones del Estado oficial, si se tiene en cuenta que éste, dentro del régimen parlamentario y liberal, sufre continuas mudanzas y está sujeto, como consecuencia ineludible de reconocer la licitud de todas las propagandas, no sólo al turno de los partidos, sino también al de las Constituciones y leyes más opuestas y contradictorias.

Y cuando asambleas de retóricos declamadores, que quieren hacer pasar su voluntad por la del pueblo, cambian a su capricho las leyes fundamentales de una nación, atentan contra sus venerandas tradiciones y explotan a las muchedumbres con gárrula sofística, se pide al Ejército

que permanezca indiferente a tales cambios y que se apreste a combatir igualmente los más opuestos sistemas, dando hoy la sangre para defender dictaduras, mañana monarquías doctrinarias o democráticas, otro día repúblicas unitarias o federales, y hasta convirtiéndose en agente de colectivismo si es el Estado que lo ordena.

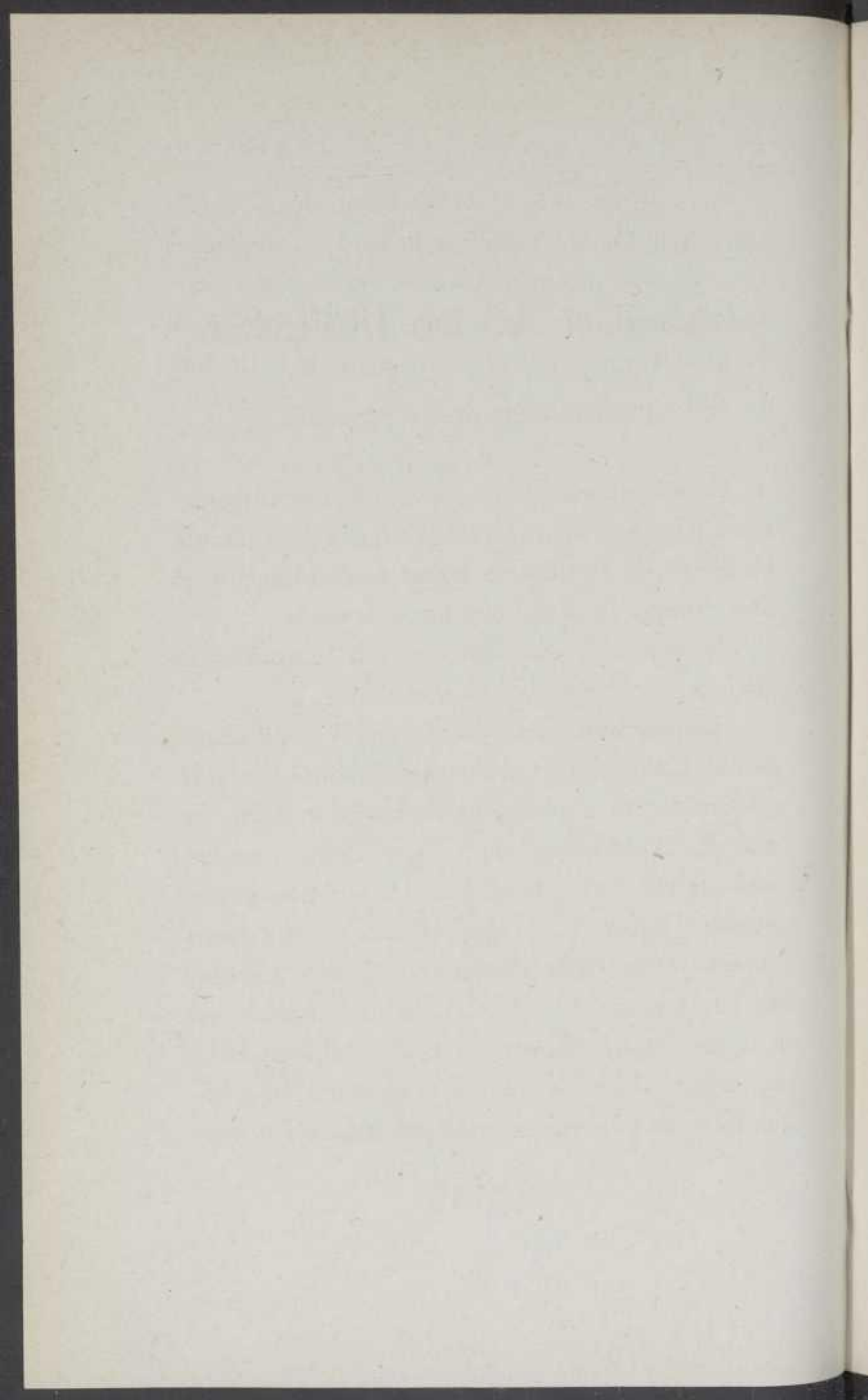
En suma : los politiquillos parlamentarios pueden a su capricho variar las leyes y forma del Estado, y tienen el derecho a discutirlo y cambiarlo todo ; pero el Ejército no tiene más que un derecho : el de ser ciego instrumento de su veleidosa y arbitraria voluntad.

Compréndese que — en un régimen donde igualmente se reclama la obediencia en todas las clases, y se prohíben, en nombre de las leyes superiores a las dictadas por los hombres, las propagandas impías y antisociales, y en que el Monarca comienza por ser el primer cumplidor de las leyes, y no están éstas sujetas a constantes cambios y mudanzas — sea el Ejército la fuerza pública dispuesta siempre a defender el derecho contra agresiones extrañas, y al propio tiempo modelo y dechado de honrosa obediencia.

EL LIBERALISMO Y EL EJÉRCITO

Será entonces el Ejército, como decía Calderón, «religión de hombres honrados»; mientras que, en los sistemas liberales, el soldado tiene forzosamente que ser, según la gráfica frase de Donoso Cortés, «un esclavo a plazo y de uniforme».

(De *El Correo Español*,
de 17 de enero de 1889.)



LAS JUNTAS DE DEFENSA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROTESTA

El movimiento de protesta, iniciado el primero de junio por las Juntas de Defensa del Ejército, ha tenido la fortuna de agitar profundamente el mar muerto de la política parlamentaria.

Resultado de este movimiento han sido las crisis posteriores y lo será la futura.

¿Estaba justificada esa protesta? Sí. España es una nación de 20 millones de habitantes en la estadística, y, según cálculos muy fundados, de más de 25 en la realidad. Tiene detrás una historia militar única, pues salvó de la barbarie musulmana a Europa y completó con su esfuerzo el planeta. Diez y ocho Estados americanos son obra de su civilización y hablan la principal de sus lenguas y son una como prolongación espiritual de su ser. Posee la unidad geográfica mejor definida y, en el Estrecho más importante del mun-

do, la puerta y la llave del Mediterráneo que manos estrañas le usurpan, impidiéndole defender esas dos costas que son fronteras naturales suyas. En ellas están escritos los ideales de grandeza de su imperialismo, que abarca, con distintas formas de unión, a Portugal y América.

La primera materia militar, el soldado, una vez adiestrado, es insuperable, y la oficialidad inteligente, animosa y, con frecuencia y en gran parte, brillantísima. El presupuesto de guerra ha sido durante años casi igual al del Japón. Y, con todos esos elementos, ¿cuál es el estado del Ejército en España? El que reveló con crudeza, hace ya tiempo, el Conde de Romanones en un discurso sombrío que señaló enormes deficiencias que no se han evitado después.

En suma: España, por su posición geográfica, por su historia, por su carácter, por sus intereses, por sus ideales, por su población y por sus recursos económicos, debía tener un Ejército y una Marina que en el conflicto europeo estaban llamados, si querían, a inclinar la balanza de la victoria, y siempre a sacar provecho de ella, llegando fuertes y enteros a la hora de la paz.

Y España, por culpa de los partidos y políticos parlamentarios, no dispone de un Ejército con organización y material y dirección como el de Bulgaria.

Lo extraño es que la protesta de las Juntas no estallase mucho tiempo antes, cuando el Tratado de París y la pérdida de las colonias.

Entonces, como yo demostré en el Congreso, una política monstruosa privó al Ejército del derecho a la gloria de dar un adiós militar a la sombra de Cortés en Veracruz y a la de Balboa en el Darien, aunque todavía quedasen los heroísmos del Caney y de Baler como dos cirios alumbrando el final de la tragedia.

Estando archijustificada la protesta, deben existir las Juntas para hacerla efectiva. Pero ¿deben existir como organismos permanentes? Y en este caso, ¿cuáles son sus derechos y los límites de esos derechos? ¿Pueden llegar a la intervención en política? Sí. ¿De qué forma y en qué política?

Estas preguntas, enlazadas, abarcan todo el asunto que se suele soslayar o tratar ligeramente con frases más que con razones.

Daré francamente las respuestas, indicando los motivos en que las fundo.

Relación del Ejército con el régimen representativo social

No adulo a nadie, ni a muchedumbres, ni a espadas ni a cetros. El fuerte, si no tiene razón, es débil. Siempre he creído que la adulación aceptada es la vileza de dos, del que la ofrece y del que la recibe.

El que ama al Ejército y no le pide nada más que el cumplimiento de su misión, puede y debe decirle la verdad entera.

La existencia de las Juntas con carácter permanente, sólo es un problema en el régimen parlamentario. En el sistema verdaderamente representativo, semejante problema es imposible.

Dada la representación por clases, el Ejército, que es una de las mejor definidas, tiene derecho a la constante y perpetua representación de todas sus armas en las Cortes, y no simplemente de la cima de la jerarquía. Esa representación, por las categorías superpuestas de la fuerza armada, no

puede ser directa y del montón, sino indirecta y por Juntas antes designadas.

Estando todos los elementos militares reproducidos como en un espejo para mantener ante el Poder político sus derechos e intereses, ninguna reforma se puede establecer sin su cooperación. No se podrán desatender las necesidades y burlar las reclamaciones justas, porque el Gobierno que lo hiciese, al retar a la fuerza, lo diría. No sería posible la corrupción y el despotismo más que con el consentimiento de los representantes; pero no es de creer que éste fuese durable, porque estarían ligados por el mandato imperativo a sus representados y vigilados por las Juntas. Y no sería posible el abuso de exigir más de lo debido, ni el militarismo, entendido, no como legítima influencia a que tiene derecho la fuerza armada, sino en el sentido de vicio tiránico, como superposición violenta sobre las demás fuerzas sociales; porque, estando en inmediato contacto con la representación de las otras clases, que son las que dispensan los recursos económicos, ellas son las que fijarían el límite de los gastos con su potencia contributiva, y también las que por su interés se

impondrían sacrificios para no ser sacrificadas.

Sin orden y defensa exterior de la independencia, no hay crédito ni economía nacional, y un pueblo libre desciende a colonia sin honor ni fortuna. La solidaridad ata y teje los intereses de las clases. Los gastos militares, con tal que sean verdaderamente militares y no los consuma la burocracia, son gastos eminentemente reproductivos.

Gran mal, enorme mal, es el de los Ejércitos por servicio obligatorio que acuartelan los pueblos y convierten en campamento las naciones; pero, mientras existan y no se llegue, que se llegará, a los Ejércitos reducidos y profesionales, fundados en la vocación militar, los que se llamaron presupuestos de la paz, administrados por abogados, resultan los presupuestos de la guerra, que se saldan con desastres.

Relación del Ejército con el parlamentarismo

En el parlamentarismo las cosas suceden de otra manera. Las relaciones entre las clases y los partidos nunca son armónicas, porque los partidos usurpan el puesto a las clases, y viven anu-

lándolas, y oponiendo la representación de opiniones a la de fuerzas sociales e intereses colectivos.

El Ejército clase, y el fragmento de opinión partido, no forman nunca un matrimonio bien avenido. Para que no se plantee bruscamente el divorcio, es preciso que se reduzca a esclavitud franca o disimulada uno de los cónyuges. La famosa superioridad civil, que casi siempre se reduce a la superioridad de los abogados, invoca lo que nunca representan las demás fuerzas sociales, para convertir al Ejército en sucedáneo de su clientela y reducirle al punto de apoyo que se necesita para dominar.

Como no pueden vencer por medio de una revolución cívica y por una guerra civil, a pesar de su civilismo, y el mitin y el motín, si no tienen espadas detrás, pronto se disipan, imploran humildemente el concurso de la fuerza armada, prometiéndole la sumisión y el imperio. Es muy civilista, muy antimilitarista, pero no va nunca a las urnas electorales sin haber pasado antes por los cuarteles. Cabezas de San Juan, la Granja, Alcolea, Sagunto, son efemérides de esa historia.

Provocar pronunciamientos primero, exigir disciplina incondicional después, adular al Ejército cuando se necesita, y oponerle la milicia nacional cuando se teme: éstos han sido sus procedimientos.

El parlamentarismo es antimilitar cuando el Ejército no se resigna a servirle.

Relación del Ejército con la democracia igualitaria

Y si ésta es la relación del Ejército con los partidos relativamente moderados del parlamentarismo, ¿cuál es la que mantiene con los que afirman la democracia igualitaria?

Un gran escritor inglés, historiador y jurista, la señaló sin necesidad de hacer otra cosa que reproducir lo que había visto en los hechos; y es fácil desarrollar la observación. El principio jerárquico, en que se funda el Ejército, y el igualitario de esa democracia son absolutamente incompatibles. Sólo por transacciones y convencionalismos pueden cohabitar algún tiempo en una misma sociedad; pero concluyen siempre por cho-

car y disolverse uno de ellos, si no se disuelven los dos. En la democracia igualitaria se gobierna, o se supone que se gobierna, de abajo arriba. Todos los principios e instituciones son discutibles, menos el derecho a discutirlo todo. El Poder público es perfectamente revocable, según las oscilaciones de la voluntad colectiva, de donde se afirma que emana. No debe tener más regla que la opinión que forman pocos y repiten muchos, y que no está sujeta a regla ninguna que la limite ni en la tradición, ni en las bases sociales, ni en las necesidades de un pueblo.

La Constitución del Ejército es, por esencia, jerárquica y aun monárquica. Se manda de arriba abajo, y no de abajo arriba. Exige el deber de obediencia a las órdenes superiores; no admite el derecho a discutirlos. Los cargos se adquieren por el mérito o la antigüedad; y si hay elección, es de los superiores, no de los inferiores, ilimitada y condicionada. Ninguna autoridad es revocable más que por la ley, que no depende de la voluntad de los que tienen que cumplirla.

Las dos constituciones son contradictorias. Si se aplica la del Ejército al Estado democrático,

éste desaparece; si se aplica la democrática al Ejército, éste se disuelve.

Ya lo he dicho alguna vez comentando esa antítesis irreducible: un Ejército en que los oficiales fuesen elegidos por los soldados y los jefes por sus oficiales, y los generales por los jefes, y todos amovibles y responsables ante los que tenían que dirigir, aunque constituyese una democracia representativa y de tercer grado, la más lógica y menos democrática, daría este asombroso resultado: un Ejército que nadie se tomaría la molestia de combatir, porque él se habría adelantado a sus adversarios derrotándose antes de entrar en campaña.

Si el Ejército se deja penetrar por el espíritu democrático y sustituye la jerarquía con la igualdad, la obediencia con la discusión y la autoridad descendente con la ascendente, se convierte en turba y se dispersa; y la sociedad que debía defender es presa de la anarquía, que no es el sufragio indirecto que pide un dictador.

Si la democracia, por medio de un Parlamento, discute al Ejército, desde la ley de Reclutamiento hasta la Constitución, y lo cambia y trans-

forma según su capricho, por continuas reformas militares, el Ejército, para no convertirse en una milicia cívica y ver a su Estado mayor subordinado a una colección de bufetes, concluye por golpear con el sable la tribuna, imponer silencio a los declamadores y decir imperiosamente : «El Poder soy yo.»

Los tres derechos de las Juntas

¿Y cuáles, son, en el momento actual y dada la situación política presente de España y de Europa, los derechos de las Juntas de Defensa y sus límites?

A mi entender, esos derechos se reducen a tres, con sus límites respectivos, que les imponen deberes :

Primer derecho : derecho a la existencia como Juntas consultivas y técnicas. Nadie conoce las necesidades del Ejército como el Ejército mismo, que las experimenta. Tiene derecho a exponerlas y a proponer sus remedios ; lo que quiere decir que las reformas militares deben hacerse después de oírlas y con su concurso.

Segundo derecho : por instinto de conservación y para mantener el prestigio y la satisfacción interior, tiene la facultad de corregirse y depurarse, eliminando de sus organismos los elementos viciados y dañosos, procurando que no haya desproporción de la pena con la culpa, y que la eliminación se haga calladamente, para quitarle la agravación del escándalo, que no beneficia a nadie.

Tercer derecho : la intervención en la política nacional. A ella pertenece todo lo que se refiere a los conflictos que tocan al orden social, harto más importantes que los del orden público, cuando éste no pasa de perturbación callejera, y a los ideales del pueblo, que marcan su política internacional.

Si el Ejército existe para defender el orden dentro y fuera, tiene derecho a intervenir en las dos cosas, que justifican su existencia. Un Ejército cruzado de brazos ante una política que socave los fundamentos sociales en que él mismo descansa y que sea mero instrumento pasivo ante la política exterior, que puede traer la pérdida de la independencia y de la honra nacional, o la

merma de los dos, sería un Ejército suicida, porque, a la larga, su indiferencia sería contestada con otra que no podría resistir.

*Los tres límites de esos derechos y los deberes
que imponen*

«Disciplinam militarem matrem et nutricem triumphorum Romanorum.»

(VALERIO MÁXIMO.)

Primero : la disciplina. Los límites, aparte de los que imponen las condiciones a que debe ajustarse su ejercicio, son también tres : uno, que se refiere a la esencia de Ejército, y dos, a su prestigio e independencia.

El primero de todos, deber capitalísimo, sin el cual no hay organización ni fuerza posible, es la disciplina. Y la disciplina, generalizando su concepto a todas las sociedades antes de aplicarla al Ejército, no es más que la jerarquía en acción, y se funda, como todas las jerarquías, en la

dependencia. Según sea ésta, interna o sólo externa, así será la disciplina y su fuerza. La sujeción exterior, no acompañada de la interior, hace del Poder que la impone una cárcel, cuyas rejas rompe a la primera ocasión propicia el que la sufre. Sin la interna, es insuficiente para mantener mucho tiempo en pie la jerarquía.

Ya lo advirtió el más ilustre de los pensadores griegos, y en pueblos que tenían por cimiento la esclavitud y por techumbre el cesarismo. Hasta en una sociedad de malhechores es necesario algún vínculo interno de derecho, para que haga posible el reparto del botín sin que se tiña de sangre. Una gavilla de bandidos no podría obrar contra los hombres honrados, si obrasen como bandidos entre sí. La justicia es el alma social, y la fuerza su brazo, que sin ella pronto se rinde y queda inerte.

El derecho de mandar y el deber de obedecer son correlativos y proporcionales, y la relación de conformidad entre ellos puede ser negada de dos maneras: por exceso, que lleva a la servidumbre, y por defecto, que lleva a la anarquía. De aquí que el voto de obediencia a la autoridad

suponga el de la autoridad a la justicia. Prestar igual asentimiento al mandato justo que al injusto, sería igualar a los dos en un legalismo externo colocado entre un tirano y un esclavo. En realidad, la obediencia siempre está ligada a otra obediencia, y, en su concepto cristiano, el hombre no obedece nunca al hombre; por una serie de deberes enlazados, todos obedecen a Dios.

Te obedezco, porque antes obedeces tú la ley con que me mandas, dice cada grado de la jerarquía al que le precede, sin excluir al más alto, el más ligado de todos.

Estos principios, leyes en todos los órdenes, lo son muy especialmente en el Ejército, que debe tener siempre presente este axioma, a que está subordinada su existencia: la disciplina, vínculo especial de la jerarquía, es un todo único e indivisible, que se acepta íntegro o se rechaza íntegro; no se puede aceptarlo o rechazarlo por partes sin destruirlo.

Y ese todo, lo mismo se barrena desde arriba, desde el medio, que desde abajo. Desde arriba, desde los grados superiores, porque si falsean la ley, y no la meramente externa, el ejemplo será

una proclama de insurrección que no tardará en conquistar imitadores.

Desde el medio, porque no hay derecho a limitar hasta un grado la obediencia y excluir de los demás el mando.

Desde abajo, porque la lógica se subleva cuando se pide lo que no se practica.

La indisciplina tiene dos fórmulas, que están implícitas siempre y nunca explícitas, en toda insubordinación :

Primera : exijo el cumplimiento de la ley que vulnero o no practico.

Segunda : no obedezco, pero quiero que me obedezcan ; me rebelo, pero no admito rebeliones.

Las dos son contradictorias y se condensan en una, que abarca la de las clases inferiores : obedezco a la autoridad (de la persona o la ley), mientras la autoridad esté conforme con mi dictamen. Lo que equivale a decir : mi dictamen está sobre la autoridad, no obedezco más que lo que quiero y mientras quiero.

Ningún ácrata rechazará esa doctrina, porque es la suya. Para juzgarla, bastaría poner arriba,

en el Poder, al que la proclame, y abajo, en los que ha de dirigir, su doctrina, y pedirle que mandase algo.

Las sociedades, como los individuos, no tienen derecho al suicidio. Los fueros de toda institución acaban en la disciplina de sus miembros. Lo que ataca directa o indirectamente la disciplina, hiere de igual manera al Ejército, que tiene, como todas las personas, el deber de conservarse y el de perfeccionarse ; pero no el derecho de mutilarse y de matarse. Su ser es el límite infranqueable de su albedrío.

La Historia sanciona con catástrofes el olvido de esta verdad.

Segundo : el segundo límite está en las luchas parlamentarias. El Ejército puede y debe ponerlas a raya con su espada cuando pasan y minan el orden social y el internacional, cosa que sucede con harta frecuencia. En realidad, lo mejor que podía hacer era cortar de un tajo las raíces del sistema y no limitarse a podar algunas de sus hojas.

Pero mientras no se decida a emprender esa obra benéfica, que con su apoyo tendrá que em-

pezar pronto la sociedad española, si quiere salvarse, no debe meterse en ese horno, donde se expone a ser abrasado. Si cayese en la tentación de hacerlo, se rompería su unidad, sus miembros se dividirían en partidos, dejaría de ser Ejército nacional, y se convertiría en un Parlamento con mayorías y minorías, reflejo del Parlamento intervenido; y si no sucumbían juntos, sería sustituido por otro Ejército, por otro que fabricaría la nación para no morir.

Tercero: el tercer límite lo impone la prudencia, y consiste en evitar la sugestión del abogadismo. Del abogadismo en el sentido del curialismo, en que fácilmente degenera el abogado cuando no es jurisconsulto, que es cosa tan diferente como la diferencia que existe entre el que tiene el culto de los grandes principios jurídicos y el fetichista de la ley escrita y de los procedimientos y sus curvas.

No hay nada tan antitético como un militar y un curial. La franqueza ingenua y la lealtad del primero, contrasta con la astucia y habilidad tortuosa del segundo. La natural propensión que el hombre tiene a juzgar a los demás por sí mismo

es causa de que una inteligencia elevada, servida por un corazón noble, caiga con frecuencia en las redes que le tiende un espíritu inferior, pero diestro en los manejos de la sutileza y de la intriga.

La burocracia, manifestación del centralismo, y tan extranjera como el vocablo, ha penetrado más de lo debido en el Ejército; y el abogado curial es maestro en ella y va unido a ella, y, donde entre, toda la iniciativa que no sea la suya queda envuelta en expedientes y en engrudo.

Abogados muy hábiles son los que han querido aprovecharse del movimiento inicial de las Juntas, y han sacado partido de las crisis ministeriales que han producido.

Los abogados creen tener el monopolio de la fabricación y acoplación de las leyes; y por eso andan siempre detrás del Poder para servirle, como los mayordomos de los reyes holgazanes de las primeras dinastías francesas.

Desde que entraron en los Consejos de los reyes absolutos, procuraron echar y dominar, y lo consiguieron, a los nobles militares y al clero, para quedarse solos y afirmar la soberanía civil, que era la suya, sobre todo y sobre todos.

Hoy el Poder moderador, y algo más, ha cambiado de sitio, y de hecho reside en las Juntas, y no podían faltar a su alrededor esa clase de cor-tesanos. Hasta ahora han sido tan modestas, que, pudiendo formar un Gobierno militar que garantizase el orden y las subsistencias y los condujese tranquilos hasta la hora ya próxima de la paz, y era lo mejor que podían hacer, se han resignado a sufrir, como los demás ciudadanos, un Gabinete compuesto exclusivamente de abogados, porque el único que no lo es por profesión, lo es tanto como el primero por temperamento.

No se trata de excluirlos del todo, y nada importa que de un Gobierno, aunque sea militar, formen parte, y aun que desempeñen la cartera de Guerra; lo que deben las Juntas evitar, si no quieren arrepentirse tarde, es que predomine y que penetre en ellas su espíritu, para lo cual sería muy conveniente que recordasen el consejo de Fernando VII, que los conocía bien, a Mesonero Romanos:

«No te fíes de los golillas, que son muy mala gente».

(De *El Correo Español*, de
27 de diciembre de 1917.)

LA CUESTIÓN MILITAR

I

HECHOS Y CONSECUENCIAS

Toda cuestión que directa o indirectamente afecte a la disciplina militar, es siempre grave. En estos momentos de perturbación social, en que vacila el orden social, puede ser gravísima.

Por eso, de la manera más concisa y concreta, vamos a condensarla en hechos indiscutibles y señalar las consecuencias que se pueden derivar de ella.

PRIMER HECHO. — Existe una cuestión opinable en el Ejército, sobre si el Estado Mayor debe ser un cuerpo especial o un servicio.

Relacionada con ella surgió otra entre alumnos diplomados de la Escuela de Guerra y una gran masa de la oficialidad del Ejército.

Se constituyeron Tribunales de honor para resolverla, y, sobre si estaban o no bien constituidos, se promovió el pleito.

SEGUNDO HECHO. — Estas cuestiones interiores del Ejército, de las cuales la primera, la del Estado Mayor, cuando estuviese madurada, podría traducirse en ley, han salido del dominio militar y han entrado en el de la Prensa, de donde han pasado ya al Parlamento.

TERCER HECHO. — Un diputado socialista, muy intencionado y, como todos los de su partido, antimilitarista, ha planteado la cuestión en el Parlamento. Y otros representantes de las izquierdas, afines a sus tendencias, se disponen a tratarle en las próximas sesiones.

El Presidente del Consejo ha manifestado siempre su oposición radical a las Juntas militares.

CUARTO HECHO. — La cuestión de las Juntas militares, tratada en el Parlamento por los que, a todo trance, quieren deshacerlas, oponiendo una parte del Ejército a la otra, y sometién-dole entero a la soberanía de los grupos parlamentarios, llevaría, por de pronto, al desacuerdo y a la lucha a las dos instituciones : la armada y la legislativa.

QUINTO HECHO. — Es evidente el fracaso de los grandes partidos turnantes. No lo es menos el de los grupos que los han sustituido. El régimen parlamentario es régimen de mayorías, y actualmente ningún partido la tiene, y las que se formaron por pacto de grupos se han deshecho. Los liberales están divididos en tres fragmentos, y en tantos o más los conservadores.

SEXTO HECHO. — El Parlamento, en seis años, no ha sabido hacer unos Presupuestos, ni votar la ley de Ferrocarriles hulleros y secundarios. Los Gobiernos, concentrados o desconcentrados, que han contado con su apoyo, no han sabido aprovechar las ventajas de la neutralidad, ni durante la guerra ni después de ella. El desarrollo de la riqueza nacional no se ha producido por ellos, sino a pesar de ellos.

La grave cuestión de las subsistencias no ha sido resuelta con sus procedimientos, sino empeorada y agravada.

SÉPTIMO HECHO. — Existe más honda y amenazadora que nunca la cuestión social en España,

como una repercusión, en gran parte, de la que agita al mundo, y que se manifiesta ya con caracteres de extrema violencia en nuestros grandes centros industriales y en importantes regiones agrícolas.

CONSECUENCIAS. — El choque del Parlamento con las Juntas puede romper la disciplina o unir las contra los que las ponen a discusión. Y amenazado el orden material y siendo el Ejército la garantía para sostenerlo, la gravedad de la situación se caracterizará por estas tres cosas : un Parlamento dividido e infecundo, un Ejército molesto por el Parlamento, y un orden social desamparado por la falta de unidad y dirección de un lado, y, por el otro, el quebrantamiento posible del brazo que ha de defenderlo.

Y no decimos más, pero invitamos a todo el que sepa sobreponerse a intereses particulares, para que piense y medite estos hechos, que tienen en estos momentos una relación directa con el porvenir de España.

(De *El Pensamiento Español*,
de 15 de noviembre de 1919.)

LA CUESTIÓN MILITAR

II

Es la primera de las cuestiones en el parlamentarismo, porque aun la de Hacienda, que es de suyo tan grave, tiene sólo importancia para los contribuyentes, que son los que la sufren y padecen, pero no para los parlamentarios, que sólo se alarman cuando ven próximo el peligro de que se muera de inevitable anemia la gallina de los huevos de oro.

¡ El militarismo ! Fantasma perturbador y sangriento que hacía su aparición casi periódica en los comienzos del régimen constitucional, y que ahora ha quedado reducido a la categoría de vieja antigualla y molesta pesadilla de una edad que ya pasó.

Aunque parezca inverosímil y extraño, así tienen la frescura o la necesidad de explicarse la mayor parte de los periódicos liberales siempre

que en el Parlamento o en alguna otra parte se suscita la cuestión militar. Parece que están ya muy lejos de los días de Villacampa, y que lo de Badajoz y Santo Domingo de la Calzada ha sucedido en los tiempos de Maricastaña.

La verdad es que el liberalismo español vive gracias al militarismo; que aquí un sargento como García hace en unas cuantas horas tanto como una Asamblea constituyente en otras partes, y que no ha habido hasta ahora cambio fundamental en el constitucionalismo que padecemos que no fuese llevado a cabo por una medida pretoriana.

A la muerte de Fernando VII, y ya en su funesto reinado, se inaugura el régimen parlamentario, no por la voluntad de la nación que le rechazaba, sino por la fuerza de algunos generales. Cae María Cristina, y es expulsada por los mismos protegidos, que levantan contra ella el sable de Espartero. Cae Espartero, porque sables más afortunados sustituyen al suyo. Termina la década moderada, porque así lo ordena la voluntad de los cuarteles. Y, después de una serie de conspiraciones más o menos afortunadas, pasa

Doña Isabel la frontera por la cobardía de los suyos, amedrentados ante la indecisa victoria de Alcolea, donde no se sabe que lucharan pelotones de voluntarios, sino batallones de soldados.

En el mismo período septembrino; cuando hay que cerrar un Parlamento, se encarga de hacerlo Pavía por medio de la Guardia civil; y no en unas elecciones, ni por ningún movimiento popular, sino por el pronunciamiento de Sagunto (así lo llamó el difunto Dabán en el Senado, y él debía saberlo) triunfa Don Alfonso.

No habían pasado muchos años, y todo el mundo sabe que, en plena paz material, al día siguiente de un voto de confianza de las Cámaras, cae el ministerio Cánovas, porque un racimo de generales manifestó, enseñando los sables, que así era su opinión.

¡ Oh ! el militarismo es un vano fantasma, un coco de otros tiempos ; pero por él viven y existen los partidos liberales.

El pronunciamiento : ése es el método con que el liberalismo español y sudamericano ha entronizado una democracia *sui generis*, que tiene muchos puntos de parentesco con la pretoriana de

Roma y la genízara de Turquía, porque no viene a ser en resumen otra cosa que una movable aristocracia cuartelaria que ha condensado en el sable afortunado toda la soberanía constituyente.

Por eso no sabemos si admirarnos y pasmar-nos más de los que consideran el militarismo como un mito, o de los que con un instinto suicida, creyéndole impotente y anticuado, olvidan que le deben la existencia y ponen sus manos o sus proyectos en los suelos y en las escalas de los que forman y ejercitan por épocas la soberanía militar.

¡ Desdichados ! Han consumido con Administraciones dilapidadoras un rico patrimonio ; y ahora, cuando, no por amor a los que sufren, sino por continuar la explotación de sus mermados haberes una temporada más, tratan de moderar un poco los gastos para que puedan continuar algún tiempo la vida de alegres calaveras, no encontrando otro recurso porque los de los contribuyentes están agotados, tratan de cercenar y reducir la posición y el número del Ejército.

¡ Ingratos ! A él se lo deben todo, todo lo que son ; y, en premio de sus pronunciamientos par-

lamentarios, tratan de mermarle la lista militar, como antes le arrancaron los Montepíos.

¡ Oh Ejército liberal ! sublévate, pronúnciate en favor de los partidos liberales españoles, o, mejor dicho, antiespañoles ; y cuando creas brillar al sol con pintorescos entorchados y solazarte en tu obra disfrutando pingües cantidades bajo un régimen obra tuya, espera que los desagradecidos te perdonen la vida, limitándose con toda generosidad a tasar el pan no muy abundante que comes.

Así paga el diablo a quien bien le sirve.

Pero ¿ eso es una solución ? Eso no es más que plantear de nuevo y en forma de ingratitud, que es la peor manera de plantear las cuestiones, el problema militar.

(De *El Correo Español*,
de 21 de mayo de 1892.)

The history of the United States is a story of growth and development. It begins with the first settlers who came to the shores of the New World. These pioneers faced many hardships, but they persevered and built a new life for themselves. Over time, the colonies grew in number and in size. They developed their own laws and customs, and they began to assert their independence from England. The American Revolution was a turning point in the nation's history. It was a struggle for freedom and self-government. The colonists fought bravely against the British, and they won their independence. The new nation was born, and it began to shape its own destiny. The years that followed were a time of great achievement. The United States expanded its territory, and it became a world power. It fought wars, but it also made great contributions to science, art, and literature. The American dream of freedom and opportunity has inspired people all over the world. Today, the United States stands as a beacon of hope and progress. It is a nation that has overcome many challenges and has built a great future for itself.

UN PODER QUE NO PUEDE O UN GOBIERNO JUBILADO

Es preciso retroceder a los peores tiempos de los siglos XIV y XV para encontrar algo parecido al desgobierno de Sánchez Toca. Pero con una importante diferencia entre aquellos días turbulentos y los nuestros.

Entonces, la fuerza opulenta y exuberante de las corporaciones y de las clases, nacida de la necesidad y de la costumbre de abajo, y no de la ley de arriba, eran como la sociedad que constituían los más; y el Poder público, aunque empezaba a crecer porque la variedad excesiva lo requería, era todavía lo menos.

Los bandos luchaban entre sí queriendo sobreponerse los unos a los otros, estallando verdaderas guerras civiles dentro de las regiones de la misma Monarquía, que concluyeron más tarde por hacer de muchas ciudades sangrientos campos de batalla.

Esa sociedad completamente descentralizada, que se calificó gráficamente de confederación de repúblicas presididas por la Monarquía, que estaba rodeada de municipios y clases organizadas más fuertes que ella, tuvo al principio que presenciar la lucha sin tomar más parte que la necesaria para ir recobrando el imperio que los mismos pueblos, para evitar la anarquía, le fueron otorgando.

Esta es la causa de que en la Corona de Castilla, por ejemplo, se fuesen mermando las autonomías concejiles con la sustitución de los alcaldes de fuero por los llamados de salario, y que apareciesen los corregidores, como representantes de la realeza unitaria, concentrando, más de lo debido, funciones antes desligadas y disputadas por los que querían beneficiarlas.

En Italia, como no había un poder monárquico de superior jerarquía a los demás y que pudiese subordinarlos; en lucha sus repúblicas, que no eran más que municipios grandes, destrozados por la contienda perpetua de las banderías, se agruparon éstas alrededor de familias poderosas que, a falta de monarquía, les impusieron dictaduras mesocráticas y aristocráticas que acabaron

en verdaderos principados. Es la historia de los Piazzis y los Médicis de Florencia, de los Bambacoti y Fenesdescas de Pisa, Esforzas y Viscontis de Milán, Escalígeros de Milán, etc....

Entonces, en una sociedad dispersada en autonomías, la necesidad común llevaba el Poder a una unidad, y generalmente excedió a la causa que le originaba.

Ahora, en una sociedad férreamente centralizada, donde la autarquía de las personas sociales es un recuerdo; en un Estado que se declara a sí mismo la única persona colectiva que existe por propio derecho, porque todas las demás viven por su tolerancia o por concesión suya; un Poder que lo concentra todo y que se concentra, por el refrendo por un lado y la interpretación reglamentaria de las leyes por el otro, en el Poder ejecutivo que tiene su expresión y órgano en el Gabinete responsable, puesto que todo lo centraliza, ¿qué hace? ¿Decidir todas las contiendas, intervenir en todo?

Legalmente, sí; una pirámide legislativa que tiene una arquitectura semejante a la de la Torre de Babel, es su obra.

Pero, como las fuerzas sociales, realmente vivas, no caben en formas curialescas, la rompen y se dilatan fuera de ella.

El Poder público, armado, sin embargo, con una enorme fuerza formada por una larga serie de latrocinios, quiere intervenir, y tenía la obligación apremiante de intervenir, en las contien-das sociales. Verdadero socialismo político, preparación del económico, dejó a un lado lo que se llamó el Estado sereno y gendarme del individualismo, y sustituyó el «dejar hacer», «dejar pasar», con el «hacerlo todo y no dejar pasar nada».

Esto sucede en todas partes, menos en España.

Este régimen, profundamente socialista arriba, individualista por la disgregación atómica abajo, ha llegado con Sánchez Toca a una originalidad tal, que es difícil clasificarlo en ningún sistema. Es un Poder que se inhibe, que se abstiene de resolver, pero que interviene en todo. A semejanza de aquellos Poderes débiles, que presenciaban las guerras de bandería en la Edad Media sin poderlas evitar, pero no haciendo como

ellos, que procuraron evitarlas, y concluyeron por lograrlo; este Poder que no puede, es decir, que es contradictorio hasta en los términos, va dejando caer uno tras otro todos los atributos de la soberanía; y, si sigue algún tiempo así, todas las fuerzas sociales y antisociales se lo habrán repartido, dejándole jubilado y desnudo sobre una montaña de decretos y reales órdenes.

Dos gravísimas cuestiones están actualmente planteadas en España: la obrera y la militar.

¿Qué hace en las dos el Gobierno?

Provocar la primera, consintiendo el atropello permanente y empujando a unos elementos contra otros. Cuando estalla el conflicto, previsto por todos menos por el Gobierno, para resolverlo o aplazarlo, se reúnen los representantes de los contendientes, y discuten, deliberan y juzgan sin hacer caso del Gobierno, y declarando que no admiten su intervención.

En la cuestión militar, al conflicto entre algunos alumnos y el resto de su Arma, que no tenía en sí graves proporciones, el abandono increíble del Gobierno se las da, haciendo que ahora la Prensa y pronto el Parlamento intervengan públi-

camente en el asunto, al que ya se le da una publicidad que compromete la disciplina.

¿Y qué hace el Gobierno para impedirlo? Nada.

El Ministro de la Guerra habla de una manera; Sánchez Toca, de otra; y, lo que en un principio pudo resolverse sin estrépito, se agrava por la conducta del Gobierno.

Es un Poder que no resuelve, pero que envenena; un Poder que no puede; un Gobierno que desgobierna; una fuerza que abdica ante todas las que se levantan.

Se dice que ese Poder tan extraño va a presentar ante otro la cuestión de confianza; pero ¿no se ha enterado todavía de que la sociedad entera, con las negaciones de unos y las afirmaciones de otros, le ha retirado la suya, sin la cual nada valen las que otros puedan dispensarle?

¡ Si está ya jubilado con la jubilación vergonzosa que reciben siempre los Gobiernos ineptos, los Poderes que no saben serlo, en los pueblos que no tienen tendencia al suicidio !

(De *El Pensamiento Español*,
de 9 de noviembre de 1919.)

LOS TRES GRITOS

¡ QUE VENGA PAVÍA !

— ¡ Un calumniador se sienta ahí ! ¡ Mentira !
¡ Esos son negocios sucios ! ¡ Cochino ! ¡ Otro
toro ! ¡ Farsantes ! ¡ Fuera !

— ¿ Qué frases son éstas ? ¿ Es la riña de clientes alumbrados en una taberna ? No : es una discusión en el templo de las leyes.

Pero sobre esos gritos han resonado tres que, según los testigos presenciales, salieron de las tribunas y se repitieron más que los otros y los dominaron.

Cuando los diputados enarbolaban bastones y proferían denuestos, y algunos caían detrás del banco azul, y la mesa presidencial parecía una tienda de quincalla, los tres gritos del público, como tres largos rugidos, pasaron por encima del

tumulto y cayeron sobre los combatientes a manera de anatema.

— ¿Qué gritos eran éstos?

— «¡ No tenemos pan !» — se dijo en una tribuna pública.

— «¡ Muera el Parlamento !» — se exclamó en otra.

— «¡ Que venga Pavía !» — se repitió estentóreamente en muchas.

Esos tres gritos son el proceso de un régimen.

El primero parece expresar la angustia y el desprecio popular, diciendo a los que se llaman representantes del país que sufre : — Vosotros os insultáis, y vuestros egoísmos y codicias se convierten en disputas de plaza de abastos ; y mientras tanto el pueblo, desgarrado por cuestiones que no sabéis resolver, no tiene pan y se muere de hambre y de rabia.

El segundo grito expresa el estado de ánimo que produce la presencia de un régimen putrefacto, y parece decir : — No servís para nada, como no sea para aumentar el mal y avivar los odios. No habéis sido capaces de resolver ninguna cuestión. Os habéis juntado en un Gobierno

para hacer un presupuesto, y habéis fracasado todos juntos después de haber fracasado cada uno por separado.

La nación con sus problemas va por un lado, y vosotros con vuestra incapacidad y vuestras pasiones por otro.

Sois incompatibles, y los que queremos que viva la nación tenemos que pedir que muera el sistema que no la sirve y que la avergüenza al funcionar como un motín de plazuela.

El tercer grito no se contenta con execrar y maldecir, no se limita a negar, pide la solución y la indica: — ¡Que venga Pavía! Es decir, que venga la dictadura. Habéis fracasado como partidos y como grupos. Los proyectos mejores o menos malos caen sobre las ascuas de vuestras pasiones y mueren abrasados. Y cuando un régimen y unos hombres fracasan tanto y tantas veces, las necesidades sociales, que no pueden esperar más, reclaman con urgencia una autoridad y una fuerza que vosotros no tenéis, para que os disperse a vosotros y condense la energía suficiente, a fin de que el orden material y la riqueza no se dispersen también. Lo que hizo Nicolás Esté-

vanez con unos batallones republicanos rodeando el Congreso y arrojando a los diputados monárquicos, y lo que, en mayor escala y después de la dimisión de Castelar, hizo un capitán general, Pavía, poniendo su espada sobre los partidos que se habían juntado para elegir en la persona de Eduardo Palanca un Poder tan débil como los anteriores, eso queremos que se haga con vosotros.

¡Que venga Pavía! Es decir, que venga la dictadura, como un paréntesis necesario, como un sable que corte algunas lenguas, para que cese el ruido de las disputas y se oigan bien y directamente las voces en que el pueblo formula sus necesidades y las corrientes subterráneas que sacuden sus cimientos.

Un hombre imparcial y perspicaz lo decía en estos o parecidos términos :

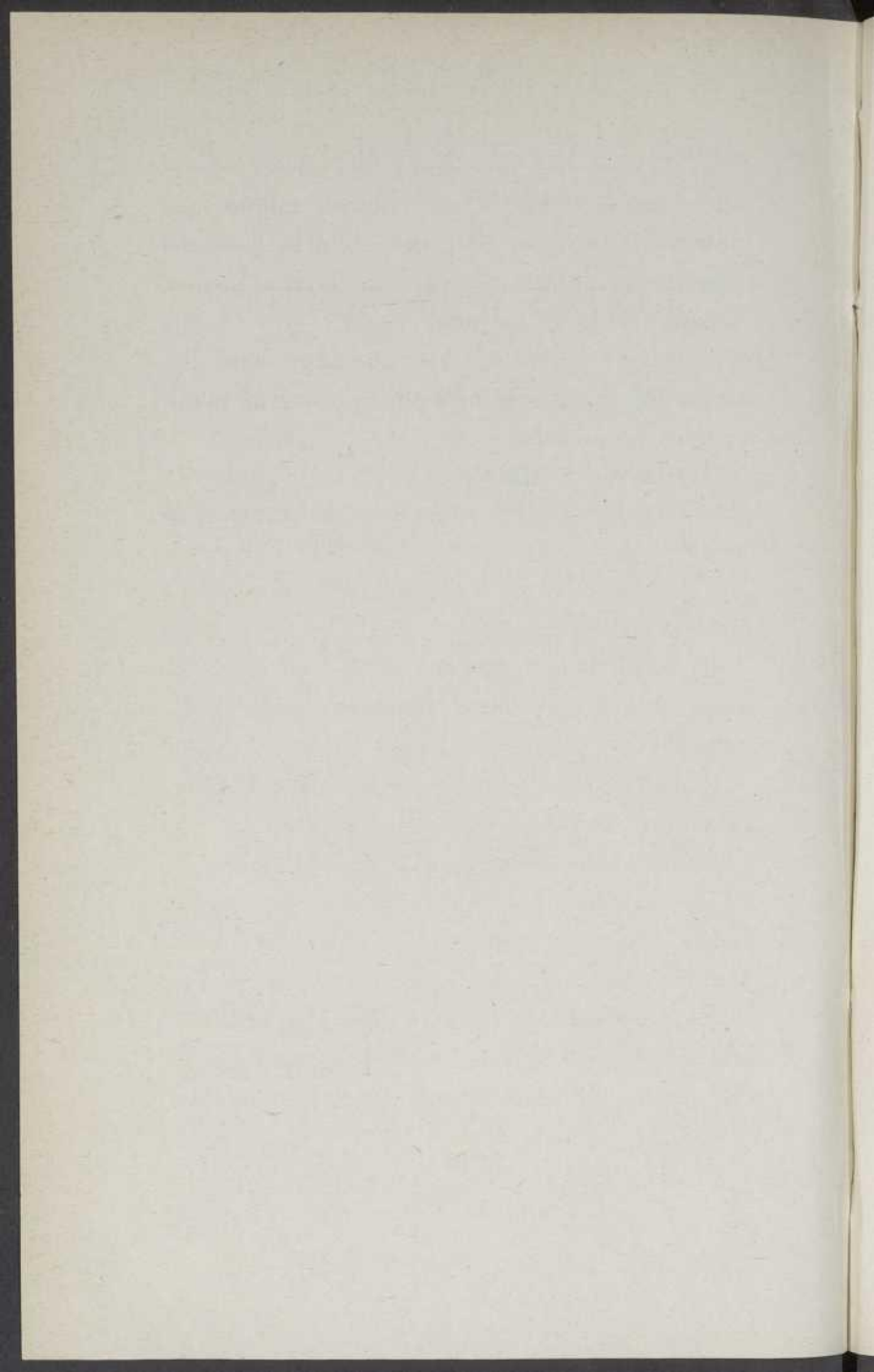
«Si se reúne una representación numerosa y selecta del brillantísimo Congreso de ingenieros, que abarque todas las Secciones, desde la agraria a la industrial, y se declara Alto Consejo, a manera de un Senado permanente, y se pone delante para mantener el orden, y llevar a la práctica un presupuesto y unos proyectos econó-

nicos que ella elabore, un Gabinete militar, que desnude la espada, pero que meta la llave del Parlamento en la vaina, en lo material al menos, España puede ser salvada».

Si el «verdulerismo» parlamentario sigue dominando, no tenemos más porvenir que un manicomio y un presidio.

¡ Y los dos sueltos !

(De *El Correo Español*, de
22 de noviembre de 1919.)



JUNTAS Y SINDICATOS

EL CHOQUE

En todos los periódicos de la mañana aparecen estas dos noticias, cuya gravedad no es fácil medir :

Ayer tarde fué presentada a la Mesa del Congreso la siguiente proposición :

«Los diputados que suscriben someten a la aprobación del Congreso la siguiente proposición incidental :

»El Congreso de los Diputados declara la ilegalidad de las Juntas de Defensa Militar.

»Palacio del Congreso, 26 de noviembre de 1919. — Marcelino Domingo, Francisco Layret, Gabriel Alomar, Juan Moles, Indalecio Prieto, Manuel Hilario Ayuso, Roberto Castrovido».

La proposición leída ayer tarde será apoyada hoy por el señor Domingo si la discusión de otras dos que hay presentadas previamente sobre otros

asuntos no impide que se debata esta misma tarde.

El ministro de la Guerra decía anoche que, tratándose de una cuestión tan importante, es preciso que nada quede en la penumbra.

Tal es la proposición de los antimilitaristas, y el propósito del Gobierno de que se discuta ampliamente.

Como se ve, las izquierdas, colaboradoras de Sánchez Toca, y Sánchez Toca, colaborador de las extremas izquierdas, están de acuerdo en poner al Ejército bajo el martillo de una segunda discusión parlamentaria.

¿Qué empieza por pedirse en la proposición que va a iniciarse?

Que el Congreso declare que son ilegales las Juntas, y que, por lo tanto, deben ser suprimidas.

Pero como el Ejército está agrupado en Juntas de Defensa, no se puede declararlas ilegales sin declarar al mismo tiempo que el Ejército, que mantiene esas Juntas, está fuera de la ley.

Prescindamos de los orígenes y de la primera forma de las Juntas de Defensa; fijándose en las actuales, basta conocer sus reglamentos y oír

a los que las forman, para saber que se llaman *de defensa* por tres motivos: evitar, como de hecho lo han conseguido, la mala distribución de las recompensas; impedir la intrusión excesiva de los políticos en el Ejército, y contener la corriente antimilitarista que trata de destruirle.

A esto último obedece la ley de Jurisdicciones, que el actual Gobierno se propone suprimir o modificar profundamente.

Las Juntas no tendrían razón de ser si esa corriente antimilitarista no existiese, y si el Parlamento, en vez de aumentarla con discusiones envenenadas, levantase un muro contra ella. Pero la corriente existe cada vez más impetuosa, y la pretensión de los partidos de convertir el Ejército en instrumento pasivo de su dominación, va en aumento.

Todo esto produce una situación violenta e insostenible, que está caracterizada por estos hechos:

PRIMERO: El Gobierno actual está presidido por el hombre más enemigo de las Juntas, a las que apellidó *motín de consumos*; y está apoyado por los antimilitaristas del Congreso, que son los

primeros ministeriales con que cuenta, como lo probaron ayer, absteniéndose de votar una proposición presentada por ellos, porque, al ser secundada por los ciervistas, el resultado de los sufragios podía comprometer la existencia del Gobierno.

SEGUNDO : El diputado que fué cabeza del antimilitarismo y difundió hojas contra el Ejército, es ahora el que reproduce la discusión que antes inició otro antimilitarista firmante de la proposición incidental.

TERCERO : En el momento social más crítico por que ha atravesado el pueblo español, cuando no se discute, ni se trata sólo de cambiar la forma y organización del Poder público, sino los más hondos fundamentos en que descansa; cuando se encuentra amenazada por la huelga general de una parte, y el *lock-out* de otra, su riqueza y su tranquilidad, y cuando más necesita del instrumento armado para mantener el orden, se pone a discusión la disciplina del Ejército.

CUARTO : Los que discuten esa disciplina y declaran ilegales las Juntas de Defensa, proclaman como lícitas, justas y legales las Juntas de

los Sindicatos, que se arrogan la facultad de decretar el hambre y el desorden.

QUINTO : Se considera un atentado contra la ley que las Juntas se reúnan para informarse y tratar del estado social de España y de la intervención que debe tener el Ejército en el momento que estalle una revolución.

En cambio, es legal y justo que las Juntas de los Sindicatos se reúnan para saldar una diferencia de salarios, imponiendo la perturbación y el hambre a todos los consumidores que no tomaban parte en el litigio.

SEXTO: Los partidos y grupos fracasados en un Parlamento estéril — que ha vulnerado la Constitución en que se apoya, no haciendo un Presupuesto dentro de la ley, pero aprobando autorizaciones económicas, como no las ha tenido Poder alguno en España, pues llegan hasta atacar la propiedad privada, y que ahora presenta un Presupuesto que es en gran parte saqueo de la riqueza publica — son los mismos que van a residenciar al Ejército, poniéndole, indirectamente, a discusión.

Estos son hechos innegables, evidentes. ¿Qué

consecuencias se desprenden de ellos? Que, en el momento preciso en que España, dividida y desorganizada por el desgobierno de los Gabinetes y Parlamentos que la han llevado a la crisis más honda que ha padecido durante su Historia, se apresta con todos los elementos que le restan de fuerza para dar la batalla al desorden que quiere aniquilarla, hay quien, en vez de vigorizar el brazo armado que ha de intervenir con su espada en la contienda, quiere arrancársela para ponerla a los pies de los que le niegan.

Este Gobierno tiene la inmensa responsabilidad de estar haciendo desde arriba la revolución sindicalista. La herencia que deja es ya tremenda, pero el choque que ahora quiere provocar con el Ejército se encierra, como resumen de su obra, en este caso de demencia :

Armar el desorden y desarmar el orden.

(De *El Correo Español*, de
27 de noviembre de 1919.)

UNA PAUSA EN EL DESORDEN O LA VOCACIÓN AL CAOS

Teníamos razón. Hemos acertado. Nuestros lectores no tienen más que repasar los números de *El Pensamiento Español* de la última quincena, para ver que hemos tenido la visión anticipada de lo que está sucediendo. Lo cual no es ciertamente para enorgullecerse, porque no demuestra la perspicacia de abajo, sino la ceguera de arriba.

En los artículos sobre la cuestión militar, cuando un litigio interior del Ejército pasó a la Prensa, anunciamos que llegaría al Parlamento y produciría gravísima complicación. Después, en otros escritos, como «¡Que venga Pavía!», «El choque», etc., decíamos lo que debía ver todo el que no estuviese cegado por la pasión, o abrigase el siniestro intento de aumentar el desorden social debilitando o dividiendo el medio de contenerlo.

En el artículo titulado «*El choque*», después de enumerar concisamente los hechos que ponían al descubierto la campaña antimilitarista, la víspera de discutirse, con el beneplácito del Gobierno, la proposición de Marcelino Domingo que era el explosivo preparado para que estallase con él la contienda, resumíamos de esta manera nuestro pensamiento :

«En el momento preciso en que España, dividida y desorganizada por el desgobierno de los Gabinetes y Parlamentos que la han llevado a la crisis más honda que ha padecido durante toda su historia, se apresta, con todos los elementos que le restan de fuerza, para dar la batalla al desorden que quiere aniquilarla, hay quien, en vez de vigorizar al brazo armado que ha de intervenir con su espada en la contienda, quiere arrancársela, para ponerla a los pies de los que le niegan.

»Este Gobierno tiene la inmensa responsabilidad de estar haciendo desde arriba la revolución sindicalista. La herencia que deja es ya tremenda, pero el choque que ahora quiere provocar con el Ejército se encierra como resumen de su obra en este caso de demencia :

»Armar al desorden y desarmar al orden.»

El explosivo, es decir, la proposición «Dominio», estalló, y el conflicto surgió como su consecuencia inmediata.

El espíritu curialesco, esencia de las intrigas parlamentarias, quiere escamotear la verdadera cuestión, poniendo sobre ella otras que son muy secundarias. Que dos docenas de alumnos choquen contra sus compañeros de Cuerpo, o éstos con ellos; que el Consejo Supremo de Guerra declare mal o bien constituido un tribunal de honor, o que se nombre otro que funcione en pocas horas o en muchos días, son cosas que, teniendo relativa importancia dentro del organismo militar, aparecen como muy subalternas ante la revolución social planteada, y la necesaria unidad del Ejército para contenerla, y la obligación, elemental y esencial de un Gobierno y un Parlamento, de evitar a todo trance rozamientos y choques con el elemento armado, para no provocar un nuevo incendio.

El choque inevitable llegó por causas más hondas que las ocasionales que le han provocado. El Gobierno ha tenido que dimitir.

La crisis es total. ¿Cuál será la solución?

No quedan más que tres caminos. Uno, lógico ; otros dos, contradictorios. ¿Cuáles son éstos? Un Gabinete parlamentario, con la presidencia de Dato o de otro personaje conservador que tenga entre sus afines menos antipatía que Sánchez de Toca ; la continuación de éste, y una dictadura militar.

El primer supuesto lleva consigo la discusión de la crisis y, por lo tanto, la del Ejército, en términos que aumentarían la complicación. El segundo supuesto supone esto mismo en mayor grado, y sería como el «trágala» oficial a las Juntas militares por el mayor de sus enemigos y a la defensa del orden social por el que más lo ha quebrantado. Sánchez Toca en el Poder sería la revolución desde arriba y desde abajo.

El tercer supuesto sería un Gabinete militar con el Parlamento clausurado, encargándose de una dictadura económica y social, con el pobre programa mínimo : «pan y paz», a que reducen sus aspiraciones del momento los pueblos que están al borde de una catástrofe.

Esto sería lo racional, lo lógico, lo que deman-

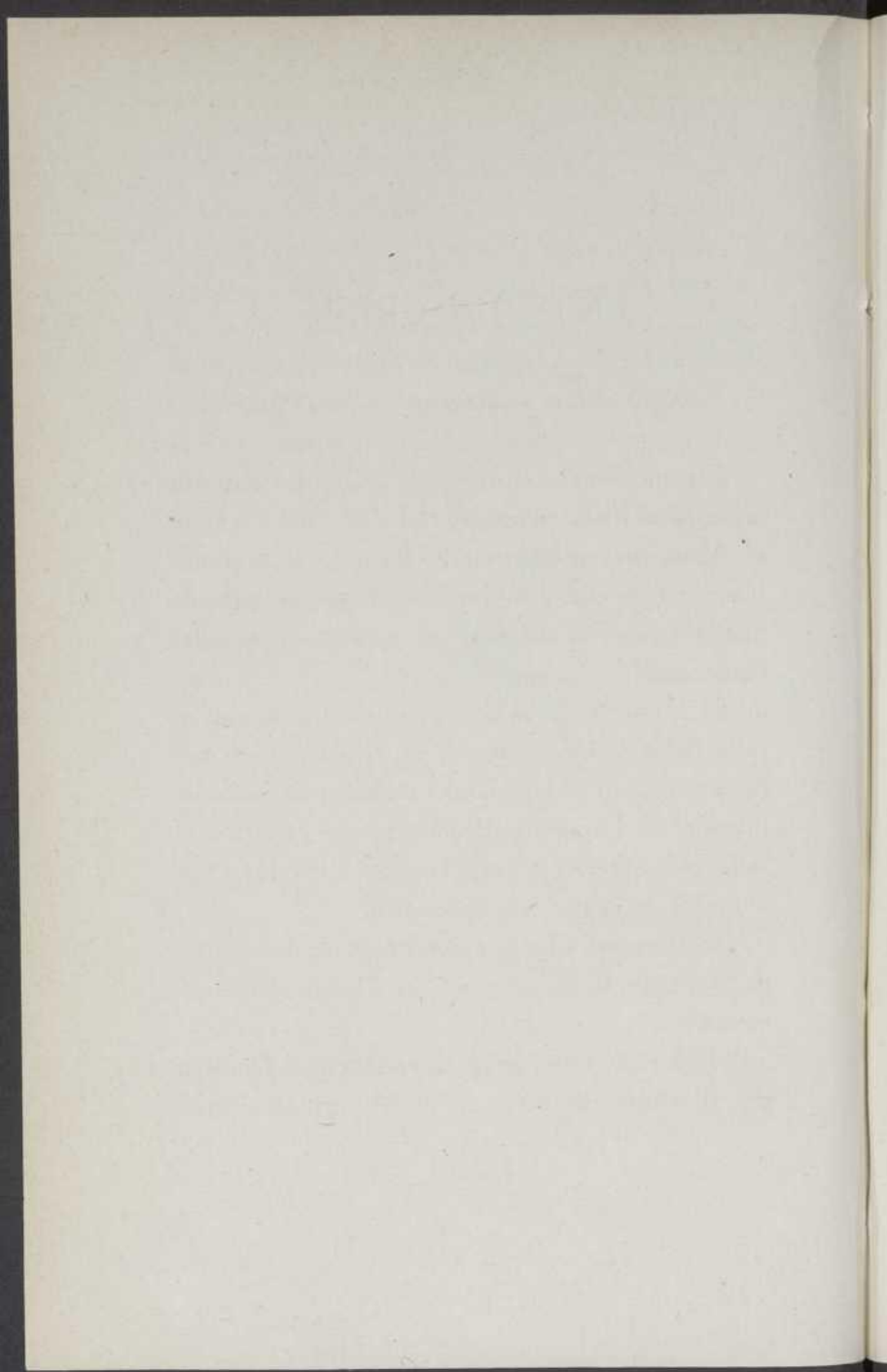
UNA PAUSA EN EL DESORDEN O LA VOC. AL CAOS

da directamente una sociedad enferma como un alivio pasajero, no como un remedio radical, e indirectamente el fracaso de los partidos y de los grupos en un Parlamento estéril para el bien.

Pero, como vivimos en un ambiente en que ha tomado posesión el «absurdo», no nos extrañaría que el Poder público, abandonando una vez más el camino real, emprendiese los que conducen a un despeñadero.

Hay que temerlo todo de un régimen que tiende hacia el caos y de unos hombres que parecen tocados de una dolencia pocas veces conocida: la vocación al abismo.

(De *El Pensamiento Español*,
de 2 de diciembre de 1919.)



ANTE LA CRISIS

CÓMO PUEDE FUNCIONAR LA DICTADURA

Era inevitable. Otra vez la crisis. La anterior no resolvió nada, lo agravó todo. El conflicto entre el Arma más numerosa del Ejército y 26 alumnos, está en pie. La cuestión militar, tratada de nuevo en el Parlamento, precipitaría los acontecimientos.

El Ministro de la Guerra se conforma con el fallo del Consejo Supremo de Guerra, pero publica una real orden dando reglas para la constitución de Tribunales de honor, que confirma el fallo del anterior y expulsa del Ejército a los alumnos de la Escuela de Guerra.

¿Se lleva el fallo a la confirmación del Consejo Supremo, o le confirma el Ministro directamente?

He ahí la cuestión planteada en el Consejo de Ministros de ayer. Si el Ministro confirma

—decían los Ministros civiles— las Juntas, nos han vencido. Si no las confirma y se entabla recurso contencioso, damos largas al pleito; discutimos de nuevo la cuestión militar en el Congreso, y vencemos nosotros.

Si el fallo va al *Diario Oficial*, dimiten los Ministros civiles; si no va, dimite el Ministro de la Guerra. Y si se ponen de acuerdo los que lo están, por medio de una de esas famosas fórmulas de concordia, producto averiado de la pastelería parlamentaria, tendrán que dimitir todos.

Sánchez Toca sale de la crisis, vive en la crisis, provoca la crisis, y, abrazado con furia al Poder, quiere, por lo visto, que los entierren juntos.

Una cuestión tan sencilla como la diferencia de un grupo de alumnos con su Arma, que, en otros términos, con otros nombres, y reduciendo las proporciones y la categoría de las fuerzas, puede plantearse entre los socios de un casino y ser resuelta amigablemente y sin menoscabo del honor de nadie, recogida por el abogadismo curialesco de la política, pasará a la Prensa y después al Parlamento, convirtiéndola, no en una

crisis política, que eso importa poco, sino en una grave complicación social.

¿Cómo se sale de este caos? ¿Cuál es la solución inmediata, aunque sea pasajera y efímera?

La que venimos sosteniendo: la que ayer noche oímos defender en un grupo donde hablaba un militar de graduación con algunos hombres civiles, entre los cuales se contaban, además de un político, dos ingenieros y un hombre de negocios.

Este, con el sentido práctico que tienen los hombres de su profesión, decía:

— Aquí han fracasado los partidos, los grupos y el Parlamento, que es una jaula. Vivimos en plena anarquía de Sindicatos y huelgas. La renta empieza a bajar. La plata emigra. Los negocios se entorpecen. No queda más que una solución — dijo dirigiéndose al militar —: ¡ Ustedes !

— No estamos especializados para el Gobierno — contestó el aludido.

— Para hacerlo mejor que éstos no se necesita especialización alguna — replicamos nosotros.

Y uno de los ingenieros añadió:

— He leído en el libro de un sociólogo francés

una respuesta indirecta a eso de la especialización. Se asombraba de que, pasando tantos Ministros ineptos o sin preparación para el Poder, no se hundiese su maquinaria; y encontraba la explicación en la persistencia de una jerarquía administrativa técnica, que era la que en realidad funcionaba debajo de nombres vulgares y de figuras aparatosas que pasaban sobre ella.

— Exacto — interrumpió el hombre de negocios —; y yo añadiré cómo puede funcionar en España una dictadura con el aplauso de los mismos que ahora la combaten.

— ¿Cómo? — preguntó el militar.

— Pues muy sencillo — replicó el interrogado —. Primer acto de Gobierno: designar un alto Consejo Nacional, aunque sea de cincuenta miembros, que representen la Agricultura, la Industria y el Comercio, y otras personalidades salientes de órdenes distintos, pero procurando que no sean políticos. Sin esforzarse mucho, del último Congreso que han celebrado estos señores — dirigiéndose a los ingenieros —, se pueden recoger hombres notables y experimentados para ese Consejo, que tendría una doble misión: partiendo de

las necesidades permanentes del Estado, cuyos medios de satisfacerlas no se pueden poner a discusión todos los años, lo que de hecho reconocen leyes como la de Contabilidad, promulgar ese Presupuesto mínimo, y sobre él, con la autorización de ese alto Consejo, que, como formado por los que pagan y no por los que comen, no abusaría del contribuyente, establecer el extraordinario; promulgar la ley de Ferrocarriles hulleros y secundarios, hechos por el Estado, y convertirse en tribunal arbitral de las contiendas sociales. El Gabinete militar ejecutaría los acuerdos y mantendría enérgicamente el orden con la espada.

— Pero ¿cree usted que eso sería una solución definitiva? — preguntó el político.

— ¡No, hombre, no! — contestamos a un tiempo el hombre de negocios y los demás interlocutores. — La dictadura es siempre un paréntesis; la impone una necesidad social; y la que proponemos se refiere exclusivamente al orden económico y material, porque otras más altas cuestiones no se resuelven con ese Consejo, ni con espadas — añadimos nosotros —. Pero, por ahora, no hay otro medio que esa dictadura para

salir de este pantano en que nos ha metido Toca.

Conque, ¡anímesese usted y anime usted a sus compañeros! — concluimos por decirle al militar de alta graduación, todos menos el político, que reflejaba en su cara el semblante macilento del sistema.

Al despedirse el militar, nos estrechaba la mano diciendo:

— No está mal, no está mal; comunicaré la ideíca.

(De *El Pensamiento Español*,
de 4 de diciembre de 1919.)

HACIA LA DICTADURA

Estamos cansados de repetir y demostrar que el fracaso de los partidos deshechos y de los grupos que se deshacen unos a otros, es doble : de cada uno por separado, pues todos gobernaron ; y de todos juntos, pues se han reunido y pactado para gobernar, y, si solos lo han hecho mal, reunidos, por medio de sus representantes, en Gabinetes de concentración grandes y chicos, lo han hecho todavía peor.

Un Parlamento sin mayoría, como no sea por contrata y permuta de ambiciones, que tiene la duración del heno, es un Parlamento estéril, infecundo, que no sirve, en media docena de años, ni siquiera para cumplir la más elemental de sus obligaciones : hacer un Presupuesto.

El Gobierno que sale de semejante campo de Agramante tiene que ser heterogéneo en su composición, y, por tanto, falto de unidad y de plan y de energía. Si quiere andar, en cada ambición encuentra un cepo ; en cada discusión, una asechanza. Nace de una intriga, o de la venganza de una intriga, y está sujeto, en su vida fugaz y aza-

rosa, al continuo martilleo de una crítica que hace imposible toda iniciativa saludable.

Y en presencia de esos Poderes, que parecen frágiles cañas que dobla y rompe el viento, siempre constante, de las pasiones parlamentarias, se encuentra España agitada y sacudida por una revolución social que quiere tomarla por asalto, pasando por encima de su libertad, de su riqueza y de su vida.

¿Cómo se sale de esta situación: Gobierno débil y revolución fuerte?

No hay más que dos caminos: cediendo el puesto a la revolución y resignándose al vencimiento, o dándose a la dictadura para combatirla. Y entre dos dictaduras estará la contienda, porque la revolución sindicalista ha tomado cuerpo en el Sindicato único que la dirige, y que no es más que la dictadura sin entrañas del Soviet.

Y a una dictadura no se la combate más que con otra, aunque no lleve ese nombre.

Desde Roma, no hay sociedad que no haya comprendido que no se gobierna igualmente en los períodos normales que en los anormales. En una sociedad atacada en las bases de su existen-

cia por un Poder que quiere sustituir violentamente al que impera, no se gobierna como en un período de paz material, cuando no están en litigio los fundamentos de la autoridad que rige y del pueblo bien o mal regido.

Cuando las fuerzas anárquicas, contradiciéndose por el momento y aparentemente, se concentran en una unidad vigorosa que centraliza sus furores para emprender rápidamente la demolición, el Poder opuesto tiene que reunir en apretado haz las suyas, si no quiere sucumbir y convertirse, de obstáculo, en trofeo de sus enemigos.

La «suspensión de garantías», tan arbitrariamente establecida en todas las Constituciones parlamentarias, y la declaración del «estado de guerra y de sitio», son la prueba de la dictadura dada por los mismos que la combaten en teoría y la realizan en la práctica, con una libertad de dos caras, que suprimen, siempre que les estorba; lo que sucede con extraordinaria frecuencia.

Una dictadura terrorista, que tiraniza a una gran masa obrera y a la clase patronal con el atentado y la muerte, y que penetra en los cuarteles para relajar la disciplina militar y dejar a la

sociedad indefensa, ¿se va a combatir con un Gobierno engendrado en un Parlamento donde toda discordia e indisciplina tienen su asiento?

Sería demasiado pensarlo; pero lo que venimos probando con tanta insistencia, contra los que no quieren rendirse a la evidencia, ya va penetrando por los ojos, y, gracias a las descargas de Zaragoza, que han despertado a todos los dormidos, se empieza a ver claro.

La necesidad de la dictadura la sienten todos los que no pertenecen a los Sindicatos, o no son cómplices y aduladores interesados de los sindicalistas; y por eso los mismos periódicos que antes protestaban, airados, contra lo que llamaban política de represión, ante las terribles lecciones de cosas que están dando las cátedras revolucionarias de Zaragoza, de Barcelona, de Valencia, de Vigo, Coruña y Bilbao, no dudan en afirmar que el único medio de salir del pantano en que ha caído España es la dictadura.

Véase lo que escribe anoche el *Heraldo de Madrid*:

«Hay que decirlo muy alto. No se puede solucionar nada ni con energías únicas de hombres gastados, ni

con adulaciones rastreras a los anarquistas bárbaros, perseguidos justificadamente en todas las democracias del orbe. Esto sólo se puede solucionar con una dictadura — ya hemos escrito la palabra detonante ; — pero con una dictadura que ejerzan quienes no gobernaron todavía, quienes ofrezcan, además de su firmeza, un programa serio».

¿Está claro? Pues no se explica con menos resolución *La Tribuna*, que, en grandes letras y al frente de su último número, dice :

«El Gobierno que asuma la responsabilidad de normalizar, por todos los medios, la vida de España, debe estar presidido por un hombre alejado de las luchas políticas. Si ha de recurrirse a la dictadura, ésta debe ponerse en manos de un patriota de levantado espíritu, cuyo nombre no suscite los odios del país.

»Prescindiendo de los temores de que la dictadura caiga en manos del señor La Cierva, cuya figura agrandan, sin quererlo, los odios que inspira a sus enemigos, no se puede negar que, al fin, se nos da la razón».

Tampoco nosotros queremos dictaduras de políticos, sino de los que viven fuera del Parlamento, y mejor si, en vez de ser civiles, son militares.

Ya lo hemos dicho : los abogados son lentos en los procedimientos, porque a cada paso tropiezan con los tomos de Alcubilla ; y la necesi-

dad del orden, y la revolución que lo vulnera, están muy impacientes, y no esperan.

Es claro que la dictadura no es más que una solución momentánea contra la anarquía material y que, si no tiene una dictadura espiritual encima, no es capaz de vencer la anarquía moral, ni de preparar la solución del problema obrero, parte del social. Pero ya es algo luchar y vencer a un monstruo que no es indígena, porque ya se sabe que idea, propósito, impulso y medios los recibe de fuera.

También en la tentativa de agosto, cuando asomó la cabeza, venía empujado por el extranjero, por los que tenían interés en que no prosperen nuestros intereses.

A la dictadura vamos por todos los caminos. La única cuestión es ésta : si el Parlamento y sus grupos estorban la militar, y no llega a tiempo, la dictadura llegará de todos modos, pero será la sindicalista.

Y entre las dos hay que escoger.

¡ Y urge escoger !

(De *El Pensamiento Español*, de 10 de enero de 1920.)

EL DICTADOR DE SÍ MISMO

PSICOLOGÍA REVOLUCIONARIA

Ayer habló Lerroux en el Congreso, y casi toda la Prensa de izquierdas y semiderechas prorrumpe en gritos de júbilo, o, por lo menos, manifiesta una agradable sorpresa.

Algunos periódicos le proponen como dictador, elogiando sus cualidades de macho.

Los comentarios alrededor de la arenga, aun no terminada, pues tendrá el lunes su segunda parte, son muy variados y pintorescos, empezando por los que hace Lerroux mismo :

«Ya sé que con este discurso he firmado mi sentencia de muerte, pero hay que decir la verdad».

Varios liberales se acercan al ex revolucionario, y le dicen con tristeza, y por lo bajo : «Romanones está de caza, y Alba y García Prieto de pesca, y no quieren comprometerse».

«Ha estado muy bravo, muy valiente», añadió satisfecho, y recobrando ánimos, Allende-salazar.

¿Y en la izquierda? Besteiro está indignado; Prieto ruge, y Domingo, no pudiendo hablar el día de su apellido, espera el lunes para comentarle, porque tal apostasía revolucionaria no puede consentirse. La Cierva resulta un demagogo al lado del ex emperador del Paralelo.

La verdad es que Lerroux es un hombre pintoresco y el compendio de la historia pintoresca de la revolución española en estos últimos años.

Como todos los revolucionarios que medran y tocan el éxito, tiene la vida dividida en dos partes, que se excluyen y se niegan políticamente, pero que aparecen soldadas por un interés común que sale a flote en todas las circunstancias.

Primera época, demagógica, anarquista, calenturienta, tumultuosa, lo que no impide el trato de los débiles Poderes burgueses, de los que se obtiene protección administrando la amenaza y el miedo.

En esa época, por donde empiezan los grandes revolucionarios, y pocos perseveran, Lerroux lanza soflamas como aquella famosa: «Rasgad el velo de las novicias, quemad los registros de la propiedad...».

Después... los discípulos aprenden la lección, y la exageran, y la ponen en práctica con procedimientos cada vez más feroces; y el maestro, administrando la amenaza, crece y empieza a mirarlos con desdén.

Y como Lerroux, hombre de capacidad, de ingenio y psicólogo práctico de muchedumbres y partidos, por haber pernoctado en ellas y entrar en tratos con casi todos ellos, subió y empezó a ver las cosas, no desde abajo, desde la calle, de donde no se ven bien, sino desde el Parlamento y desde altas viviendas, encontró que la propiedad no era cosa mala, sino útil y provechosa, que hacía más agradable la vida que los harapos plebeyos y la conspiración en ayunas.

Y en Lerroux empezaron a despertarse los instintos conservadores y aun aristocráticos que llevaba en su alma, más elevada que el nivel del vulgo que manejaba y sometía, y su ideología igualitaria fué bajando, y la de su jerarquía personal fué subiendo.

No hay nadie que sea demócrata más que los que no tienen aptitud para ser otra cosa. Sentirse con capacidad, con inteligencia, con carácter y

con medios para ascender y formar voluntariamente en la fila de los que carecen de esas cosas, sólo se puede hacer por algún tiempo, mientras se estudia la cantidad para dominarla y proclamarse después calidad dominante.

No se puede hacer un cargo a Lerroux por este concepto, por sentir la distancia entre el cerebro y la pazuña, y por no proclamar la soberanía de las patas cuando se convenció de que era más natural montar sobre lo que llevan encima.

Además, es preciso notar que los discípulos van con frecuencia más allá que los maestros, y que otros profesores de rebeldía, mucho más radicales y lógicos que Lerroux, pusieron cátedra a las muchedumbres, y las enseñaron que la fuente de la desigualdad no está en la jerarquía de facultades y aptitudes, ni en la de condiciones que origina, sino en la propiedad y el capital, y que, apoderándose de éste, no se haría a los pobres ricos, pero se haría a los ricos pobres, y triunfaría la igualdad, aunque fuese en la miseria momentánea, pero que al fin daría entrada a un nuevo paraíso.

Y lo creyeron y contrastaron este programa

con el negativo de Lerroux, y le encontraron más estomacal que el republicano.

La soberanía inmanente de la masa con el sufragio universal, de que los jefes demócratas son partidarios, cuando ese sufragio resulta partidario de ellos; la libertad de cultos, para los que no tienen ninguno, y toda la tabla de derechos inaguantables, con la facultad de suspenderlos cuando estorban; y una república con un presidente que es un Poder moderador idéntico al monárquico, y que varía cada media docena de años para ser sustituido con otro órgano igual, cirugía molesta e inútil, puesto que la función que han de desempeñar es la misma... todo esto, aunque se lo adornase con vistosa palabrería, y se azuzase mucho los apetitos y se lograse satisfacer los del Estado Mayor, no podía sufrir la comparación con el programa de asalto a la riqueza que, además, venía empujado y acrecentado de fuera como un torrente.

Lerroux miró desde su automóvil esta democracia, y le pareció maloliente, como a Currita Albornoza la de su tiempo.

El caudillo de la mesnada política, que rehusaba el trato con los primates de los partidos bur-

gueses, ¿iba a ponerse al frente de las bandas terroristas para dirigir el asalto a la propiedad, con la que ya se había reconciliado, abrazándola? No. Y como el republicanismo radical fué avasallado por el socialismo más radical, y éste por el sindicalismo, no pudiendo seguir por este camino, Lerroux dió la vuelta y se sintió gubernamental.

Ayer apostrofó a los sindicalistas, como no se atrevió a hacerlo ningún burgués parlamentario. Los llamó bandidos, viles asesinos y cobardes, que atacan a traición, en cuadrilla y en la sombra. Pidió la suspensión del Jurado, y añadió que para ese salvaje terrorismo no debe haber ni piedad ni indultos.

Los conservadores estaban admirados. La Cierva tuvo tentaciones de hacerle sitio a su lado. Los liberales estaban ruborizados, porque no se atrevían a decir tanto; y Alba, recordando la democracia de Tierra de Campos, que cultiva intensivamente, murmuraba: ¡reaccionario!

Y muchos liberales y republicanos le aclamaban en los pasillos, declarándole futuro dictador y salvador del orden social.

¡ Salvador del orden social ! Es preciso oírlo y verlo, para creerlo.

Lerroux se refuta a sí mismo, quema lo que adora y adora lo que quema... Luego debe ser el dictador. ¡ Admirable !

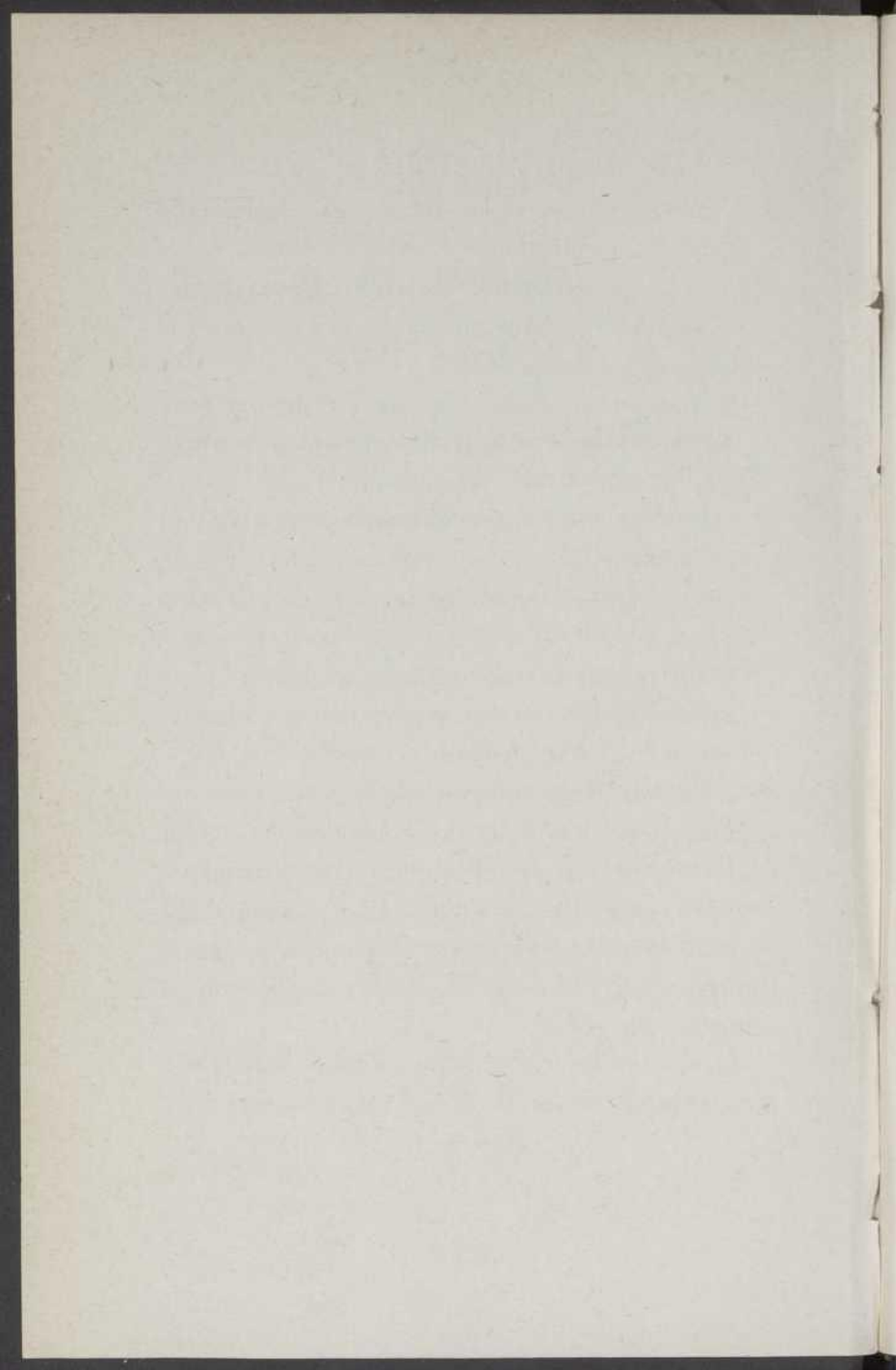
Pero él tiene más habilidad e instinto y arrogancia que los que antes le censuraban y ahora le aplauden.

Lerroux empezó ayer el ataque contra las Juntas militares, disparando por elevación sobre el Ejército. ¡ La dictadura militar sería un obstáculo a la suya !

Ahora, el dictador está completo ya, y en condiciones de ir a ejercer la dictadura en Barcelona, teatro de sus triunfos.

Por ahí debe empezar. Ayer atacó a los regionalistas, a las derechas y semiderechas, a los patronos, a los obreros sindicalistas, al Ejército y a su historia. Es una buena base dictatorial. El contra todos y todos contra él, empezando por él mismo. ¡ El, autodictador ; él, dictador de sí mismo !

(De *El Pensamiento Español*, de 11 de enero de 1920.)



¿REGRESO DE LOS GRUPOS A LOS PARTIDOS?

Hemos señalado muchas veces este hecho indiscutible : los grupos que han sustituido a los dos grandes partidos que alternaban en el mando, han fracasado estrepitosamente.

Los Gobiernos que han producido, no han sido más que efímeros conglomerados o, como se ha dicho con exactitud, mosaicos inestables.

Un Gobierno parlamentario no puede existir sin mayoría ; y ésta, si no es de partido, tiene que ser formada por coincidencia de grupos.

¿No es posible de las dos maneras ?

Pues hay que cerrar el Parlamento con la llave de la dictadura.

La disyuntiva política no tenía más que estos tres términos : Gobierno de partido, Gobierno de grupos, o dictadura.

Pero la dictadura, si es franca (y si es oculta, por lo tímida, no es dictadura), tiende a ser mi-

litar; y a los grupos y a los partidos no les conviene que venga lo que los sustituya con ventaja mientras dura, y puede preparar una transformación del régimen cuando termine.

¿Cómo resolver entonces la cuestión buscando un extremo más a una disyuntiva que no le tiene?

Este problema ha devanado los sesos y llenado de cavilaciones las cabezas parlamentarias de las falsas izquierdas y de las falsas derechas.

Al acabarse este Gabinete de conglomeración minúscula, se planteará la gran crisis, y hay que estar dispuestos para esa hora, dijeron las izquierdas; y Lerroux, extramuros, pero aproximándose a los muros; y Melquíades Alvarez, en el zaguán; y Alba, más adentro, juntaron sus voluntades para pedir el Poder y salvar al país.

Es un conglomerado con vistas a la demagogia y que sería un puente por donde pasaría triunfante la revolución sindicalista, dijeron los conservadores. ¿Cómo se les cierra el paso?

Y La Cierva, que no se duerme, denunció el peligro al Monarca y, sobre todo, a los monárquicos conservadores, diciéndoles: «Eso, que parece

¿REGRESO DE LOS GRUPOS A LOS PARTIDOS?

un absurdo lejano, puede ser una calamidad próxima, si no nos unimos nosotros y no anticipamos la petición haciendo un acto de presencia». Romanones, hombre ecuánime e imparcial, después de mirar a Alba, murmura al oído de Dato: «La Cierva tiene razón».

Sánchez de Toca, Sánchez Guerra y Burgos Marzo se encuentran desconcertados y miran con simpatía a la izquierda, y, con temor, a la que llaman derecha.

Las dos corrientes empiezan a dibujarse, y, al acabar el debate político y personal, y no social, ni sobre la situación de Barcelona, estarán dibujadas u orientadas por completo.

Una concentración izquierdista y otra concentración conservadora, es decir, el regreso de los grupos fracasados a los grandes partidos que habían fracasado antes.

Pero ¿el regreso será una solución? No lo eran los partidos antes de morir, y por eso murieron; y no lo serán cuando regresen a ellos los grupos, porque ni siquiera aparece posible que el regreso sea completo. Los regionalistas y la Unión Monárquica catalana quedarán flotando entre las

dos concentraciones, que tendrán, además, sus estrambotes con Toca y Romanones, cuando menos.

De la vida agitada de grupo quedan resabios y resquemores personales, que ni el mismo aglutinante del mando podrá evitar.

La solución no será más que una nueva próroga del desorden, para aplazar otra vez la dictadura y lograr acaso que no sea ya posible por llegar tarde.

Y, mientras tanto, con presupuestos o sin ellos, se planteará otra vez el gran problema parlamentario; el que pone sobre todos el sistema: buscar la proporción entre el tamaño de la escudilla y el número de los hocicos.

(De *El Pensamiento Español*, de 30 de enero de 1920.)

LA SITUACIÓN POLÍTICO-MILITAR

INVITACIÓN A LA DICTADURA

El incidente provocado por el Conde de Romanones contra el general Milans del Bosch se ha convertido en una cuestión, o en la agravación de la que ya existía, entre los políticos parlamentarios y el Ejército.

Las declaraciones, actitudes, conferencias, anuncios y rumores que alrededor del suceso se tejen y relatan, ocupan tales ríos de prosa en la Prensa, que los hechos capitales quedan con frecuencia anegados en tinta.

Para que se destaquen bien y lo principal ocupe el puesto que le corresponde, y lo accesorio quede relegado al suyo, vamos a enumerar y puntualizar en pocas palabras esos hechos y apuntar la consecuencia que de ellos se desprende y que ampliará y desarrollará el discreto lector.

PRIMER HECHO : El general Milans del Bosch expone, en varias cartas, hace más de un año, al Gobierno que entonces presidía el Conde de Romanones, la situación social de Cataluña ; anuncia lo que, a su juicio, va a suceder, y los medios que deben emplearse para poner remedio a los males que describe y para justificar su conducta.

SEGUNDO HECHO : El debate sobre el sindicalismo barcelonés tiene en parte, como es natural, para examinar sus antecedentes, carácter retrospectivo, y la actitud del Gobierno y la del capitán general de Cataluña se discute.

TERCER HECHO : El capitán general para defenderse y justificarse en una discusión en que él no tomó la iniciativa, y en la que no puede intervenir directamente, hace que se dé publicidad a algunas de las cartas en que manifestaba sus juicios y afirmaba su conducta.

CUARTO HECHO : El Conde de Romanones, molestado por la publicación de algunas de esas cartas, interpela al Gobierno ; y dice que no se puede tolerar, que es punible, el proceder de una autoridad militar que entrega al público documentos reservados ; y que una de dos : o esos do-

cumentos han sido publicados sin el consentimiento de su autor, o ha prestado ese consentimiento. El Gobierno debe preguntarle inmediatamente al general Milans del Bosch, y, si contesta que se han publicado con su beneplácito, debe ser destituido.

El Presidente del Consejo, perdiendo en el Congreso la habilidad, que había tenido en el Senado, de no aceptar la disyuntiva de Romanones, sin analizar el asunto y el carácter de las cartas, declara que, entregarlas a la publicidad, es ilícito y condenable, y que, si el hecho es cierto, no puede tolerarse.

QUINTO HECHO : Hecha la pregunta al general Milans del Bosch, éste declara noblemente que, para desvanecer acusaciones contra su conducta pasada, entregó las cartas, como única manera de defenderse.

Las cartas no eran ningún secreto de Estado, y, evidentemente, se habrán escrito, como se desprende de su texto, no para que permaneciesen ocultas, temerosas de la luz, sino para ser publicadas, como todos los documentos análogos, cuando los hechos que afirman son contradichos.

Las cartas eran, además, conocidas, al poco tiempo de ser escritas, por muchas personas; pues, al apuntarse entonces la censura, se apuntó también la respuesta.

SEXTO HECHO : Por otra parte, en un régimen que ha hecho del *precedente*, aunque sea una violación de la ley o una corruptela, la justificación de cualquiera actitud, existen muchos y frecuentes casos de ministros civiles y militares que han leído, no documentos propios, sino ajenos y de mucha más importancia y carácter verdaderamente reservado, sin que nadie se asombre.

Y un poco más lejos, en la importante discusión entre el general Martínez Campos y el general Salamanca, a propósito del pacto del Zanjón, el segundo leyó comunicaciones reservadas, y nadie hasta entonces conocía, que ocupan muchas páginas del *Diario de Sesiones*, y que el general Martínez Campos explicó y noblemente reconoció como auténticas, sin que se le ocurriese proceder contra nadie por haberlas publicado.

SÉPTIMO HECHO : Por el espíritu curialesco que domina en el Parlamento, nadie discutió el contenido de las cartas, ni intentó siquiera confrontar

la conducta y las afirmaciones del Gobierno del Conde de Romanones con la conducta y los hechos que expone el general Milans del Bosch. La discusión, puramente adjetiva y secundaria, versó sobre la entrega y publicidad de los documentos.

La pregunta, verdaderamente importante, que toca a la esencia era ésta: el contenido de los documentos, los juicios y hechos que expone, ¿son verdaderos, o son falsos? Y esta pregunta fué sustituida con esta otra, que escamotea la cuestión, pero que indica, con el temor y el sobresalto y hasta con la mutilación con que aparecieron en el extracto oficial de los discursos, que lo que dicen las cartas era cierto: ¿Quién entregó las cartas, y por qué se permite publicarlas?

OCTAVO HECHO: El capitán general de Cataluña es relevado, exigiéndole la dimisión por motivos de salud, y para evitar la caída de un Gobierno, colocado entre su espada y la pared de la crisis.

El general relevado es sustituido por el general Weyler, el primer prestigio del Ejército, y el que, por su categoría y por el cargo en el Estado Mayor y como Inspector general, ocupa el primer puesto en la milicia.

Su larga historia militar en las guerras coloniales que le dieron nombre europeo, y la firmeza de su carácter, que no amenguan los años, y el recuerdo de su mando enérgico y salvador en Cataluña, el respeto que le profesan todos los Institutos armados, hacían que su nombramiento, en tiempos normales, fuese recibido con unánime aplauso.

Y, sin embargo, no por su persona, indiscutida, sino por sustituir a quien no debía ser relevado, todo cuanto representa orden y fuerzas vivas en Cataluña se inclina hacia Milans del Bosch. Menos los sindicalistas revolucionarios y sus afines y aduladores, toda Cataluña está del lado del general destituído; y el general Weyler, siempre con la protesta, también unánime, de que nada va contra su persona, por todos respetada, está rodeado por un círculo de hielo, que empieza en la guarnición y en los Somatenes y se extiende por fábricas, comercios y hogares.

NOVENO HECHO: Por defectos inherentes al centralismo, por la ineptitud y desprestigio del Parlamento y por las propagandas separatistas y tendenciosas, los vínculos entre Cataluña y el Poder

público se habían aflojado, y la antipatía y el recelo ocupaban entre los dos mucho más espacio que el amor.

Los representantes del Poder, por deficiencias de éste y por un ambiente hostil, parecían muchas veces extraños y hasta extranjeros en Cataluña.

Pero el problema social se agrava, el orden peligra hasta en sus últimos sillares, y el representante del Poder público y de la fuerza armada logra, con tanta fortaleza como prudencia, inspirar: primero, respeto; después, confianza, y, por último, amor a todos los amenazados y temor saludable a los perturbadores. Pocas veces se había visto una autoridad tan identificada con un pueblo, y en Cataluña habría que recorrer lustros y acaso siglos para encontrar una unidad semejante.

La política más elemental, el instinto de conservación más rudimentario, exigía mantener, a todo trance, una autoridad que era un centro vivo de cohesión social.

DÉCIMO HECHO: La autoridad es derribada cuando estaba en la cumbre de su prestigio, y subordinados y pueblo protestan contra la torpeza. ¿Por qué se destituye a quien tan bien go-

bierna y todos aplauden? Es preciso que el amor propio de un político quede a salvo y evitar que, si no se le satisface, salga un ministro y se deshaga la madeja del Gabinete de pequeña concentración.

¿Cuál es la consecuencia? Que no impera sobre los políticos y el Parlamento el bien público como regla, y que la norma es el egoísmo y la soberanía de la intriga.

El Ejército, tan herido y molestadado por los que con recientes discusiones trataban de sembrar en su seno la discordia, se estremece ahora, recordando con el ataque y la protesta una vigorosa unidad.

Y siente que ha sido herido en una de sus figuras más nobles, que mañana lo será en otra, y que se le coloca en el trance supremo de poner la espada debajo de la intriga, o la intriga y los intrigantes debajo de la espada.

¿Y qué es esto más que una invitación que la prudencia, la esterilidad, el fracaso y la osadía hacen, sin quererlo, a la dictadura, para que llegue a la barra?

(De *El Pensamiento Español*,
de 15 de febrero de 1920.)

LA LENGUA Y LA ESPADA

El general Weyler, al salir de Madrid, no es despedido por las autoridades y jefes de la guarnición.

El general Weyler, al llegar a Barcelona, no es recibido por ningún elemento militar, ni se le hacen los honores de ordenanza, ni se disparan los cañonazos, ni forman las tropas, ni siquiera la compañía con bandera, a pesar de haber sido ordenado por el capitán general interino.

En cambio, se cierran los comercios, y una manifestación imponente llega a la Capitanía general para pedir la reposición de Milans del Bosch.

El gobernador militar entrega al general Weyler un documento, con acuerdo de los jefes y oficiales de la guarnición, pidiéndole que regrese a Madrid y que se reponga en la Capitanía a Milans del Bosch.

El Consejo de Ministros se reúne, precipitada

y misteriosamente, a las diez de la noche, y delibera, rodeado de sombras, hasta después de las doce, acordando presentar hoy la cuestión de confianza.

El general Weyler conferencia largamente con el general Villalba, y se dice que va a dictar medidas sensacionales; aunque, teniendo enfrente los que han de cumplirlas, el punto más difícil es encontrar quién pueda aplicarlas y sancionarlas.

El Conde de Romanones, después de apuntar a Milans del Bosch y de pacificar los espíritus de sus amigos, sale a cazar y tira al monte.

Tales son los hechos. ¿Cuál es su causa inmediata? La lucha entre la intriga y la espada.

— Sométete a mi voluntad variable — dice la intriga parlamentaria.

— Tengo por misión mantener el orden social y la dignidad de España, y no puedo someterme a tu egoísmo y tu capricho sin envainarme sin honor — contesta la espada.

¿Quién triunfará? Si la espada quiere, le basta golpear suavemente el tablado parlamentario para que rueden las figurillas que no tienen más fuerza que la intriga y la tolerancia de la intriga.

¿Se podrá bordear el problema por la crisis de hoy y prolongar algunos días el estado preagónico del Gobierno con inyecciones de equilibrios y componendas que retrasen su muerte?

Resumiendo los libros de los doctores parlamentarios y la historia del sistema, se llega a esta conclusión sintética que abarca todas las crisis, señalándoles cuatro causas : discrepancia entre el Poder moderador y el Gabinete ; discrepancia de los ministros entre sí ; discrepancia del Gabinete con el Parlamento, y discrepancia del Gobierno y del Parlamento con la opinión extraparlamentaria.

Esta última, con diferencias de grado, existe siempre, porque no hay mecánico capaz de ajustar las piezas parlamentarias, que son buenas piezas, en la contextura nacional, que se formó sin ellas y vive contra ellas.

No se sabe si son fuertes o flojas las relaciones del Gobierno con el Poder moderador ; son débiles y tirantes, y algunas están rotas, las que mantiene con las fuerzas parlamentarias ; son las de un matrimonio mal avenido las que tienen los ministros que forman el actual mosaico ; la opi-

nión de extramuros, muy mal representada dentro del recinto legislativo, mira con hostilidad al Gobierno, o con la indiferencia que inspiran unos puntos suspensivos o un paréntesis inoportuno, atravesados inútilmente en una página.

Y extramuros con esa opinión están el orden social y el Ejército, que tiene la misión de ser su escudo. Y con ese escudo han chocado violentamente unos números del *Diario de Sesiones* y unas lenguas parlamentarias, que, confiando demasiado en su fuerza corrosiva, han querido limarle para debilitarle y someterle.

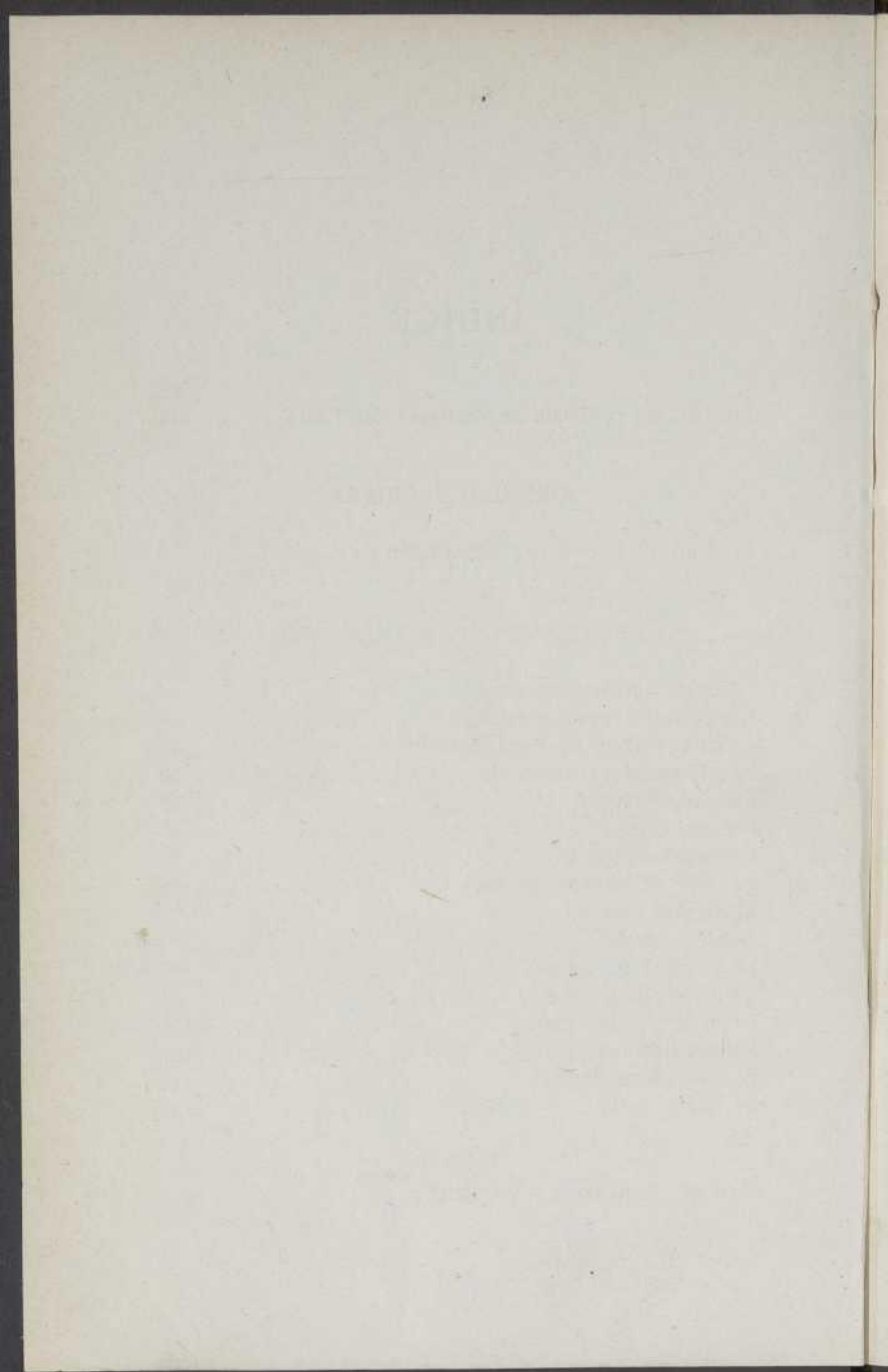
¿Cuál será el resultado? ¿Cortará la espada a la lengua, o limará la lengua a la espada?

Es más fácil lo primero, y así parece anunciarlo la torpe osadía de los intrigantes, que han querido salir del paso con una habilidad más; y cuando dialogaban, sonrientes, celebrando su ingenio, en vez de una comedia divertida, se han encontrado que ponían en escena una tragedia.

¡Y una tragedia en Carnaval!

(De *El Pensamiento Español*,
de 16 de febrero de 1920.)

ÍNDICE



ÍNDICE

	Págs.
Prólogo, por el Conde de Rodríguez San Pedro. . .	XIII

MIREMOS A CRISTO

El centro de la ciencia y del corazón	3
---	---

EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO

Libertad y parlamentarismo	13
Las corruptelas parlamentarias	19
¿Para qué sirven los Parlamentos?	27
La calamidad parlamentaria	39
Las dos libertades	49
Personalismo.	57
Discusiones atrasadas	63
La mitad de las instituciones	69
El hambre nacional	75
¡Qué régimen!	81
La voluntad del dinero	85
La lucha por el Poder	93
La ficción parlamentaria	101
Rótulos liberales	107
El separatismo liberal	115
La futura batalla	123

[369]

	<u>Págs.</u>
Cómo acaba	129
Polavieja y Romero Robledo	141
¡ Viva Weyler !	149
La inferioridad del Poder civil	155

LA DEMOCRACIA

Democracia y representación	165
Contradicción entre la soberanía del pueblo y su representación, según Proudhon	168
La superstición optimista en la democracia	173
La superstición electora de la democracia.	181
La elección de los más dignos en la democracia	189
El sistema y la soberanía de la intriga	195
Falta de razón	201

NORMAS DE GOBIERNO

Gobernar desde fuera	209
El cesarismo y las relaciones entre la Iglesia y el Estado.	223
Esencia del cesarismo	223
Relaciones entre el católico y el ciudadano y entre el Estado y la Iglesia. — Las cuatro fórmulas.	226
La fórmula de la Iglesia y el cesarismo pagano	228
La negación de la potestad indirecta lleva al abso- lutismo del Estado	231
La autolimitación del Estado, nueva forma del ab- solutismo	233
La libertad en la Iglesia y los cesarismos medios y modernos	234

	<u>Págs.</u>
¿Cuáles deben ser hoy las relaciones entre el Estado y la Iglesia a que debemos aspirar? . . .	237
Lo que es la autoridad y el Gobierno	239

COROLARIOS DEL SISTEMA LIBERAL

La dominación revolucionaria masónico-judaica . . .	249
Una epopeya que termina en opereta	249
La masonería y el liberalismo	255
Los partidos medios y los extremos	261
El 29 de septiembre	265

EL EJÉRCITO Y EL RÉGIMEN

El liberalismo y el Ejército	271
Las Juntas de Defensa	277
Justificación de la protesta.	277
Relación del Ejército con el régimen representativo social	280
Relación del Ejército con el parlamentarismo . .	282
Relación del Ejército con la democracia igualitaria.	284
Los tres derechos de las Juntas	287
Los tres límites de esos derechos y los deberes que imponen.	289
La cuestión militar	297
Hechos y consecuencias	297
La cuestión militar	301
Un Poder que no puede o un Gobierno jubilado . .	307
Los tres gritos	313
¡Que venga Pavía!.	313

<i>I</i>	<i>N</i>	<i>D</i>	<i>I</i>	<i>C</i>	<i>E</i>
					<u>Págs.</u>
Juntas y Sindicatos					319
El choque					319
Una pausa en el desorden o la vocación al caos . .					325
Ante la crisis					331
Cómo puede funcionar la dictadura					331
Hacia la dictadura					337
El dictador de sí mismo					343
Psicología revolucionaria					343
¿Regreso de los grupos a los partidos?					351
La situación político-militar					355
Invitación a la dictadura					355
La lengua y la espada					363

LA PRIMERA EDICIÓN DE ESTA OBRA SE ACABÓ
DE IMPRIMIR EN LOS «TALLERES SUBIRANA»
EL DÍA 15 DE AGOSTO, FESTIVIDAD
DE NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA
AÑO DE N. S. J. C.
DE MCMXXXII

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

FROM THE FIRST SETTLEMENT TO THE PRESENT TIME

BY NATHANIEL BENTLEY

IN TWO VOLUMES

VOLUME THE FIRST

BOSTON: PUBLISHED BY J. B. BENTLEY

AT THE CORNER OF NASSAU AND BOSTON STREETS

1822

PRINTED BY J. B. BENTLEY

AT THE CORNER OF NASSAU AND BOSTON STREETS

1822

BY NATHANIEL BENTLEY

IN TWO VOLUMES

VOLUME THE FIRST

BOSTON: PUBLISHED BY J. B. BENTLEY

AT THE CORNER OF NASSAU AND BOSTON STREETS

1822

PRINTED BY J. B. BENTLEY

AT THE CORNER OF NASSAU AND BOSTON STREETS

1822

BY NATHANIEL BENTLEY

IN TWO VOLUMES

VOLUME THE FIRST

BOSTON: PUBLISHED BY J. B. BENTLEY

AT THE CORNER OF NASSAU AND BOSTON STREETS

OBRAS COMPLETAS DE VÁZQUEZ DE MELLA

VOLÚMENES PUBLICADOS

I. — SELECCIÓN DE ELOCUENCIA E HISTORIA.
Prólogos del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, doña Blanca de los Ríos y D. Miguel Fernández Peñaflor.

II. — IDEARIO. I. — Prólogo de D. Víctor Pradera. — Abogadismo. — Agentes de la reforma social. — Apologética. — Apostasía de la pseudociencia. — Aristocracia. — Asociaciones. — Bolchevismo. — Caciquismo. — Constitucionalismo. — Crítica. — Democracia. — Dictadura. — Dogmas nacionales. — Economía. — Ejército. — Enseñanza. — Episcopado. — Estadolatría. — Ética. — Feminismo. — Fiestas religiosas. — Filología.

III. — IDEARIO. II. — Prólogo de D. Rafael Marín Lázaro. — Filosofía. — Filosofía de la Historia. — Franciscanismo. — Iglesia. — Integralismo. — Internacionalismo. — Jacobinismo. — Judaísmo. — Jurisdicciones. — Latinismo. — Liberalismo. — Libertad. — Librepensamiento. — Marruecos — Mártires. — Modas sociales. — Monarquía — Municipio.

IV. — IDEARIO. III. — Prólogo de D. Antonio Goicoechea. — Parlamentarismo. — Patria — Poder civil y eclesiástico. — Pontificado. — Propiedad. — Reforma. — Regionalismo. — Religión. — República. — Revelaciones históricas. — El salario. — Sátira. — Secularización. — Separatismo. — Socialismo agrario. — Sociología. — Teología. — Trabajo integral. — Trabajo único. — Tradicionalismo. — Vaticinios. — Vínculos sociales.

V. — LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA Y LA IGLESIA INDEPENDIENTE DEL ESTADO ATEO. — Prólogo de D. Manuel Senante.

VI. — DISCURSOS PARLAMENTARIOS. I. — Prólogo de D. Miguel F. Peñaflor. — Temas religiosos.

VII. — DISCURSOS PARLAMENTARIOS. II. — Prólogo del Sr. Marqués de Figueroa. — La pérdida de las colonias. — La responsabilidad de la catástrofe colonial. — El regionalismo, la pérdida ilegal de Filipinas y la alianza inglesa. — Cuestión económica.

VIII. — DISCURSOS PARLAMENTARIOS. III. — Prólogo del Sr. Conde de Romanones. — La responsabilidad ministerial y la responsabilidad social. — Los derechos de las minorías. — La soberanía immanente, la Constitución interna y la Monarquía democrática. — La crisis militar y la legitimidad de las mayorías parlamentarias. — El liberalismo y el anarquismo. — El sufragio universal. — El Poder armónico en el régimen constitucional. — Debate político.

IX. — DISCURSOS PARLAMENTARIOS. IV. — Prólogo de D. José M.^a Pemán. — Para la Historia. — Crítica del liberalismo. — La ley de jurisdicciones. — Bases de una nueva ley de imprenta. — Patria y Ejército. — Reformas militares.

X. — DISCURSOS PARLAMENTARIOS. V. — Prólogo de D. Luis Martínez Kleiser. — El Ejército, el programa carlista y el regionalismo. — Defensa de la propaganda regionalista. — Defensa de los fueros de Navarra. — El liberalismo y el separatismo nacional y colonial. — Filosofía del regionalismo, crítica del centralismo y el constitucionalismo. — Tradición y progreso. — La estadolatría contemporánea. — Afirmaciones patrióticas.

XI. — DISCURSOS PARLAMENTARIOS. VI. — Prólogo de D. Luis Rodríguez de Viguri. — Tradicionalis-

mo. — Síntesis de las doctrinas liberales. — La legitimidad de origen y de ejercicio. — Controversia. — Los hechos de fuerza y la legitimidad del Poder. — Relaciones de la Iglesia y el Estado. — Defensa de la libertad contra el liberalismo. — Marruecos. — El absurdo de la retroactividad. — Varios asuntos.

XII. — DOGMAS NACIONALES. — Prólogo de don Esteban Bilbao. — Introducción de D. Benjamín Fernández Medina. — Artículos. — Discursos. — Juicios de prensa.

XIII. — POLÍTICA GENERAL. I. — Prólogo del señor Conde de Rodríguez San Pedro. — Miremos a Cristo. — El régimen parlamentario. — La democracia. — Normas de gobierno. — Corolarios del sistema liberal. — El Ejército y el Régimen.

EN PRENSA

XIV. — POLÍTICA GENERAL. II.

EN PREPARACIÓN

XV. — POLÍTICA TRADICIONALISTA. I.

XVI. — POLÍTICA TRADICIONALISTA. II.

XVII. — CRÍTICA. I.

XVIII. — CRÍTICA. II.

XIX. — TEMAS TEOLÓGICO-FILOSÓFICOS. I.

XX. — TEMAS TEOLÓGICO-FILOSÓFICOS. II.

XXI. — TEMAS SOCIALES. I.

XXII. — TEMAS SOCIALES. II.

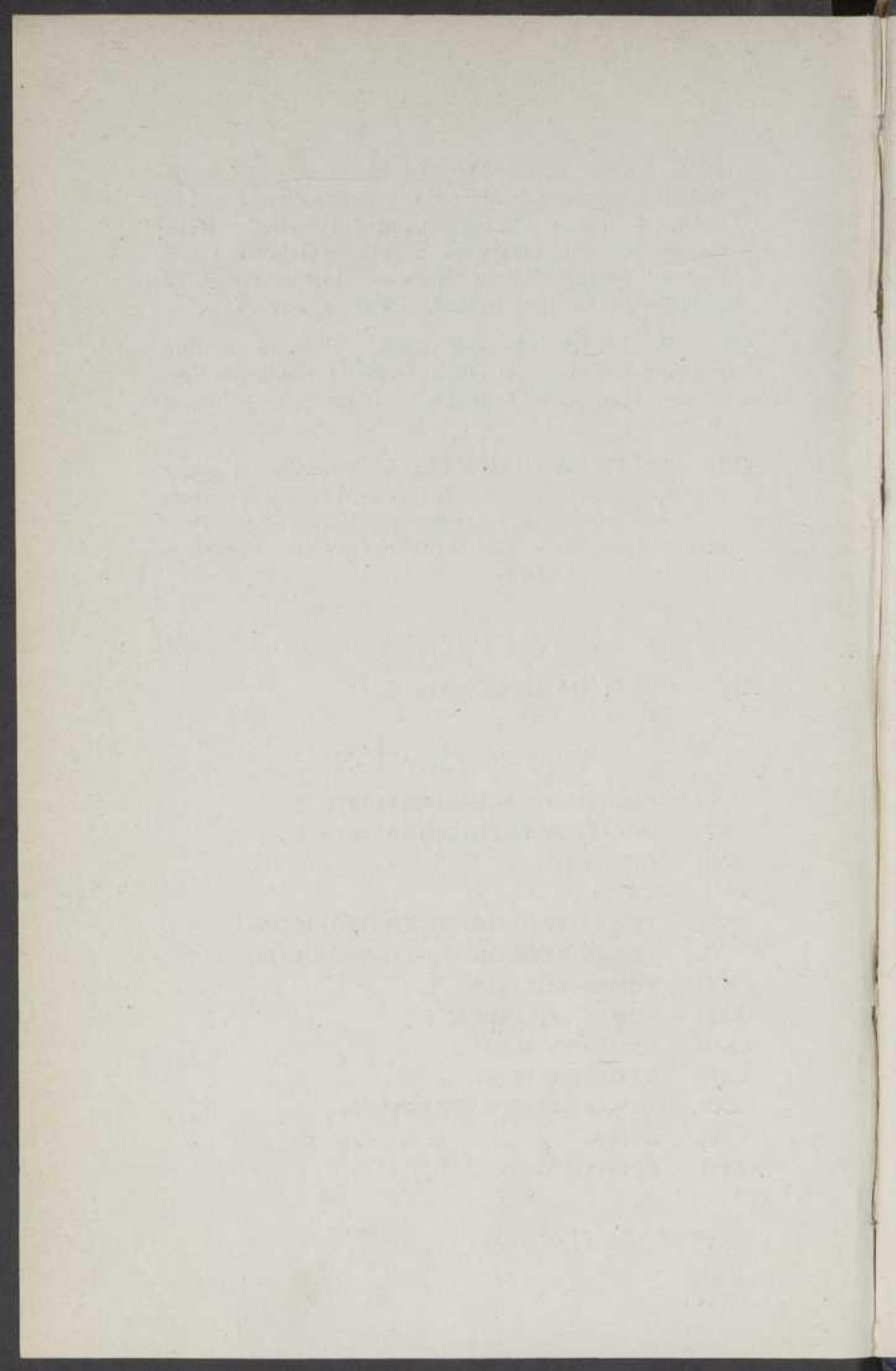
XXIII. — REGIONALISMO. I.

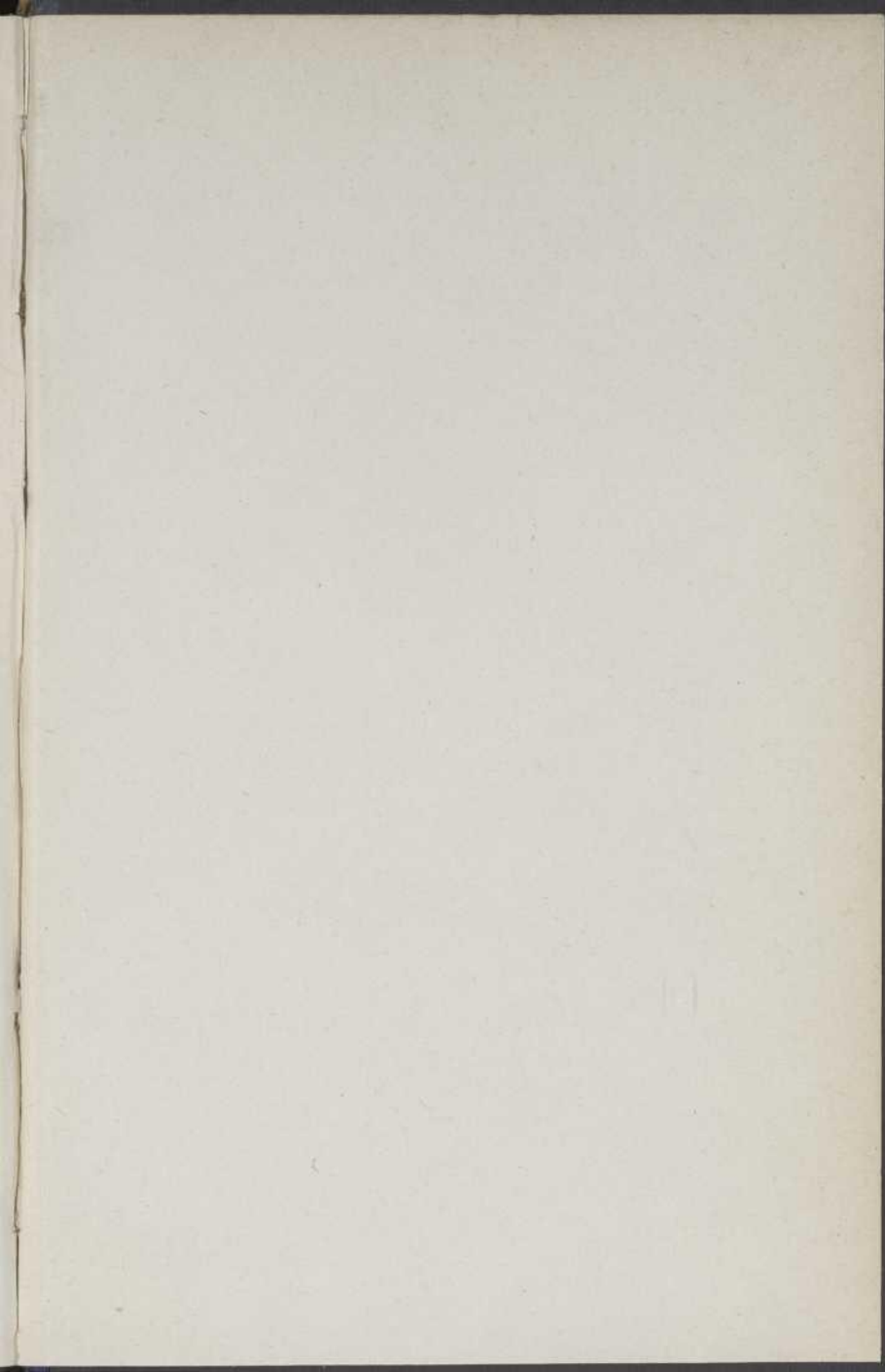
XXIV. — REGIONALISMO. II.

XXV. — TEMAS INTERNACIONALES.

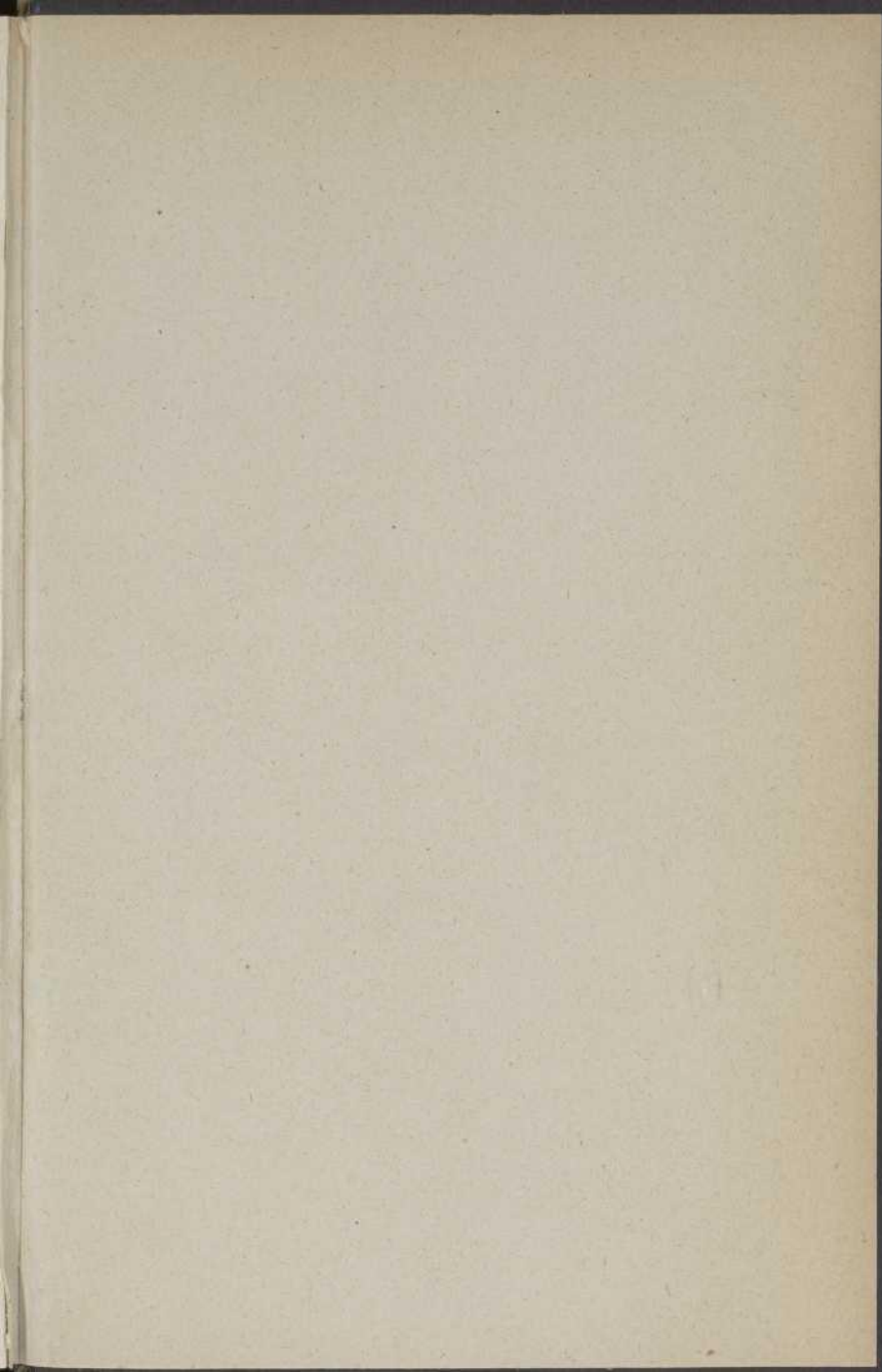
XXVI. — ÉTICA.

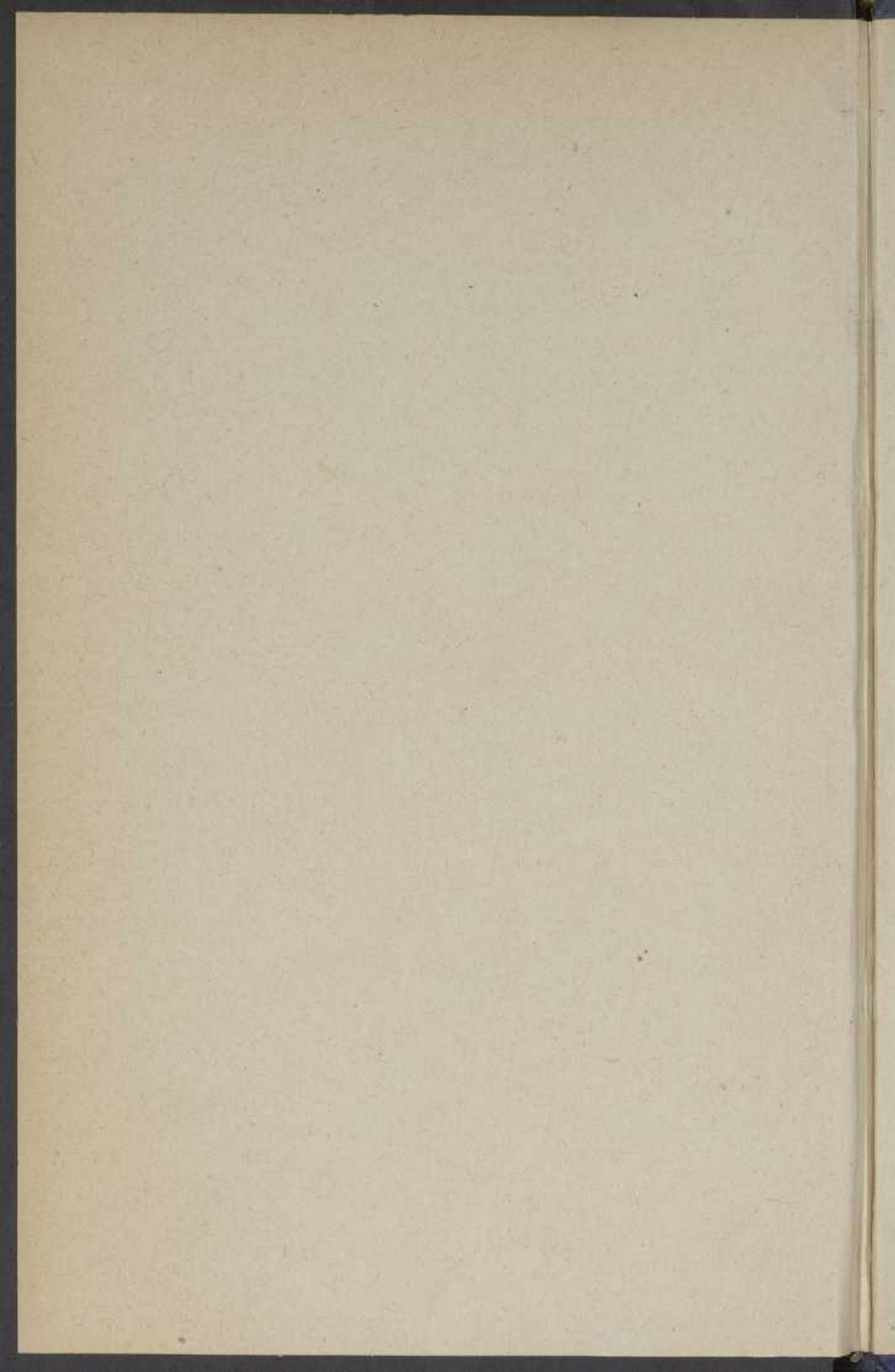
XXVII. — EPISTOLARIO.

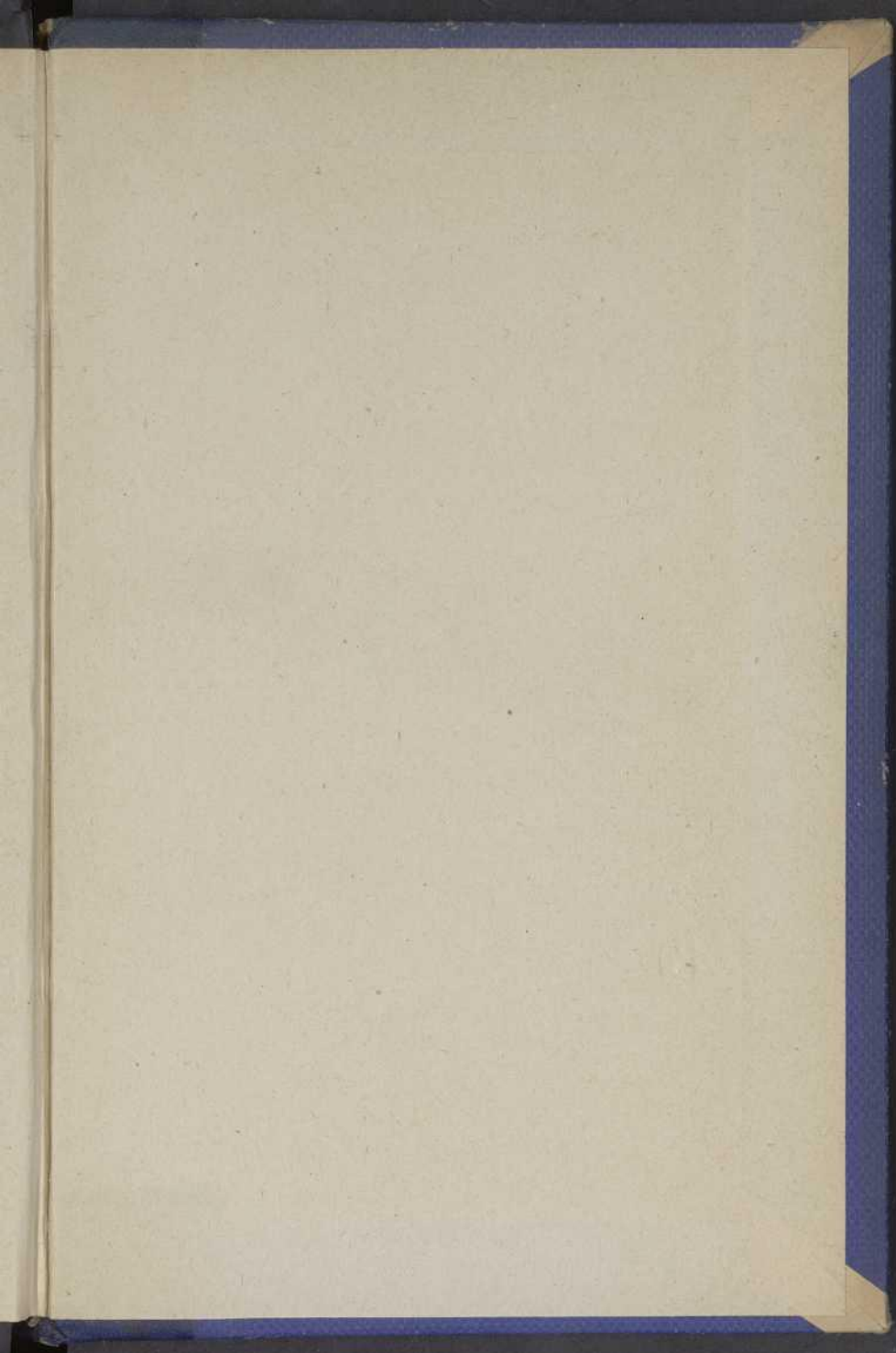


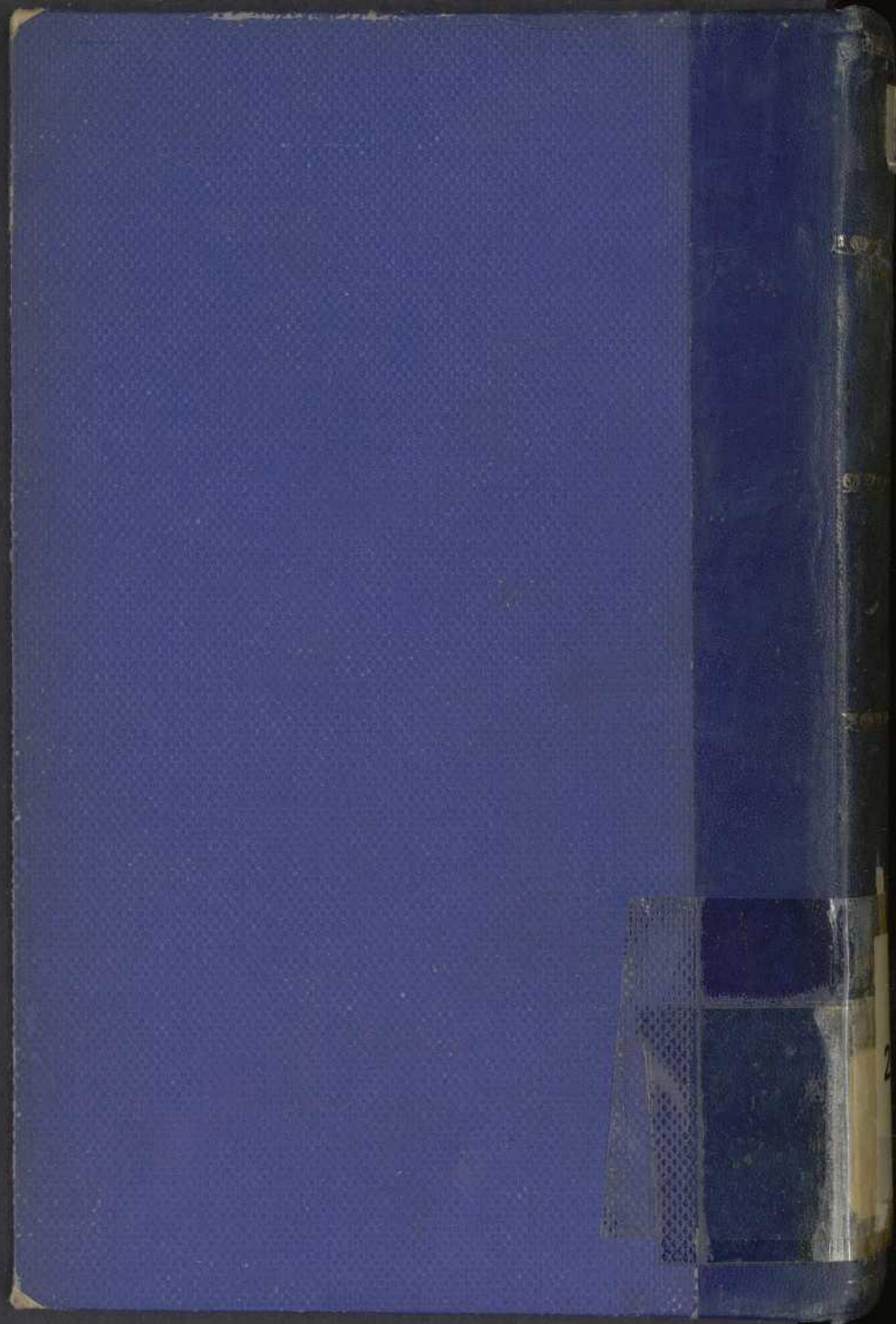


13









XIII

VAZQUEZ DE MELLA

POLITICA
GENERAL

23045

BIBLIOTECA PUBLICA